

Notas de la memoria consolidada

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2024, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

Índice de notas explicativas

01 Pág. 3	Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información	02 Pág. 9	Políticas contables	03 Pág. 38	Gestión del riesgo	04 Pág. 114	Gestión de la solvencia
05 Pág. 118	Distribución de resultados	06 Pág. 119	Retribución al accionista y beneficios por acción	07 Pág. 121	Combinaciones de negocios, compra y venta de participaciones de entidades dependientes	08 Pág. 122	Información por segmentos de negocio
09 Pág. 125	Retribuciones del «personal clave de la dirección»	10 Pág. 130	Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11 Pág. 131	Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	12 Pág. 133	Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados
13 Pág. 134	Activos financieros designados a VR con cambios en resultados	14 Pág. 135	Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	15 Pág. 138	Activos financieros a coste amortizado	16 Pág. 142	Derivados - contabilidad de coberturas
17 Pág. 147	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	18 Pág. 149	Activos y pasivos del negocio asegurador	19 Pág. 157	Activos tangibles	20 Pág. 159	Activos intangibles
21 Pág. 162	Otros activos y pasivos	22 Pág. 164	Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta	23 Pág. 165	Pasivos financieros	24 Pág. 171	Provisiones

25	Patrimonio neto
Pág. 186	

26	Situación fiscal
Pág. 189	

27	Garantías y compromisos contingentes
Pág. 193	

28	Otra información significativa
Pág. 194	

29	Ingresos por intereses
Pág. 197	

30	Gastos por intereses
Pág. 198	

31	Ingresos por dividendos
Pág. 199	

32	Comisiones
Pág. 200	

33	Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros
Pág. 201	

34	Otros Ingresos y otros gastos de explotación
Pág. 202	

35	Resultado del servicio de seguros
Pág. 203	

36	Gastos de personal
Pág. 204	

37	Otros gastos de administración
Pág. 205	

38	Deterioro de valor de activos financieros no valorados a VR con cambio en resultados
Pág. 207	

39	Deterioro de valor de activos no financieros
Pág. 208	

40	Ganancias o pérdidas al dar de baja activos no financieros
Pág. 209	

41	Ganancias o pérdidas de activos no corrientes en venta
Pág. 210	

42	Información sobre el valor razonable
Pág. 211	

43	Transacciones con partes vinculadas
Pág. 222	

44	Otros requerimientos de información
Pág. 228	

45	Estados de flujos de efectivo
Pág. 230	

A1	Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank
Pág. 231	

A2	Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo CaixaBank
Pág. 233	

A3	Participaciones en sociedades asociadas de CaixaBank
Pág. 234	

A4	Notificaciones sobre compra y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2024
Pág. 236	

A5	Informe bancario anual
Pág. 237	

A6	Activos adquiridos en pago de deudas en España
Pág. 240	

A7	Financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda
Pág. 242	

A8	Conciliación de impactos de 1ª aplicación de NIIF 17
Pág. 244	

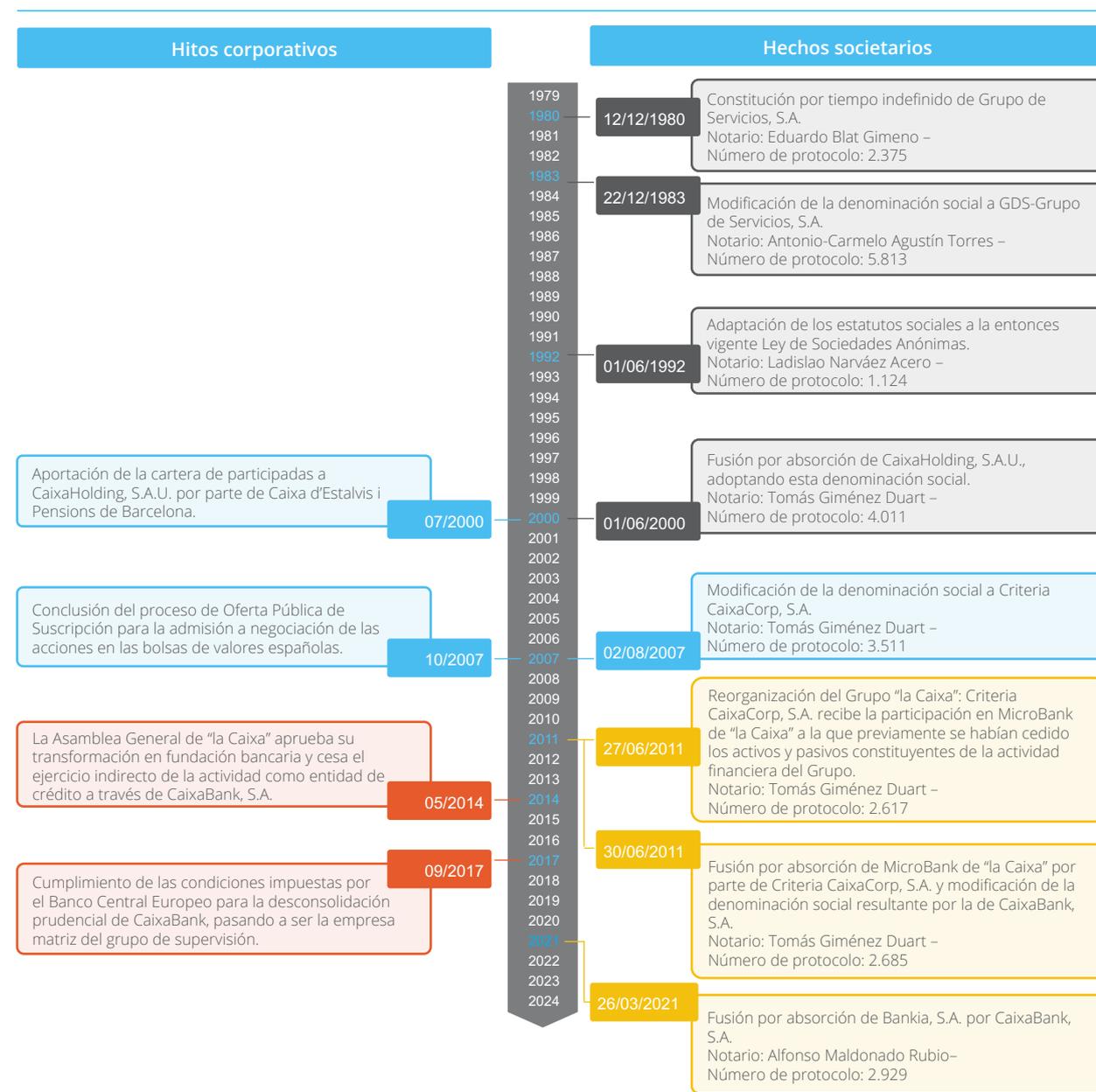
1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información

1.1. Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank –por su denominación comercial– o la Entidad) es una sociedad anónima de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100. El identificador de Entidad Jurídica (LEI) de CaixaBank y su NIF son 7CUNS533WID6K7DGF187 y A08663619, respectivamente.

Desde el 1 de julio de 2011, las acciones de CaixaBank se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en su mercado continuo. El domicilio social y fiscal de CaixaBank está en la calle Pintor Sorolla, 2-4 de Valencia (España). Los teléfonos de contacto del servicio de atención al accionista son 902 11 05 82 / +34 935 82 98 03 y el teléfono de atención a inversores institucionales y analistas es el +34 934 11 75 03.

Los hitos societarios más relevantes de la Entidad durante su periodo de actividad son los siguientes:



El objeto social de CaixaBank, recogido en el Artículo 2 de los Estatutos, consiste principalmente en: i) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros; ii) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y iii) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

CaixaBank S.A. y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante, Grupo CaixaBank o el Grupo).

CaixaBank S.A. es la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien las entidades del Grupo se encuentran sujetas a supervisión de organismos complementarios y sectoriales.

Al ser CaixaBank una sociedad mercantil de España, que tiene forma jurídica de sociedad anónima, se rige por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y normativa de desarrollo. Adicionalmente, al ser una entidad cotizada, también se rige por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa de desarrollo.

La página web corporativa de CaixaBank es www.caixabank.com.

1.2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido formuladas por los Administradores de acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2024, que es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE). En su preparación se ha tomado en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, que constituye la adaptación de las NIIF-UE al sector de las entidades de crédito españolas, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por las entidades integradas en el Grupo, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las cuentas anuales adjuntas incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en millones de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB que han entrado en vigor en el ejercicio 2024

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no existen normas publicadas por el IASB y con entrada en vigor el 1 de enero de 2024 que puedan tener una afectación significativa en los mismos.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero que todavía no han entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior

a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea son las siguientes:

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9	Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los estados financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar	1 de enero de 2027

■ **Modificaciones de la NIIF 7 y NIIF 9 "Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros"**

En mayo de 2024, IASB emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros en respuesta a los comentarios recibidos como parte de la revisión posterior a la implementación de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y los requisitos relacionados de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones.

El IASB modificó los requisitos relacionados con:

- ◆ la evaluación de las características contractuales de flujo de efectivo de los activos financieros, incluidos aquellos con características vinculadas a factores ASG;
- ◆ los requisitos de información a publicar relacionados con inversiones en instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y para instrumentos financieros con características contingentes no relacionados directamente con riesgos y costes básicos de préstamos; y
- ◆ la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico.

No se esperan impactos significativos en el Grupo derivado de dichas modificaciones.

■ **NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros"**

Con fecha 9 de abril de 2024, el IASB ha publicado la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros" que tiene como objetivo establecer los requisitos para la presentación y revelación de información en los estados financieros para ayudar a garantizar que proporcionan información relevante que represente fielmente los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de una entidad.

La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar a las empresas:

- ◆ Mejora de la comparabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias: introduce 3 categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, y exige la presentación de nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo.
- ◆ Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión: exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con la cuenta de pérdidas y ganancias, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión.
- ◆ Una agrupación más útil de la información en los estados financieros: establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas.

El Grupo ha iniciado los trabajos para la implementación de esta norma con la redefinición de la cuenta de resultados.

■ **NIIF 19 "Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar"**

La NIIF 19 permite a ciertas entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar de la NIIF 19 mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas contables IFRS.

En el Grupo no existen entidades elegibles que puedan estar dentro del alcance de esta norma, por lo que no existirán impactos significativos derivados de la misma.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 20 de febrero de 2025 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, si bien se espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2024.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base de empresa en funcionamiento en base a la solvencia (véase [Nota 4](#)) y la liquidez (véase [Nota 3.4.4](#)) del Grupo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por el Consejo de Administración para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichos juicios y estimaciones se refieren, principalmente a:

- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles ([Nota 2.14 y 20](#)).
- El plazo de los contratos de arrendamiento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento ([Nota 2.16](#)).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio ([Nota 7](#)).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos, en función de su clasificación contable, lo que supone realizar juicios relevantes en relación a: i) la consideración de “incremento significativo en el riesgo de crédito” (SICR, por sus siglas en inglés), ii) la definición de *default*; y iii) la incorporación de información *forward-looking* y otros aspectos incluidos en el *Post Model Adjustment* ([Nota 2.7 y 3.4.1](#)).
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas ([Nota 17](#)).
- Las metodologías e hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro y reaseguro, incluyendo entre otros, la determinación de los límites del contrato, las unidades de cobertura, el ajuste de riesgo por riesgos no financieros, los tipos de descuento y el componente de inversión ([Nota 2.19 y Nota 18](#)).
- La clasificación, vida útil y las pérdidas por deterioro de activos tangibles y activos intangibles ([Notas 19 y 20](#)).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ([Nota 22](#)).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo ([Nota 24](#)).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales ([Nota 24](#)).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y por el gravamen a la banca ([Nota 26](#)).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros ([Nota 42](#)).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno económico actual, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en el futuro, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. Comparación de la información y variaciones del perímetro de consolidación

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2023 y 2022, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2024, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. En algunos casos, para facilitar la comparabilidad, la información comparativa se presenta de forma resumida, disponiendo de la información completa en las cuentas anuales de 2023 y 2022.

■ NIIF 17 “Contratos de seguro”

Con fecha 1 de enero de 2023 entró en vigor la NIIF 17 que es la nueva norma internacional de información financiera que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro. Asimismo, en esa misma fecha el Grupo dejó de aplicar la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 a las inversiones financieras de las compañías aseguradoras del Grupo.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha aplicado la NIIF 17 y NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023, si bien la fecha de transición de la NIIF 17 fue el 1 de enero de 2022, por lo que se procedió a reexpresar el periodo comparativo 2022. Estas normas suponen cambios significativos en la contabilización de los contratos de seguro y reaseguro y en los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, respectivamente (véase [Nota 2.19](#)).

El impacto de la adopción de dicha norma es significativo en términos de patrimonio y presentación, motivo por el cual se ha considerado lo dispuesto en la NIC 8, en la NIC 34 y en la enmienda del IASB a la NIIF 17 sobre la información comparativa en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 (véase [Anexo 8](#)).

1.5. Estacionalidad de las transacciones

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Grupo, no tienen un carácter cíclico o estacional relevante dentro de un mismo ejercicio.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

El Grupo no mantiene al cierre del ejercicio ninguna participación directa igual o superior al 5 % del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distintas de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los [Anexos 1 y 3](#).

1.7. Coeficiente de reservas

En el presente ejercicio se han cumplido los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

1.8. Operaciones significativas

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha adoptado la aprobación de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*), con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa (véase [Nota 25](#)). Las características de los diferentes programas son las siguientes:

Programas de recompra de acciones (*share buy-back*)

Euros / N° de acciones

Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de euros)	Estado	N° de acciones adquiridas	% del capital social	N° de acciones tras Programa	Capital social tras Programa (Euros)	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256	1,72 %	7.372.727.363	7.372.727.363	03-05-2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681	1,42 %	7.268.087.682	7.268.087.682	13-06-2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836	1,28 %	7.174.937.846	7.174.937.846	04-12-2024
SBB V	Noviembre 2024	500	En curso (1)					

(1) 31 de diciembre de 2024 se han realizado operaciones por 259 millones de euros, recomprándose un total de 49.501.868 acciones propias, equivalente al 51,71 % del importe monetario máximo (75.236.440 acciones por 406 millones de euros que suponen un 81,18 % del importe máximo, según última información pública antes de la formulación de esta Memoria anual, a 20 de febrero de 2025).

Adicionalmente, el Consejo de Administración de 29 de enero de 2025 ha aprobado, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el programa de recompra de acciones propias SBB VI, también por 500 millones de euros, que se iniciará en algún momento tras la finalización del SBB V.

1.9. Hechos posteriores

A continuación, se detallan las operaciones, adicionales a las indicadas en el resto de notas, que han tenido lugar entre el cierre y la formulación.

Impuesto sobre margen de intereses y comisiones

El 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud (Pilar Dos), un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y otras modificaciones. Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/2024 modificó ciertos aspectos del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones aprobado por la Ley 7/2024. Sin embargo, este Real Decreto-ley ha sido derogado con fecha 22 de enero de 2025.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, no se ha registrado ningún impacto asociado con este impuesto.

Valores representativos de deuda emitidos

Participaciones preferentes

Con fecha 24 de enero de 2025, CaixaBank emitió participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión que computan como capital de nivel 1 (Additional Tier 1 o AT1) por importe de 1.000 millones de euros. La remuneración, que es discrecional y está sujeta a ciertas condiciones, se fijó en un 6,250 % anual. Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual, pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank a partir del 24 de enero de 2033.

La emisión se ha combinado con un ejercicio simultáneo de recompra parcial de las participaciones preferentes, emitidas el 23 de marzo de 2018 por un importe de 1.250 millones de euros, resultando, finalmente, un importe nominal recomprado de 836 millones de euros que se han amortizado sin impacto significativo en resultados.

Bonos simples

El 27 de enero de 2025, CaixaBank emitió 1.000 millones de euros de deuda senior *non preferred* (SNP) con una rentabilidad de 3,816% equivalente a *midswap* + 135 pbs y vencimiento el 27 de enero de 2036, con opción de amortización anticipada por parte del emisor en el décimo año.

2. Políticas contables

El Grupo detalla los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración aplicables correspondientes al ejercicio 2024 de acuerdo con la Información a Revelar sobre Políticas Contables, lo que conlleva informar de las políticas contables "materiales":

2.1. Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación:

- En el caso de los fondos de titulización, el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. La información relativa a dichos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la [Nota 28.2](#), y se consideran como entidades estructuradas consolidables.
- Al cierre del ejercicio no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente, mientras que el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. La política contable del Grupo se basa por aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

Cuando el Grupo consolida por primera vez una entidad asociada por puesta en equivalencia analiza las posibles diferencias en la fecha de adquisición entre i) el valor razonable de la contraprestación transferida y ii) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos medidos a valor razonable. La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* ("PPA") para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los [Anexos 1, 2 y 3](#) de esta Memoria facilitan información relevante sobre las entidades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria. El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos financieros

A continuación, se detallan los criterios establecidos por el marco normativo contable para la clasificación de instrumentos financieros:

Flujos de efectivo contractuales	Modelo de negocio	Clasificación de activos financieros (AF)
Pagos, solamente, de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente en fechas especificadas (Test SPPI)	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales.	AF a coste amortizado.
	Con objetivo de percibir flujos de efectivo contractuales y venta.	AF a valor razonable con cambios en otro resultado global.
Otros – No test SPPI	Instrumentos derivados designados como instrumentos de cobertura contable.	Derivados – Contabilidad de coberturas.
	Se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo.	AF a valor razonable con cambios en resultados.
	Son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.	
	Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.	AF mantenidos para negociar.
	Resto.	
		AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general, el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

La gestión de un grupo de activos financieros conforme a este modelo no implica que el Grupo deba mantener todos los instrumentos de una determinada cartera hasta su vencimiento. Es posible considerar que la gestión de un grupo de instrumentos financieros se realiza siguiendo este modelo de negocio incluso cuando se hayan producido o se espere que se produzcan en el futuro ventas de los instrumentos en esta cartera, siempre que durante un periodo de observación equivalente a la vida media de la cartera clasificada a coste amortizado estas sean poco frecuentes o poco significativas.

En particular, el Grupo considera que las ventas son poco significativas si durante el periodo de observación establecido, la ratio calculada como la media del valor contable de los instrumentos vendidos sobre la media del valor contable del total de instrumentos en la cartera, es inferior al 5%. Adicionalmente, los criterios han quedado consensuados con AML y plasmados en una plantilla donde también recogen un ejemplo de la frecuencia. El encargado de hacer el seguimiento trimestral de estas métricas es el área de Riesgos Estructurales de Mercado.

En el caso de las ventas realizadas durante el periodo asociado a la crisis en base a las excepciones que contempla el marco normativo, consideramos que en cualquier caso serían congruentes con un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, dado que es evidente que las condiciones existentes que puedan surgir en ese momento y los motivos que puedan originar la necesidad de

llevar a cabo ventas de activos clasificados en la cartera de coste amortizado serían totalmente extraordinarios, transitorios y podrían enmarcarse en un periodo de tiempo identificable.

En particular, la expectativa del Grupo de realizar ventas frecuentes y de carácter significativo de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas no se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de las ratios de seguimiento.

Respecto la evaluación relativa a si los flujos de efectivo de un instrumento son solamente pagos de principal e intereses, el Grupo realiza una serie de juicios cuando evalúa dicho cumplimiento (test SPPI), siendo los más significativos los que se enumeran a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: para evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, el Grupo considera factores como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo para el que se establece el tipo de interés. En particular, el Grupo realiza un análisis periódico para las operaciones que presentan una diferencia entre el tenor y la frecuencia de revisión, las cuales se comparan con un instrumento que no presentara tal diferencia dentro de un umbral de tolerancia.
- Exposición a riesgos no relacionados con un acuerdo básico de préstamo: se considera si los términos contractuales de los activos financieros introducen exposición a riesgos o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no estarían presentes en un acuerdo básico de préstamo, como por ejemplo la exposición a cambios en los precios de las acciones o de materias primas cotizadas, casos en que no se considerarían que pasan el test SPPI.
- Cláusulas que modifican el calendario o el importe de los flujos: el Grupo considera la existencia de condiciones contractuales en virtud de las cuales puede modificarse el calendario o importe de los flujos contractuales del activo financiero. Es el caso de: i) activos cuyas condiciones contractuales permiten la amortización anticipada total o parcial del principal; ii) activos en que se permite contractualmente ampliar su duración, o iii) aquellos activos para los que los pagos de intereses pueden variar en función de una variable no-financiera especificada en el contrato. En estos casos se evalúa si los flujos contractuales que se pueden generar durante la vida del instrumento debido a esa condición contractual son solamente pagos de principal e intereses del importe de principal pendiente, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato.
- Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento, es decir, aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las características económicas del interés, no pueden considerarse activos financieros que cumplan el test SPPI (por ejemplo, instrumentos derivados como los contratos simples de opción).
- Subordinación y pérdida del derecho de cobro: el Grupo evalúa las cláusulas contractuales que puedan resultar en una pérdida de los derechos de cobro sobre los importes de principal e intereses sobre el principal pendiente.
- Divisa: en el análisis de si los flujos contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, el Grupo toma en consideración la moneda en la que está denominado el activo financiero para valorar las características de los flujos contractuales, por ejemplo, al evaluar el elemento del valor temporal del dinero en base a la referencia utilizada para la fijación del tipo de interés del activo financiero.
- Instrumentos vinculados contractualmente: respecto a posiciones en instrumentos vinculados contractualmente, se realiza un análisis *look through* a partir del cual se considera que los flujos derivados de este tipo de activos consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si:
 - ◆ las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se está evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, tipo de interés del tramo no vinculado a índice de materias primas);
 - ◆ el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y

- ◆ la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo cuya clasificación se está evaluando es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único formado por el conjunto subyacente de instrumentos financieros). Por lo tanto, si el rating del tramo es igual o superior al del vehículo, se considerará que cumple la presente condición.

El conjunto subyacente a que se hace referencia en el apartado anterior podrá incluir, además, instrumentos que reduzcan la variabilidad de los flujos de dicho conjunto de instrumentos de manera que, cuando se combinen con éstos, den lugar a flujos que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (por ejemplo, una opción techo o suelo de tipo de interés o un contrato que reduzca el riesgo de crédito de los instrumentos). También podrá incluir instrumentos que permitan alinear los flujos de los tramos con los flujos del conjunto de instrumentos subyacentes para solventar exclusivamente las diferencias en el tipo de interés, moneda en que se denominen los flujos (incluida la inflación) y el calendario de flujos.

- Activos sin responsabilidad personal (sin recurso): el hecho de que con respecto a un activo financiero no exista responsabilidad personal no implica que éste deba considerarse un activo financiero No SPPI. En estas situaciones, el Grupo evalúa los activos subyacentes o flujos de efectivo para determinar si consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente, con independencia de la naturaleza de los subyacentes.

En particular, en el caso de operaciones de financiación de proyectos que se reembolsan exclusivamente con los ingresos de los proyectos financiados, el Grupo analiza si los flujos determinados contractualmente como principal e intereses representan efectivamente el pago de principal e intereses sobre el principal pendiente.

- Compensación negativa (cláusulas simétricas): determinados instrumentos incorporan una condición contractual que posibilita que, en caso de producirse la amortización anticipada total o parcial del principal pendiente, la parte que elige terminar el contrato de manera anticipada –sea el deudor o el acreedor– pueda recibir una compensación adicional razonable a pesar de ser la parte que realiza dicha acción. Es el caso, por ejemplo, de las denominadas cláusulas simétricas, presentes en determinados instrumentos de financiación a tipo fijo, que estipulan que en el momento en el que el acreedor ejecute la opción de amortizar anticipadamente, debe existir una compensación por la terminación del contrato de manera anticipada que resultará en favor del deudor o del acreedor en función de cómo hayan evolucionado los tipos de interés desde el momento de la originación hasta la fecha en que se termina el contrato de manera anticipada.

El hecho de que un instrumento financiero incorpore este término contractual, conocido como compensación negativa, no supone que el instrumento en cuestión deba considerarse No SPPI. Un instrumento financiero que en cualquier caso hubiera cumplido con los condicionantes para considerarse como SPPI *compliant* excepto por el hecho de incorporar una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato (a recibir o a pagar por la parte que decide terminar el contrato anticipadamente), será elegible para valorarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, según determine el modelo de negocio.

- Ocurrencia de un evento contingente: En algunos casos, una característica contingente da lugar a flujos de efectivo contractuales que son consistentes con un acuerdo básico de préstamo tanto antes como después del cambio en los flujos de efectivo contractuales, pero la naturaleza del evento contingente en sí, no se relaciona directamente con cambios en los riesgos y costes del préstamo (por ejemplo, cuando la tasa de interés de un préstamo se ajusta por una cantidad especificada por la consecución de objetivos ASG).

En tal caso, el activo financiero tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente si, y solo si, en todos los escenarios posibles, los flujos de efectivo contractuales no serían significativamente diferentes de los flujos de efectivo contractuales en un instrumento financiero con términos contractuales idénticos, pero sin tal característica contingente.

En algunas circunstancias, la entidad puede ser capaz de hacer esa determinación realizando una evaluación cualitativa; pero, en otras circunstancias, puede ser necesario realizar una evaluación cuantitativa. Si está claro, con poco o ningún análisis, que los flujos de efectivo contractuales no son significativamente diferentes, una entidad no necesita realizar una evaluación detallada.

El Grupo lleva a cabo de manera periódica un análisis que consiste en determinar cuántos puntos básicos de bonificación se pueden aplicar sobre el tipo de interés de un préstamo cuando se produce el cumplimiento de un evento contingente (por norma general, cumplimiento de objetivos ASG), para que la diferencia entre los flujos de efectivo antes y después de la ocurrencia del evento contingente no difieran en más de un 5%.

El resultado de este análisis se hace llegar, entre otras, a las partes implicadas en la formalización y fijación del precio de este tipo de operaciones para que en ningún caso se pueda conceder bonificaciones que superen el límite establecido.

En casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo, es decir, si existe características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes a pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, el Grupo evaluará la significatividad para determinar si dicha característica o elemento se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI.

Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que el Grupo realiza consiste en estimar el impacto que la misma puede tener sobre los flujos contractuales. Para realizar esta determinación, se consideran el efecto posible de la característica de los flujos de efectivo contractuales sin descontar en cada periodo de presentación y el acumulado a lo largo de la vida del instrumento financiero. Se considera que el impacto de un elemento no es significativo y por lo tanto no se considera en la evaluación del Test SPPI, cuando éste supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior al 5%.

Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica de flujos afecta a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurre un suceso que es extremadamente excepcional, altamente anómalo y muy improbable que ocurra, el Grupo no tomará en consideración dicha característica o elemento a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados - contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Particularmente, en la cartera de «Pasivos financieros a coste amortizado»: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Reconocimiento inicial y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si el Grupo no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios (como las de prescriptores); los gastos de formalización hipotecaria a cargo del Grupo y parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos. En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos.

El Grupo identifica a través de herramientas de contabilidad analítica los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de activo. Estos costes se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

Valoración posterior de los activos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en resultados.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en la [Nota 2.7](#).

En relación con las compras y ventas convencionales de instrumentos de renta fija y renta variable, estas se registran con carácter general a la fecha de liquidación.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se reconocen con los siguientes criterios:

Cartera	Reconocimiento de ingresos y gastos
Activos financieros	<p>A coste amortizado</p> <ul style="list-style-type: none"> > Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable). > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance, se reclasifique o se produzcan pérdidas por el deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.
	<p>A valor razonable con cambios en resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> > Cambios de valor razonable: los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando en método del tipo de interés efectivo.
	<p>A valor razonable con cambios en otro resultado global (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> > Intereses o dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses, igual que los activos a coste amortizado. > Las diferencias de cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando son activos financieros monetarios y en otro resultado global cuando se trate de activos financieros no monetarios. > Los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias para posterior recuperación en la cuenta de pérdidas y ganancias. > Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.
Pasivos financieros	<p>A coste amortizado</p> <ul style="list-style-type: none"> > Intereses devengados: en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación, excepto en el caso de las emisiones Tier1, que se reconocen los cupones discrecionales en reservas. > Resto de cambios de valor: ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance o se reclasifique.
	<p>A valor razonable con cambios en resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> > Cambios de valor razonable: cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferirá directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio. > Intereses devengados: correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

(*) De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerían en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiará si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura (véase apartado 2.3).

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al coste amortizado de un pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Grupo estima los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero sin tener en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en que los flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero no pueden ser estimados con fiabilidad (por ejemplo, pagos anticipados), el Grupo utiliza los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero.

En el caso de instrumentos financieros con remuneración variable y contingente al cumplimiento de determinados hechos futuros, diferentes a los préstamos originados y a los depósitos y emisiones realizadas, el criterio contable aplicado por el Grupo si hubiera un cambio posterior en la estimación de su remuneración que surja de un cambio en la expectativa en cuanto al cumplimiento de la contingencia futura se basa en un recálculo del coste amortizado de la operación y registro del efecto de dicha actualización en la cuenta de resultados.

Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si el Grupo decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la NIIF 9. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de NIIF 9, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.

2.3. Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo estructural de tipo de interés (véase [Nota 3.4.3](#)). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta una nota técnica de la operación conforme a la normativa vigente, que incluye la verificación de los requisitos de eficacia. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y la forma en que el Grupo evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar la ratio de cobertura).

Coberturas de valor razonable

Las coberturas de valor razonable cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen de manera asimétrica en función de si el elemento cubierto es un instrumento de deuda o un instrumento de patrimonio:

- Instrumentos de deuda: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el apartado «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)». Con carácter particular, en las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, tienen su contrapartida en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» del balance, en función de la naturaleza del elemento cubierto, en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos.

- Instrumentos de patrimonio: las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en el apartado «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. El importe de los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputa de la siguiente manera:

- Instrumentos de deuda: se imputan al epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura.
- Instrumentos de patrimonio: se reclasifican a reservas desde el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ineficacia de la cobertura de coberturas de valor razonable para instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global» del balance.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo microcoberturas de valor razonable de una posición neta con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituyen los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados (concretamente el BEL asociado a cada uno de los grupos de riesgo identificados) y las carteras de activos financieros que se contratan para hacer frente a estos compromisos. Por lo tanto, en este tipo de coberturas el elemento cubierto se corresponde con las variaciones de valor razonable que experimenta la posición neta por el efecto del riesgo de tipo de interés y el elemento de cobertura se corresponde con un derivado (que normalmente se trata de un *Swap* que transforma el tipo fijo de la cartera de inversión en un tipo fijo que iguala el calendario de pagos del pasivo por compromisos de seguros). De esta forma conseguiremos que el valor de mercado de las inversiones asignadas a la operación de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos de seguro, y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés, de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente. En este sentido, por aplicación de la contabilidad de coberturas, el apunte generado por la variación de valor razonable por el efecto del riesgo de tipo de interés de la posición neta, que en este caso particular se registra en OCI, se reciclará a la cuenta de pérdidas y ganancias y compensará de ese modo el apunte generado en ROF por las variaciones de valor razonable por riesgo de tipo de interés que experimenta el derivado de cobertura.

Coberturas de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de los ajustes sobre el elemento de cobertura se registra en el capítulo «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]» donde se mantendrán hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en el capítulo «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la [Nota 2.2](#), sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

2.4 Compensación de activos y pasivos financieros

A continuación se incluye el detalle de activos y pasivos financieros que han sido compensados en el balance consolidado:

Compensación de activos y pasivos

(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado (B)	Importe neto en balance (C=A-B)
ACTIVO									
AF mantenidos para negociar - derivados	20.934	16.068	4.867	23.237	16.893	6.344	26.877	19.914	6.963
AF a coste amortizado - Préstamos y anticipos	381.352	14.603	366.749	367.513	11.248	356.265	380.267	15.036	365.231
<i>Del que: Colaterales</i>	4.695	4.695		5.826	5.826		6.070	6.070	
<i>Del que: Adquisición temporal de activos *</i>	9.599	9.599		5.236	5.236		8.940	8.940	
<i>Del que: Operativa de tax lease</i>	309	309		185	185		26	26	
Derivados - contabilidad de coberturas	2.795	2.263	531	3.459	2.253	1.206	3.777	2.315	1.462
PASIVO									
PF mantenidos para negociar - Derivados	23.414	19.993	3.420	22.969	20.780	2.189	26.642	22.671	3.971
PF a coste amortizado	509.194	10.374	498.820	486.299	5.849	480.450	492.495	9.448	483.047
<i>Del que: Otros pasivos financieros</i>	466	466		428	428		482	482	
<i>Del que: Cesión temporal de activos</i>	9.599	9.599		5.236	5.236		8.940	8.940	
<i>Del que: Operativa de tax lease</i>	309	309		185	185		26	26	
Derivados - contabilidad de coberturas	7.274	2.566	4.709	11.439	3.762	7.677	12.987	5.218	7.769

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Operaciones de intercambio de colaterales materializadas mediante repos, no permitiéndose la cancelación separada. Se formalizan, con carácter general, a 12 meses.

2.5 Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (en caso de, entre otros, ventas incondicionales, ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero y en las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares), éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares) no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:

- ◆ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- ◆ Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido (en caso de, entre otros, ventas de activos financieros con opción de compra adquirida o de venta emitida no profundamente dentro ni fuera de dinero, titulaciones en las que el cedente asume financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido), se distingue entre:
 - ◆ Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - ◆ Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por el Grupo no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.6 Garantías financieras

Garantías financieras concedidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la [Nota 2.7](#) siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la [Nota 2.17](#).

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance, y en «Provisiones – Restantes provisiones»; en este último epígrafe en el caso de que las garantías financieras concedidas sean calificadas como operaciones fallidas pendientes de ejecutar por terceros. Las dotaciones y reversiones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Compromisos y garantías concedidos».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase [Nota 3.4.4](#)).

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo. En determinadas circunstancias, cuando ciertas circunstancias no han sido recogidas en la última recalibración de los modelos de riesgo de crédito o estas son muy inciertas o volátiles, se reconoce la estimación de su impacto como un *Post Model Adjustment* (PMA) en los fondos de provisión, que se revisará a futuro en función de la nueva información disponible y su incorporación a los modelos de riesgo de crédito, evitando en todo caso una duplicidad en la cuantificación de estos impactos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían al Grupo en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que ésta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que ésta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas. Asimismo, la Entidad también tiene en cuenta al medir las pérdidas esperadas los posibles ingresos derivados de escenarios previstos de la venta de instrumentos financieros.

En aquellos casos en que la estrategia en vigor del Grupo para la reducción de los activos problemáticos prevea escenarios de venta de préstamos y otras cuentas a cobrar que han experimentado un incremento en su riesgo de crédito (exposición clasificada en Stage 3), el Grupo mantiene cualquier activo afectado por dicha estrategia bajo el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales, por lo que se valoran y clasifican dentro de la cartera de «Activos financieros a coste amortizado» siempre que sus flujos sean solamente pagos de principal e intereses. Asimismo, mientras permanezca la voluntad de venta, la correspondiente provisión por riesgo de crédito toma en consideración el precio a recibir de un tercero.

- Pérdidas crediticias esperadas: son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
 - ◆ Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
 - ◆ Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento:

Categoría de riesgo de crédito	Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial			
	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Riesgo fallido
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	
Criterios de clasificación y de traspaso	Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.	Operaciones para las que el riesgo de crédito ha aumentado de manera significativa (SICR) pero no presentan eventos de incumplimiento.	Dudoso por razones de morosidad: evento de incumplimiento Dudoso por razones distintas a la morosidad: deterioro crediticio	Operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación.
Cálculo de la cobertura de deterioro	Pérdidas crediticias esperadas en doce meses	Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.		Reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y baja total del activo.
Cálculo y reconocimiento de intereses	Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.		Se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro).	No se reconocen en la cuenta de resultados.
Operaciones incluidas	Reconocimiento inicial de los instrumentos financieros.	Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos. Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no proceda clasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (salvo que exista prueba refutable para clasificarla en stage 1) Operaciones con importes vencidos con más de 30 días de antigüedad. Operaciones que mediante indicadores <i>triggers</i> de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.	Dudoso por razones de morosidad: <ul style="list-style-type: none"> Importes vencidos >90 días superando umbrales * de materialidad, evaluados a nivel operación en personas físicas y a nivel cliente en personas jurídicas. Para personas físicas se impacta todo el cliente cuando los importes vencidos >90 días superan el 20% del total de la exposición Dudoso por razones distintas de morosidad: <ul style="list-style-type: none"> Operaciones con dudas razonables sobre su reembolso total Operaciones con saldos reclamados judicialmente. Operaciones en proceso de ejecución de la garantía real Operaciones y garantías de titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación. Operaciones refinanciadas que les corresponde clasificación en dudoso Venta de cartera con pérdida económica >5 %. 	Operaciones de remota recuperación. Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales). Operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto). Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto)

(*) Umbrales absolutos de 100 o 500 euros, dependiendo de si es *retail* o no *retail* respectivamente, y relativo del 1%.

El Grupo clasifica como fallidos a los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en la categoría de fallidos, al menos, i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

No obstante, para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, será necesario que el Grupo pruebe el carácter de remota recuperabilidad de estas operaciones.

Según la experiencia de recobros por parte del Grupo, se considera remota la recuperación del remanente de las operaciones hipotecarias cuando no existen garantías adicionales una vez se ha recuperado el bien, y, por tanto, dicho remanente, se clasifica como fallido.

Adicionalmente, el Grupo considera como POCIs (*Purchased or Originated Credit Impaired*) aquellos activos adquiridos con un descuento importante que refleja pérdidas crediticias incurridas en el momento de la transacción. Dado que dicho descuento refleja las pérdidas incurridas, en el reconocimiento inicial de los POCIs no se registra ninguna provisión separada por riesgo de crédito. Con posterioridad, se reconocen los cambios en las pérdidas esperadas en la vida de la operación desde su reconocimiento inicial como provisión por riesgo de crédito de los POCIs. Los ingresos por intereses de estos activos se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero cuando este efecto, es significativo a la fecha de reconocimiento inicial.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del periodo. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la entidad a recalcular el tipo de interés efectivo.

2.8 Operaciones de refinanciación o reestructuración

La identificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas se detalla en la [Nota 3.4.1. Riesgo de crédito – Política de refinanciaciones](#).

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y iv) cuando las medidas pertinentes de reestructuración o refinanciación puedan resultar en una reducción de la obligación financiera superior al 1 % del valor actual neto de los flujos de efectivo esperados. Adicionalmente, se han ajustado los criterios de salida de dudoso, de manera que las operaciones refinanciadas no puedan migrar a stage 2 hasta que lleven 12 meses amortizando.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.

- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.

- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación o reestructurada.

Por otra parte, en relación con el tratamiento contable de las moratorias surgidas en apoyo de la DANA o las facilidades previstas en los Códigos de Buenas Prácticas (CBP), el Grupo considera que suponen un cambio cualitativo que da lugar a una modificación contractual pero no a la baja del instrumento financiero afectado (véase [Nota 3.4.1. Riesgo de crédito](#)).

2.9 Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo es el euro, siendo los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro denominados en moneda extranjera.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada período sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda de presentación del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

2.10. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

	Características	Reconocimiento	
Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados	Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados	En función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva según se ha descrito anteriormente	
	Dividendos percibidos	Como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.	
Comisiones cobradas/pagadas*	Comisiones crediticias Forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Se perciben por adelantado.	Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a VR con cambios en pérdidas y ganancias (i.e.: retribuciones por actividades de evaluación de la situación financiera del prestatario, evaluación y registro de garantías, negociación de condiciones de operaciones, preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción)	Se difieren y se reconocen a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación.
		Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando dicho compromiso no se valora a VR con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico.	Se difieren imputándose a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
	Comisiones no crediticias Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación.	Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado.	Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose como un ajuste al coste efectivo de la operación.
		Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (i.e.: comisiones por administración de cuentas y las comisiones percibidas por adelantado de emisión o renovación de tarjetas de crédito).	Se registran a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.
	Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto (i.e.: suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos).	Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.	

(*) Excepciones: Las comisiones de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambio en resultados y la comisión de no disponibilidad (en las operaciones en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito) se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

	Características	Reconocimiento
Otros ingresos y gastos no financieros	Otros ingresos de las actividades ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> > Como criterio general, se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios comprometidos contractualmente. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. > Si se recibe o tiene derecho a recibir una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias. > El Grupo puede transferir el control a lo largo del tiempo o en un momento concreto.

Respecto la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre el Grupo para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si el Grupo no lo hubiera celebrado.

El Grupo activa todos aquellos costes incrementales de la obtención y/o cumplimiento de un contrato siempre que los costes estén directamente relacionados con un contrato o con un contrato esperado que la entidad puede identificar de forma específica. En este sentido, se evalúa si los costes generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de ejecución en el futuro y si se espera recuperar dichos costes.

El Grupo imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias estos costes activados sobre la base de la duración del contrato marco o las operaciones que dan origen a los costes y adicionalmente, al menos con una periodicidad semestral, lleva a cabo un test de deterioro para evaluar en qué medida los beneficios futuros generados por dichos contratos soportan los costes activados. En el caso en el que los costes superasen el valor actual de los beneficios futuros se procedería a deteriorar dichos activos en la proporción pertinente.

En relación a las tasas, gravámenes y similares, el Grupo determina cual es el hecho que da origen a la obligación de su pago tomando en consideración la legislación vigente. El hecho que genera la obligación a un gravamen puede generarse a lo largo del periodo corriente o en un momento puntual del tiempo, procediendo a su registro contable de forma consistente. La preparación de las cuentas anuales bajo el supuesto de empresa en funcionamiento no implica que una Entidad tenga una obligación presente de pagar un impuesto que se activará al operar en un período futuro.

2.11 Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto parte de los gastos de personal de los Centros de Admisión de Riesgos que se presentan como menor margen financiero de las operaciones a las que están asociados y determinados incentivos al personal de la red de oficinas por la comercialización de productos, incluidos los de seguro, que se presentan también minorando el margen financiero o en el epígrafe de gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Remuneraciones a empleados basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega al personal de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dicha entrega se realiza una vez concluido un periodo específico de servicios, se reconocen como un gasto por servicios, a medida que los empleados lo presten, con contrapartida en el epígrafe de «Fondos Propios - Otros elementos de patrimonio neto».

En la fecha de concesión, estos servicios así como el correspondiente incremento del patrimonio neto, se valorarán al valor razonable de los servicios recibidos, salvo que no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso se valoran de forma indirecta por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos. El valor razonable de esos instrumentos de patrimonio se determinará en la fecha de concesión.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, se establezcan condiciones externas de mercado, su evolución se tendrá en cuenta al estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, en cambio las variables que no se consideran de mercado, no se tienen en cuenta en el cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, pero se consideran a la hora de determinar el número de instrumentos a entregar, ambos efectos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el correspondiente aumento de patrimonio neto.

En el caso de transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo, se reconocerá un gasto con contrapartida en el pasivo del balance. Hasta la fecha en que se liquide el pasivo, dicho pasivo se valorará a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las transacciones con pagos basados en acciones que comportan la característica de liquidación neta para satisfacer obligaciones de retención de impuestos se clasificarán íntegramente como transacción con pagos basados en acciones liquidada mediante instrumentos de patrimonio si, en ausencia de la característica de liquidación neta, se hubiera clasificado de ese modo.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los asumidos con el personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos con los empleados se consideran compromisos de aportación definida cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o Fondo de Pensiones, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada o el fondo no pudieran atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor de los activos del plan.

Se consideran activos del plan los siguientes:

- Los activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- Las pólizas de seguro aptas; que son aquellas emitidas por una aseguradora que no es una parte relacionada del Grupo.

En el caso de los activos mantenidos por un fondo de beneficios, es necesario que sean activos:

- Poseídos por un fondo que está separado legalmente del Grupo, y existen solamente para pagar o financiar beneficios a los empleados, o
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no están disponibles para hacer frente a las deudas de los acreedores del Grupo (ni siquiera en caso de quiebra) y no pueden retornar al Grupo salvo cuando i) los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de CaixaBank relacionadas con las retribuciones post-empleo, o ii) sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que el Grupo ya ha satisfecho a sus empleados.

En el caso de las pólizas de seguro, cuando los compromisos de prestación definida están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada, también cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan.

El valor tanto de los activos mantenidos por un fondo de pensiones como de las pólizas de seguro aptas figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva neta se registra en el capítulo «Otros Activos».

En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de las entidades dependientes que incluyen las provisiones matemáticas de las pólizas contratadas directamente por CaixaBank, por lo que en el proceso de consolidación se minora el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» y quedan recogidas las inversiones en los instrumentos financieros que se encuentran afectas a las pólizas.

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - ◆ El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - ◆ El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
 - ◆ Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. Incluye:
 - ◆ Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
 - ◆ El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
 - ◆ Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre el Grupo y el empleado como consecuencia de una decisión del Grupo, la creación de expectativa válida al empleado o la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable del Grupo a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que el Grupo no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

En el caso de pagos a más de 12 meses se procede a realizar el mismo tratamiento que para los otros beneficios a los empleados a largo plazo.

2.12 Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minorará por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

2.13 Activos tangibles

Inmovilizado material de uso propio

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento, así como los activos cedidos en arrendamiento operativo.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Inversiones inmobiliarias

Recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones, incluidos aquellos recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Vida útil de activos tangibles

(Años)

	Vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	3 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

2.14 Activos intangibles

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» y no se amortizan.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos (software).

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles.

La práctica totalidad de programas informáticos (software) registrado en este capítulo del balance ha sido desarrollado por terceros y se amortiza con una vida útil entre 4 y 15 años.

2.15 Activos y pasivos mantenidos para la venta

Los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El Grupo tiene centralizada la mayor parte de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su filiales BuildingCenter, SAU y Livingcenter Activos Inmobiliarios, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar (a partir del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción).

A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precio y volumen.

De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, el Grupo también aplica posteriormente a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración.

Se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta, las carteras de préstamos que hayan sido objeto de transmisión a un tercero y que, en la fecha de firma del contrato, no se cumplan los requisitos establecidos por la norma para dar de baja dicha cartera por existir determinadas cláusulas que se esperan que se perfeccionen en un futuro próximo con una alta probabilidad. Estas carteras se reclasificarán como activos no corrientes mantenidos para la venta por su valor de transacción y se darán de baja de balance en el momento en el que se perfeccione el contrato.

2.16. Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento en las que el Grupo actúa como arrendatario suponen el registro contable en la fecha de comienzo del contrato de un pasivo por arrendamiento (por el valor actual de los pagos futuros) y de un activo por derecho de uso por el mismo importe, que puede incluir además los pagos efectuados en la fecha de comienzo o antes de ésta, los costes directos iniciales, de desmantelamiento o rehabilitación.

Como excepción a lo anterior, el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses) y de los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor (<6.000 euros).

El tipo de descuento utilizado es el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado «tipo de financiación adicional».

Se ha calculado dicho tipo de financiación adicional tomando como referencia los instrumentos de deuda emitidos – cédulas hipotecarias y deuda sénior – ponderados en función de la capacidad de emisión de cada uno. Se utiliza un tipo específico en función del plazo de la operación y del negocio (España o Portugal) donde se encuentren los contratos.

El plazo de dichos contratos de arrendamiento se determina en función de la tipología del inmueble (oficina Store, rural, etc.), las cláusulas contractuales existentes que pueden incluir opciones de renovación, cancelación anticipada y compromisos adquiridos por la Entidad (por ejemplo, oficinas sujetas a acuerdos con Competencia).

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo en la fecha de formulación. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50 %.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.18. Acciones propias

Los instrumentos de patrimonio neto propios se registran por su coste de adquisición minorando el patrimonio neto, en el epígrafe «Fondos propios - Acciones propias» del balance. Los beneficios o pérdidas que se pudieran generar como resultado de una posterior enajenación o amortización son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado.

2.19. Operaciones de seguros

En el capítulo «Activos por contratos de reaseguro» y «Pasivos por contratos de seguro» se recogen los derechos y obligaciones, respectivamente, derivados de la actividad aseguradora que presta el Grupo, según las siguientes características:

Activos por contratos de reaseguro

El epígrafe «Activos por contratos de reaseguro» del balance recoge la combinación de derechos y obligaciones que surgen de un grupo de contratos de reaseguro. Cuando esa combinación para un grupo de contratos presente una posición de pasivo se presentará en el epígrafe «Pasivos por contratos de reaseguro»

Pasivos por contratos de seguro

- **Definición y clasificación:** El Grupo evalúa si los contratos cumplen la definición de contrato de seguro, es decir si se acepta un riesgo de seguro significativo de otra parte, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa.

El Grupo ha definido como riesgo significativo de seguro a aquellos contratos que cuenten con un escenario de naturaleza comercial en el que las pérdidas representen una pérdida superior a las primas satisfechas o los pasivos de contratos de seguros, en base a cómo esté definido contractualmente el capital adicional en caso de ocurrencia del siniestro cubierto.

La existencia del riesgo de seguro significativo debe analizarse a nivel de contrato, siendo los riesgos de seguros a considerar los propios de vida (mortalidad/supervivencia) y, en su caso, otros riesgos complementarios (invalidez, dobles capitales, enfermedades graves, etc...).

Una vez se clasifica un contrato como contrato de seguros sigue siéndolo en el futuro. Por tanto, este análisis se realiza una única vez en caso de que un contrato se considere que presenta riesgo significativo de seguros.

De esta evaluación se concluye que todos los contratos de seguro previamente bajo el alcance de la NIIF 4 cumplen la definición de contrato de seguro y por tanto, la introducción de la NIIF 17 no supone ninguna reclasificación, a excepción de ciertos productos de BPI Vida e Pensões sin riesgo de seguro significativo (productos *Unit Linked* sin capital de fallecimiento adicional), y por tanto, valorados bajo NIIF 9.

- **Unidad de cuenta:** El Grupo ha analizado los criterios de agrupación de los contratos de seguros teniendo en cuenta si son contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, la onerosidad y que se traten de contratos que no tengan más de un año de diferencia de emisión (cohortes anuales).

De este análisis se ha concluido que los grupos de productos que actualmente se utilizan en Solvencia II son adecuados.

El Grupo utiliza diferentes metodologías de valoración para los contratos de seguro en función del grupo de riesgo al que pertenecen:

Grupo de Riesgo	Metodología de valoración de la provisión
Riesgo	
Riesgo plurianual	BBA: Building block approach (Modelo general)
Riesgo Temporal Anual Renovable ("TAR")	PAA: Premium allocation approach (Enfoque de asignación de prima)
Ahorro	
Ahorro Individual Anterior - Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Individual Posterior - Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Individual Posterior - Volatility	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Colectivo - Matching	BBA: Building block approach (Modelo general)
Ahorro Colectivo - Volatility	BBA: Building block approach (Modelo general)
Participación directa	
Unit Linked	VFA: Variable fee approach (modelo de tarifa variable)

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos emitidos con anterioridad a la fecha de transición (1 de enero de 2022) no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores.

Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, se ha realizado la agrupación por año excepto para los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked* para los cuales el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/1803.

- **Reconocimiento y baja de cuentas:** Los grupos de contratos de seguro se reconocen inicialmente cuando tiene lugar el primero de los siguientes hechos:

- ◆ El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos.
- ◆ La fecha en que venza el primer pago de un tomador de una póliza del grupo.
- ◆ Cuando se trate de un grupo de contratos de carácter oneroso, la fecha en que el grupo pase a serlo.

Los contratos de seguro adquiridos en una combinación de negocio dentro del alcance de la NIIF 3 se contabilizará como si se celebraran en la fecha de adquisición.

Con carácter general, el Grupo utiliza el modelo general para el reconocimiento y medición de los contratos de seguros. Los contratos *Unit Linked* y similares son los únicos que cumplen la definición de contratos de seguro con características de participación directa y se utiliza el enfoque de tarifa variable para su valoración. Los contratos de *Unit Linked* del Grupo tienen asignadas cestas de inversión que constituyen los activos financieros subyacentes de estas pólizas de seguro, por lo que se comparten con el tomador del seguro la totalidad de los movimientos de mercado, netos de la comisión de gestión, y se cumple con esta definición, mientras que para el resto de productos de seguro del Grupo no se espera pagar a sus tenedores una participación sustancial de su rentabilidad de mercado o no se espera que un cambio en los activos financieros subyacentes tenga un impacto directo y significativo en la valoración de los contratos de seguros.

Adicionalmente, para los contratos cuyo periodo de cobertura es inferior a un año el Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima. Éste también es utilizado cuando el Grupo espera que la utilización de este enfoque simplificado produzca una medición que no difiera significativamente de la que se producirá aplicando el método general o el VFA.

Un contrato de seguro se dará de baja cuando: (i) esté extinguido; o (ii) se modifique y cumpla los requisitos de la norma para darlo de baja.

- **Medición**

- ◆ Reconocimiento inicial

Los grupos de contratos no medidos bajo el enfoque de asignación de prima, en el reconocimiento inicial el Grupo los valora por el total de:

- ↳ Los flujos de efectivo futuros (PVCF), que incluyen:
 - ❖ Estimaciones de los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato. El Grupo realiza la estimación del valor presente de las salidas de efectivo futuras menos el valor presente de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Estas estimaciones se basan en el valor esperado de un rango completo de posibles resultados, basado en la

perspectiva del Grupo (aunque congruentes con los precios de mercado observables para las variables utilizadas) y reflejan las condiciones existentes en la fecha de medición.

Estos flujos incluyen los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. A nivel Grupo, dentro de esos gastos se incluyen los gastos de comercialización de los contratos de seguro cuya cifra es aproximadamente las comisiones de comercialización de los contratos de seguro entre sociedades del Grupo. Aquellos gastos que el Grupo ha considerado que no son directamente atribuibles se encuentran clasificados según su naturaleza.

Los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato de seguro si el Grupo puede obligar al tomador a pagar las primas o el Grupo tiene la obligación sustantiva de prestar servicios del contrato de seguro al tomador. Esta obligación finaliza cuando el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar los riesgos del tomador, y por tanto, fijar un precio o nivel de prestaciones que refleja esos riesgos. Con carácter general el límite del contrato de determina como la fecha fin de vigencia, para los contratos con renovación el momento en el que el Grupo puede reevaluar riesgos, y en los productos vitalicios la fecha de fallecimiento del asegurado.

En los flujos de efectivo se identificarán los componentes de inversión, es decir, aquel importe que se debe de pagar independientemente de si ocurre o no el evento asegurado. En aquellos casos en los que se haya concluido que existe, equivaldrá: i) al fondo acumulado, ii) a la provisión matemática de la póliza o bien iii) al mínimo entre el capital de fallecimiento y el rescate a valor de provisión matemática de la póliza.

- ❖ Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. Con carácter general, el Grupo aplica un enfoque *top-down* de las tasas de descuento, de manera que se toma de referencia la tasa del activo y se le descuenta el riesgo de crédito. El activo de referencia es distinto según la tipología de producto, en caso de productos de ahorro con inmunización de casamiento de flujos, se aplica la curva *Euro-swap* interpolada más un *spread* en función de la cartera de activos de referencia ajustado por la probabilidad de *default*. Para productos de ahorro con tipos de interés revisables, se aplica la curva Euribor 12 meses más *spread* de crédito de la cartera. En el caso de los contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable y en los productos de riesgo, la tasa de descuento se establece en base a un enfoque *bottom-up*, es decir, se aplica la curva *Euro-swap* interpolada sin ajuste de *spread* de crédito.
- ❖ Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero (RA). Éste refleja la compensación que el Grupo requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y calendario de los flujos de efectivo que surge del riesgo no financiero. El Grupo utiliza la metodología de Coste de Capital, habiendo sido refinada durante el ejercicio 2024. La metodología de derivación aplicada en el ejercicio 2023 utilizaba un único set de factores de coste de capital en base a los requerimientos de capital de Solvencia II (utilizando únicamente tasas de descuento actuales). La mejora introducida consiste en la derivación de dos parámetros de coste de capital en base a las tasas de descuento originales (*locked-in rates*) y a tasas de mercado (*current rates*). Este enfoque dual permite capturar adecuadamente los movimientos del mercado en la medición del Risk Adjustment a valor de mercado, reduciendo la volatilidad en las provisiones y ajustando mejor el cálculo de los pasivos bajo el marco IFRS17, incluyendo la adecuación del impacto de la actualización del Risk Adjustment en el CSM (calculando los costes de capital a tasas originales, *locked-in rates*). Debido a la naturaleza actuarial del CSM y del Risk Adjustment, ambos comparten la misma metodología de liberación. Esto significa que tanto el CSM como el Risk Adjustment se reconocen en los estados financieros a lo largo del tiempo de manera similar, esto ha permitido que el impacto del cambio metodológico del Risk Adjustment no tenga una afectación significativa en el reconocimiento del resultado esperado futuro. El ajuste de riesgo calculado corresponde a un nivel de confianza situado alrededor del 85% para el ejercicio 2024.
- ✦ El margen del servicio contractual (CSM) representa el beneficio futuro de los contratos de seguro emitidos. Este importe no se reconoce en la cuenta de resultados en el reconocimiento inicial, sino que se reconocerá a medida que se preste los servicios del contrato. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca el margen del servicio contractual en el balance.

El Grupo utiliza el enfoque de asignación de prima para aquellos contratos cuyo periodo de cobertura es de un año o menos, o bien cuando de este enfoque se espera que se produzca una medición del pasivo

por la cobertura restante que no difiere significativamente de la que se produciría aplicando el modelo general.

En el reconocimiento inicial el Grupo mide el pasivo por cobertura restante como las primas recibidas más/menos cualquier importe que surja de la baja de cuentas de activos/pasivos anteriormente reconocidos por los flujos de efectivo relacionados con el grupo de contratos. Para estos contratos, el beneficio está implícito en el cálculo del pasivo de seguro, y por lo tanto no hay un CSM que se registre de forma separada.

El Grupo para estos contratos ha escogido la opción de política contable de contabilizar los flujos de efectivo por la adquisición del seguro como gastos cuando se incurran en ellos.

◆ Reconocimiento posterior

El importe en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe será la suma de:

- ▲ El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados al grupo en esa fecha y el margen de servicio contractual del grupo en esa fecha.
- ▲ El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios pasados asignados al grupo en esa fecha.

Los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de resultados; en cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el CSM o el componente de pérdida.

Respecto a los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado, se identifican como tal aquellos flujos asociados a siniestros que han sido satisfechos en el ejercicio, cuya ocurrencia ha sido en ese mismo ejercicio o en periodos anteriores.

Por otro lado, los cambios en flujos de efectivo relacionados con el servicio futuro se refieren a las modificaciones que se realiza en las proyecciones de flujos futuros por pasivos por cobertura restante debido a variaciones en la experiencia esperada frente a la real o por la actualización de hipótesis actuariales y técnicas empleadas en la proyección de flujos esperados (e hipótesis financieras en caso de productos valorados bajo el enfoque de tarifa variable).

En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable los importes relacionados con el servicio futuro que ajustan el CSM incluyen cambios en el importe de la participación del Grupo en el valor razonable de los elementos subyacentes.

Las variaciones por la medición de los flujos de efectivo a tasas actuales se reconocen en los epígrafes «Gastos financieros por contratos de seguros emitidos» de Otro Resultado Global debido a que el Grupo ha escogido esta política contable para minimizar las asimetrías contables con el registro contables de los activos financieros. En el caso de contratos valorados bajo el modelo de tarifa variable estos importes ajustan el CSM.

En el resultado de ejercicio se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por seguros la transferencia de servicios de contrato de seguro en el periodo. Este importe se determina mediante las unidades de cobertura que son la cantidad de servicios de contrato de seguro prestados en virtud de los contratos durante el periodo esperado de cobertura. El Grupo ha determinado como medidas la variación de las provisiones matemáticas para los productos de ahorro y la variación de los flujos de pago netos del efecto de las provisiones matemáticas para los productos de riesgo.

En los contratos de seguros donde se aplica el enfoque de asignación de prima, al final de cada periodo el importe en libros de un grupo de contratos será la suma del pasivo por la cobertura restante y el pasivo por reclamaciones incurridas. El pasivo por la cobertura restante será el resultado del saldo inicial más las primas recibidas del periodo menos el importe reconocido como ingresos de actividades ordinarias del seguro por servicios proporcionados en ese periodo.

El Grupo no ajusta el pasivo por la cobertura restante por el valor temporal del dinero, ya que las primas de seguro vencen dentro del periodo de cobertura de los contratos, que es de un año o menos. La medición del pasivo por reclamaciones incurridas se realiza de manera similar al modelo general.

Ingresos y gastos de contratos de seguro

Los ingresos y gastos de contratos de seguro se reconocen con los siguientes criterios:

Epígrafe	Reconocimiento
<p>Resultado del servicio del seguro</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Incluye los ingresos de actividades ordinarias por seguros que muestran la prestación de servicios derivados del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios. > Incluye los gastos del servicio del seguro que comprenden los siniestros incurridos (excluyendo los componentes de inversión) y otros gastos del servicio de seguro, la amortización de flujos de efectivo de adquisición, cambios en los flujos que se relacionan con servicios pasados y cambios que se relacionan con el servicio presente.
<p>Ingresos y gastos financieros de seguros</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Los ingresos o gastos financieros de seguros comprenden el cambio en el importe en libros del grupo de contratos de seguro que resulta del efecto del valor temporal del dinero y los cambios en este valor y del efecto del riesgo financiero y los cambios en este. > El Grupo ha escogido la política contable de reconocer el impacto de cambios en las tasas de descuento y otras variables financieras en Otro Resultado Global para minimizar las asimetrías contables con el registro contables de los activos financieros. > Para los contratos valorados bajo el método de enfoque de asignación de prima no se utilizará tasa de descuento dado que los flujos de caja se esperan cobrar y pagar durante un año. > El Grupo desagrega los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero entre resultado del servicio de seguro e ingresos o gastos de financiación de seguros.

Los ingresos y gastos por contratos de reaseguro mantenidos se presentan como un solo importe y se presentan por separado de los ingresos y gastos de los contratos de seguro emitidos en el epígrafe «Resultado por contratos de reaseguro».

2.20. Estados de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes: saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista; incluye monedas y billetes propiedad de la Entidad y saldos a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.21. Estado de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

2.22. Estado de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros a inicio y final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto.

Particularmente, en los epígrafes de «Ganancias acumuladas» y «Otras reservas» se recoge:

- El epígrafe de fondos propios «Ganancias acumuladas» incluye, al cierre del ejercicio, las ganancias no distribuidas procedentes de la aplicación de resultados de las entidades del grupo consolidable y los resultados procedentes de la venta de las inversiones clasificadas en «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio», entre otras.
- El epígrafe de fondos propios «Otras reservas» incluye, al cierre del ejercicio, los impactos de 1ª aplicación de normativa contable, la aplicación del resultado de entidades que consolidan por el método de la puesta en equivalencia, neto de los dividendos distribuidos a entidades del grupo consolidable, la remuneración de emisiones que cumplen con determinadas características y las ganancias / pérdidas derivadas de la operativa con acciones propias, entre otras.

3. Gestión del riesgo

3.1. Entorno y factores de riesgo

Desde la perspectiva del Grupo, del ejercicio 2024 pueden destacarse los siguientes factores que han repercutido significativamente en la gestión del riesgo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo:

■ Entorno macroeconómico

◆ Economía internacional

En 2024, la economía internacional mostró una notable resiliencia, con un crecimiento estimado del PIB mundial ligeramente superior al 3%. La actividad se vio apoyada por la robustez de los mercados laborales, cierta recuperación del poder adquisitivo de los hogares y la distensión de las condiciones financieras, en un año en el que la inflación siguió bajando. Además, los precios energéticos se mantuvieron relativamente estables a pesar de la persistencia de tensiones y elevada incertidumbre en el ámbito geopolítico.

Con todo, detrás de la resistencia de la economía global el desempeño por regiones fue dispar. En EE. UU. la actividad se mantuvo firme y el PIB creció un 2,8%, superando las expectativas. China, tras un arranque de año débil, sorprendió positivamente en el último trimestre y logró un crecimiento del PIB en el conjunto de 2024 del 5,0%. En el caso de la eurozona, la economía no consiguió despegar como se esperaba y la actividad mantuvo cierta flaqueza. El PIB anotó un crecimiento en el año del 0,7% con una debilidad especialmente marcada en Alemania y, en el último tramo del año, también en Francia. En este contexto de enfriamiento económico, la inflación mostró una clara senda descendente en todos los países, permitiendo que la inflación general en el agregado de la eurozona se situara en media del 2024 en el 2,4% frente al 5,4% de 2023.

La continuidad del proceso de desinflación hacia los objetivos de los bancos centrales permitió el inicio de la distensión monetaria en las principales economías internacionales. El BCE inició las bajadas de tipos en junio y la Reserva Federal (FED) en septiembre. Ambos bancos centrales mantuvieron un ritmo de bajadas graduales a lo largo del segundo semestre de 2024 y cerraron el año con una bajada acumulada de 100 p. b. respecto al pico, dejando los tipos en el rango 4,25%-4,50% para la FED y con un tipo de la facilidad de depósitos del BCE en el 3,00%. Además, tanto la FED como el BCE dieron continuidad al proceso de reducción de sus balances, con una estrategia pasiva de no reinvertir los activos vencidos y retirando gradualmente un exceso de liquidez que, especialmente en la eurozona, seguía siendo muy abundante al cierre del año.

La perspectiva de una normalización de la actividad hacia ritmos más acordes con el potencial de las economías americana y europea, junto con la expectativa de que la inflación se aproxime a los objetivos de los respectivos bancos centrales, hace prever que tanto la FED como el BCE seguirán con recortes de tipos en 2025, aunque a distintas velocidades. En concreto, las cotizaciones financieras prevén que, en EE. UU., la FED lleve los tipos hasta el intervalo 3,75%-4,00%, mientras que en la eurozona esperan que el BCE baje tipos hasta situar el depo en el 2,00% en la segunda parte de 2025. Sin embargo, las perspectivas de normalización económica en 2025 están rodeadas por un entorno de riesgos exigente, especialmente en términos de conflictos y tensiones geopolíticas y de incertidumbre sobre un aumento del proteccionismo y la fragmentación del comercio mundial.

El final del año 2024 vino marcado por un aumento de la incertidumbre en torno a las políticas de la nueva administración americana tras la victoria de Trump y sus posibles impactos en los ámbitos económico y geopolítico, así como por la debilidad de la zona euro, enmarcada en un contexto de incertidumbre política en sus dos principales economías.

◆ España y Portugal

En 2024 la economía española mostró un comportamiento mejor del previsto inicialmente, a pesar de un contexto marcado aún por tipos de interés elevados durante una buena parte del año. En este sentido, el PIB creció un 3,2%, un ritmo que coloca a España a la cabeza en crecimiento entre las grandes economías de la eurozona.

Entre los factores que explican el elevado dinamismo de la economía destaca, por un lado, el buen desempeño del sector exterior, apoyado, fundamentalmente, en las exportaciones de servicios, tanto los no turísticos como, especialmente, el turismo, que volvió a ser un motor destacado de la actividad económica. Por otro lado, hay que resaltar la reactivación del gasto de las familias, que se vio impulsado por la mejora de poder adquisitivo, en un entorno de amortiguación de las tensiones inflacionistas, y el empuje del mercado laboral, al que también contribuyó el aumento de la población, a través de los flujos migratorios. A este respecto, el año cerró con un aumento de más de medio millón de afiliados a la Seguridad Social hasta superar los 21,3 millones, nuevo máximo histórico.

La inflación sorprendió positivamente en 2024 y registró una notable corrección, situándose en media anual en el 2,8% frente al 3,5% registrado el año anterior. La inflación subyacente –que excluye productos energéticos y los alimentos no elaborados– mostró una mayor caída (2,9% de media anual frente al 6,0% de 2023).

De cara a 2025, prevemos una ligera moderación del crecimiento del PIB, si bien los datos del tramo final de 2024 han sorprendido positivamente. La demanda externa irá cediendo protagonismo con la normalización de los ritmos de avance del sector turístico y la debilidad continuada de nuestros principales socios comerciales. Por su parte, la demanda interna irá ganando tracción, tanto el consumo de los hogares, que, además de contar con una sólida posición financiera, continuarán recuperando poder adquisitivo, como de la inversión, gracias a unas condiciones de financiación más favorables y al despliegue de los fondos *Next Generation EU*; por el contrario, el consumo público tendrá una aportación más modesta, dado el necesario ajuste del déficit público, una vez que se retomen las reglas fiscales. La DANA que afectó a la provincia de Valencia a finales de octubre podría tener un impacto negativo limitado a corto plazo, si bien los gastos de reconstrucción y rehabilitación podrían suponer una aportación neta positiva al crecimiento del PIB en 2025.

En 2024, la economía portuguesa anotó una ligera desaceleración, con un PIB del 1,9% en comparación con el 2,5% registrado en 2023. En todo caso, se trata de un ritmo de expansión superior al promedio de la eurozona. Los efectos acumulados de diversos choques en la economía global, el impacto del proceso inflacionario y el pronunciado aumento de los tipos de interés, que alcanzaron su punto máximo a mediados de 2023, así como cierta incertidumbre antes de las elecciones legislativas de marzo, fueron factores que contribuyeron al enfriamiento observado en 2024. No obstante, la economía mostró una trayectoria de menos a más a lo largo del año, con la tasa interanual del PIB acelerándose desde un ritmo intertrimestral del 0,6% en el primer trimestre al 1,5% en el cuarto trimestre. La demanda interna fue el principal motor del crecimiento, destacando el dinamismo del consumo privado, fortalecido por el notable avance de la renta de las familias, en un contexto de sostenido aumento del empleo, y de la inversión, impulsada por el avance en la ejecución de los fondos comunitarios.

Para 2025, anticipamos que la economía mantendrá un tono más expansivo, con un crecimiento del PIB del 2,3%, beneficiándose de la relajación de la política monetaria, de la convergencia de la inflación hacia el 2%, y de una política fiscal acomodaticia, aprovechando que el buen desempeño de los últimos años ha llevado a una situación excedentaria en las cuentas del Estado y una acusada reducción de la deuda pública.

■ Entorno regulatorio

El esquema normativo sobre el que se sustenta el modelo de negocio del Grupo es determinante en su desarrollo, ya sea en relación con procesos de gestión o metodológicos. De este modo, el análisis normativo y su implementación representa un punto relevante en la agenda del Grupo.

Entre las propuestas de cambios legislativos y regulatorios, así como de la nueva legislación y regulación aprobada en 2024, cabe destacar:

◆ Regulación prudencial:

En el ámbito de regulación prudencial, destaca especialmente el seguimiento de los desarrollos legislativos de nivel 2 por parte de la EBA para la implementación del *Banking Package*, que incluye la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD VI) y el Reglamento sobre Requisitos de Capital (CRR III), enfocados en la adecuación de capital y la estabilidad bancaria. Adicionalmente, se ha dado seguimiento a las negociaciones de la propuesta de la Comisión Europea para revisar el marco de gestión de crisis bancarias (*Crisis Management and Deposit Insurance*, CMDI). Asimismo, a nivel nacional destaca la revisión del Banco de España (BdE) del marco para la fijación del colchón de capital anticíclico (CCA).

◆ Finanzas sostenibles y factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):

En relación con el ámbito de gobierno corporativo y de sostenibilidad se han adoptado dos importantes directivas en 2024:

- i) Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad corporativa (CSDDD), cuyo objetivo es fomentar un comportamiento empresarial sostenible y responsable, y anclar los derechos humanos y las consideraciones medioambientales en las operaciones y el gobierno corporativo de las organizaciones.
- ii) Directiva de eficiencia energética en edificios (EPBD), que incluye medidas sin precedentes para implicar a los bancos en la financiación de la rehabilitación.

A nivel nacional, se ha avanzado en la trasposición de la Directiva relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD). También destaca la publicación del Libro Verde sobre Finanzas Sostenibles en España y del borrador de Orden Ministerial por el que se crea y regula el Consejo de Finanzas Sostenibles.

En el ámbito de la sostenibilidad en los mercados y los servicios de inversión, los principales hitos incluyen la publicación del Reglamento sobre Actividades de Calificación Ambiental, Social y de Gobernanza y de las Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre denominaciones de los fondos ASG.

◆ Regulación digital y pagos:

En el área de pagos, y a nivel comunitario, cabe destacar la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) del Reglamento sobre las transferencias inmediatas en euros.

En materia de datos, se pone de relieve la publicación en el DOUE del Reglamento para el establecimiento de un marco europeo de identidad digital, que introduce la *Wallet* de Identidad Digital Europea.

En lo relativo a la inteligencia artificial, cabe subrayar la publicación en el DOUE del Reglamento por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

En el ámbito de la ciberseguridad, destacan las publicaciones relativas a los desarrollos normativos elaborados por las Autoridades Europeas de Supervisión (ESA) de DORA (*Digital Operational Resilience Act*).

Adicionalmente, con respecto a las criptoactivos, se ha adoptado normativa técnica preparada por las ESA que desarrolla Reglamento de Mercados de Criptoactivos (MiCA).

Finalmente, en el ámbito de implementación, destacan los avances en la implantación del Reglamento de Pagos Instantáneos y Reglamento de DORA, ambos aplicables en gran parte de su articulado desde enero de 2025.

◆ Retail y mercados:

Desde finales del año 2023 y durante 2024, el Gobierno de España ha retomado e impulsado varias iniciativas legislativas en el ámbito de *retail* y mercados, destacando: i) el proyecto de ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela; y ii) el proyecto de ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó el 12 de marzo el Anteproyecto de la Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del servicio público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. Durante la tramitación parlamentaria en octubre de 2024 se eliminó finalmente del proyecto la regulación relativa a las acciones colectivas.

Adicionalmente, el pasado 14 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de administradores y compradores de créditos que regula, entre otros asuntos, la renegociación de créditos dudosos y la compraventa de carteras de préstamos morosos que realizan las entidades de crédito. El proyecto normativo trata de reforzar la protección de los consumidores financieros en situación de vulnerabilidad económica, incluyendo la obligación de las entidades de disponer de políticas de renegociación de deudas y que se les ofrecen soluciones para afrontarlas. La Directiva que se traspone tiene además como objetivo facilitar que las entidades financieras puedan vender sus carteras de créditos, permitiéndoles sanear sus balances y mejorar su solvencia.

En el entorno europeo, los legisladores han fijado sus respectivas posiciones negociadoras de Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy*), que incluye una Directiva Ómnibus que propone la modificación de las principales normas sobre comercialización de instrumentos financieros y seguros (MiFID e IDD, respectivamente) entre otras directivas, y la revisión del Reglamento de Productos de Inversión Minorista Empaquetados (PRIIP, por sus siglas en inglés). Otro de los hitos relevantes es la aprobación definitiva del Paquete de Liquidación (*Listing Package*) y el Paquete de Compensación (*Clearing Package*).

◆ Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT):

El 19 de junio, se publicó el paquete normativo de la UE contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el objetivo de armonizar la normativa vigente sobre PBC/FT en toda la UE. El paquete legislativo contiene: *i)* el Reglamento para la creación de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (AMLA); *ii)* el Reglamento único que refunde y unifica las normas sobre PBC/FT y que aborda las categorías de sujetos obligados introduciendo algunos nuevos como plataformas de *crowdfunding* y sus intermediarios; *iii)* la Directiva sobre mecanismos de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo; y *iv)* la Directiva sobre el acceso de autoridades competentes a los registros centralizados de cuentas bancarias y a las medidas técnicas destinadas a facilitar el uso de los registros de operaciones.

■ Top eventos de riesgos

Los denominados "top eventos de riesgos" son los acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos.

Se relacionan los *top* eventos de riesgos más relevantes actualmente identificados con el objetivo de poder anticipar y gestionar sus efectos:

◆ *Shocks* derivados del entorno geopolítico y macroeconómico

Deterioro pronunciado y persistente de las perspectivas macroeconómicas y un aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros. Podría ser, por ejemplo, el resultado de: una intensificación de la guerra en Ucrania, Oriente Medio, o el estallido de otros conflictos, la prolongación e intensificación de las tensiones inflacionistas, nuevos incrementos de los tipos de interés, otros *shocks* geopolíticos de alcance global, factores políticos domésticos (como tensiones territoriales, gobiernos populistas o protestas sociales), una nueva pandemia, o la reaparición de tensiones en el seno de la zona euro que avivaran los riesgos de fragmentación. Posibles consecuencias: aumento de la prima de riesgo país (coste de financiación), presión sobre los costes (por inflación), reducción de volúmenes de negocio, empeoramiento de calidad crediticia, salidas de depósitos, daños materiales en oficinas o impedimentos para el acceso a centros corporativos (por protestas o sabotajes fruto del descontento social).

Mitigantes: el Grupo entiende que dichos riesgos quedan suficientemente gestionados por los niveles de provisiones, solvencia y liquidez del Grupo, validados por el cumplimiento de los ejercicios de estrés, tanto externos como internos, e informados en el proceso anual de autoevaluación y adecuación, tanto de capital como de liquidez (ICAAP y ILAAP, respectivamente).

◆ Irrupción de nuevos competidores y aplicación de nuevas tecnologías

Se prevé un incremento de la competencia de nuevos entrantes, tales como *fintechs* (e. g. *digital banks*), *bigtechs* y neobancos con propuestas o tecnologías disruptivas. En función del grado de intensidad de este evento, algún nuevo competidor podría hacerse con una cuota de mercado relevante a costa de las entidades tradicionales. También podría producirse una intensa desagregación y desintermediación de parte de la cadena de valor, lo que podría comportar un impacto en márgenes y en venta cruzada, al competir con entidades más ágiles, flexibles y generalmente con propuestas de bajo coste para el consumidor. Todo ello podría quedar agravado si las exigencias regulatorias aplicables a estos nuevos competidores y servicios no se equiparasen a las actuales de las entidades de crédito.

Sin embargo, la tendencia a la normalización de los tipos de interés y la retirada de liquidez por parte de los bancos centrales ha reducido las inversiones en *fintechs* y ha puesto mayor foco en su rentabilidad, lo

que ha condicionado su capacidad para seguir estrategias agresivas de crecimiento. No obstante, la normalización de los tipos de interés en terreno positivo también facilita la aparición de ofertas comerciales para captación de depósitos por parte de *digital banks* que tengan licencia bancaria, lo cual les podría ayudar a ampliar su base de clientes. Respecto a las *bigtechs*, estas siguen ampliando su posicionamiento en partes de la cadena de valor de las entidades financieras en otras jurisdicciones.

Paralelamente a los desarrollos de los nuevos entrantes, también existen iniciativas promovidas por las autoridades reguladoras que podrían facilitar la entrada en el negocio financiero de otros agentes. Una de ellas sería el lanzamiento de un euro digital, pendiente aún de diseño concreto, podría permitir que *players* no bancarios intermediaran la gestión de las carteras de euros digitales. Otros ejemplos son las propuestas legislativas para una identificación digital europea, PSD3 y *Open Finance* que facilitarán la compartición de datos financieros con terceros y reducirán los costes de cambio de proveedor de servicios financieros.

En cuanto a las nuevas tecnologías, destacan los avances recientes en inteligencia artificial generativa, una tecnología que puede impulsar el crecimiento de competidores, la reducción de costes y nuevas formas de relacionarse con los clientes. Su grado de aplicación puede dar lugar a ventajas o desventajas competitivas.

Mitigantes: el Grupo considera a los nuevos entrantes un riesgo bajo, al ser no solo una potencial amenaza, si no, a la vez, una oportunidad como fuente de colaboración, aprendizaje y estímulo para el cumplimiento de los objetivos de digitalización y transformación del negocio establecidos en el Plan Estratégico. Se realiza, por ello, un seguimiento periódico de la evolución de los principales nuevos entrantes y los movimientos de las *bigtech* en la industria. Adicionalmente, CaixaBank dispone desde 2020 de un espacio *sandbox* interno en el que se analizan técnicamente de forma ágil y segura las soluciones de determinadas *fintech* con las que existen oportunidades de colaboración.

Además, el Grupo dispone de *Imagin* como una propuesta de valor de primer nivel que seguirá potenciando frente a la competencia de neobancos. Respecto a la competencia desde *bigtechs*, el Grupo apuesta por una mejora de la experiencia del cliente con el valor añadido que supone la sensibilidad social del Grupo (*bits and trust*), además de plantear posibles enfoques de colaboración (*open banking*) y disponer de acuerdos en algunos casos (p. ej. Apple, Paypal).

En cuanto al uso de inteligencia artificial generativa, CaixaBank ya está desplegando numerosos casos de uso y planteando planes para adaptar sus capacidades tecnológicas para incorporar ampliamente esta tecnología en los procesos del banco.

◆ Ciberdelincuencia y seguridad de la información

La ciberdelincuencia continúa evolucionando año tras año los esquemas delictivos para seguir intentando lucrarse mediante diferentes modalidades de ataques. En este sentido, la difusión de nuevas tecnologías y servicios que el Grupo pone a disposición de los clientes conlleva nuevas vías de oportunidad que intenta explotar la ciberdelincuencia y, por ende, la sofisticación de sus operaciones delictivas.

Esta evolución constante de los vectores y técnicas delictivas imponen al Grupo la presión de reevaluar de forma constante el modelo de prevención, gestión y respuesta a los ciberataques y fraudes a fin de poder responder de forma efectiva a los riesgos actuales y emergentes. Ejemplo de ello es la adopción de la inteligencia artificial generativa por parte de los ciberdelincuentes a fin de ser más eficientes y efectivos en la construcción y ejecución de sus ataques e intentos de fraude, a lo que el Grupo responde con nuevas capacidades y estrategias de seguridad.

Las constantes campañas de suplantación de diferentes empresas y organismos oficiales han hecho posible que determinados eventos de ciberseguridad se hayan materializado en numerosas organizaciones por parte de los cibercriminales. En paralelo, reguladores y supervisores en el ámbito financiero han escalado en sus agendas la prioridad de este ámbito. En concreto, el BCE ha ejecutado este 2024 y sobre gran parte del sector financiero europeo un ejercicio de resiliencia sobre ciberseguridad, en el cual CaixaBank ha obtenido un resultado satisfactorio. Por otro lado, en enero de 2025 será de aplicación la directiva DORA (*Digital Operational Resilience Act*), orientada precisamente a reforzar la resiliencia digital del sector financiero.

Teniendo en cuenta el contexto mundial, las amenazas existentes sobre la ciberseguridad y los ataques recientes recibidos por otras entidades, la explotación de dichos eventos en el entorno digital del Grupo podría suponer graves impactos de distinta índole, destacando la corrupción masiva de datos, la

indisponibilidad de servicios críticos (p. ej. *ransomware*), ataques a la cadena de suministro, la filtración de información confidencial o el fraude en canales digitales. La materialización de dichos impactos, directamente relacionados con la operativa bancaria, podría derivar adicionalmente en importantes sanciones por parte de los organismos competentes y en potenciales daños reputacionales para el Grupo.

Mitigantes: el Grupo también es muy consciente de la importancia y el nivel de amenaza existente en estos momentos, por lo que mantiene una constante revisión del entorno tecnológico y las aplicaciones en sus vertientes de integridad y confidencialidad de la información, así como de la disponibilidad de los sistemas y la continuidad del negocio, tanto con revisiones planificadas como a través de la auditoría continua mediante el seguimiento de los indicadores de riesgo definidos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene actualizados los protocolos y mecanismos de seguridad para adecuarlos a las amenazas actuales y emergentes que se presentan en el contexto actual (p. ej. inteligencia artificial generativa), monitorizando de forma continua los riesgos a los que se expone la entidad en el desarrollo de su actividad. La evolución de los protocolos y medidas de seguridad se encuentran recogidas en el plan estratégico de seguridad de la información, alineado con los objetivos estratégicos del Grupo para continuar a la vanguardia de la seguridad de la información y de acuerdo con los mejores estándares de mercado.

◆ Evolución desfavorable del marco legal, regulatorio o supervisor

El riesgo de incremento de la presión proveniente del entorno legal, regulatorio o supervisor es uno de los riesgos identificados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos que pueden suponer un mayor impacto a corto-medio plazo. En concreto, se observa la necesidad de continuar manteniendo una monitorización constante de las nuevas propuestas normativas y de su implementación, dada la elevada actividad de legisladores y reguladores en el sector financiero. En la actualidad, entre otras, destacan las crecientes expectativas en materia de ciberseguridad y en aspectos ASG por parte de los distintos grupos de interés (supervisores, reguladores, órganos de gobierno, etc.).

Entre las iniciativas legislativas a nivel europeo destacan la implementación de las reformas finales de Basilea III, la reforma del marco de gestión de crisis bancarias (CMDI) y la revisión del marco de titulaciones. En relación con aspectos ASG, destacan requerimientos de información más estrictos (p. ej. la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad -CSRD- y la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad -CSDDD-) y la mayor presión supervisora en la gestión de estos riesgos (p. ej. revisión supervisora del BCE de las prácticas de las entidades en la gestión de riesgos medioambientales o la Guía del BCE sobre gobierno y cultura de riesgos). Además, destaca la implementación de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, el Reglamento DORA (*Digital Operational Resilience Act*).

Por otro lado, destaca el seguimiento a nivel europeo de las propuestas legislativas sobre el euro digital, la compartición de datos financieros con terceros (p. ej. PSD3, *open finance*) y la Estrategia del Inversor Minorista (*Retail Investment Strategy -RIS*). A nivel nacional, la trasposición de la Directiva de Crédito al Consumo, la propuesta de Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, el proyecto de Ley orgánica de acciones para la protección de los derechos e intereses de los consumidores, y el Anteproyecto de Ley de administradores y compradores de créditos.

Mitigantes: Se realiza un control y seguimiento de las propuestas normativas que afectan al Grupo por parte de las diferentes direcciones, bajo la coordinación de un órgano colegiado, el Comité de Regulación. Asimismo, dado el incremento de la actividad legislativa, se ha intensificado la relación con las autoridades a fin de anticipar las posibles nuevas iniciativas legislativas y poder, a su vez, representar y trasladar los intereses de CaixaBank ante las autoridades de manera eficiente.

En relación con las normas aprobadas, el equipo de *Regulatory Implementation Management* realiza un control y seguimiento de manera centralizada de las que afectan al Grupo antes de su entrada en vigor, con el objetivo de controlar la efectiva implementación en tiempo y forma mediante la adaptación a la nueva regulación de políticas, procesos, contratos y normas internas. Este proceso cuenta con apoyo de un proveedor externo para la realización de un control doble sobre dicha normativa. Los procesos de implementación normativa se elevan a cada uno de los comités internos competentes (p. ej. al Comité de Transparencia la adaptación a la nueva regulación de contratos, normas, políticas y procedimientos internos). Asimismo, el estado y la evolución de la implementación se reporta de manera recurrente al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos.

◆ **Eventos extremos**

Dada su naturaleza, son eventos de baja probabilidad de ocurrencia, pero con elevado potencial para causar consecuencias significativas, tales como pandemias o eventos de naturaleza medioambiental. Su baja frecuencia histórica dificulta establecer cuál podría ser el impacto en cada uno de los riesgos del Catálogo, así como las acciones que provocarían para contener o tratar el evento y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. Tomando como referencia la COVID-19 podría producirse elevada volatilidad en los mercados financieros. Asimismo, las perspectivas macroeconómicas podrían empeorar de forma notable y con bastante incertidumbre en los escenarios prospectivos.

Mitigantes: capacidad de implantación efectiva de iniciativas de gestión para mitigar la afectación sobre el perfil de riesgo por el deterioro del entorno económico ante un evento extremo. Adicionalmente, se siguen reforzando los planes de continuidad operativa orientados a la mitigación efectiva de los escenarios identificados en el análisis de riesgos en los distintos ámbitos (centros corporativos, red territorial y red internacional), y se promueve la necesidad de incrementar las capacidades relacionadas con la resiliencia del Grupo ante situaciones extremas.

3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos

CaixaBank tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio bajo, un confortable nivel de capital y holgadas métricas de liquidez, en consonancia con su modelo de negocio y el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El Grupo CaixaBank cuenta, como parte del marco de control interno y conforme a lo establecido en la Política corporativa de gestión global del riesgo, con un marco de gestión de riesgos que le permite tomar decisiones fundamentadas sobre la asunción de riesgos de forma coherente con el perfil de riesgo objetivo y el nivel de apetito aprobado por el Consejo de Administración. Este marco se compone de los siguientes elementos:



3.2.1. Marco de control interno

El marco de control interno es el conjunto de estrategias, políticas, sistemas y procedimientos que existen en el Grupo CaixaBank para garantizar una gestión prudente del negocio y una operativa eficaz y eficiente. Se implementa a través de:

- Una adecuada identificación, medición y mitigación de los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto.
- La existencia de información financiera y no financiera completa, pertinente, fiable y oportuna.
- La adopción de procedimientos administrativos y contables sólidos.
- El cumplimiento de la normativa y requisitos en materia de supervisión, de los códigos deontológicos y de las políticas, procesos y normas internas.

Está integrado en el sistema de gobierno interno del Grupo, alineado con el modelo de negocio y es acorde con: **i)** la normativa aplicable a las entidades financieras, **ii)** las Directrices de Gobierno Interno de la EBA de 2 de julio de 2021, las cuales desarrollan los requerimientos de gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo, **iii)** las recomendaciones de la CNMV sobre esta materia y **iv)** otras directrices sobre funciones de control aplicables a entidades financieras.

Las líneas directrices del marco de control interno del Grupo están recogidas en la Política corporativa de gobierno y control interno, y se configuran sobre la base del “modelo de tres líneas de defensa”.

Primera línea de defensa

Formada por las líneas y unidades de negocio, junto con las áreas que les prestan soporte, que originan la exposición a los riesgos en el ejercicio de su actividad. Asumen riesgos teniendo en cuenta el apetito al riesgo del Grupo, los límites de riesgo autorizados y las políticas y procedimientos existentes, y forma parte de su responsabilidad gestionar y controlar estos riesgos. Son responsables, por tanto, de desarrollar e implementar procesos y establecer mecanismos de control para asegurar que se identifican, miden, evalúan, gestionan, mitigan, controlan y reportan los principales riesgos que originan con sus actividades.

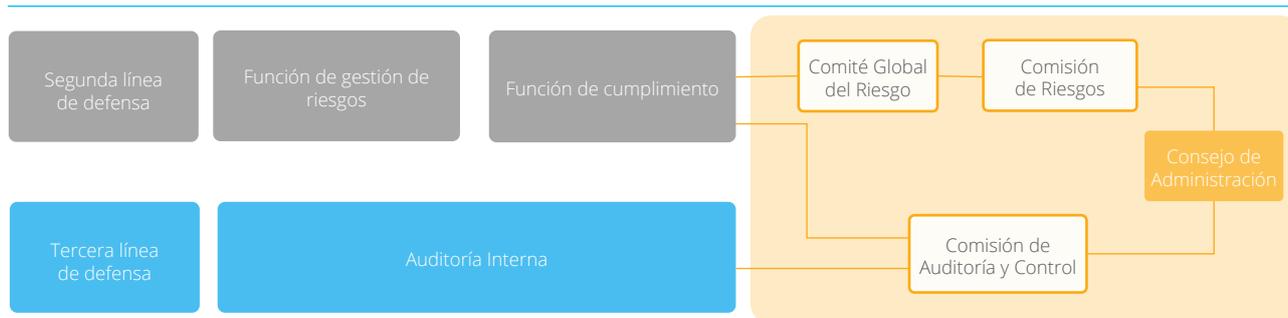
Las líneas de negocio y las áreas de soporte integran el control en su actividad diaria como un elemento básico que refleja la cultura de riesgos del Grupo.

Cuando el nivel de complejidad o intensidad de las actividades así lo requieren, se establecen unidades de análisis o control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos sobre dichas actividades. Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y soporte al negocio, siempre que no pertenezcan a las funciones de segunda o tercera línea de defensa.

Segunda línea de defensa

Formada por las funciones de gestión de riesgos (*Risk Management Function*) y de cumplimiento (*Compliance*). Son responsables, entre otros, de:

- La elaboración, de forma coordinada con la primera línea de defensa, de políticas de gestión de los riesgos alineadas con el marco de apetito al riesgo, evaluando su cumplimiento posterior.
- La identificación, medición y seguimiento de los riesgos (incluyendo los emergentes), contribuyendo a la definición e implantación de indicadores de riesgo, de riesgo de proceso y de controles.
- El seguimiento periódico de la efectividad de los indicadores y controles de primera línea de defensa, así como de indicadores y controles propios de la segunda línea de defensa.
- El seguimiento de las debilidades de control identificadas, así como del establecimiento e implantación de los planes de acción para remediarlas.
- La emisión de una opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.



Las actividades de la segunda línea de defensa, del mismo modo que i) las debilidades identificadas, ii) el seguimiento de los planes de acción y iii) la opinión sobre la adecuación del entorno de control en el Grupo, se reportan periódicamente a los órganos responsables del entorno de control, siguiendo la jerarquía establecida, así como a organismos supervisores.

■ Función de gestión de riesgos

Para los riesgos bajo su ámbito de competencia, que son todos excepto los reservados a la función de cumplimiento (legal / regulatorio y conducta / cumplimiento): i) vela por que todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto sean identificados, evaluados, monitorizados y controlados adecuadamente, ii) proporciona a los Órganos de Gobierno una visión agregada de todos los riesgos a los que el Grupo está o puede estar expuesto, incluida una versión agregada del entorno de control operativo de los procesos de riesgos, iii) realiza el seguimiento de las actividades generadoras de riesgos, evaluando su ajuste a la tolerancia al riesgo aprobada y asegurando la planificación prospectiva de las correspondientes necesidades de capital y liquidez en circunstancias normales y adversas, iv) realiza el seguimiento del cumplimiento de los límites de apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y v) valida y controla la correcta funcionalidad y gobierno de los modelos de riesgos, verificando su idoneidad conforme a los usos regulatorios.

En CaixaBank, la función de gestión de riesgos se realiza desde las direcciones de *Corporate Risk Management Function & Planning* y de Cumplimiento, Control y *Public Affairs*. La función de gestión de riesgos depende funcionalmente de la Comisión de Riesgos y tiene alcance corporativo del Grupo CaixaBank, sin perjuicio de las unidades funcionalmente dependientes que existen en determinadas sociedades del Grupo.

La Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning*, que depende jerárquicamente de la Dirección de Riesgos, tiene entre sus responsabilidades la coordinación corporativa de la función de gestión de riesgos en el Grupo CaixaBank; el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa de los riesgos de naturaleza financiera, así como también es responsable de la fijación del marco general de gestión de riesgos y otros aspectos comunes para riesgos financieros y no financieros. La persona que ocupa la Dirección de la *Corporate Risk Management Function & Planning* tiene la consideración de responsable de la función de gestión de riesgos del Grupo CaixaBank y es, por tanto, quien cumple con los requerimientos de reguladores y supervisores en esta materia, y realiza las funciones que la normativa aplicable asigna a esta posición.

Por su parte, desde determinadas unidades que dependen jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* se realiza el ejercicio directo de las funciones de segunda línea de defensa para los riesgos no financieros y el riesgo de modelo; la función transversal de impulso, coordinación y gobierno de la actividad de control interno operativo para todos los riesgos de la Entidad, la fiabilidad de la información y la validación de modelos.

■ Función de cumplimiento

La misión de la función de cumplimiento es identificar, evaluar, supervisar e informar de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesto el Grupo, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación y con referencia al riesgo legal y regulatorio y al riesgo de conducta y cumplimiento (ambos riesgos, conjuntamente, el "Riesgo de Cumplimiento"); así como asesorar, informar y asistir a la alta dirección y a los órganos de gobierno en materia de cumplimiento normativo, promoviendo, a través de acciones de formación, información y sensibilización, una cultura de cumplimiento en toda la organización.

A tal efecto, la misión de la función de cumplimiento se articula a través de los siguientes objetivos:

- ◆ La supervisión del riesgo de cumplimiento derivado de los procesos y actividades llevados a cabo por la Entidad.
- ◆ El fomento, impulso y promoción de los valores corporativos y los principios contenidos en el Código ético que han de guiar la actuación de la Entidad.
- ◆ La promoción de una cultura de control y cumplimiento de las leyes y de la normativa vigente (tanto externa como interna) que permita y favorezca su integración en la gestión de toda la organización.

La función de cumplimiento se ejerce desde la Dirección de *Compliance*, en dependencia jerárquica de la Dirección de Cumplimiento, Control y *Public Affairs* y funcional de la Presidencia de la Comisión de Riesgos. Es una función autónoma, por lo que dispone de la iniciativa suficiente para realizar sus funciones sin necesidad de recibir instrucciones concretas de otras áreas o actuar a instancias de ellas. Asimismo, la función tiene carácter corporativo, por lo que desde CaixaBank se coordina y supervisa el modelo de cumplimiento de las filiales con función y se centraliza la función de cumplimiento para las filiales sin equipo dedicado.

La función de cumplimiento reporta de forma periódica a los Órganos de Gobierno y, por otro lado, a los organismos supervisores (Banco de España, Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), Tesoro, CNMV y otros).

El modelo de gestión de la función de cumplimiento se construye sobre dos pilares fundamentales: la taxonomía de riesgos de cumplimiento y el modelo de tres líneas de defensa. La función se sirve de los siguientes elementos clave para asegurar una adecuada cobertura del Riesgo de Cumplimiento: i) programa de cumplimiento, ii) plan anual de cumplimiento y seguimiento de deficiencias de control o incumplimientos de normativas identificados, y iii) planes de acción para su mitigación. Asimismo, la función realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, y lleva a cabo acciones de fomento de la cultura en toda la organización (formación, sensibilización y retos corporativos).

De acuerdo con la Política corporativa de gobierno y control interno de CaixaBank, la función de cumplimiento es responsable de la supervisión de los riesgos de conducta y cumplimiento y riesgo legal regulatorio, de entre los recogidos en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Las subcategorías que conforman dicha taxonomía de Riesgos de Cumplimiento están sujetas a revisión anual por el Comité Global del Riesgo.

La integridad en el desempeño de la conducta y el cumplimiento de la normativa interna por parte de todos los miembros de la organización constituyen los pilares esenciales de la actividad que presta CaixaBank. Por ello resulta esencial la puesta a disposición de la plantilla de mecanismos que ayuden en la detección de posibles conductas que deben ser prevenidas/corregidas.

CaixaBank dispone de un Sistema Interno de Información (SII), que es el medio para informar sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea y puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Fruto del compromiso de CaixaBank para fomentar las mejores prácticas, durante el ejercicio 2024 se han renovado las certificaciones de la Norma ISO 37301 relativa a los sistemas de gestión de *compliance*, de la Norma ISO 37001 relativa a los sistemas de gestión antisoborno y de la Norma UNE 19601 relativa a los sistemas de gestión de *compliance* penal específicamente.

Adicionalmente, en distintas sociedades del Grupo se han llevado a cabo procesos certificadores asociados con las normas indicadas.

Tercera línea de defensa

Auditoría Interna, como función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, actúa como tercera línea de defensa, supervisando las actuaciones de la primera y segunda línea con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo, aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

Con el fin de establecer y preservar la independencia de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Presidencia de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función, aprobado por el Consejo de Administración que establece que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se ha concebido para agregar valor y mejorar las actividades. Tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable a la alta dirección y a los órganos de gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los supervisores y la adecuada aplicación de los marcos de gestión global y apetito al riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera, no financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

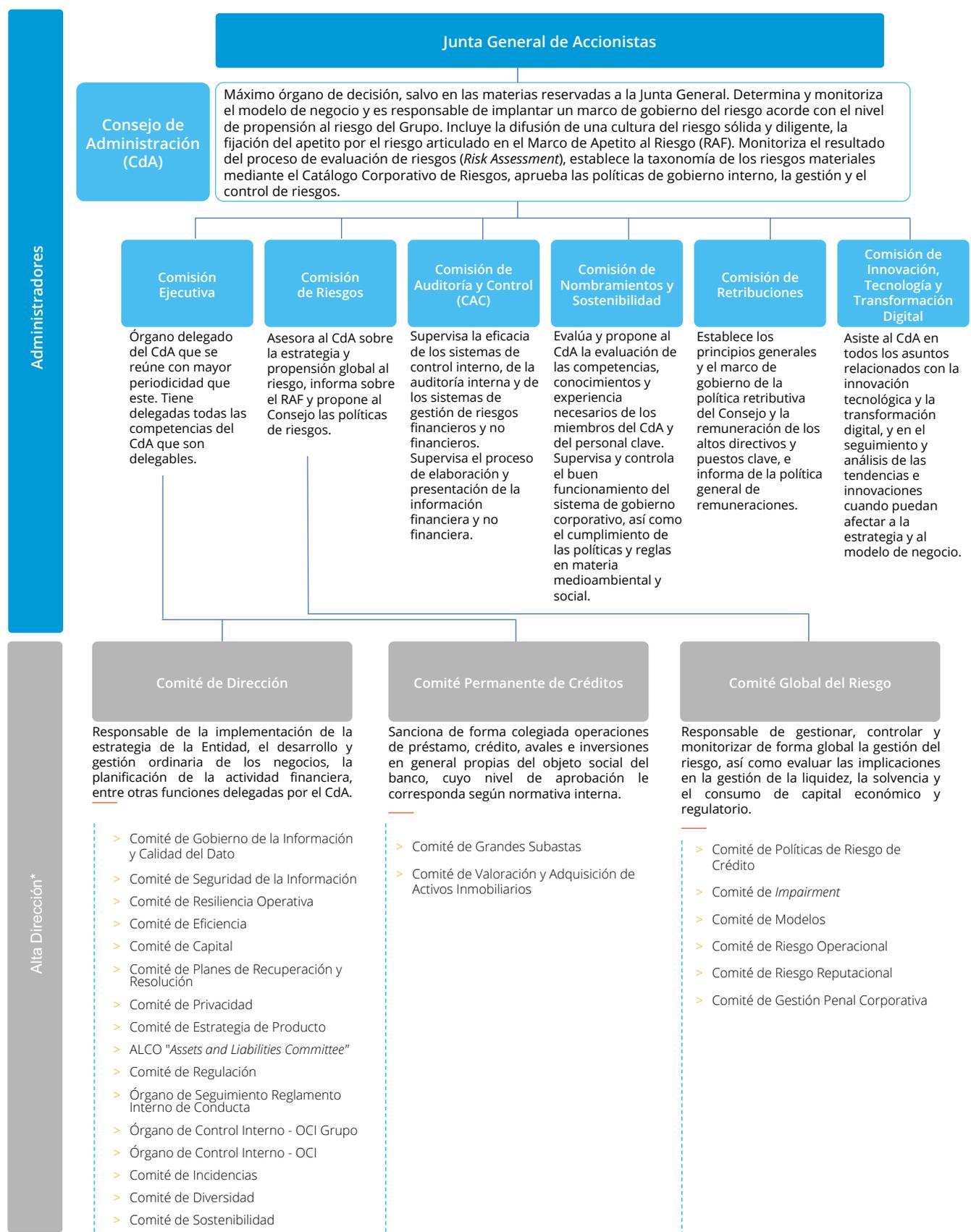
- La adecuación, eficacia e implantación de políticas, normas y procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y la segunda línea de defensa.
- La existencia y correcta implantación de los planes de acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- La elaboración de un plan estratégico plurianual de Auditoría Interna alineado con el de la Entidad, así como la elaboración del plan anual de auditoría con visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. El plan anual será propuesto a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión y posterior traslado al Consejo de Administración para su aprobación. En este sentido, los aspectos más destacables del plan anual de auditoría de 2024 han sido: calidad, ASG -implantación de nueva regulación (información no financiera)-, *journey to cloud* (migración a la nube), ciberseguridad, inteligencia artificial y robots (IA generativa y gobierno de robots), Gobierno Corporativo, *findings* de reguladores y riesgos financieros.
- El reporte periódico de las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas a los Órganos de Gobierno, la Alta Dirección, los auditores externos, supervisores y el resto de los entornos de control y gestión que corresponda.
- La aportación de valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

3.2.2. Gobierno y organización

A continuación, se presenta el esquema organizativo en relación con la gobernanza en la gestión del riesgo:



* En el marco de las atribuciones delegadas conforma distintos comités para el gobierno, gestión y control del riesgo.

3.2.3. Procesos estratégicos de riesgos

El objetivo de los procesos estratégicos de riesgos es la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos. A tal efecto, los procesos incluyen tres elementos fundamentales que se desarrollan a continuación: la valoración de riesgos o *Risk Assessment* (identificación y evaluación), el Catálogo Corporativo de Riesgos (taxonomía y definición) y el marco de apetito al riesgo (seguimiento).

El resultado de los procesos estratégicos se reporta, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo, a la Comisión de Riesgos en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Identificación y evaluación de riesgos (*Risk Assessment*)

El Grupo realiza con periodicidad semestral un proceso de autoevaluación del perfil de riesgo, con el fin de:

- Identificar y evaluar los riesgos inherentes asumidos por el Grupo según el entorno y modelo de negocio.
- Realizar una autoevaluación de las capacidades de gestión y de control de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas a alguno de los riesgos.

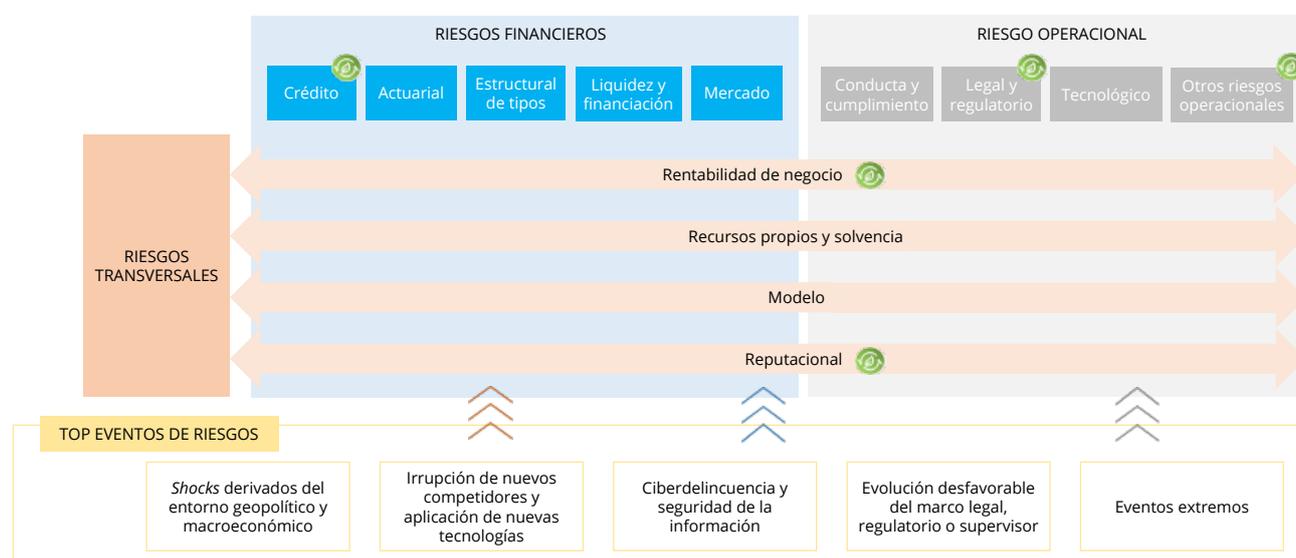
Este proceso permite determinar la situación de cada uno de los riesgos identificados en el Catálogo Corporativo de Riesgos y, tomando también en consideración la evaluación del gobierno interno, determinar el perfil de riesgo del Grupo.

El *Risk Assessment* es una de las principales fuentes de identificación de:

- **Riesgos emergentes:** riesgos cuya materialidad o importancia esté aumentando de tal modo que podría llevar a que se incluya de forma explícita en el catálogo de riesgos, o que siendo un riesgo de segundo nivel del catálogo haya incrementado su relevancia de tal manera que sea candidato para ser considerado riesgo de primer nivel.
- **Top eventos de riesgos:** acontecimientos adversos más relevantes a los que está expuesto el Grupo más allá de su propio modelo de negocio a medio plazo, y que puedan resultar en un impacto significativo, sea en su situación financiera, reputación, estrategia o cualquier otro ámbito. Por tanto, en caso de materialización de uno de estos eventos de riesgo, la afectación se daría a través de uno o de varios riesgos del Catálogo. En este sentido, la severidad del impacto de estos acontecimientos puede mitigarse con la gestión de los riesgos.

Catálogo Corporativo de Riesgos

El Catálogo Corporativo de Riesgos es la taxonomía de riesgos del Grupo. Facilita el seguimiento y *reporting* interno y externo de los riesgos y su consistencia en todo el Grupo, y está sujeto a revisión periódica, al menos, con frecuencia anual. Este proceso de actualización evalúa también la materialidad de los riesgos emergentes previamente identificados en el proceso de *Risk Assessment* y abarca la definición de los top eventos de riesgos.



Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad ASG

A continuación, se presenta para cada uno de los riesgos su definición:

Riesgos	Descripción
Riesgos transversales	Rentabilidad de negocio Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste de capital.
	Recursos propios y solvencia Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.
	Modelo Posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.
	Reputacional Pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.
Riesgos financieros	Crédito Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida).
	Actuarial Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas.
	Estructural de tipos Efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.
	Liquidez y financiación Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
	Mercado Pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado.
Riesgo operacional	Conducta y cumplimiento Aplicación de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas.
	Legal y regulatorio Potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo CaixaBank, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.
	Tecnológico Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del <i>hardware</i> o del <i>software</i> de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
	Otros riesgos operacionales Pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

Riesgos afectados por el factor transversal de sostenibilidad (ASG)

Sin modificación en los 13 riesgos que componen el Catálogo corporativo. La única novedad en el ejercicio de revisión del 2024 es la identificación del riesgo de rentabilidad de negocio como materialmente afectado por el factor transversal de riesgos de sostenibilidad (ASG). Hasta ahora únicamente se habían identificado los riesgos de crédito, legal y regulatorio, otros riesgos operacionales y reputacional.

Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante, *Risk Appetite Framework* o “RAF”) es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo (apetito al riesgo) que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo¹. Estos objetivos quedan formalizados mediante el *Risk Appetite Statement*, formado por las declaraciones cualitativas (filosofía del riesgo) que explicitan el posicionamiento y la aspiración del Consejo de Administración en relación con el apetito al riesgo, y las preferencias de riesgo, cuyo fin es reflejar la propensión específica del Grupo hacia cada uno de los riesgos del Catálogo corporativo.

¹ Cabe destacar que los objetivos no únicamente quedan reflejados mediante niveles de tolerancia al riesgo, sino que además, el RAF contempla declaraciones de mínimo apetito al riesgo como, por ejemplo, el seguimiento de riesgo fiscal como parte del riesgo legal y regulatorio recogido en el Catálogo Corporativo de Riesgos.

Órgano responsable		Equivalencia en Catálogo de Riesgos	Consejo de Administración (asesorado por la Comisión de Riesgos)	Comité Global del Riesgo	Áreas gestoras / controladoras de los Riesgos
			Declaraciones y métricas fundamentales NIVEL 1	Métricas que complementan y aportan visión anticipativa NIVEL 2	Otras métricas relevantes para la gestión de riesgos NIVEL 3
Dimensiones prioritarias	Declaraciones cualitativas	Riesgos transversales			
	<ul style="list-style-type: none"> Mantener un perfil de riesgo medio-bajo, con un confortable nivel de capital, para fortalecer la confianza de los clientes a través de la solidez financiera. Estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado. Disponer de una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes. Generar ingresos y capital de forma equilibrada y diversificada, con una adecuada estructura de balance. Alinear la estrategia de negocio y la relación con clientes con la acción social responsable, con la aplicación de los más altos estándares éticos y de gobernanza, así como con la consideración de los potenciales impactos en el cambio climático y en el medioambiente. Promover una cultura de riesgos propia integrada en la gestión a través de políticas, comunicación y formación del personal. Perseguir la excelencia, la calidad y la resiliencia operativa, para seguir prestando servicios financieros a nuestros clientes acorde con sus expectativas, incluso en escenarios adversos. 	<ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad de negocio Recursos propios y solvencia Modelo Reputacional 	<ul style="list-style-type: none"> Ratios de rentabilidad Ratios de solvencia regulatoria Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: modelo y reputacional 		
		Riesgos financieros		<ul style="list-style-type: none"> Métricas detalladas que ayudan a complementar el seguimiento de la totalidad de los riesgos del Catálogo, pudiendo aportar una visión más anticipativa 	<ul style="list-style-type: none"> Métricas de gestión y seguimiento Límites en la toma de riesgos Indicadores de recuperación no incluidos en nivel 1 o 2 Otra tipología de métricas relevantes
		<ul style="list-style-type: none"> Crédito Actuarial Estructural de tipos Liquidez y financiación Mercado 	<ul style="list-style-type: none"> Cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas Magnitudes contables (coste del riesgo y ratio de morosidad) Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial, etc.) Métricas de liquidez regulatorias e internas que velan por el mantenimiento de unos niveles holgados de liquidez 		
		Riesgo operacional			
		<ul style="list-style-type: none"> Conducta y cumplimiento Legal y regulatorio Tecnológico Otros riesgos operacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Métricas cuantitativas de riesgos no financieros: (i.e. operacional) Métricas de número de incidencias en cumplimiento 		
Reportes del Sistema de Alertas					
	Mensual al Comité Global del Riesgo			Mensual a la Comisión de Riesgos	Trimestral al Consejo de Administración
Nivel 1	<p>Apetito ●</p> <p>Tolerancia ●</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité Global del Riesgo impulsa un plan de acción y elabora un calendario. Se informa a la Comisión de Riesgos. 	<p>Incumplimiento ●</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del plan de acción por el Comité Global del Riesgo y comunicación específica a la Comisión de Riesgos. 	<p>Recovery Plan ●</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Gobernanza del <i>Recovery Plan</i> para reducir la posibilidad de quiebra. 	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de métricas y proyección. Estado de incumplimiento y planes de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de métricas y proyección. Estado de incumplimiento y planes de acción.
	Mensual al Comité Global del Riesgo			Trimestral a la Comisión de Riesgos	
Nivel 2	<p>Apetito ●</p> <p>Tolerancia ●</p>	<p>Incumplimiento ●</p>	<p>Recovery Plan ●</p>		

Las preferencias de riesgo transmiten la actitud de la Entidad hacia diferentes tipos de riesgos en un formato accesible. Se definen para todos los riesgos de primer nivel del Catálogo y deben reflejar la experiencia actual, opiniones y capacidades en relación con los riesgos, y guiar las decisiones de gestión de la compañía.

Para la determinación de los umbrales de apetito, según aplique, se toman como referencia los requerimientos de la regulación/normativa vigente aplicables, la evolución histórica y perspectivas normalizadas y estructurales, y los objetivos estratégicos con un margen adicional suficiente para permitir la gestión anticipada con el fin de evitar incumplimientos.

3.2.4. Factores de riesgo ASG

Los riesgos de sostenibilidad (ASG) se clasifican en tres categorías: Ambiental, Social y Gobernanza.

La Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG establece los criterios de análisis ASG en los procesos de admisión de clientes y de aprobación de operaciones de financiación crediticia (personas jurídicas), inversión por cuenta propia en renta fija y renta variable, y gestión de la cartera de participaciones accionariales.

Esta política establece las exclusiones generales y sectoriales vinculadas a actividades que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente, incluyendo el cambio climático y naturaleza, y aspectos sociales, como derechos humanos, en las que CaixaBank no asumirá riesgo de crédito. Las exclusiones generales se aplican a todos los clientes, mientras que las exclusiones sectoriales afectan a determinadas actividades de los sectores de energía, minería, infraestructuras y transporte, agricultura, pesca, ganadería y silvicultura, y defensa y seguridad. Esta política se actualiza con carácter anual para asegurar su alineamiento con los desarrollos regulatorios y las expectativas de los *stakeholders*.

Para garantizar el despliegue efectivo de la política, CaixaBank ha formado un equipo centralizado de analistas especialistas, el cual realiza los procesos de evaluación de clientes a través del uso de procedimientos y guías operativas. Asimismo, se dispone de controles específicos en sistemas y *dashboards* con indicadores clave de riesgo (KRI) que permiten monitorizar la eficacia de los procesos de evaluación.

Los riesgos ASG implican impactos financieros o reputacionales por factores considerados tradicionalmente como no financieros. Hay canales de transmisión de los riesgos ASG al riesgo de crédito y a otros riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos (operacional, mercado, liquidez, reputacional y de rentabilidad de negocio) que avalan su tratamiento como factores de riesgo más que como riesgos autónomos o independientes. Con el objetivo de profundizar en la evaluación de los impactos de los factores ASG en los riesgos del Catálogo, CaixaBank ha desarrollado un análisis de materialidad que se enfoca en la evaluación cualitativa de los principales impactos para las distintas carteras. Adicionalmente, los análisis cualitativos se han complementado con análisis cuantitativos que han confirmado las conclusiones cualitativas. No obstante, dado el actual estado de avance de las metodologías de cuantificación y de los datos existentes, se espera que estos ejercicios sigan evolucionando para poder brindar resultados cada vez más ajustados.

La evaluación de la materialidad del riesgo climático se construye sobre escenarios de cambio climático y considera diferentes horizontes temporales. En línea con las expectativas de supervisión, CaixaBank ha considerado en su evaluación los impactos de los riesgos físicos y de transición de los siguientes escenarios climáticos establecidos por la *Network for Greening the Financial System* (NGFS): *i*) transición ordenada; *ii*) transición desordenada; y *iii*) *hot house world*. De los tres escenarios identificados, el escenario de transición ordenada se ha seleccionado como escenario base para la evaluación de la materialidad debido a su coherencia con los compromisos asumidos por CaixaBank. Además, este escenario se considera todavía el más probable en el marco de la Unión Europea.

Bajo el escenario de transición ordenada, los principales impactos de riesgo climático se concentran en el largo plazo en las carteras de crédito de personas jurídicas, siendo la afectación sobre los demás riesgos del Catálogo más reducida o circunstancial².

Con base en la evaluación de la materialidad de los riesgos ASG en su interrelación con los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos, el despliegue por fases de la gestión de los riesgos ASG en CaixaBank ha priorizado los climáticos (dentro de los ambientales) por presentar potencialmente una mayor materialidad.

Por otro lado, el ejercicio de evaluación de la materialidad de los riesgos ASG realizado en 2023 constató la creciente materialidad de los riesgos derivados de la naturaleza (incluidos también dentro de los riesgos ambientales), que pueden impactar el riesgo de crédito a través de 5 *drivers*: *i*) cambios en uso de la tierra, *ii*) uso y

² Véase el apartado de "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - E1 - Cambio climático - Gestión y seguimiento del riesgo" del Informe de Gestión Consolidado para mayor información de los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.

explotación de recursos naturales, iii) cambio climático, iv) contaminación y v) especies invasoras. Así, durante 2024 se ha iniciado el despliegue de la gestión de estos riesgos mediante el análisis detallado de los impactos y dependencias de la naturaleza presentes en la cartera de CaixaBank para, en el próximo ejercicio, avanzar en la evaluación más específica del impacto de los riesgos de transición y físicos derivados de la naturaleza sobre el riesgo de crédito en los sectores más afectados.

En relación con los resultados de la evaluación de la materialidad financiera de los riesgos sociales y riesgos de gobernanza, se han determinado que existe un nivel de riesgo bajo o medio-bajo para el riesgo de crédito y el resto de los riesgos del Catálogo en las distintas carteras en todos los horizontes temporales.

3.2.5. Cultura de riesgos

La cultura de riesgos en el Grupo está formada por las conductas y actitudes hacia el riesgo y su gestión de los empleados, que reflejan los valores, objetivos y prácticas compartidos por el Grupo.

Esta cultura influye en las decisiones de la dirección y de los empleados en su actividad diaria, con el objetivo de evitar conductas que podrían aumentar involuntariamente los riesgos o llevar a incurrir en riesgos no asumibles. Se sustenta en un elevado nivel de concienciación sobre el riesgo y su gestión, una estructura de gobierno sólida, un diálogo abierto y crítico en la organización, y la ausencia de incentivos para la asunción injustificada de riesgos.

De este modo, las actuaciones y decisiones que suponen una asunción de riesgo están:

- Alineadas con los valores corporativos y los principios básicos de actuación del Grupo.
- Alineadas con el apetito al riesgo y estrategia de riesgos del Grupo.
- Basadas en un conocimiento exhaustivo de los riesgos que implican y de la forma de gestionarlos, incluyendo los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

La cultura de riesgos incluye, entre otros, los siguientes elementos:

Responsabilidad

El Consejo de Administración de CaixaBank es el responsable de establecer y supervisar la implantación de una cultura de riesgos sólida y diligente en la organización que promueva conductas acordes con la identificación y mitigación de los riesgos. Considerarán el impacto de dicha cultura en la estabilidad financiera, en el perfil de riesgo y en la gobernanza adecuada de la entidad, y harán cambios cuando sea necesario.

Todos los empleados deben ser plenamente conscientes de su responsabilidad en la gestión de riesgos. Esta gestión no corresponde únicamente a los expertos en riesgos o a las funciones de control interno. Las unidades de negocio son responsables, principalmente, de la gestión diaria de los riesgos en línea con las políticas, procedimientos y controles de la entidad y elevarán rápidamente, dentro o fuera de la entidad, los casos de incumplimiento que observen.

Comunicación

La Dirección de CaixaBank asiste a los órganos de gobierno en el establecimiento y la comunicación de la cultura de riesgos al resto de la organización, velando por que todos los miembros de la organización conozcan los valores fundamentales y las expectativas asociadas en la gestión de los riesgos, elemento esencial para el mantenimiento de un marco robusto y coherente alineado con el perfil de riesgos del Grupo.

En este sentido, el proyecto de Cultura de Riesgos, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de todos los empleados en la gestión de los riesgos (crédito, medioambiental, etc.) para ser un banco sólido y sostenible ha marcado un antes y un después en la difusión de la cultura de riesgos a toda la entidad. En el marco de este proyecto, se han llevado a cabo diferentes acciones de divulgación de la cultura de riesgos dirigidas a todos los empleados de CaixaBank mediante la publicación en la intranet, entre otros, de noticias relacionadas con proyectos de riesgos.

En el canal de noticias de riesgos de la intranet durante el año 2024 se han publicado noticias explicando los proyectos más relevantes, divulgando de forma genérica conceptos de gestión de riesgos y dando a conocer las actividades organizadas para los equipos o la participación en distintos eventos. En 2024 se han publicado alrededor de 120 noticias a través de este canal, generando reacciones y comentarios. Entre los proyectos, se ha explicado la gestión por límites en la admisión de riesgos para empresas, el lanzamiento de la contratación de los préstamos 100% digitales para microempresas o la posibilidad de firmar operaciones ante notario por

videoconferencia. Adicionalmente, se han ido realizando puntos de situación del avance del Plan Estratégico. Asimismo, se ha continuado con la iniciativa "café virtual", que consiste en reuniones temáticas sobre distintos aspectos de la gestión de riesgos o de otros aspectos relevantes de la organización. Finalmente, también se han publicado entrevistas con directivos y personas clave de la entidad para explicar sus funciones básicas y rol dentro de la organización.

Asimismo, las intranets corporativas de riesgos (Empresas y *Retail*) constituyen un entorno dinámico de comunicación directa de las principales novedades del entorno de riesgos. Destacan sus contenidos sobre actualidad, información institucional, sectorial, formación y preguntas frecuentes.

Formación

La formación representa un mecanismo fundamental en el Grupo para la interiorización de la cultura de riesgos y asegurar que los empleados cuenten con las competencias adecuadas para desempeñar sus funciones con plena consciencia de su responsabilidad en la asunción del riesgo para alcanzar los objetivos del Grupo. A tal efecto, CaixaBank proporciona formación periódica ajustada a funciones y perfiles, acorde con la estrategia de negocio, que permite a los empleados estar familiarizados con las políticas, procedimientos y procesos de gestión de riesgos de la entidad y que incluye el estudio de los cambios introducidos en los marcos jurídico y reglamentario aplicables.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, se definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del RAF, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y la optimización de la calidad del riesgo.

El Grupo estructura su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos del Grupo ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado, abarcando desde Banca *Retail* a especialistas de cualquier ámbito.

Durante el 2024 se han realizado cursos de formación constante al equipo de riesgos, este año con el foco en la nueva definición regulatoria de *default*, clasificación contable de las operaciones (*stages*) y proyecciones financieras. Asimismo, se han realizado estancias de analistas de las direcciones territoriales en Servicios Centrales, para así poder profundizar *in situ* las políticas y procedimientos de riesgos que despliega la Entidad para todos los territorios.

Adicionalmente, se ha continuado con la publicación de la circular semanal de novedades de riesgos/negocio y se han dispuesto nuevas sesiones de la Escuela de Riesgos para toda la red.

Las principales iniciativas formativas del Grupo en el ámbito de fomento de la cultura de riesgos tienen las siguientes magnitudes:

Formación y cultura de riesgos

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario (10ª edición <i>retail</i> y 7ª de empresas)	Diploma universitario	Direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo	733 en curso para empresas (empleados certificados: 2.285 en <i>retail</i> y 991 empresas)
Formación especialista en riesgos para oficinas AgroBank	Especialidad	Empleados que componen la red de oficinas AgroBank	2.131
Formación especialista en riesgos para oficinas de Banca Privada	Especialidad	Empleados que componen la red de Banca Privada	756
Formación Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario 5/2019	Certificado de especialización Universidad Pompeu Fabra -BSM	Curso de actualización de la Ley 5/2019 dirigida a empleados que componen la red de <i>retail</i> , empresas y riesgos	29.676

Formación y cultura de riesgos

Curso	Título	Colectivo formado	Número de personas (acumulado)
Formación de cumplimentación documental y calidad del dato	Formación interna	Dirigida a todos los empleados para mejorar la sensibilización sobre aspectos de riesgos como la integridad documental y calidad de los datos introducidos en los sistemas	27.992
Curso básico de análisis económico – financiero	Formación interna	Dirigida al colectivo de red <i>retail</i> y centros de empresa, incluido en <i>Welcome Banca Empresas</i> , <i>Welcome Business Bank</i>	558
Formación Gestión de Riesgos y Circuitos Banca de Empresas	Formación interna	Con motivo de la fusión se continúa desarrollando un curso de formación en políticas y circuitos de riesgos específico para el colectivo de profesionales del área de riesgos procedentes de la integración con Bankia	750
Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR)	Formación interna	Casi la totalidad del segmento de empresas ha realizado esta formación, a partir del 2024 se ha implementado como formación continua	3.436
Nueva plataforma de gestión para Grupos Económicos	Formación interna	Formación realizada durante 2024 dirigida a directores, analistas y coordinadores del área de admisión de riesgos	346
Programa superior en gestión de la recuperación	Programa superior en gestión de la recuperación Universidad Camilo José Cela	Gestores de los equipos de morosidad	598
Formación en Proyecciones Financieras	Formación interna	Formación sobre proyecciones financieras y análisis de sensibilidad dirigida a analistas de riesgos de las delegaciones territoriales, analistas de servicios centrales y gestores del área comercial	886

Asimismo, desde una visión de riesgos de cumplimiento se desarrolla la formación que se detalla en el Informe de Gestión Consolidado dentro del apartado **"06. Información de sostenibilidad - G -Gobernanza - Cultura Corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial"**.

Evaluación y retribución del desempeño

El Grupo vela por que la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir. Así, la responsabilidad en la gestión del riesgo se incorpora, en la medida que resulte adecuado a las funciones que desempeñen los empleados, en sus objetivos personales, evaluación del rendimiento y estructuras de remuneración. En este sentido, las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento (*Risk Management Function* y *Compliance*, respectivamente) velan por que los esquemas aplicables a cada colaborador de la Entidad incluyan aspectos que promuevan la gestión y control de los riesgos en su ámbito de actuación particular.

En este sentido, existen esquemas de compensación en las políticas de remuneración que establecen ajustes en la remuneración de altos directivos y de aquellos otros colectivos cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil del riesgo (el denominado "Colectivo Identificado"), vinculados directamente con la evolución anual de las métricas del RAF y que se detallan en el Informe Anual de Remuneraciones.

3.3. Riesgos transversales

3.3.1. Riesgo de rentabilidad de negocio

El riesgo de rentabilidad de negocio se refiere a la obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de rentabilidad sostenible superior al coste del capital.

Los objetivos de rentabilidad, soportados por un proceso de planificación financiera y de seguimiento, se definen en el Plan Estratégico del Grupo, a tres años, y se concretan anualmente en el presupuesto del Grupo y en los retos de la red comercial.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio. La gestión de dicho riesgo se fundamenta en cuatro visiones de gestión:

- Visión Grupo: la rentabilidad global agregada a nivel Grupo CaixaBank.
- Visión negocios / territorios: la rentabilidad de los negocios/territorios.
 - ◆ Visión financiero-contable: la rentabilidad de los distintos negocios corporativos.
 - ◆ Visión comercial-gestión: la rentabilidad de la gestión de la red comercial.
- Visión *pricing*: la rentabilidad a partir de la fijación de precios de productos y servicios de CaixaBank.
- Visión proyecto: la rentabilidad de los proyectos relevantes del Grupo.

La estrategia de gestión del riesgo de rentabilidad de negocio está estrechamente integrada con la estrategia de gestión de la solvencia y de la liquidez del Grupo y se apoya en los procesos estratégicos de riesgos (especialmente *Risk Assessment* y RAF).

3.3.2. Riesgo de recursos propios y solvencia

El riesgo de recursos propios y solvencia responde a la potencial restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de riesgo.

El Grupo tiene como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición. La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas se mide desde dos perspectivas y metodologías diferentes: el capital regulatorio y el capital económico.

El capital regulatorio es la métrica requerida por los reguladores y utilizada por analistas e inversores para comparar entre entidades financieras. Está regulado por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD IV) que incorporaron el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea. Mientras que el CRR fue de aplicación directa en España, la CRD IV se traspuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España.

El 27 de junio de 2019 entró en vigor un paquete integral de reformas que modifica la CRR y la Directiva CRD IV: i) el Reglamento 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRR II) y ii) la Directiva 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (CRD V) La Directiva CRD V se incorporó parcialmente a la legislación española a través del Real Decreto Ley 7/2021 (que modificó, entre otras, la Ley 10/2014). Asimismo, el Real Decreto 970/2021, modificó, entre otros, el RD 84/2015. Finalmente, con la aprobación de la Circular 3/2022 de Banco de España, por la que se modificó la Circular 2/2016, se completó la trasposición a la legislación española de la CRD V. Asimismo, con posterioridad a la trasposición legal europea de 2013, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. En octubre de 2021, la Comisión Europea publicó el primer borrador de las propuestas modificatorias del Reglamento sobre Requisitos de capital (CRR III) y la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD VI). En el segundo trimestre de 2024 fueron aprobadas por el Parlamento Europeo y por el Consejo de la UE hasta que el 19 de junio de 2024 se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea las versiones definitivas de: i) Reglamento 2024/1623 por el que se modifica el Reglamento 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo y ii) Directiva 2024/1619 por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ASG. La CRR III será de aplicación desde el 1 de enero de 2025, salvo ciertos artículos relacionados mayoritariamente con mandatos de la EBA, cuya fecha de aplicación es desde julio de 2024.

Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual el Grupo va adaptando continuamente los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por su parte, el capital económico mide con criterio interno los recursos propios disponibles y los requerimientos de capital por el conjunto de riesgos derivados de su actividad. Esta medida complementa la visión regulatoria de la solvencia y permite una mejor aproximación al perfil de riesgo que asume el Grupo al incorporar riesgos no considerados, o parcialmente considerados, en las exigencias regulatorias. En este sentido, además de los riesgos considerados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incorporan el resto de los riesgos del Catálogo Corporativo de Riesgos. Entre estos, se encuentran el riesgo actuarial y el estructural de tipo de interés, así como riesgos transversales como el riesgo de rentabilidad de negocio, el riesgo reputacional y el riesgo de modelo. Adicionalmente, se considera el riesgo climático en distintos riesgos, incluido el riesgo de crédito. Esta visión se utiliza para **i)** la autoevaluación de capital, siendo objeto de presentación y revisión periódica en los órganos correspondientes del Grupo, **ii)** como herramienta de control y seguimiento, **iii)** planificación de riesgos y **iv)** calcular la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR) y el *pricing*. A diferencia del capital regulatorio, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

El Grupo dispone de una Política corporativa de gestión del riesgo de recursos propios y solvencia que abarca un concepto de recursos propios en sentido amplio, incluyendo tanto los recursos propios computables bajo normativa prudencial como los instrumentos elegibles a efectos de la cobertura de los requerimientos mínimos de MREL, y tiene como finalidad establecer los principios sobre los que se determinan los objetivos de capital en el Grupo, así como asentar unas directrices comunes en relación con el seguimiento, control y gestión de los recursos propios que permitan, entre otros, mitigar este riesgo. Asimismo, los principales procesos que componen la gestión y control del riesgo de solvencia y recursos propios son los siguientes: **i)** medición continua y *reporting* interno y externo del capital regulatorio y del capital económico a través de métricas relevantes y **ii)** planificación del capital en diferentes escenarios (normalizados y de estrés, incluyendo ICAAP, *EBA Stress Test* y *Recovery Plan*). La gestión y control del riesgo de recursos propios y solvencia está integrada en el proceso de planificación financiera corporativa, que incluye la proyección del balance, la cuenta de resultados, los requerimientos de capital y los recursos propios y la solvencia del Grupo. Todo ello acompañado de una monitorización de la normativa de capital aplicable en la actualidad y en los próximos años.

Para más información sobre la gestión del riesgo de recursos propios y solvencia véase la [Nota 4 - Gestión de la Solvencia](#).

3.3.3. Riesgo de modelo

En el Catálogo Corporativo de Riesgos se define el riesgo de modelo como las posibles consecuencias adversas para el Grupo que se podrían originar a partir de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos con errores en su construcción, aplicación o utilización.

De forma particular, los subriesgos identificados bajo el riesgo de modelo que son objeto de gestión y control son:

- Riesgo metodológico: defectos en la construcción del modelo debido a la metodología utilizada (elección metodológica, precisión de las asunciones tomadas, estabilidad o resultados de sensibilidad y rendimiento) u obsolescencia del modelo.
- Riesgo de integración en la gestión: uso inadecuado del modelo y del *reporting* de sus resultados.
- Riesgo de implantación tecnológica: calidad y robustez insuficiente o defectuosa de la información y defectos en la implantación del modelo en sistemas.
- Riesgo de replicabilidad: defectos o deficiencias en la documentación asociada al modelo que imposibiliten su replicabilidad o trazabilidad.

La estrategia general de riesgo de modelo se fundamenta en los siguientes pilares:

- Identificación del riesgo de modelo, utilizando el Inventario Corporativo de Modelos como elemento clave para fijar el perímetro de los modelos dentro del alcance. Para poder gestionar el riesgo de modelo es necesario identificar los modelos existentes, su calidad y el uso que se hace en el Grupo. Es por ello por lo que el Grupo CaixaBank cuenta con dicho Inventario, donde se tienen identificados los modelos y se utiliza una taxonomía homogénea que recoge, entre otros atributos, su relevancia, la valoración de su calidad y del riesgo asumido por su uso.
- Gobierno de modelos, en el que se abordan aspectos clave como:

- ◆ La identificación de las fases más relevantes del ciclo de vida de un modelo, la definición de roles y estándares mínimos para el ejercicio de estas actividades.
 - ◆ El concepto de gestión sobre la base del *tiering*, es decir, el modo en el que puede modularse el marco de control y *reporting* de los modelos en función de la relevancia del modelo en términos generales. Este atributo condiciona el entorno de control del modelo como el tipo y la frecuencia de la validación, el tipo y la frecuencia del seguimiento, el órgano que tiene que aprobar su uso, así como el nivel de supervisión interna o el nivel de involucración de la alta dirección.
 - ◆ La gestión de los cambios en los modelos desde una perspectiva transversal, y de manera proporcional según el tipo de modelo, ofreciendo a los distintos propietarios de modelos el gobierno más adecuado en cada caso.
 - ◆ La definición de estándares de Validación Interna que garanticen la adecuada aplicación de controles para la valoración de modelos por una unidad independiente.
- La monitorización, a partir de un marco de control con un enfoque anticipativo del riesgo de modelo que permite mantener el riesgo dentro de los parámetros definidos en el RAF del Grupo, a través del cálculo periódico de métricas de apetito y otros indicadores específicos de riesgo de modelo.

Como hitos principales, en 2024 se ha realizado el despliegue efectivo de la nueva herramienta de riesgo de modelo, tanto en las áreas de CaixaBank como en las principales sociedades del Grupo. Asimismo, se ha cumplido con el plan de ampliación del inventario corporativo de modelos y en la evolución de su taxonomía, se ha mejorado el seguimiento del riesgo utilizando nuevos KPI y métricas RAF de apetito al riesgo y se ha evolucionado el gobierno en cuanto a la gestión basada en *tier* y el establecimiento de la materialidad.

3.3.4. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la pérdida económica potencial o menores ingresos para el Grupo, como consecuencia de eventos que afecten negativamente a la percepción que los grupos de interés tienen del Grupo CaixaBank.

Algunos ámbitos de riesgo identificados por el Grupo en los que se podría deteriorar dicha percepción son, entre otros, un inadecuado diseño y comercialización de productos, sistemas de seguridad de la información ineficientes, o la necesidad de impulsar aspectos ASG en el negocio, incluyendo el cambio climático, el desarrollo del talento, la conciliación, la diversidad y la salud laboral.

El seguimiento del riesgo se realiza a través de indicadores seleccionados de reputación, tanto internos como externos, provenientes de las distintas fuentes de análisis de la percepción y expectativas de los *stakeholders*. Los indicadores de medición se ponderan en función de su importancia estratégica y se agrupan en un cuadro de mandos de reputación que permite obtener un Índice Global de Reputación (IGR). Dicha métrica permite hacer seguimiento trimestral sectorial y temporal del posicionamiento, así como fijar los rangos y métricas tolerados dentro del RAF.

El Grupo cuenta con una política específica para la gestión de este riesgo, la Política corporativa de gestión del riesgo reputacional, basada en el modelo de tres líneas de defensa de la entidad, y que define y amplía los principios que regulan la gestión y el control de este riesgo en el Grupo. En ella, se contemplan el marco normativo, los principios de actuación y la estrategia que rigen la gestión del riesgo reputacional, el marco de gobierno, el marco de control y sus funciones, así como el marco de *reporting* e información de este riesgo. En su alcance, se encuentran todas las sociedades del Grupo CaixaBank.

En concreto, la estrategia de control y gestión del riesgo reputacional del Grupo contempla:

- **La identificación y evaluación** periódica de los riesgos reputacionales, para lo cual se dispone de una taxonomía concreta y unos procesos periódicos de evaluación y análisis (*Risk Assessment* semestral, análisis periódico de las percepciones y sensibilidad social, identificación de hitos de crisis, estudios y *benchmarks* de mercado).
- **Políticas y procedimientos de gestión y prevención** entre los que se incluyen, además de la creación de la política mencionada, el desarrollo de la cultura de riesgo reputacional en todas las sociedades del Grupo, la evaluación periódica del entorno de control con todas las direcciones transversales y los procedimientos internos para la gestión de crisis reputacionales con protocolos de detección, escalas de severidad, y las acciones para mitigar o eliminar los potenciales efectos negativos.

- **Gestión del riesgo e impulso de la reputación** a través de la gestión de los canales de comunicación y diálogo con los *stakeholders*, el análisis de las operaciones de negocio desde esta perspectiva, y el desarrollo de iniciativas de comunicación que refuerzan la notoriedad y el reconocimiento de los valores corporativos entre los grupos de interés.
- **El seguimiento y control del riesgo** a través de indicadores tanto internos como externos, como las métricas de reputación del RAF, la revisión del marco de control, el cumplimiento de normas, y el desarrollo de sistemas periódicos de control y medición de la reputación.
- Por último, **el reporting periódico** a los Órganos de Gobierno, a la alta dirección de la entidad, así como a los supervisores, para la toma de decisiones informada en este ámbito.

3.4. Riesgos financieros

3.4.1. Riesgo de crédito

Descripción general

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida de valor de los activos del Grupo frente a un cliente, por el deterioro de la capacidad de dicho cliente para hacer frente a sus compromisos con el Grupo. Incluye el riesgo generado por la operativa en los mercados financieros (riesgo de contrapartida). Es el más significativo de la actividad financiera del Grupo, basada en la comercialización bancaria y aseguradora, la operativa de tesorería y la participación a largo plazo en el capital de instrumentos de patrimonio (cartera accionarial).

La exposición máxima al riesgo de crédito es el valor en libros bruto, excepto en el caso de derivados, que es el valor de la exposición según el método de valoración de la posición a precios de mercado, que se calcula como la suma de:

- **Exposición actual:** el valor más alto entre cero y el valor de mercado de una operación o de una cartera de operaciones en un conjunto de operaciones compensables con una contraparte que se perdería en caso de impago de la contraparte, asumiendo que no se recuperará nada sobre el valor de las operaciones en caso de insolvencia o liquidación más allá del colateral recibido.
- **Riesgo potencial:** variación de la exposición crediticia como resultado de los cambios futuros de las valoraciones de las operaciones compensables con una contraparte durante el plazo residual hasta vencimiento.

La exposición máxima al riesgo de crédito de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes de instrumentos financieros del activo del balance, incluido el riesgo de contrapartida, se presenta a continuación:

Exposición máxima al riesgo crediticio (Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Exposición máx. riesgo de crédito	Fondo de deterioro	Exposición máx. riesgo de crédito	Fondo de deterioro	Exposición máx. riesgo de crédito	Fondo de deterioro
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 10)	47.402		35.443		17.962	
Saldo en efectivo en bancos centrales	45.955		33.704		16.384	
Otros depósitos a la vista	1.447		1.739		1.578	
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 11)	821		649		419	
Instrumentos de patrimonio	415		303		233	
Valores representativos de deuda	406		346		186	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 12)	17.248		13.385		11.351	
Instrumentos de patrimonio	17.248		13.385		11.295	
Valores representativos de deuda					6	
Préstamos y anticipos					50	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 13)	6.498		7.240		8.022	
Valores representativos de deuda	6.498		7.240		7.985	
Préstamos y anticipos					37	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 14)	68.767		66.590		64.532	
Instrumentos de patrimonio	579		1.340		1.351	
Valores representativos de deuda	68.188		65.250		63.181	
Activos financieros a coste amortizado (Nota 15)	453.495	(6.705)	444.535	(7.354)	453.585	(7.417)
Valores representativos de deuda	80.060	(19)	80.940	(24)	80.953	(16)
Préstamos y anticipos	373.435	(6.686)	363.595	(7.330)	372.632	(7.401)
Entidades de crédito	14.958	(8)	11.893	(11)	12.405	(8)
Clientela	358.477	(6.678)	351.702	(7.319)	360.227	(7.393)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas (1)	3.437		2.982		2.922	
Activos por contratos de reaseguro (Nota 18)	53		54			
TOTAL EXPOSICIÓN ACTIVA	597.721	(6.705)	570.878	(7.354)	558.856	(7.417)
TOTAL GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES (2)	167.270	(422)	159.585	(446)	162.165	(547)
TOTAL	764.991	(7.127)	730.463	(7.800)	721.021	(7.964)

(1) A efectos de la comparación con las distintas aperturas de exposición al riesgo de crédito basadas en los procedimientos contables para la confección de los EEFF, la exposición en riesgo de crédito de las posiciones en derivados en esta tabla se ha determinado, considerando lo especificado en el artículo 274 del Reglamento de Capital regulatorio (CRR), por grupos compensables.

(2) Los CCF (*Credit Conversion Factors*), factor de conversión de crédito de garantías concedidas y compromisos en créditos, a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 ascienden a 107.769, 104.600 y 110.335 millones de euros, respectivamente.

Ciclo del riesgo de crédito vinculado a la actividad bancaria y resto

El Grupo orienta su actividad crediticia a satisfacer las necesidades de financiación de familias y empresas y a la prestación de servicios de valor añadido, dentro del perfil de riesgo medio-bajo fijado como objetivo en el RAF.

La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito, aprobada por el Consejo de Administración, establece el marco general y los principios básicos que sirven como referencia y estándar mínimo en la identificación, evaluación, aprobación, seguimiento y mitigación del riesgo de crédito, así como los criterios para cuantificar la cobertura de las pérdidas esperadas por este riesgo, tanto con fines contables como de adecuación de capital.

Los principios y políticas principales que sustentan la gestión del riesgo de crédito en el Grupo son las siguientes:

- La política y la estrategia de gestión del riesgo de crédito, así como los marcos de actuación y límites que permitan controlar y mitigar este riesgo, se integran y son coherentes con la estrategia y apetito de riesgo globales.
- Definición y asignación clara de responsabilidades a las distintas áreas participantes en el ciclo de concesión, gestión, seguimiento y control del riesgo de crédito de forma que se garantice una gestión eficaz.
- Las líneas y unidades de negocio que originan el riesgo de crédito son las principales responsables de gestionar el riesgo de crédito generado por sus actividades a lo largo del ciclo de vida del crédito. Dichas líneas

y unidades de negocio cuentan con controles internos adecuados para asegurar el cumplimiento de las políticas internas y de los requisitos externos aplicables. La función de gestión de riesgos es la responsable de evaluar la adecuación de estos controles.

- Se preserva la estricta independencia entre las áreas que conforman la Dirección de Riesgos de las unidades de negocio (áreas comerciales). En este sentido, las áreas que conforman la Dirección de Riesgos actúan como contrapeso de las unidades de negocio/comerciales, si bien estas ya incorporan en sus propuestas unas primeras consideraciones y aportan un análisis sobre el riesgo de crédito de las operaciones. A su vez, dentro de la Dirección de Riesgos se atiende al principio de segregación de funciones entre las áreas que la conforman, en especial en relación con la función de gestión de riesgos.
- La concesión se basa en la capacidad de devolución del acreditado, con una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asume. Como norma general, las garantías, ya sean personales o reales, no sustituyen una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.
- Se realiza una valoración adecuada tanto de las garantías como de los activos recibidos en pago de deudas.
- El sistema de fijación de precio se ajusta al riesgo asumido en las operaciones, de forma que se garantiza la adecuada relación del binomio riesgo/rentabilidad y en el que las garantías actúan como elemento de mitigación, en especial en operaciones a largo plazo.
- El desarrollo de modelos internos para la calificación de las exposiciones y acreditados, así como para medir los parámetros de riesgos a efectos de consumo de capital regulatorio o de provisiones, garantiza el establecimiento y la estandarización de los aspectos clave de estos modelos de acuerdo con una metodología adaptada a las características de cada cartera.
- Sistema independiente de validación interna y de revisión periódica de los modelos de riesgo de crédito utilizados tanto a efectos de gestión como regulatorios, para cuyo ejercicio se aplican criterios de materialidad.
- Marco de seguimiento que vela por que la información relativa a las exposiciones al riesgo de crédito, a los prestatarios y a las garantías reales sea pertinente y se mantenga actualizada a lo largo de todo el ciclo de vida de las exposiciones crediticias, y que los informes externos sean fiables, completos, estén actualizados y se elaboren en los plazos establecidos.
- Criterios de clasificación contable de las operaciones y para la cuantificación de las pérdidas esperadas y requerimientos de capital por riesgo de crédito que reflejan fielmente la calidad crediticia de los activos.
- El proceso de recuperaciones se rige por los principios de anticipación, objetivación, eficacia y orientación al cliente. El circuito de recuperación se ha diseñado de manera que se articula a partir de la detección precoz de la posibilidad de impago y se dota de medidas adecuadas para la reclamación eficaz de las deudas.

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, el tratamiento y la recuperación de los activos deteriorados. La Política corporativa de gestión del riesgo de crédito establece el marco general y los principios básicos que persiguen fundamentalmente una coherencia con la estrategia y apetito de riesgo globales del Grupo y una gestión eficaz del riesgo en cada una de las etapas del ciclo.

Admisión y concesión

La función de admisión es el primer paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, por lo que la aplicación de metodologías en los procesos de solicitud, análisis y concesión, propiciará en gran parte el éxito en el reembolso de las operaciones. El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de la solvencia de los intervinientes y de las características de la operación. El sistema de facultades asigna el nivel de aprobación a determinados empleados, con un nivel de responsabilidad establecida como estándar adecuado asociado al cargo.

En función del riesgo de las operaciones

Análisis en función de las siguientes características:

- 1. Acreditado:** análisis basado en el conocimiento interno del cliente, información solicitada al cliente y de su rentabilidad.
- 2. Garantía:** conjunto de bienes o solvencias destinados a asegurar el cumplimiento de una obligación.
- 3. Plazo:** duración de la operación, debe estar relacionada con su finalidad.
- 4. Importe:** cálculo del riesgo acumulado para cada uno de los titulares de la operación y grupo económico. Dependiendo del segmento se define:
 - > Pérdida ponderada por producto: basado en la pérdida esperada, considerando el apetito al riesgo de cada producto. Se aplica cuando el primer titular es una persona jurídica.
 - > Nominales: considera el importe nominal y las garantías. Se aplica a personas físicas.

Otras características consideradas: aspectos como tasa de esfuerzo, alertas-calificaciones de seguimiento, pertenencia a determinados sectores (i.e.: riesgos ASG para los que es necesario el Informe de Riesgo Medioambiental que valora su ajuste con la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad / ASG) o limitaciones a la concentración.

Si el nivel de riesgo requerido excede las atribuciones del centro solicitante, la solicitud se trasladará a un nivel superior.

Niveles de aprobación de las operaciones: sujeto a la concurrencia de firmas: negocio-negocio o negocio-riesgos



En función del pricing de las operaciones

Análisis en función de los costes asociados a la operación, que esencialmente son:

- > Costes de estructura
- > Costes de financiación
- > Costes del riesgo

Las operaciones deberán aportar una remuneración mínima a los requerimientos al capital, que se calculará neta de impuestos. Se analiza con herramientas de *pricing* y RAR (Rentabilidad Ajustada al Riesgo).

Niveles de aprobación de las operaciones:

En las direcciones de negocio, sujeta a un sistema de facultades enfocado a obtener una remuneración mínima y, adicionalmente, a establecer los márgenes en función de los distintos negocios.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección del cliente de servicios bancarios, existen políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, como las asociadas al desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios o la más reciente Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

Mitigación del riesgo

El perfil de gestión del riesgo de crédito del Grupo se caracteriza por una política de concesión prudente, a precio acorde con las condiciones del acreditado y coberturas/garantías adecuadas. En cualquier caso, las operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas por la incertidumbre derivada del paso del tiempo y, en ningún caso, estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A efectos contables, las garantías eficaces son aquellas garantías reales y personales válidas como mitigante del riesgo en función de, entre otros aspectos: i) el tiempo necesario para su ejecución; ii) la capacidad de realización y iii) la experiencia en la realización. A continuación, se describen las diferentes tipologías de garantías:

- Garantías personales o constituidas por la solvencia de titulares y fiadores: destacan las operaciones de riesgo con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, tanto personas físicas como jurídicas. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- Garantías reales, principales tipos:
 - ◆ Garantías pignoraticias: destacan la prenda de operaciones de pasivo o los saldos intermediados. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben, entre otros requisitos: i) estar libres de cargas, ii) su definición contractual no debe impedir su pignoración, y iii) su calidad crediticia no debe estar relacionada con el titular del préstamo. La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.
 - ◆ Garantías hipotecarias sobre inmuebles. Derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación, sobre el que, según política interna, se establece:
 - El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada por los titulares y la certeza jurídica con la que debe contar.
 - Los procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control del valor de las garantías. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación proveedoras del Grupo.
 - La política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones y autopromociones inmobiliarias.
 - El *loan-to-value* (LTV) de la operación. El capital que se concede en operaciones hipotecarias está limitado a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor entre el de tasación y el valor escriturado o acreditado del bien. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.
- Derivados de crédito: garantes y contraparte. El Grupo utiliza de forma puntual derivados de crédito, contratados con entidades de alto nivel crediticio y amparados por contratos colaterales para la cobertura del riesgo de crédito.

A continuación, se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones del Grupo, correspondientes a la actividad bancaria y resto, que recoge el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro: el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales:

Categorización por *stage* de la inversión crediticia y garantías afectas *
(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías ***	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías ***	Importe bruto	Corrección de valor por deterioro	Valor de las garantías ***
Stage 1:	323.235	(688)	392.348	311.016	(660)	396.629	319.367	(1.342)	419.891
Sin garantía real	168.555	(556)		159.262	(533)		158.140	(699)	
Garantía inmobiliaria	150.893	(124)	385.285	147.868	(121)	389.515	156.897	(638)	412.919
Otras garantías reales	3.787	(8)	7.063	3.886	(6)	7.114	4.330	(5)	6.972
Stage 2 + POCI sin deterioro:	23.346	(938)	32.907	28.804	(1.165)	35.403	28.565	(1.368)	37.484
Sin garantía real	9.733	(495)		13.038	(664)		12.929	(679)	
Garantía inmobiliaria	13.341	(432)	32.389	15.487	(492)	34.912	15.245	(675)	36.995
Otras garantías reales	272	(11)	518	279	(9)	491	391	(14)	489
Stage 3 + POCI con deterioro:	9.693	(5.047)	10.720	10.035	(5.490)	10.963	10.086	(4.681)	12.108
Sin garantía real	4.099	(2.527)		3.990	(2.649)		3.860	(2.301)	
Garantía inmobiliaria	5.499	(2.415)	10.674	5.921	(2.748)	10.911	6.106	(2.300)	12.063
Otras garantías reales	95	(105)	46	124	(93)	52	120	(80)	45
TOTAL	356.274	(6.673)	435.975	349.855	(7.315)	442.995	358.018	(7.391)	469.483

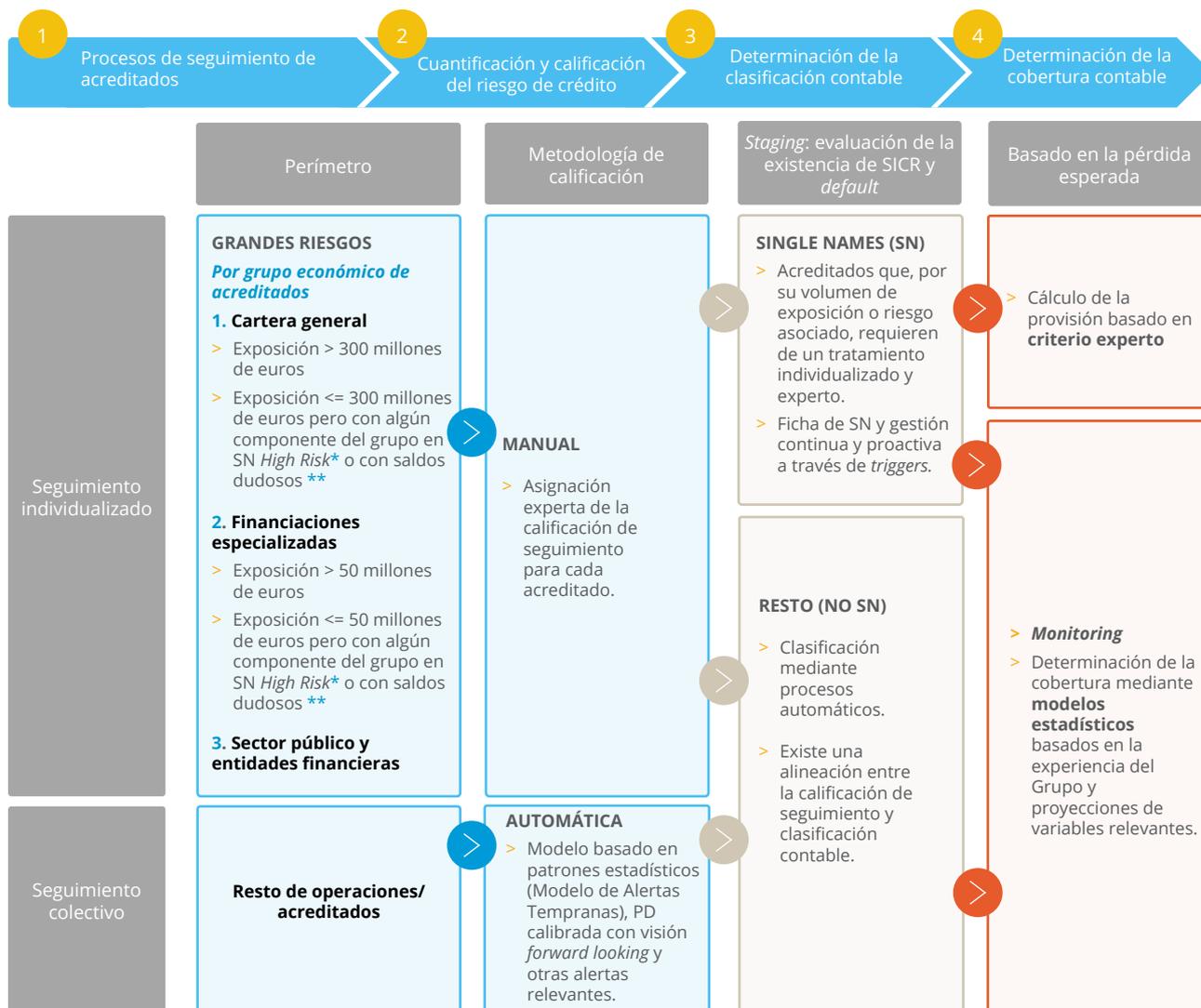
(*) Incluye préstamos y anticipos a la clientela de los epígrafes «Activos financieros a coste amortizado» (Nota 15) y «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (Nota 12).

(***) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según última tasación disponible o su actualización sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Por otro lado, las medidas de mitigación del riesgo de contrapartida se detallan al final de este apartado.

Seguimiento y medición del riesgo de crédito

El Grupo dispone de un sistema de seguimiento y medición que garantiza la cobertura de cualquier acreditado u operación mediante procedimientos metodológicos adaptados a la naturaleza de cada titular y riesgo:



* SN *High Risk*: Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, con alguna debilidad: i) impagos > 45 días, ii) refinanciaciones, iii) deterioro de balance, iv) PD elevada, v) *rating* desfavorable, vi) impagos en otras entidades, etc.

** Acreditados con una exposición total > 5 millones de euros y que su saldo en situación dudosa supere el 5% del total.

1 Procesos de seguimiento de acreditados

El objetivo de la acción de seguimiento es determinar la calidad del riesgo asumido con un acreditado ("Calificación de Seguimiento") y las acciones que se realizarán en función del resultado, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito, siendo los resultados una referencia para la política de concesiones futuras.

La Política de seguimiento de riesgo de crédito se articula en función del tipo y especificidad de la exposición que segrega en ámbitos diferenciados, conforme a las distintas metodologías de medición del riesgo de crédito.

La *Calificación de Seguimiento* es una valoración sobre la situación del cliente y de sus riesgos. Todo acreditado tiene asociada una calificación de seguimiento que lo clasifica en cinco categorías³ que son, de mejor a peor: riesgo inapreciable, bajo, medio, medio-alto o dudoso; y pueden generarse de manera manual (en el caso del perímetro de acreditados bajo seguimiento individualizado) o automática (para el resto).

En función del perímetro de seguimiento y la calificación de los acreditados el seguimiento puede ser:

- **Individualizado:** de aplicación a exposiciones de importe relevante o que presentan características específicas. El seguimiento de grandes riesgos conduce a la emisión de informes de seguimiento de grupos, concluyendo en una calificación de seguimiento para los acreditados que lo componen.

El Grupo define como acreditados individualmente significativos (*Single Names*) aquellos que cumplan los siguientes umbrales o características⁴:

- ◆ Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 12 millones de euros un mes, presentando alguno de los siguientes criterios:
 - ▲ haber sido refinanciados (riesgo refinanciado superior al 5% del riesgo total),
 - ▲ estar en morosidad temprana (impagos superiores a 45 días),
 - ▲ con plan preventivo de admisión restrictivo,
 - ▲ con *rating* desfavorable,
 - ▲ con PD elevada (o *Slotting* igual o peor que *Weak* si pertenecen a segmentación de Financiación Especializada),
 - ▲ con calificación de seguimiento actual de riesgo medio o peor,
 - ▲ con deterioro de balance,
 - ▲ con impagos en otras entidades,
 - ▲ que pertenezcan a la segmentación de Financiación Especializada y mantengan una ratio de cobertura al servicio de la deuda menor 1,05 veces o con desviaciones mayores al 15% de los ingresos reales en comparación con los proyectados o si se trata de un proyecto en trámite de reestructuración.
 - ◆ Exposición superior a 5 millones de euros que tengan operaciones dudosas (objetivo o subjetivo) que supongan más del 5% del riesgo del acreditado.
 - ◆ Acreditados con segmentación distinta a Financiación Especializada y una exposición total superior a 30 millones de euros durante dos meses consecutivos o superior a 36 millones de euros un mes y que pertenezcan a un grupo con riesgo superior a 300 millones de euros o a un grupo con riesgo inferior a 300 millones de euros con algún componente identificado como *Single Name* en alguno de los 2 puntos anteriores.
 - ◆ Acreditados segmentados como Financiación Especializada con una exposición total superior a 50 millones de euros.
- **Colectivo:** las calificaciones se obtienen a partir de la combinación de un modelo estadístico específico referido como el Modelo de Alertas Tempranas (MAT), la probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*) calibrada con visión *forward-looking* (consistente con la utilizada en el cálculo de las coberturas por

³ Las distintas categorías de calificación de seguimiento son:

- Riesgo inapreciable: la totalidad de las operaciones del cliente se desarrollan correctamente y no hay indicios que pongan en duda la capacidad de devolución.
- Riesgo bajo: la capacidad de pago es adecuada, no obstante, el cliente o alguna de sus operaciones presenta indicios poco relevantes de debilidad.
- Riesgo medio: existen indicios de deterioro, no obstante, estas debilidades no ponen en riesgo, actualmente, la capacidad de devolución.
- Riesgo medio-alto: la calidad crediticia del cliente se ha visto seriamente debilitada, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro. Si prosigue el deterioro podría incurrirse en impago.
- Dudoso: existen evidencias objetivas de deterioro o dudas sustentadas en cuanto a la capacidad del cliente para hacer frente a sus obligaciones.
- Sin calificar: no se dispone de información suficiente para asignar una calificación de seguimiento.

⁴ Además de estos acreditados, requerirán de estimación individual de la pérdida por riesgo de crédito las operaciones con riesgo de crédito bajo, calificadas como tal por ser operaciones sin riesgo apreciable que se encuentren en situación dudosa. Atendiendo a un criterio de materialidad, se realizará la estimación individual de la pérdida siempre que se trate de acreditados >1 millón de euros de exposición cuando >20 % sea dudosa.

riesgo de crédito) y diversas alertas relevantes. Tanto el MAT como la PD se obtienen con una frecuencia mínima mensual, frecuencia que es diaria en el caso de las alertas.

Adicionalmente, los modelos MAT y PD están sujetos a la Política corporativa de modelos de riesgo de crédito.

2 Cuantificación y calificación del riesgo de crédito

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas por el incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los acreditados sobre la base de dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada (PE):** media o esperanza matemática de las pérdidas potenciales previstas que se calcula como el producto de las tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento (PD para *probability of default*), exposición (EAD para *exposure at default*) y severidad (LGD para *loss given default*).
- **Pérdida inesperada:** pérdidas potenciales imprevistas, producidas por la variabilidad que puede tener la pérdida respecto a la pérdida esperada estimada. Puede ser fruto de cambios repentinos de ciclo o de variaciones en los factores de riesgo o en la dependencia entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores. Las pérdidas inesperadas son poco probables y de importe elevado debiendo ser absorbidas por los recursos propios del Grupo. El cálculo de la pérdida inesperada también se fundamenta, principalmente, en la PD, EAD y LGD de las operaciones.

La estimación de los parámetros del riesgo de crédito se apoya en la propia experiencia histórica de impago. Para ello, se dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los riesgos, descritas a continuación según su afectación sobre los tres factores de cálculo de la pérdida esperada:

- **EAD:** estima la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (generalmente, cualquier producto *revolving*).

Para la obtención de esta estimación se observa la experiencia interna de morosidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. En la construcción del modelo se consideran variables relevantes como la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- **PD:** el Grupo dispone de herramientas de soporte a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas, implantadas en la red de oficinas e integradas en los canales de concesión y seguimiento del riesgo, han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora e incorporan las medidas necesarias tanto para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, como a la experiencia reciente y a proyecciones futuras. Los modelos se pueden clasificar en función de su orientación al producto o al cliente:

- ◆ Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista (*scorings* de admisión) y toman en consideración características del deudor, información interna derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas, así como características propias de la operación, para determinar su probabilidad de incumplimiento. Para su estimación se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático denominada *Gradient Boosting Machine* (GBM).
- ◆ Las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor. Están integradas por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por *ratings* de empresas. En lo relativo a **empresas**, las herramientas de *rating* son específicas según el segmento al cual pertenecen.
 - ▲ Particularmente, en el caso de **microempresas, pymes y pymes promotoras** también se utiliza una metodología avanzada de aprendizaje automático denominada *Gradient Boosting Machine* (GBM) como en los *scorings* de admisión.
 - ▲ En el caso de **grandes empresas**, el Grupo cuenta con modelos que requieren de criterio experto de analistas y cuyo objetivo es replicar y ser coherentes con los *ratings* de agencias de calificación.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa mensualmente con el objetivo de mantener actualizada la calificación crediticia, con la excepción del *rating* de grandes empresas que se actualiza con una frecuencia mínima anual o ante eventos significativos que puedan alterar la calidad crediticia. En el ámbito de personas jurídicas se realizan acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa para conseguir el máximo nivel de cobertura del *rating* interno.

- **LGD:** cuantifica el porcentaje de deuda que no podrá ser recuperada en caso de incumplimiento del acreditado.

Se calculan las severidades históricas con información interna, considerando los flujos de caja asociados a los contratos desde el incumplimiento. Los modelos permiten obtener severidades en función de la garantía, la relación del importe de préstamo con el valor de la garantía (LTV o *Loan to Value*), el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, para aquellos usos que la regulación lo requiera, las condiciones recesivas del ciclo económico. Adicionalmente, se realiza una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso de recuperación. En el caso de grandes empresas, la severidad también incorpora elementos de juicio experto de forma coherente con el modelo de *rating*.

Cabe destacar que el Grupo considera a través de la severidad los ingresos generados en la venta de contratos fallidos como uno de los flujos futuros posibles generados para medir las pérdidas esperadas por deterioro del valor crediticio. Estos ingresos se calculan a partir de la información interna de las ventas realizadas en el Grupo⁵. La venta de estos activos se considera razonablemente previsible como método de recuperación, por lo que el Grupo la contempla dentro de su estrategia de reducción de saldos dudosos como una de las herramientas de uso recurrente. En este sentido, existe un mercado de deuda deteriorada activo que asegura con alta probabilidad la posibilidad de generar transacciones futuras de venta de deuda⁶.

Además del uso regulatorio para la determinación de los requerimientos mínimos de capital del Grupo y el cálculo de coberturas, los parámetros de riesgo de crédito (PD, LGD y EAD) intervienen en diversas herramientas de gestión como en el cálculo de la rentabilidad ajustada al riesgo, la herramienta de *pricing*, la preclasificación de clientes, así como en las herramientas de seguimiento y los sistemas de alertas.

3 Determinación de la clasificación contable

La clasificación contable entre los distintos *stages* de NIIF 9⁷ de las operaciones con riesgo de crédito queda determinada por la ocurrencia de eventos de incumplimiento, deterioro sobre la capacidad de pago del cliente y en definitiva por el conjunto de criterios descritos en la Circular 4/2017 y en la guía de la EBA GL/2016/07 sobre la aplicación de la definición de *default*.

En términos generales, las operaciones en originación serán clasificadas en *stage 1*, empeorando su clasificación a *stage 2* por eventos de incumplimiento o incrementos significativos del riesgo de crédito (SICR, *significant increase in credit risk*) desde el reconocimiento inicial de la operación.

Se entenderá que ha habido un SICR desde el reconocimiento inicial, clasificándose dichas operaciones como *stage 2*, cuando se presenten debilidades que puedan suponer pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para su identificación, el Grupo cuenta con los procesos de seguimiento y calificación descritos en 2.

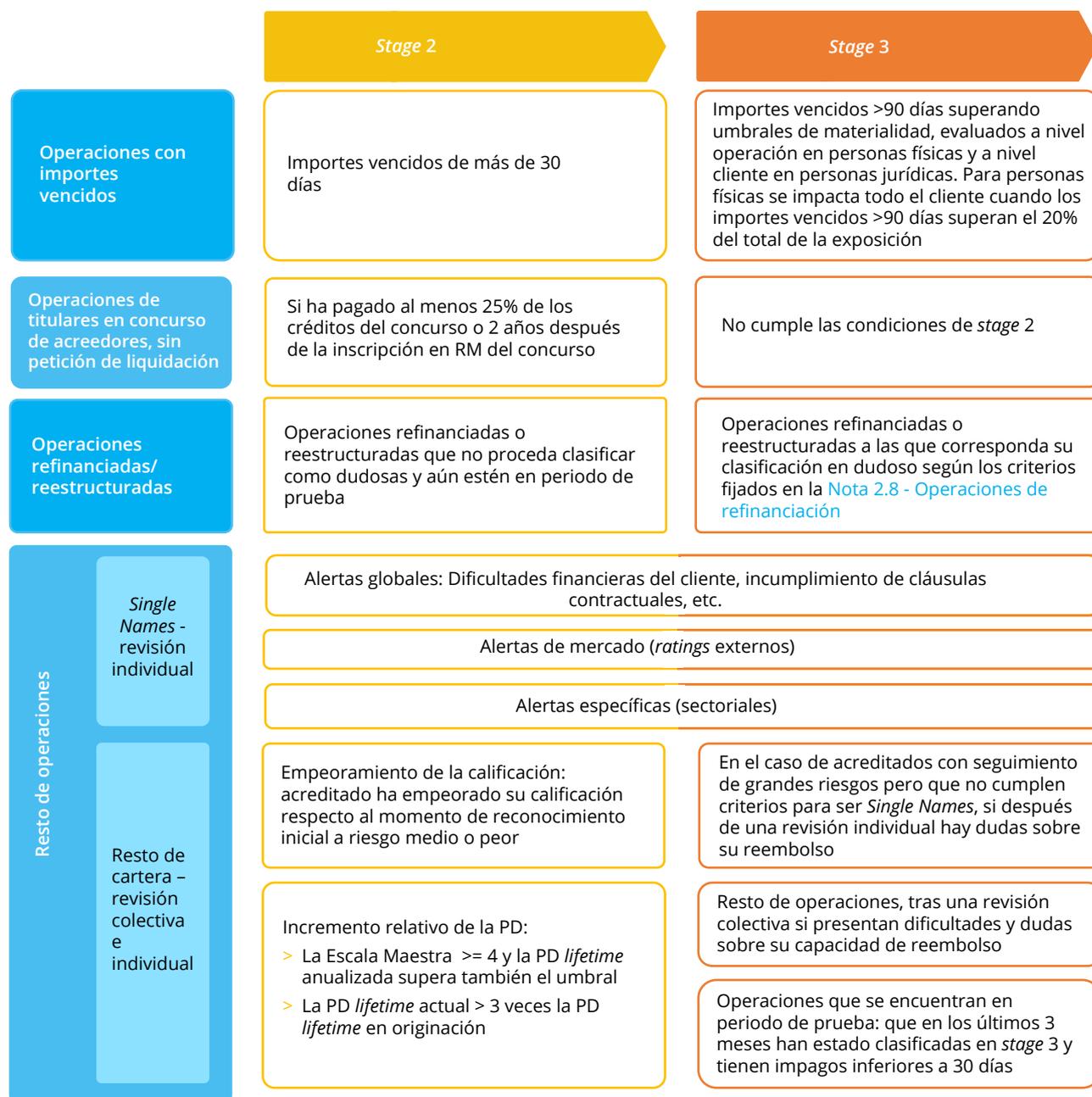
Las operaciones en *stage 1* o *2* pueden también ser clasificadas a *stage 3* cuando se cumplan criterios adicionales de incumplimiento o si, bajo un análisis individualizado o colectivo, existen dudas razonables de su capacidad de pago o hay un deterioro crediticio de la operación o acreditado.

El conjunto de los criterios de clasificación se describe a continuación:

⁵ Véase la Nota 2.7 en referencia a que los casos de venta de exposición con incremento significativo del riesgo de crédito no comprometen el modelo de negocio de mantener los activos para percibir sus flujos de caja contractuales.

⁶ Véase la Nota 28.3 donde se recogen las ventas de cartera dudosa y fallida informados.

⁷ Véase Nota 2.7.



Incorporación de criterios adicionales de stage 3 contable según visión prudencial de default

Uno de los principales impactos en la clasificación contable por riesgo de crédito de operaciones clasificadas en stage 3 durante 2024 se produjo por la incorporación de criterios de *default* prudencial⁸. La incorporación de estos criterios, que se inició a finales de 2023, culminó en el segundo trimestre de 2024, y supuso un incremento del stage 3 en el primer semestre de 2024 de 579 millones de euros. Tras este proceso, la práctica totalidad de la cartera identificada como *default* según los criterios prudenciales también está registrada como stage 3. Esta incorporación de criterios complementa los requeridos por la normativa contable aplicable.

Los principales criterios que hacían que una operación en *default* prudencial no estuviera clasificada en stage 3 se pueden resumir en 3 casuísticas principales:

- Diferencia en la consideración de la fecha de impago. La fecha de impago en la visión prudencial queda fijada cuando los saldos vencidos superan unos umbrales⁹ y se mantiene mientras los impagos los sigan superando, aunque se hayan hecho cobros parciales. En la visión contable se actualizaba la fecha del recibo más antiguo en situación de impago.

⁸ Según lo establecido en la Guía de la definición de *default* EBA/GL/2016/07.

⁹ Los umbrales para la cartera *retail* son de 100 euros y el 1% vencido sobre el total deuda, y en la cartera no *retail* son de 500 euros y 1% vencido sobre el total deuda.

- La existencia de un periodo de cura únicamente en la visión prudencial, que mantiene la operación 3 meses clasificada en *default* a partir del momento que el deudor/operación se pone al corriente de pago.
- En la visión prudencial se arrastran todas las posiciones del deudor a *default* en el caso de personas jurídicas, mientras que la contable debía tener más de un 20% impagado para producir dicho arrastre.

4 Determinación de la cobertura contable

El objetivo de los requerimientos de la NIIF 9 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo (*forward-looking*).

Principios para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito

La cobertura contable calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación, considerando las garantías eficaces recibidas.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- el valor temporal del dinero; y
- la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sin coste ni esfuerzo desproporcionado, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras.

De acuerdo con la normativa aplicable, el método de cálculo de la cobertura está determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable¹⁰.

- Si el cliente además de ser individualmente significativo presenta operaciones en situación dudosa (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad) o en *stage 2*¹¹, la cobertura de sus operaciones dudosas será estimada mediante un análisis pormenorizado de la situación del titular y de su capacidad de generación de flujos futuros.
- En el resto de los casos, la cobertura se estima de forma colectiva mediante metodologías internas, sujetas a la Política corporativa de modelos de riesgo de crédito vigente, sobre la base de la experiencia histórica propia de incumplimientos y recuperaciones de carteras y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías eficaces. Adicionalmente, se tendrán en consideración previsiones de condiciones económicas futuras bajo diversos escenarios.

Para la determinación de las coberturas por pérdidas crediticias de las carteras bajo análisis colectivo se utilizan modelos de estimación de la PD; de la probabilidad de regularización de los incumplimientos (concretamente su magnitud complementaria, la probabilidad de no cura o PNC); severidad (*loss-given-default* o LGD); modelos de valor recuperable de garantías hipotecarias (*haircuts*); así como ajustes para obtener estimaciones con carácter *lifetime* o *forward-looking* en función de la clasificación contable del contrato. Cabe destacar que el conjunto de modelos de *haircuts* y PNC son modelos de LGD.

Los modelos utilizados se reestiman o reentrenan con una periodicidad habitualmente semestral y mínima anual, y se ejecutan mensualmente para recoger en todo momento la situación económica del entorno y ser representativos del contexto económico vigente. De esta forma se reducen las diferencias entre las pérdidas estimadas y las observaciones recientes. A los modelos se incorpora una visión no sesgada de la posible

¹⁰ La existencia del colateral, particularmente para el análisis individualizado, no se utiliza para la valoración de la calidad crediticia de los acreditados si bien, para actividades estrechamente relacionadas con el colateral como son la de promociones inmobiliarias, la disminución del valor de dicho colateral se analiza para valorar el incremento o deterioro de riesgo del acreditado.

Como indicado en ⁵ el análisis colectivo la calificación automática se genera a partir de la combinación de una calificación por i) modelos de riesgo y ii) calificación por alertas. Considerando que la política de la Entidad en relación con la concesión de operaciones de activo sigue como criterio la evaluación de la capacidad de devolución del cliente y no la recuperación vía la adjudicación de garantías, el análisis colectivo se centra en la evaluación de la calidad crediticia de los acreditados y no en la valoración de los colaterales aportados. En este sentido, las principales garantías (o colaterales) del Grupo son de naturaleza hipotecaria, careciendo de fluctuaciones de valor significativas que pudieran considerarse como evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito de los préstamos hipotecarios.

¹¹ Como indicado en ³ el análisis de la cartera *Single Names* se realiza de forma individual para su totalidad, determinándose el *stage* de forma experta para cada uno de los instrumentos analizados, basado en el conocimiento de los acreditados y la experiencia. Cuando se requiere, también se procede con ese enfoque individualizado en el cálculo de la cobertura.

Las pérdidas crediticias de los instrumentos de la cartera que tiene seguimiento individual, y que están clasificados de forma individual experta en *stage 1*, se calculan colectivamente sobre la base del conocimiento de los acreditados y a la experiencia. Esta forma de estimar pérdidas esperadas no habría dado lugar a diferencias materiales en su conjunto comparado con una estimación utilizando estimaciones individuales. Esto se debe a que, de forma general, la información a considerar en el cálculo colectivo habría sido equivalente a la utilizada con estimaciones individuales.

evolución futura (*forward-looking*) para la determinación de la pérdida esperada considerando los factores macroeconómicos más relevantes: i) crecimiento del PIB, ii) la tasa de desempleo, iii) euríbor a 12 meses, y iv) crecimiento del precio de la vivienda. En este sentido, el Grupo genera un escenario base, así como un rango de escenarios potenciales que le permiten ajustar ponderando por su probabilidad, las estimaciones de pérdida esperada.

El proceso de cálculo se estructura en dos pasos:

- Determinación de la base provisionable que, a su vez, se divide en dos pasos:
 - ◆ Cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo y los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera que puedan ser desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso.
 - ◆ Cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de la garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que se incurriría hasta la venta.

- Determinación de la cobertura a aplicar sobre la base provisionable:

Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular de la operación, la probabilidad de regularización o cura, para cartera garantizada, y la severidad, para cartera no garantizada.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, el Grupo puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezcan las normativas nacionales vigentes.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura contable del 0 %. En el último caso, este porcentaje solo se aplicará sobre la parte garantizada del riesgo.

Las coberturas estimadas individual o colectivamente deben ser coherentes con el tratamiento que se da a las categorías en las que se pueden clasificar las operaciones. Esto es, el nivel de cobertura para una operación ha de ser superior al nivel que le correspondería de estar clasificada en otra categoría de menor riesgo de crédito.

En los ciclos de revisión también se introducen las mejoras necesarias detectadas en los ejercicios de comparación retrospectiva (*backtesting*) y *benchmarking*. Asimismo, los modelos desarrollados están documentados, permitiendo la réplica por parte de un tercero. La documentación contiene las definiciones clave, la información relativa al proceso de obtención de muestras y tratamiento de datos, los principios metodológicos y resultados obtenidos, así como su comparativa con ejercicios previos.

CaixaBank dispone de un total de 64 modelos, con el fin de obtener los parámetros necesarios para el cálculo de coberturas bajo análisis colectivo. Para cada uno de los parámetros de riesgo, se pueden utilizar diferentes modelos para adaptarse a cada tipología de exposición. Concretamente, los modelos son los que se indican a continuación:

- ◆ 18 modelos de parámetros de *scoring* y *rating*
- ◆ 20 modelos de parámetros de PD
- ◆ 7 modelos de parámetros de EAD
- ◆ 7 modelos de parámetros de PNC
- ◆ 8 modelos de parámetros de LGD
- ◆ 3 modelos de parámetros de *haircut*
- ◆ 1 modelo de parámetros de transformación LT/FL (*lifetime/forward-looking*)

Otras filiales como BPI y CaixaBank *Payments & Consumer* disponen, además, de modelos internos adicionales.

Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada

El Grupo ha tenido en cuenta escenarios macroeconómicos de diferente severidad, de forma consistente con los procesos internos de gestión y monitorización. Estos escenarios se han contrastado y están alineados con los emitidos por los organismos oficiales.

Las variables proyectadas consideradas son las siguientes:

Indicadores macroeconómicos *forward-looking* *

(% Porcentajes)

	31-12-2024						31-12-2023						31-12-2022					
	España			Portugal			España			Portugal			España			Portugal		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Crecimiento del PIB																		
Escenario base	2,3	2,1	2,0	2,3	2,2	2,1	1,4	2,0	2,0	1,8	2,5	2,4	2,4	2,6	2,1	2,0	2,3	2,1
Escenario upside	3,8	3,1	1,8	3,7	2,9	2,3	3,1	3,6	2,7	4,0	3,2	3,0	5,1	4,1	2,0	3,2	4,6	2,6
Escenario downside	(0,7)	0,6	2,6	0,6	1,4	1,9	(1,3)	0,2	1,8	(0,8)	1,2	1,8	(1,6)	1,8	2,9	(1,2)	1,4	1,7
Tasa de desempleo																		
Escenario base	11,1	10,8	10,5	6,5	6,5	6,5	11,8	11,4	11,0	6,5	6,3	6,1	12,6	12,5	11,8	5,7	5,6	5,6
Escenario upside	10,2	9,4	9,2	6,1	6,0	5,9	10,6	9,5	9,4	6,2	5,9	5,6	11,4	11,0	10,0	5,4	5,2	5,2
Escenario downside	14,0	14,9	13,8	8,4	8,3	8,2	14,1	15,6	14,6	9,1	8,8	8,4	15,8	16,3	14,9	8,5	8,9	8,4
Tipos de interés																		
Escenario base	2,90	2,71	2,68	2,90	2,60	2,60	3,57	3,10	2,95	3,57	3,10	2,95	1,70	1,78	1,78	1,70	1,78	1,78
Escenario upside	3,10	2,91	2,84	3,10	2,90	2,90	3,11	2,56	2,42	3,11	2,56	2,42	2,32	2,54	2,54	2,32	2,54	2,54
Escenario downside	2,10	1,86	1,98	2,10	1,80	1,80	4,31	3,78	3,39	4,31	3,78	3,39	0,84	0,99	1,46	0,84	0,99	1,46
Crecimiento precio vivienda																		
Escenario base	2,8	2,6	2,4	2,4	2,5	2,8	1,4	2,2	2,4	(0,1)	1,2	2,5	2,2	2,5	2,8	1,5	2,8	2,8
Escenario upside	4,2	5,7	3,8	4,8	4,9	3,0	2,8	5,1	3,3	3,4	3,1	2,6	3,8	4,9	3,9	5,0	4,6	2,9
Escenario downside	(0,9)	(4,4)	0,5	(0,3)	(4,7)	0,5	(1,0)	(3,0)	0,1	(4,5)	(3,7)	1,6	(0,5)	(2,4)	1,5	(3,1)	(2,1)	1,9

(*) Fuente: CaixaBank Research. A fecha de formulación de estas cuentas anuales existen actualizaciones en los datos macro a los empleados en el cálculo de las provisiones posteriores al cierre del ejercicio (como el presentado en el apartado 3.1) que no tienen impacto material en las provisiones constituidas por el Grupo, véase Análisis de sensibilidad.

El rango *downside* de las variables empleadas en el cálculo de provisiones incorpora deficiencias en reformas estructurales que conllevan, junto con otras dinámicas macroeconómicas, caídas en la productividad y, por ende, en el PIB. De este modo, la caída estimada refleja el potencial impacto de un empeoramiento del riesgo climático que, por distintos mecanismos (e. g. incremento de costes de producción, incremento de precios de productos básicos...), acabarían afectando al crecimiento económico a largo plazo. El informe de gestión consolidado detalla la estrategia de sostenibilidad del Grupo que incluye las estrategia medioambiental y climática.

La ponderación de los escenarios previstos en cada uno de los ejercicios sobre cada segmento es la siguiente:

Ponderación de ocurrencia de los escenarios previstos

(% porcentajes)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside	Escenario base	Escenario upside	Escenario downside
España	60	20	20	60	20	20	60	20	20
Portugal	60	20	20	60	20	20	60	20	20

Asunciones y ajustes a los modelos

El cuadro macroeconómico anterior y la ponderación de escenarios son los utilizados en la última recalibración semestral de noviembre de 2024 de los modelos. Adicionalmente, el Grupo mantiene un fondo colectivo de provisiones, principalmente por *Post Model Adjustment* (PMA), que asciende a 339 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (303 millones de euros menos respecto al importe existente a 31 de diciembre de 2023). La evolución de dicho fondo PMA refleja, por una parte, una asignación de provisiones por los procesos recurrentes de recalibración de parámetros y los potenciales efectos futuros de la DANA de noviembre 2024. Por otra parte, como consecuencia de reclamaciones y demandas que dan lugar a acuerdos que suponen una modificación de los flujos contractuales con los clientes, el referido fondo colectivo se ha reducido por importe de 255 millones de euros y se ha destinado a cubrir la pérdida esperada estimada asociada a dichas contingencias legales.

El fondo colectivo tiene una vocación temporal, está amparado en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores, y está respaldado por procesos debidamente documentados y sujetos a una estricta gobernanza.

De acuerdo con los principios de la normativa contable aplicable, el nivel de cobertura tiene en cuenta una visión *forward-looking* (12 meses) o *lifetime*, en función de la clasificación contable de las exposiciones (12 meses para el *stage 1* y *lifetime* para los *stages 2* y *3*).

Análisis de sensibilidad

Existe dependencia entre las distintas variables que miden o cuantifican la coyuntura económica, tales como el crecimiento del producto interior bruto y la tasa de desempleo. Estas dependencias dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto (por ejemplo, pérdida esperada crediticia) y, adicionalmente, también dificultan la interpretación de las sensibilidades a los cálculos de los modelos de pérdidas de crédito esperadas cuando se aportan estas sensibilidades a diversas variables simultáneamente.

Los tipos de interés, que también forman parte del conjunto de indicadores *forward-looking*, tienen un impacto poco significativo en el cálculo de la pérdida esperada crediticia y circunscrito únicamente a la cartera de consumo, entre las carteras relevantes.

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada a una caída de un 1% en producto interior bruto, así como, con carácter adicional, a una caída del 10% en los precios de los activos inmobiliarios en las pérdidas esperadas por riesgo de crédito al cierre de 2024, desglosados por tipología de cartera para el negocio en España:

Análisis de sensibilidad - España - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Incremento de la pérdida esperada	
	Caída de un 1% en el PIB	Caída de un 10% en los precios de los activos inmobiliarios
Instituciones financieras	1	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	48	19
Financiación especializada	11	3
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	5	2
Financiación a la construcción de obra civil	3	1
Resto de financiación especializada	3	
Finalidades distintas de la financiación especializada	37	16
Grandes empresas	13	1
Pymes	21	13
Empresarios individuales	3	2
Hogares (excluidos empresarios individuales)	94	97
Adquisición de vivienda	76	81
Adquisición de vivienda habitual	71	77
Adquisición de vivienda distinta habitual	5	4
Crédito al consumo	9	3
Préstamos al consumo	7	3
Deudores por tarjetas de crédito	2	
Otros fines	9	13
TOTAL	143	116

A continuación, se muestra la sensibilidad estimada de la pérdida esperada para el negocio en Portugal:

Análisis de sensibilidad - Portugal - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Incremento de la pérdida esperada
	Caída de un 1% en el PIB
TOTAL	6,5

Los modelos y las estimaciones sobre variaciones macroeconómicas se someten periódicamente a revisión para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

Gestión de morosidad

La función de la gestión de recuperaciones y morosidad está alineada con las directrices de gestión de riesgos del Grupo. La actividad de seguimiento del impago y recuperadora cobra especial relevancia con el principal objetivo de maximizar el recobro de las operaciones de financiación concedidas respetando en todo momento la situación de cada cliente y minimizar el impacto en el volumen de posiciones dudosas y provisiones.

Para ello, CaixaBank mantiene una estructura de gestión de la morosidad unificada, con una visión *end to end* del proceso de gestión de la recuperación y, de las etapas por las que se sitúa el cliente. Esta estructura presenta un alto grado de especialización de cara a poder ofrecer la mejor solución posible según su perfil y situación.

Los principios que fundamentan la gestión de la morosidad, no solo se enfocan a la gestión del impago, si no a la realización de actuaciones preventivas y anticipatorias basadas en los distintos indicadores de deterioro con los que cuenta el banco, evitando que se cristalicen los *triggers* que provocarían tanto el impago en sí mismo como la posible clasificación de las posiciones en *stage 2* y su consiguiente impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, se hace un seguimiento proactivo de la cartera clasificada en *stage 3* por razones distintas de la morosidad para su saneamiento, diseñando planes específicos de la gestión enfocados a los motivos que originaron su clasificación en dicha clasificación contable.

Por un lado, el modelo de gobierno y el marco operativo de gestión de activos problemáticos, mantiene una visión integral sobre el ciclo de vida global y una gestión especializada con un modelo territorial con equipos de apoyo a la red según el momento de impago de la deuda. La gestión queda desglosada en:

- Una gestión de la morosidad preventiva/anticipativa para aquellos clientes al corriente de pago gestionados desde las oficinas para poder anticiparse a diferentes situaciones de impagado.
- La gestión de la morosidad temprana con impagos entre el día 1 y 90. Para ello, existen equipos especializados que coordinan centralizadamente la red de oficinas y las agencias de recobro en la gestión de la recuperación previa a la entrada en morosidad contable. En el actual panorama económico, la capilaridad y cercanía con el cliente por parte de la red de oficinas continúa siendo clave a la hora de identificar la situación y necesidades de los clientes, especialmente, aquellas situaciones de vulnerabilidad social.
- Por último, cuando el cliente se sitúa en morosidad contable, con impagos superiores a 90 días, pasa a ser gestionado por equipos especializados mediante una red de Centros de Recuperaciones repartidos por todo el territorio. Con una gestión diferenciada por segmento del cliente particular y el cliente empresa. El equipo de especialistas se encuentra orientado a la búsqueda de soluciones finalistas en situaciones más avanzadas del impago.

Toda esta gestión queda sujeta a la aplicación de las políticas y los procedimientos vigentes que, de acuerdo con los estándares contables y regulatorios, establecen las pautas para la adecuada clasificación de los créditos y estimación de las coberturas.

Por otro lado, y ya desde 2020, CaixaBank adaptó la gestión global de recuperaciones y morosidad a las medidas de apoyo a la economía para hacer frente a las consecuencias tanto de la pandemia, como a la crisis energética y geopolítica por la guerra de Ucrania. Desde el ámbito de morosidad, se colaboró y se continúa trabajando en identificar y apoyar con soluciones sostenibles a los clientes cuya deuda sigue siendo estructuralmente viable, asegurando que las necesidades de financiación de estos clientes, derivadas de la bajada temporal de sus ingresos quedan cubiertas. Asimismo, cabe mencionar la adhesión de la Entidad tanto a las adendas de los contratos originales de las líneas ICO COVID relativas a las medidas del Código de Buenas Prácticas y extensiones de plazo de dichas financiaciones, como a la línea ICO Ucrania, para seguir apoyando al tejido empresarial.

En el contexto macroeconómico destaca como principal línea de trabajo el acompañamiento durante todo el ciclo de gestión de las moratorias, el Código de Buenas Prácticas y de los préstamos con aval del ICO concedidos, especialmente a través del seguimiento activo del vencimiento de las medidas concedidas. La aprobación del Real Decreto Ley 19/2022 en vigor durante todo 2023, 2024 y 2025 establece:

- Un Código de Buenas Prácticas, de naturaleza coyuntural y transitoria, con duración de 24 meses, para la adopción de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.
- Una modificación el Real Decreto Ley (RDL) 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ampliándolo para que pueda cubrir a aquellos deudores vulnerables afectados por subidas de tipos de interés que alcancen niveles de esfuerzo hipotecario considerados excesivos, ante cualquier incremento del esfuerzo hipotecario. Se gradúa el tratamiento de estas situaciones, con una carencia del principal de cinco años y una reducción del tipo de interés aplicable hasta el euríbor menos el 0,10 desde el euríbor más el 0,25 anterior, cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es mayor del 50 %; y con una carencia de 2 años y un alargamiento del plazo de hasta siete años cuando el incremento del esfuerzo hipotecario es inferior al 50 %.

El Consejo de Administración aprobó en noviembre de 2022 la adhesión a las medidas de apoyo a los hipotecados con dificultades. De esta forma, la Entidad se ha adherido tanto a la ampliación del Código de Buenas Prácticas

fijado en el RDL 6/2012 y al transitorio, y a la prórroga aprobada en el RDL 7/2024 hasta el final de 2025 (siendo hasta 30 de junio de 2026 para los municipios afectados por la DANA).

Activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter es la sociedad del Grupo encargada de la gestión de los activos inmobiliarios en España, que proceden básicamente de las regularizaciones de la actividad crediticia del Grupo por cualquiera de las siguientes vías: **i)** adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria; **ii)** adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas; **iii)** adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, entre ellas promotoras inmobiliarias, con la posterior subrogación para la cancelación de sus deudas; y **iv)** adjudicación por vía concursal.

El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles a través de los comités designados a tal efecto. En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa interna.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Venta individual: mediante un contrato de *servicing*, para la comercialización multicanal a través de sus propias oficinas, la colaboración externa de la red de agentes inmobiliarios y una presencia activa en internet. A esta actividad comercial, se añade como pieza clave, el refuerzo en la prescripción de inmuebles generado por parte de la red de oficinas.
- Ventas institucionales: el Grupo contempla operaciones institucionales de venta de carteras de activos a otras sociedades especializadas.
- Finalización de promociones: con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando sinergias dentro del Grupo.
- Explotación en alquiler: permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes, a la vez que se crea un valor añadido sobre el inmueble en caso de venta futura.

El detalle de activos adjudicados en España se encuentra recogido en el [Anexo 6](#).

Políticas de refinanciación

Los principios generales publicados por la EBA para este tipo de operaciones en las Directrices relativas a la gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas y las definiciones estipuladas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España y sus posteriores modificaciones se recogen en la Política corporativa de gestión del riesgo de crédito y en la Política de refinanciaciones y recuperaciones.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior y el resto del marco normativo, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización minorando el importe de sus cuotas (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda.
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente a través, principalmente, de la condonación de capital o intereses ordinarios del crédito otorgado al cliente.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- La operación estaba clasificada como riesgo dudoso antes de la modificación, o estuviese clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.

- La modificación implique la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presumirá, salvo prueba de lo contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación.

Se presumirá también, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias cuando:

- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

El pilar básico de gestión, en el que se sustentan todas las acciones que desarrolla la Entidad, será el análisis global de las posiciones del deudor. Para ello se identificará la capacidad de pago de este y se estimará la mejor solución sobre la base de los resultados de las verificaciones efectuadas.

Cuando se observen cambios en la situación económica del cliente que puedan ser paliados mediante la adecuación de los flujos de pago de sus posiciones crediticias a su capacidad actual de pago, la solución propuesta será la refinanciación o reestructuración de la deuda.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación. Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado y en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la Entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

El detalle de las refinanciaciones por sectores económicos es el siguiente:

Refinanciaciones - 31-12-2024 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		Deterioro por riesgo de crédito
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	163	31	632	4	2		(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	46	21	19	80	80		(17)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	18.352	2.540	5.997	1.488	1.027	23	(1.204)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	241	8	650	177	111		(69)
Resto de hogares	43.213	278	63.432	2.967	2.068	6	(1.088)
TOTAL	61.774	2.870	70.080	4.539	3.176	28	(2.312)
Del que: en stage 3							
Administraciones Públicas	138	6	533	2			(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	37	20	17	80	80		(17)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.959	1.456	4.232	784	382	7	(1.153)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	183	6	505	120	63		(62)
Resto de hogares	24.761	178	39.386	1.873	1.045	2	(1.032)
TOTAL STAGE 3	36.895	1.660	44.168	2.739	1.507	9	(2.205)

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Refinanciaciones - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		Deterioro por riesgo de crédito
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	174	136	741	4	2		(3)
Sociedades financieras y empresarios individuales	49	21	21	85	82		(11)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	19.510	3.243	8.579	1.737	1.187	23	(1.304)
Resto de hogares	49.054	327	91.508	3.955	2.796	5	(1.233)
TOTAL	68.787	3.727	100.849	5.781	4.067	28	(2.551)
<i>Del que: en stage 3</i>	37.427	1.698	53.230	3.079	1.604	15	(2.338)

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Refinanciaciones - 31-12-2022 *

(Millones de euros)

	Sin garantía real		Con garantía real				
	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Núm. operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía		Deterioro por riesgo de crédito
					Garantía inmobiliaria	Otras garantías	
Administraciones Públicas	155	142	783	18	16		(2)
Sociedades financieras y empresarios individuales	44	38	28	90	89		(12)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	25.913	4.029	10.669	2.196	1.530	26	(1.392)
Resto de hogares	56.432	363	101.391	3.971	2.962	7	(1.160)
TOTAL	82.544	4.573	112.871	6.275	4.597	33	(2.566)
<i>Del que: en Stage 3</i>	41.422	1.758	69.667	3.651	2.346	16	(2.240)

(*) No hay financiación clasificada como «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta».

Ciclo del riesgo de crédito vinculado a la actividad de seguros

Los principios de gestión de los instrumentos afectos al negocio asegurador se amparan en la Política de gestión del riesgo de inversión. Ésta establece que los principios que orientarán la toma de decisiones velarán por operar con prácticas de gestión de inversiones prudentes y el establecimiento de límites cuantitativos sobre activos y exposiciones, con el fin de que los activos gestionados se comporten de forma equilibrada y estable a largo plazo, incluso bajo condiciones adversas de mercado.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, se definen escalas de *rating*, se establecen unos niveles mínimos de calidad crediticia y de diversificación, persiguiéndose la alta diversificación en sectores y emisores, con límites máximos de riesgo por emisor. Adicionalmente, se toma en consideración los criterios de inversión socialmente responsable en la gestión de inversiones.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La gestión del riesgo de crédito viene determinada por el cumplimiento interno de actuación aprobado por el Consejo de Administración de VidaCaixa. En este contexto, se establece un universo de valores consistente con las directrices corporativas establecidas en el Grupo CaixaBank, ajustado a la estructura y enfoque de la gestión de inversiones del negocio asegurador en relación con la naturaleza de la inversión a largo plazo y a la criticidad de la liquidez.

Riesgo de concentración

En el Catálogo Corporativo de riesgos, el riesgo de concentración queda englobado dentro del riesgo de crédito, por ser la principal fuente de riesgo, si bien abarca todo tipo de activos, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales.

El Grupo ha desarrollado políticas en las que se establecen las directrices relativas al riesgo de concentración y marcos que desarrollan las metodologías de cálculo que establecen límites específicos dentro de la gestión. Adicionalmente, se han desarrollado mecanismos para identificar de forma sistemática la exposición agregada y, allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa, dentro del RAF.

Concentración en clientes o "grandes riesgos"

El Grupo CaixaBank monitoriza el cumplimiento de los límites regulatorios (25 % sobre *Tier 1* capital) y los umbrales internos definidos en el RAF. A cierre del ejercicio no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

El Grupo declina, además, límites internos más exigentes que los regulatorios y del RAF, nombre a nombre, para los clientes corporativos en función de su calidad crediticia, entre otros *drivers*.

Concentración en países

El Grupo dispone de un modelo interno para la asignación de límites a las exposiciones con residentes en los distintos países. Dicho modelo interno tiene en cuenta además de la solvencia del propio grupo, la calidad crediticia y las relaciones económicas con los distintos países. Una metodología similar se utiliza para asignar límites a las exposiciones con las administraciones centrales, autonómicas y locales.

Concentración por área geográfica y por tipo de contraparte

Asimismo, el Grupo CaixaBank hace un seguimiento de las exposiciones, segregadas por área geográfica, tipo de emisor/contrapartida y producto, clasificadas en préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y garantías concedidas.

A continuación, se informa de la segmentación de las exposiciones financieras por área geográfica y tipo de contraparte:

Concentración por área geográfica y tipo de contraparte

(Millones de euros)

	Total	España	Portugal	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	77.360	47.724	3.911	11.953	4.670	9.102
Administraciones públicas	146.361	112.030	4.113	24.898	3.458	1.862
Administración central	127.493	96.676	964	24.533	3.458	1.862
Otras Administraciones Públicas	18.868	15.354	3.149	365		
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	35.162	9.002	1.070	19.748	2.357	2.985
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	197.430	128.978	15.001	29.722	12.381	11.348
Construcción y promoción inmobiliaria	4.298	3.925	98	1	266	8
Construcción de obra civil	8.004	5.704	1.020	131	1.095	54
Resto de finalidades	185.128	119.349	13.883	29.590	11.020	11.286
Grandes empresas	131.144	75.408	6.939	28.187	10.437	10.173
Pymes y empresarios individuales	53.984	43.941	6.944	1.403	583	1.113
Resto de hogares	169.980	151.169	16.529	894	308	1.080
Viviendas	138.056	120.777	15.146	825	294	1.014
Consumo	21.820	20.374	1.370	34	9	33
Otros fines	10.104	10.018	13	35	5	33
TOTAL 31-12-2024	626.293	448.903	40.624	87.215	23.174	26.377
TOTAL 31-12-2023	599.852	443.237	37.932	77.045	18.193	23.445
TOTAL 31-12-2022	588.761	447.782	37.655	64.902	16.482	21.940

El detalle de la segmentación de las exposiciones financieras de España por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Concentración por CCAA

(Millones de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Galicia	Madrid	Murcia	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto *
Bancos centrales y entidades de crédito	47.724	135				281	52	46.175		367	446	268
Administraciones públicas	112.030	1.403	359	782	1.552	1.860	628	4.838	322	2.042	516	1.052
Administración central	96.676											
Otras Administraciones Públicas	15.354	1.403	359	782	1.552	1.860	628	4.838	322	2.042	516	1.052
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9.002	81	18	16	7	2.220	9	5.591	17	61	802	180
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	128.978	9.748	4.641	3.981	2.671	19.273	3.021	59.955	2.603	10.033	3.818	9.234
Construcción y promoción inmobiliaria	3.925	383	258	163	127	954	10	1.245	64	225	275	221
Construcción de obra civil	5.704	445	164	99	116	628	167	3.158	100	303	153	371
Resto de finalidades	119.349	8.920	4.219	3.719	2.428	17.691	2.844	55.552	2.439	9.505	3.390	8.642
Grandes empresas	75.408	2.755	2.282	1.852	738	7.460	1.551	47.952	860	4.696	1.829	3.433
Pymes y empresarios individuales	43.941	6.165	1.937	1.867	1.690	10.231	1.293	7.600	1.579	4.809	1.561	5.209
Resto de hogares	151.169	22.703	6.888	7.439	4.564	36.839	3.154	30.453	5.354	16.036	4.154	13.585
Viviendas	120.777	17.652	5.704	5.724	3.678	28.645	2.433	25.355	4.398	12.803	3.485	10.900
Consumo	20.374	3.303	832	1.323	585	5.376	532	3.215	665	2.226	458	1.859
Otros fines	10.018	1.748	352	392	301	2.818	189	1.883	291	1.007	211	826
TOTAL 31-12-2024	448.903	34.070	11.906	12.218	8.794	60.473	6.864	147.012	8.296	28.539	9.736	24.319
TOTAL 31-12-2023	443.237	33.348	12.495	12.028	8.489	57.985	6.629	141.096	8.430	28.963	9.746	24.525
TOTAL 31-12-2022	447.782	35.424	13.442	12.927	8.906	60.222	6.703	129.777	9.448	31.109	10.240	26.816

(*) Incluye aquellas comunidades que en conjunto no representan más del 10 % del total

Concentración en sectores económicos

La concentración en sectores económicos está sujeta a los límites del RAF, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público, así como a los cauces de reporte interno. Particularmente, para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando las posiciones contables registradas, excluida la operativa de tesorería de repo/depo y cartera mantenida para negociar.

El Grupo cuenta adicionalmente con un modelo que asigna exposiciones máximas a los distintos sectores en función de las perspectivas económicas de cada uno y de su contribución a los objetivos de rentabilidad y calidad crediticia de la cartera.

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad (excluyendo los anticipos):

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	16.216	314	227	162	211	49	85	34
Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	13.457	880	24	162	479	180	30	53
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	150.447	24.848	3.010	10.332	8.322	4.850	1.322	3.032
Construcción y promoción inmobiliaria	4.114	3.363	31	1.128	1.129	626	210	301
Construcción de obra civil	6.753	863	128	448	234	99	61	149
Resto de finalidades	139.580	20.622	2.851	8.756	6.959	4.125	1.051	2.582
Grandes empresas	90.840	7.816	1.876	2.997	2.639	2.147	432	1.477
Pymes y empresarios individuales	48.740	12.806	975	5.759	4.320	1.978	619	1.105
Resto de hogares	169.481	140.719	771	45.483	42.974	37.854	10.375	4.804
Viviendas	138.055	135.322	253	42.376	41.406	37.197	10.077	4.519
Consumo	21.813	1.760	330	1.180	505	225	107	73
Otros fines	9.613	3.637	188	1.927	1.063	432	191	212
TOTAL	349.601	166.761	4.032	56.139	51.986	42.933	11.812	7.923
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	5.097	3.257	31	1.038	1.171	601	249	229

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	17.536	353	223	157	267	58	49	45
Sociedades financieras	11.527	788	428	192	280	495	91	158
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	145.252	23.749	2.731	9.834	8.218	3.808	1.341	3.279
Resto de hogares	168.225	141.024	799	47.503	44.266	35.524	8.827	5.703
TOTAL	342.540	165.914	4.181	57.686	53.031	39.885	10.308	9.185
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	6.957	4.201	41	1.200	1.275	805	515	447

Concentración por actividad de préstamos a la clientela - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Total	Del que garantía inmobiliaria	Del que resto de garantías reales	Préstamos con garantía real importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	20.212	411	210	147	265	84	64	61
Sociedades financieras	7.759	643	594	295	210	168	497	67
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	147.035	24.385	3.031	10.724	8.291	4.010	1.620	2.771
Resto de hogares	175.621	149.196	907	48.710	48.202	37.016	9.712	6.463
TOTAL	350.627	174.635	4.742	59.876	56.968	41.278	11.893	9.362
<i>Pro-memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>	8.282	4.749	89	1.314	1.362	959	579	624

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por naturaleza (excluyendo los anticipos):

Detalle de crédito a la clientela por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	16.074	128	20	17.034	497	12	19.871	318	29
Sociedades financieras	13.163	215	106	11.212	242	106	7.593	172	24
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	138.608	10.586	4.570	130.813	13.281	4.675	131.810	14.098	4.821
Construcción y promoción inmobiliaria	9.641	949	721	9.116	1.317	722	9.502	1.613	656
Resto de finalidades	128.967	9.637	3.849	121.697	11.964	3.953	122.308	12.485	4.165
Resto de hogares	155.390	12.417	4.997	151.957	14.784	5.242	160.093	13.977	5.212
Viviendas	126.952	9.429	3.736	124.813	11.330	3.780	133.027	10.647	3.634
Resto de finalidades	28.438	2.988	1.261	27.144	3.454	1.462	27.066	3.330	1.578
TOTAL	323.235	23.346	9.693	311.016	28.804	10.035	319.367	28.565	10.086

Detalle de coberturas de crédito a la clientela por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro	Stage 1	Stage 2 + POCI sin deterioro	Stage 3 + POCI con deterioro
Administraciones Públicas	(1)		(5)	(2)		(5)	(1)		(5)
Sociedades Financieras	(7)	(1)	(19)	(15)	(6)	(12)	(7)	(3)	(20)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	(404)	(346)	(2.567)	(339)	(479)	(2.699)	(666)	(586)	(2.442)
Construcción y promoción inmobiliaria	(29)	(42)	(373)	(42)	(59)	(395)	(61)	(114)	(345)
Resto de finalidades	(375)	(304)	(2.194)	(297)	(420)	(2.304)	(605)	(472)	(2.097)
Resto de hogares	(276)	(591)	(2.456)	(304)	(680)	(2.774)	(668)	(779)	(2.214)
Viviendas	(95)	(335)	(1.632)	(93)	(378)	(1.796)	(342)	(433)	(1.369)
Resto de finalidades	(181)	(256)	(824)	(211)	(302)	(978)	(326)	(346)	(845)
TOTAL	(688)	(938)	(5.047)	(660)	(1.165)	(5.490)	(1.342)	(1.368)	(4.681)
<i>Determinada individualmente</i>		(91)	(1.286)		(209)	(1.204)		(210)	(1.214)
<i>Determinada colectivamente</i>	(688)	(847)	(3.761)	(660)	(956)	(4.286)	(1.342)	(1.158)	(3.467)

Detalle de crédito a la clientela por situación de impago y tipos

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Por situación de impago			
De los que: con impago inferior a 30 días o al corriente de pago	349.278	342.270	350.837
De los que: con impago de 30 a 60 días	1.011	1.235	1.034
De los que: con impago de 60 a 90 días	594	725	781
De los que: con impago de 90 días a 6 meses	999	1.250	869
De los que: con impago de 6 meses a 1 año	1.363	1.480	1.311
De los que: con impago durante más de 1 año	3.029	2.895	3.186
Por modalidad de tipos de interés			
A tipo de interés fijo	142.198	130.873	126.720
A tipo de interés variable	214.076	218.982	231.298

Concentración por actividad económica

A continuación, se informa del detalle de préstamos y anticipos por actividad económica vinculado, principalmente, a la actividad bancaria y resto:

Concentración por actividad económica de empresas no financieras (CNAE analítico)

(Millones de euros)

	31-12-2024			31-12-2023			31-12-2022		
	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura	Importe bruto	Del que: Stage 3	Cober-tura
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.945	165	(105)	2.962	170	(130)	2.892	168	(128)
Industrias extractivas	592	11	(9)	544	14	(11)	553	16	(10)
Industria manufacturera	29.886	839	(567)	28.616	737	(533)	29.329	656	(550)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17.129	262	(185)	17.499	180	(116)	18.520	155	(125)
Suministro de agua	2.014	15	(19)	2.015	8	(13)	1.977	6	(15)
Construcción	10.355	593	(400)	9.936	595	(444)	10.556	524	(458)
Comercio al por mayor y al por menor	21.182	803	(642)	20.735	766	(604)	21.467	728	(562)
Transporte y almacenamiento	16.132	344	(256)	14.781	335	(351)	14.552	291	(393)
Hostelería	9.532	333	(200)	9.749	377	(222)	9.942	533	(256)
Información y comunicaciones	6.230	100	(91)	5.035	96	(72)	4.831	102	(85)
Actividades financieras y de seguros	2.467		(23)	1.969	22	(34)	1.060	7	(45)
Actividades inmobiliarias	15.031	251	(175)	13.578	293	(210)	14.223	286	(267)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.650	222	(140)	3.503	348	(195)	3.841	310	(201)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	5.774	87	(75)	4.883	102	(69)	3.537	110	(83)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	155		(4)	1.679		(5)	1.594		(13)
Educación	665	70	(47)	624	43	(42)	662	31	(26)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.039	28	(32)	1.870	27	(35)	1.959	28	(36)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.081	43	(38)	1.149	154	(67)	1.218	207	(92)
Otros servicios	1.837	73	(144)	2.774	35	(199)	2.993	157	(170)
TOTAL	148.697	4.251	(3.149)	143.899	4.300	(3.352)	145.706	4.315	(3.515)

Concentración por calidad crediticia

A continuación, se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de las exposiciones de riesgo de crédito asociadas a instrumentos de deuda para el Grupo:

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros **			
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela								Stage 1	Stage 2	Stage 3			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD									
AAA/AA+/AA/AA-	238							3.988	2.179			4.619	491	
A+/A/A-	61.935	32	1		52.883	270		3.111	34.568	28	1	46.551	3.141	
BBB+/BBB/BBB-	52.744	239	1		6.006	97		1.206	18.142	98	1	7.966	752	
"INVESTMENT GRADE"	114.917	271	2		71.925	367		8.305	54.889	126	2	59.136	4.384	
Corrección de valor por deterioro	(140)	(3)			(3)				(14)					
BB+/BB/BB-	94.371	6.335	3		13		2	49.578	2.483		4			
B+/B/B-	18.484	7.833	45		102			7.923	1.811		8			
CCC+/CCC/CCC-	947	4.108	127		128			231	395		11			
Sin calificación	96.719	4.793	9.323	199	3.504	39	745	48.781	156	872			3	
"NON-INVESTMENT GRADE"	210.521	23.069	9.498	199	3.747	39	747	106.513	4.845	895			3	
Corrección de valor por deterioro	(553)	(935)	(4.869)	(178)	(15)			(74)	(55)	(279)				
TOTAL	324.745	22.402	4.631	21	75.654	406	9.052	161.402	4.971	897		59.136	4.387	

(*) Obligatoria a valor razonable con cambios en resultados

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto										Actividad de seguros **			
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela								Stage 1	Stage 2	Stage 3			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD									
AAA/AA+/AA/AA-	17.897							2.799	13.593	3		2.445		
A+/A/A-	45.372	92			54.922	142		3.357	14.475	17		46.641		
BBB+/BBB/BBB-	62.488	556			5.859	181		1.863	24.959	255		8.065	765	
"INVESTMENT GRADE"	125.757	651		15	74.047	326		8.019	53.027	275		57.151	3.564	
Corrección de valor por deterioro	(194)	(7)			(5)			(1)	(16)					
BB+/BB/BB-	77.581	7.461	2		559		19	47.235	3.601			46		
B+/B/B-	14.307	9.812	29					7.811	1.994	2				
CCC+/CCC/CCC-	965	4.694	181		5			246	452	13				
Sin calificación	94.253	6.179	9.550	265	2.749	18	1	43.945	122	834		15	16	
"NON-INVESTMENT GRADE"	187.106	28.146	9.762	265	3.313	20	20	99.237	6.169	877		61	16	
Corrección de valor por deterioro	(470)	(1.158)	(5.256)	(234)	(19)			(86)	(79)	(265)				
TOTAL	312.199	27.632	4.506	46	77.336	346	8.038	152.264	6.444	877		57.212	3.580	

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) Obligatoria a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

Concentración por calidad crediticia - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto									Actividad de seguros **				
	AF a coste amortizado					AF mantenidos para negociar - VRD	AF no destinados a negociación * - VRD	AF a VR con cambios en otro resultado global	Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos			AF mantenidos para negociar - VRD	AF a VR con cambios en OCI	AF a coste amortizado - VRD
	Préstamos y anticipos a la clientela								Stage 1	Stage 2	Stage 3			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI	VRD				Stage 1	Stage 2	Stage 3			
AAA/AA+/AA/AA-	17.060	9			9.575			2.689	13.297	9			1.597	192
A+/A/A-	43.744	96			55.648	24		6.656	11.899	19			39.537	2.108
BBB+/BBB/BBB-	79.277	747			6.827	43		2.162	41.934	218	1		10.288	901
"INVESTMENT GRADE"	140.081	852			72.050	67		11.507	67.130	246	1		51.422	3.201
Corrección de valor por deterioro	(545)	(13)							(12)					
BB+/BB/BB-	68.996	6.692	1		488			74	33.018	2.627	16		142	
B+/B/B-	17.700	10.980	28						6.497	2.091	4			
CCC+/CCC/CCC-	842	4.319	106		18			1	309	474	4			
Sin calificación	93.957	5.719	9.486	468	5.192	119	6	9	48.345	483	920		26	3
"NON-INVESTMENT GRADE"	181.495	27.710	9.621	468	5.698	119	6	84	88.169	5.675	944		168	3
Corrección de valor por deterioro	(799)	(1.355)	(4.459)	(222)	(15)				(83)	(70)	(382)			
TOTAL	320.232	27.194	5.162	246	77.733	186	6	11.591	155.299	5.921	945		51.590	3.204

VRD: Valores representativos de deuda; AF: Activos Financieros

(*) Obligatoria a valor razonable con cambios en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (*Unit-linked*).

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia se basa en:

- Instrumentos de renta fija: en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor *rating* de entre las evaluaciones disponibles. En este contexto, por ejemplo, a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el *rating* de la deuda soberana española se sitúa en A-.
- Cartera de crédito: homologación de las clasificaciones internas a la metodología *Standard & Poor's*.

Concentración en riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo está sujeta a la política general de asunción de riesgos que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo, y se monitoriza y controla a través del RAF:

- La posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración soberano y de país. En concreto, se establecen procedimientos de control periódicos que impiden asumir nuevas posiciones en países en los que se mantiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.
- Para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.
- Las posiciones en deuda pública de la sala de tesorería quedan adscritas al marco de control y límites del ámbito de riesgo de mercado.

El riesgo de las exposiciones, directas o avaladas, de riesgo soberano se monitoriza de forma continua en atención a la información pública disponible, entre la cual se encuentra el *rating* de agencias públicas.

Por otro lado, tal y como se detalla en el cuadro “Exposición máxima al riesgo de crédito” de la [Nota 3.4.1](#), no existen correcciones de valor significativas de valores representativos de deuda.

A continuación, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano para el Grupo:

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2024 (Millones de euros)

País / Organismo supranacional	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **			
	Vencimiento residual ***	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	< 3 meses	9.478	8	193				364	16
	Entre 3 meses y 1 año	5.441	43	1.204		(13)		1.760	192
	Entre 1 y 2 años	13.271		423				2.681	231
	Entre 2 y 3 años	10.167		997				2.806	181
	Entre 3 y 5 años	12.567	7	70				5.162	483
	Entre 5 y 10 años	13.072	138	19			(141)	6.616	270
	Más de 10 años	1.912						22.204	827
	TOTAL	65.908	196	2.906			(154)	41.593	2.200
Italia	< 3 meses							46	
	Entre 3 meses y 1 año	408						10	
	Entre 1 y 2 años	246						367	8
	Entre 2 y 3 años		6					142	
	Entre 3 y 5 años	1.137	23	154				1.081	8
	Entre 5 y 10 años	2.388	2	434				906	12
	Más de 10 años							3.107	150
	TOTAL	4.179	31	588				5.659	178
Portugal	< 3 meses	81	17					5	
	Entre 3 meses y 1 año	341	15	223				36	3
	Entre 1 y 2 años	272						15	7
	Entre 2 y 3 años	95						44	
	Entre 3 y 5 años	838						46	6
	Entre 5 y 10 años	463						105	
	Más de 10 años	809							
TOTAL	2.899	32	223				251	16	

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2024
(Millones de euros)

País / Organismo supranacional	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **			
	Vencimiento residual ***	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
EEUU	< 3 meses								
	Entre 3 meses y 1 año	144							
	Entre 1 y 2 años	192							
	Entre 2 y 3 años	141							
	Entre 3 y 5 años	143		2.359					
TOTAL	620			2.359					
Francia	< 3 meses						4		
	Entre 3 meses y 1 año	51		343			1		
	Entre 1 y 2 años						1	7	
	Entre 2 y 3 años	30							
	Entre 3 y 5 años	1.586					8		
	Entre 5 y 10 años	1.185					3		
	Más de 10 años						9		
TOTAL	2.852		343			26	7		
Japón	< 3 meses								
	Entre 2 y 3 años	308							
	Entre 3 y 5 años	216							
	TOTAL	524							
Unión Europea	< 3 meses						26		
	Entre 3 meses y 1 año			397			26		
	Entre 1 y 2 años	715						10	
	Entre 2 y 3 años	1.473		274					
	Entre 3 y 5 años	1.352							10
	Entre 5 y 10 años	218		413					
Más de 10 años			760						
TOTAL	3.758		1.844			52	20		
Resto ****	< 3 meses	155		1					
	Entre 3 meses y 1 año	63							
	Entre 1 y 2 años	139				(6)			
	Entre 2 y 3 años	77							10
	Entre 3 y 5 años	1.135					2	10	
	Entre 5 y 10 años	833		103			10		
Más de 10 años	463		79						
TOTAL	2.865		183		(6)	12	20		
TOTAL	83.605		259	8.446		(160)	47.593	2.441	

Del que: Valores representativos de deuda

66.935 259 8.446 (160) 47.593 2.441

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoria a valor razonable con cambio en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

(***) La segregación por vencimiento de los títulos de deuda soberana correspondientes a la actividad de seguros responde estrictamente al vencimiento de los mencionados títulos, sin considerar las permutas financieras (véase Nota 10) contratadas para alinear los flujos a la gestión de las obligaciones con asegurados.

(****) Incluye posiciones en Austria, Alemania, Holanda y Luxemburgo.

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2023

(Millones de euros)

País/Organismo supranacional	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **		
	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	69.243	131	3.275		(22)		41.788	1.848
Italia	3.910	21	857		(16)		5.592	154
Portugal	2.904		76				268	25
EEUU	452		2.218				210	
Francia	2.076						30	7
Japón	547							
Unión Europea	5.373		412				159	20
Resto	2.349		157		(15)		22	19
TOTAL	86.854	152	6.995		(53)		48.069	2.073

Del que: Valores representativos de deuda

	69.000	152	6.995		(53)		48.069	2.073
--	--------	-----	-------	--	------	--	--------	-------

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados.

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

Exposición al riesgo soberano - 31-12-2022

(Millones de euros)

País /Organismo Supranacional	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros **		
	AF a coste amortizado	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF no destinados a negociación *	PF mantenidos para negociar - Posiciones cortas	AF mantenidos para negociar	AF a VR con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado
España	77.430	23	6.644	50	(28)		37.986	1.863
Italia	3.854	4	810				5.435	76
Portugal	3.361		276				305	14
EEUU	466		2.242				212	
Francia	2.073						22	7
Japón	730							
Unión Europea	2.900		391				2	20
Resto	403		2		(10)		16	19
TOTAL	91.217	27	10.365	50	(38)		43.978	1.999

Del que: valores representativos de deuda

	70.922	27	10.365	50	(38)		43.978	1.999
--	--------	----	--------	----	------	--	--------	-------

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros; VR: Valor razonable

(*) Obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados

(**) No se incluyen los activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, al recoger, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador (Unit-linked).

Riesgo de contrapartida generado por la operativa en derivados y de financiación de valores (*security financing transactions*)

Seguimiento y medición del riesgo de contrapartida

El riesgo de contrapartida es el riesgo de crédito generado por la operativa de derivados y de financiación de valores (*security financing transactions*). Cuantifica las pérdidas derivadas del potencial incumplimiento de la contraparte y antes de la liquidación de los flujos de caja.

En el Grupo, la concesión de nuevas operaciones que comporten la asunción de riesgo de contrapartida cuenta con un marco interno aprobado por el Comité Global del Riesgo, que permite la rápida toma de decisiones tanto para el entorno de contrapartidas financieras como para el resto.

En el caso de operaciones con entidades financieras, el Grupo dispone de un marco interno específico en el que se recoge la metodología utilizada para la concesión de líneas. La exposición máxima de riesgo de crédito autorizada con una entidad se determina fundamentalmente, en función de su *rating* externo y el análisis de sus estados financieros. Este marco incluye también el modelo de determinación de límites y cálculo de consumo de riesgo para entidades de contrapartida central (ECC).

En la operativa con el resto de las contrapartidas, incluidos los clientes minoristas, la aprobación de las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés de préstamos) se realiza junto a la aprobación de la operación de activo. El resto de las operaciones sujetas a riesgo de contrapartida no necesitan aprobación explícita, siempre y cuando, el consumo no supere el límite de riesgo asignado a dicha contrapartida. En caso contrario, se solicita su estudio individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de riesgos encargadas del análisis y la admisión del riesgo de crédito.

La definición de los límites de riesgo de contrapartida se complementa con los límites internos de concentración, principalmente riesgo país y grandes exposiciones.

En las **operaciones de derivados**, la exposición al riesgo de contrapartida se calcula en función del valor de mercado de las operaciones (pérdida incurrida si la contrapartida incurre en impago en el momento actual) y de su valor potencial futuro (posible pérdida en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica). La exposición crediticia equivalente por derivados se entiende como la máxima pérdida potencial a lo largo de la vida de las operaciones en la que el banco podría incurrir si la contrapartida hiciera *default* en cualquier momento futuro. Para su cálculo, el Grupo aplica la simulación de Montecarlo, con efecto cartera y compensación de posiciones (si corresponde) con un intervalo de confianza del 95 %, a partir de modelos estocásticos que tienen en cuenta la volatilidad del subyacente y todas las características de las operaciones.

En **operaciones de financiación de valores**, la exposición por riesgo de contrapartida en el Grupo se calcula como la diferencia entre el valor de mercado de los títulos/efectivo cedidos a la contrapartida y el valor de mercado de los títulos/efectivo recibidos como colateral, teniendo en cuenta ajustes de volatilidad en cada caso.

En el cálculo de la exposición de derivados y operaciones de financiación de valores se tiene en cuenta el efecto mitigante de las garantías reales recibidas bajo los Contratos Marco de Colateral.

En general, la metodología de cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida descrita anteriormente se aplica en el momento de la admisión de nuevas operaciones así como en los cálculos recurrentes de los días posteriores.

En el entorno de **contrapartidas financieras**, el seguimiento del riesgo de contrapartida del Grupo se realiza mediante un sistema integrado que permite conocer, en tiempo real, el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, producto y plazo. Para el **resto de las contrapartidas**, el seguimiento del riesgo de contrapartida se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de las operaciones.

Medidas de mitigación del riesgo de contrapartida

Las principales medidas de mitigación del riesgo de contrapartida empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones a entidades financieras suponen la utilización de:

- **Contratos ISDA / CMOF:** contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte, que permiten la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por estos. Por lo tanto, ante impago de la contrapartida, se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todos los derivados cerrados con esta.
- **Anexo CSA (ISDA) / Anexo III (CMOF):** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral (habitualmente un depósito de efectivo) como garantía para cubrir el valor actual de los derivados

contratados entre ellas. En el cálculo de la garantía a intercambiar, se tienen en cuenta las cláusulas de compensación incluidas en los contratos ISDA o CMOF.

- **Contratos GMRA / CME / GMSLA:** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de contrapartida originada por las operaciones con compromiso de recompra o préstamo de valores, calculada como la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compraventa simultánea de títulos y el valor de mercado actual de estos.
- **Contratos CTA:** acuerdos por los cuales las partes se comprometen a entregar un colateral para mitigar la exposición potencial futura (*initial margin*) de los derivados contratados a partir de la entrada en vigor de la obligación de intercambio de *initial margin*.
- **Cláusulas *break-up*:** disposiciones en los contratos de derivados que permiten, a partir de un determinado plazo de la vida de la operación, su resolución anticipada por decisión libre de una de las partes. Permiten mitigar el riesgo de contrapartida al reducir la duración efectiva de las operaciones sujetas a dicha cláusula.
- **Sistemas de liquidación entrega contra pago:** permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y la liquidación de la operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. En CaixaBank, siempre que es viable, se utiliza el sistema de liquidación *Continuous Linked Settlement* (CLS, por sus siglas en inglés) que permite asegurar la entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.
- **Entidades de contrapartida central (ECC):** la utilización de ECC en la operativa de derivados y de financiación de valores permite mitigar el riesgo de contrapartida, ya que estas entidades realizan funciones de interposición por cuenta propia entre las dos contrapartidas bilaterales que intervienen en la operación, asumiendo el papel de contraparte ante cada una de ellas, y en consecuencia, el correspondiente riesgo de contrapartida.

El Reglamento EMIR y su modificación EMIR-Refit, establecen una serie de obligaciones para todos aquellos inversores que negocien contratos de derivados. Cabe destacar el uso obligatorio de una entidad de contrapartida central autorizada cuando se negocien ciertos contratos de derivados o la notificación a registros de operaciones autorizados o reconocidos por ESMA de todos los contratos de derivados que se negocien.

Para contrapartidas no financieras, las técnicas de mitigación de riesgo de contrapartida suponen la utilización de: contratos ISDA/CMOF, CSA/Anexo III del CMOF y puntualmente cláusulas *break-up*, así como la pignoración de garantías financieras y el uso de avales emitidos por contrapartidas de mejor calidad crediticia que la contrapartida original de la operación.

El Grupo tiene firmados contratos de colateral principalmente con entidades financieras. Con frecuencia diaria, en la mayoría de los casos, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la valoración a precios de mercado de todas las operaciones vivas sujetas al acuerdo marco de colateral, y la comparación de este importe con la garantía actual recibida / entregada. Esto implica la modificación, si corresponde, del colateral a entregar por la parte deudora. En el caso hipotético de una bajada de *rating* del Grupo, el impacto sobre las garantías reales no sería significativo porque la mayoría de los contratos de colaterales no contempla franquicias relacionadas con la calificación crediticia externa del Grupo.

Con carácter particular, la gestión de los derivados financieros de la actividad de seguros contempla la utilización de contrapartes que, desde el punto de vista de las filiales del negocio asegurador, son entidades financieras sujetas a supervisión de la autoridad de control de los Estados miembros de la Unión Europea y presentan una solvencia suficiente. Mayoritariamente, dichas filiales contratan los derivados con CaixaBank, por lo que el riesgo de contrapartida de las filiales no es significativo. En cualquier caso, contractualmente existen garantías explícitas relativas a poder dejar sin efecto en cualquier momento la operación ya sea a través de su liquidación o su cesión a terceros. Dicha liquidación viene garantizada por un compromiso por parte de CaixaBank (u otras contrapartes minoritarias) de publicación diaria de precios de ejecución, así como una clara especificación del método de valoración utilizado.

Al tratarse estos derivados de posiciones intragrupo, estos son eliminados en los estados financieros consolidados. La gestión global del riesgo asociado que el negocio transfiere a CaixaBank a través de estos derivados, se integra en la gestión global del riesgo de CaixaBank. De forma específica, las posiciones de riesgo aceptadas del negocio asegurador quedan totalmente cerradas a mercado utilizando CaixaBank las contrapartes terceras fuera del Grupo mencionadas en los párrafos anteriores, siendo idéntica la gestión que se hace a la del resto de posiciones de derivados.

Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo asociado a las participaciones accionariales (o “participadas”) forma parte del riesgo de crédito para las inversiones que no están clasificadas en la cartera mantenida para negociar. Más concretamente, el Catálogo Corporativo de Riesgos lo contempla como una partida específica de riesgo de crédito que refleja la pérdida potencial, en un horizonte a medio y largo plazo, generada por los movimientos desfavorables de los precios de mercado, o por el deterioro del valor de las posiciones que forman la cartera de las participaciones accionariales de las sociedades del Grupo CaixaBank.

El tratamiento metodológico para el consumo de capital de cada participación dependerá de: i) la clasificación contable de la participación, para las participaciones clasificadas en la cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global, el cálculo se realiza a priori mediante el modelo interno de VaR; y ii) la estrategia de permanencia, para aquellas participaciones donde existe una estrategia de permanencia o vinculación en su gestión a largo plazo, el riesgo de crédito es el más relevante, por lo que se aplica el enfoque PD/LGD cuando sea posible.

En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores o no se disponga de información suficiente, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la regulación actual. Sin perjuicio de lo anterior, para determinados casos fijados en la regulación, correspondientes a participaciones financieras significativas, el consumo de capital estará sometido a deducciones de recursos propios o una ponderación fija del 250 %.

En términos de gestión, se lleva a cabo un control y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. Estos analistas también se encargan de mantener la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p. ej. bancos de inversión o agencias de *rating*), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, estos analistas actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en la cuenta de resultados y en patrimonio neto (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la alta dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, *ratings*, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el mercado.

3.4.2. Riesgo actuarial

Descripción general

El marco normativo europeo de referencia para las entidades aseguradoras, conocido como Solvencia II, se traslada al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015 y el Real Decreto 1060/2015, conocidos, respectivamente, como LOSSEAR y ROSSEAR. Dicho marco se complementa por los estándares técnicos aprobados por la Comisión Europea (ITS), los cuales son de aplicación directa al grupo asegurador, y las directrices publicadas por EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), las cuales han sido adoptadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) como propias.

En línea de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo actuarial, se define en el Catálogo Corporativo de Riesgos como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro o pensiones con clientes o empleados a raíz de la divergencia entre la estimación para las variables actuariales empleadas en la tarificación y reservas y la evolución real de estas. En este ámbito, los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad se distinguen según los siguientes riesgos que componen el riesgo actuarial:

- Riesgo de mortalidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.
- Riesgo de longevidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas

de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.

- Riesgo de discapacidad y morbilidad: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de vida o pensiones, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- Riesgo de caída: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los beneficios futuros esperados o de incremento de las pérdidas futuras esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, renovaciones y rescates reales ejercidos por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.
- Riesgo de gastos: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o reaseguro respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.
- Riesgo catastrófico: riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguros de vida debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.

El riesgo actuarial es inherente a la actividad de suscripción de productos de seguros, que dentro del Grupo CaixaBank se centraliza en el subgrupo de sociedades encabezado por VidaCaixa. De forma adicional a la actividad suscriptor, el riesgo actuarial también se origina a raíz de los compromisos por pensiones de prestación definida de las compañías del Grupo con sus empleados. En CaixaBank los riesgos inherentes a estos acuerdos se transfieren para su gestión en el Grupo VidaCaixa, mientras que en los compromisos de prestación definida de empleados del Banco BPI se instrumentalizan a través de un Fondo de Pensiones gestionado por BPI Vida e Pensões, sociedad del Grupo VidaCaixa (véase [Nota 24](#)).

La gestión de este riesgo tiene como objetivo mantener la capacidad de pago de los compromisos con los asegurados, optimizar el margen técnico y preservar el valor económico del balance dentro de los límites establecidos en el RAF.

Ciclo del riesgo actuarial

Seguimiento y medición del riesgo actuarial

Los riesgos actuariales asumidos a raíz de la actividad de suscripción de contratos de seguros de vida se gestionan de forma conjunta con los riesgos inherentes que surgen de los activos financieros adquiridos para su cobertura.

Con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de los riesgos, el Grupo dispone de la Política corporativa de gestión de los riesgos financiero-actuariales en la que se establece los principios generales, el marco de gobierno, el marco de control y el marco de *reporting* de información que son de aplicación a todas las sociedades del Grupo con exposición a estos riesgos. De forma adicional, las sociedades del Grupo VidaCaixa disponen de políticas y marcos de gestión de los riesgos financiero-actuariales propios que sirven como desarrollo de la política corporativa.

La gestión del riesgo actuarial establecida en esas políticas persigue la estabilidad en el largo plazo de los factores actuariales que inciden en la evolución técnica de los productos de seguro suscritos. Dentro de los factores de riesgo actuariales destacan los riesgos de mortalidad y longevidad en los ramos de seguros de vida donde VidaCaixa incorpora en su gestión un modelo interno parcial que cumple con los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II y que es presentado anualmente a su Órgano Regulador. El modelo se basa en datos de experiencia histórica que permite disponer de una visión más ajustada del perfil de riesgos del propio colectivo asegurado.

En este sentido, la Política de suscripción y constitución de reservas de VidaCaixa, identifica para cada línea de negocio los distintos parámetros utilizados para la aceptación del riesgo, su gestión, su medición, su tarificación y finalmente para la valoración y constitución de las reservas de las pólizas constituidas bajo el proceso de suscripción. También se identifican los procedimientos operativos generales utilizados para la suscripción y para la constitución de reservas.

Los sistemas de medición del riesgo actuarial, a partir de los cuales se realiza la cuantificación y evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas póliza a póliza, están integrados en la gestión del negocio asegurador. De esta forma, las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las

diferentes aplicaciones de contratación y de gestión de prestaciones que están directamente integradas o conectadas mediante interfaces automatizadas con aplicaciones de cálculo de provisiones y de requerimientos de capital. La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de gestión de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existe una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte a la gestión. Destacan aquellas para el tratamiento de datos y que se encargan de la elaboración de información para *reporting* y gestión de riesgos. Asimismo, dispone de un *Datamart* de riesgos y solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II.

Para evaluar el impacto que tendría en los pasivos por contratos de seguro y activos por reaseguro, se detallan a continuación las hipótesis empleadas.

Hipótesis actuariales para la estimación mortalidad/longevidad

Dentro del marco normativo de Solvencia II, el Grupo tiene aprobado un modelo interno para los riesgos de suscripción de longevidad y mortalidad, cuya finalidad es la obtención de los siguientes resultados:

- La tabla de mortalidad correspondiente a la experiencia de la población asegurada en la compañía (tabla generacional con cálculo de los factores de mejora a aplicar entre generaciones, a excepción de las pólizas de riesgo donde se aplican límites contractuales dentro de la anualidad vigente en que se utiliza la tabla base).
- Los porcentajes de *shock* tanto de longevidad como de mortalidad (valor calibrado en el percentil 99,5 o 0,5 respectivamente).

El modelo interno se utiliza extensamente y desempeña un papel relevante para evaluar la incidencia de las posibles decisiones, cuando estas impacten en el perfil de riesgo, incluida la incidencia en las pérdidas o ganancias esperadas y su volatilidad como resultado de tales decisiones. Sus usos pueden dividirse en dos bloques según si el uso es relativo a la gestión de riesgos o a la toma de decisiones de gestión:

- Gestión de riesgos: los resultados del modelo interno se tienen en cuenta a la hora de formular estrategias de riesgo, incluido el establecimiento de los límites de tolerancia al riesgo, *reporting*, etc.
- Toma de decisiones de gestión: el modelo interno se utiliza para respaldar decisiones relativas al lanzamiento de nuevos productos, modificación de tarifas, cotización de pólizas colectivas y cambios en productos, asignación de capital, etc.

La tabla de mortalidad de experiencia propia que emana del proceso estadístico del modelo interno parcial de mortalidad y longevidad se ha utilizado para la proyección de la mejor estimación de los flujos de las obligaciones que se mantienen con los asegurados tanto en Solvencia II como en las NIIF.

Otras hipótesis actuariales

También dentro del marco de cálculo de la mejor estimación de las provisiones de Solvencia II y de las NIIF, el Grupo utiliza hipótesis para la valoración de otros riesgos actuariales o de suscripción como son los de discapacidad, morbilidad, caída de cartera y gastos. Estas hipótesis se basan en la experiencia propia, es decir, en la observación del comportamiento siniestral, de caídas y de gastos históricos de la cartera del Grupo.

Análisis de sensibilidad

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones de PVCF, RA y CSM al cierre de noviembre de 2024 (las variaciones respecto a diciembre 2024 no son significativas).

Existe dependencia entre distintas variables que dificultan establecer relaciones de causalidad clara entre una variable concreta y un efecto. En este sentido, para el cálculo de cada sensibilidad, el resto de hipótesis permanecen invariables salvo cuando están directamente afectadas por la sensibilidad modificada. Los resultados incluyen los impactos de cambios de hipótesis en los pasivos por contratos de seguros. Los resultados se presentan como porcentaje de variación sobre el valor base correspondiente indicado en la columna correspondiente.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al cierre de 2024 a los cambios de las variables de riesgo de contratos de seguro basándose en las variaciones de las hipótesis de mejor estimación utilizadas para la valoración de los flujos de caja futuros derivados de las obligaciones de contratos de seguros:

Análisis de sensibilidad a los cambios de las variables de riesgo de contratos - 2024

(Millones de euros)

	Impacto en PVCF+RA	Impacto en CSM	Impacto en resultados antes de impuestos del Grupo	Impacto en patrimonio del Grupo
RIESGO				
Riesgo de mortalidad +5%	6,58	(6,62)	(0,18)	0,21
Riesgo de longevidad +5%	(6,59)	6,63	0,18	(0,22)
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	11,98	(11,80)	(0,15)	(0,04)
Riesgo de caída +10%	4,43	(4,34)	(0,13)	0,04
Riesgo de caída -10%	(4,57)	4,48	0,14	(0,05)
Riesgo de gastos +10%	2,67	(2,62)	(0,03)	(0,03)
Riesgo de gastos -10%	(2,67)	2,62	0,03	0,03
AHORRO				
Riesgo de mortalidad +5%	(145,66)	116,38	(0,89)	30,17
Riesgo de longevidad +5%	153,97	(122,85)	0,90	(32,02)
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	-	0,09	0,01	(0,11)
Riesgo de caída +10%	(7,11)	(3,17)	1,25	10,10
Riesgo de caída -10%	5,43	3,67	(1,38)	(8,90)
Riesgo de gastos +10%	34,06	(33,25)	(0,82)	(0,13)
Riesgo de gastos -10%	(33,85)	33,27	0,83	(0,08)
PARTICIPACIÓN DIRECTA				
Riesgo de mortalidad +5%	6,36	(6,41)	(0,05)	(0,04)
Riesgo de longevidad +5%	(6,70)	6,74	0,05	0,04
Riesgo de discapacidad y morbilidad +5%	-	-	-	-
Riesgo de caída +10%	24,24	(24,38)	(0,02)	(0,16)
Riesgo de caída -10%	(26,14)	26,30	-	0,17
Riesgo de gastos +10%	35,68	(34,14)	(1,50)	-
Riesgo de gastos -10%	(35,80)	34,26	1,50	-

Desarrollo de los siniestros incurridos

A continuación, se muestra el detalle de la obligación viva por siniestros incurridos al cierre del ejercicio 2024 según su año de ocurrencia que componen los «Pasivos por siniestros incurridos» en comparación con las estimaciones previas de las reclamaciones:

Desarrollo de Pasivos de siniestros incurridos - 2024

(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Estimación de los costes del siniestro (1)							
	Al final del año de ocurrencia	240	230	277	265	279	1.819
Número de años desde la declaración	1 año después	308	318	367	353	366	
	2 años después	321	334	383	368		
	3 años después	329	343	388			
	4 años después	331	345				
	5 años después	333					
Pagos acumulados satisfechos (-)	333	344	384	357	339	268	
Pasivos de siniestros incurridos (LIC) bruta		1	4	11	27	1.551	1.594
Pasivos de siniestros incurridos (LIC)							1.594

(1) Dada la naturaleza a corto plazo de los Pasivos por siniestros incurridos, las provisiones cuya ocurrencia es anterior al plazo desglosado no se estiman significativas.

Mitigación del riesgo actuarial

Uno de los elementos de los que dispone el Grupo para mitigar el riesgo actuarial asumido consiste en transferir parte del riesgo a otras entidades, mediante contratos de reaseguro. Para ello, el Grupo, y concretamente su compañía aseguradora, dispone de la Política de reaseguro, actualizada con una frecuencia mínima anual, que identifica el nivel de transferencia de riesgo, considerando el perfil de riesgos de los contratos de seguro directo, así como la tipología, idoneidad y funcionamiento de los diferentes acuerdos de reaseguro.

Mediante el uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.

En este sentido, el Grupo establece límites de tolerancia basados en los criterios que deben regir en la selección de las entidades reaseguradoras y el riesgo retenido máximo.

3.4.3. Riesgo estructural de tipos

Riesgo estructural de tipo de interés

Riesgo estructural de tipos de interés para la actividad bancaria

Riesgo considerado como el efecto negativo sobre el valor económico de las masas del balance o sobre el margen financiero debido a cambios en la estructura temporal de los tipos de interés y su afectación a los instrumentos del activo, pasivo y fuera de balance del Grupo no registrados en la cartera de negociación.

El análisis de este riesgo se lleva a cabo considerando un conjunto amplio de escenarios de tipos de mercado y contempla el impacto de todas las posibles fuentes de riesgo, esto es: riesgo de gap (con sus componentes de riesgo de reprecio y riesgo de curva), riesgo de base y el riesgo de opcionalidad. En este último subriesgo se contempla la opcionalidad automática, relacionada con la evolución de los tipos de interés y la opcionalidad de comportamiento de los clientes, que no depende únicamente de los tipos.

Por otro lado, se contempla el riesgo del diferencial de crédito del balance (CSRBB en adelante), derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio de interés. Este riesgo se evalúa y monitoriza de forma explícita y exhaustiva en los procesos de gestión del riesgo.

En la medición del riesgo de tipo de interés el Grupo aplica las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores y establece umbrales de riesgo sobre métricas relacionadas con el margen de intereses y el valor económico de su balance teniendo en cuenta su complejidad.

Estas medidas pueden ser estáticas o dinámicas:

Mediciones estáticas: son mediciones estáticas aquellas que no utilizan para su construcción hipótesis de nuevo negocio y están referenciadas a una situación puntual.

- **Gap estático:** muestra la distribución contractual de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a una fecha determinada, de las masas sensibles de balance o fuera de balance. El análisis gap se basa en la comparación de los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los importes de pasivos que revisan o vencen en ese mismo periodo.
- **Valor económico del balance:** se calcula como la suma del **i)** valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés dentro de balance, **ii)** el valor razonable de los productos fuera de balance (derivados), más **iii)** el neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.
- **Sensibilidad del valor económico:** se reevalúa, para los diferentes escenarios de estrés contemplados por el Grupo, el valor económico de las masas sensibles dentro y fuera de balance y, por diferencia, respecto al valor económico calculado con los tipos de mercado actual, se obtiene, de forma numérica, la sensibilidad de valor en los diferentes escenarios utilizados. Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión de su valor económico.

- **Valor en riesgo (VaR):** aplicando las variaciones históricas mensuales a los niveles de los tipos actuales se calcula el impacto potencial en valor económico tanto por el tipo de interés libre de riesgo como en el *credit spread* (circunscrito únicamente a las posiciones en balance afectadas).

Mediciones dinámicas: parten de la posición del balance a una fecha determinada y además tienen en cuenta el nuevo negocio. Por tanto, aparte de considerar las posiciones actuales de balance y fuera de balance, incorporan las previsiones de crecimiento del presupuesto del Grupo.

- **Proyecciones del margen de intereses:** el Grupo realiza proyecciones para replicar el margen financiero futuro (a 1, 2 y 3 años) bajo diversos escenarios de tipos de interés. El objetivo es conocer el margen financiero proyectado según las curvas actuales de mercado, las previsiones de evolución del negocio y las previsiones de emisiones mayoristas y de compra o venta de cartera, así como prever cómo variaría dicho margen en función de distintos escenarios de tipos de interés estresados.

La proyección del margen de intereses depende de supuestos e hipótesis no solo sobre la curva de tipos de interés futuros sino también sobre el comportamiento de los clientes (prepagos en préstamos y cancelaciones anticipadas de imposiciones a plazo fijo), sobre el vencimiento de las cuentas a la vista, el *pass through* aplicable a los depósitos de clientes y la evolución futura del negocio del Grupo.

- **Volatilidad del margen de intereses:** la diferencia existente entre estos márgenes financieros (margen para un escenario de subida o bajada o cambios de pendiente respecto al margen del escenario base) en relación con el margen financiero del escenario base nos da la medida de sensibilidad o volatilidad del margen.

Sobre esta medida de sensibilidad y para determinados escenarios de tipos de interés, el Grupo define unos umbrales de riesgo que suponen límites para la gestión del margen de intereses.

- **Margen en riesgo (EaR):** aplicando las variaciones históricas mensuales a los niveles de los tipos actuales se calcula el impacto potencial en el margen financiero del Grupo tanto por el tipo de interés libre de riesgo como en el *credit spread* (circunscrito únicamente a las posiciones en balance afectadas).

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrado en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un gap estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance del Grupo, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor, al cierre del ejercicio:

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance con sensibilidad a los tipos de interés

(Millones de euros)

	=< 1 Año	1-2 Años	2-3 Años	3-4 Años	4-5 Años	> 5 Años	Total
ACTIVO							
Interbancario y Bancos Centrales	65.491	327			250		66.068
Crédito a la clientela	241.084	28.194	17.999	12.987	9.460	45.653	355.377
Cartera de Renta Fija	27.051	8.668	6.421	10.995	10.028	19.157	82.320
TOTAL ACTIVO	333.626	37.189	24.421	23.981	19.737	64.810	503.765
PASIVO							
Interbancario y Bancos Centrales	29.214	171	198	35	18	25	29.661
Depósitos de la clientela	207.903	39.788	33.884	33.551	11.285	84.771	411.182
Emisiones	17.702	8.226	7.176	7.391	4.112	15.054	59.662
TOTAL PASIVO	254.820	48.185	41.258	40.977	15.415	99.850	500.506
DIFERENCIA ACTIVO MENOS PASIVO	78.806	(10.997)	(16.838)	(16.996)	4.323	(35.040)	3.259
Coberturas	(88.107)	20.657	27.116	19.740	11.730	8.564	(300)
DIFERENCIA TOTAL	(9.301)	9.660	10.279	2.744	16.053	(26.476)	2.959

A continuación, se presenta la sensibilidad del margen de intereses y del valor económico de las masas sensibles del balance para un escenario de subida y bajada de tipos de interés instantáneo de 100 puntos básicos:

Sensibilidad de tipos de interés

(% incremental respecto al escenario base / tipos implícitos de mercado)

	+100 PB	-100 PB
Margen de intereses (1)	(2,58 %)	2,26 %
Valor patrimonial de las masas sensibles de balance (2)	(2,00 %)	0,44 %

(1) Sensibilidad a 1 año del margen de intereses de las masas sensibles de balance.

(2) Sensibilidad del valor económico base de las masas sensibles de balance sobre Tier 1.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible del Grupo a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. A partir de esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos sin perder calidad ni fiabilidad en la información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en función de información histórica, por ejemplo, en los modelos de prepagos y de cuentas a la vista. Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en la planificación financiera (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés y de cambio) para realizar una estimación adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos, las proyecciones del margen de intereses y el cálculo del valor económico del Grupo.

Como medidas de mitigación del riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo lleva a cabo una gestión activa, contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas. A 31 de diciembre de 2024, CaixaBank utiliza coberturas como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance. Las coberturas más significativas en el balance del banco son coberturas de préstamos, coberturas de emisiones, coberturas de cuentas a la vista y en BPI coberturas de emisiones y depósitos a plazo.

El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo es inferior a los niveles considerados como significativos según la normativa actual.

Riesgo de tipo de interés para la actividad aseguradora

Con carácter particular, el grupo asegurador dispone de una Política de gestión de los activos y pasivos que tiene como finalidad establecer la estrategia para su gestión que se fundamenta, entre otros aspectos, en asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y a su vez limitar la exposición al riesgo de tipos de interés. En este contexto, se limita la exposición del riesgo a través de técnicas de inmunización financiera de uso común en el mercado asegurador.

Asimismo, el perímetro del riesgo estructural de tipos en el grupo asegurador abarca el uso del ajuste por casamiento (*matching adjustment*) en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo de conformidad con las directrices establecidas en la Directiva de Solvencia II.

El valor de rescate y el valor de mercado de los activos asignados a las carteras afectas al ajuste de casamiento de flujos ascienden a 43.319 y 47.516 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presentan las curvas de rendimiento utilizadas para descontar las estimaciones de flujos de efectivo futuros de los contratos de seguro:

Hipótesis de riesgo financiero

(% Tasa media ponderada)

	1 año	5 años	10 años	20 años	30 años
Riesgo	2,33 %	2,36 %	2,59 %	2,15 %	1,52 %
Ahorro	3,64 %	3,66 %	3,87 %	3,48 %	2,91 %
Participación directa	2,33 %	2,36 %	2,59 %	2,15 %	1,52 %

Las tasas presentadas en el cuadro anterior han sido calculadas para el segmento de ahorro basado en la tasa de descuento media ponderada de los recursos gestionados.

Por último, se presenta un análisis de sensibilidad al cierre del ejercicio 2024 de cómo un posible cambio en los tipos de interés y *spread* de crédito podría impactar en «Otro resultado global» derivado de la valoración de los

contratos de seguros referenciados al modelo BBA, así como de los «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» asociados a dicho modelo:

Sensibilidad de tipos de interés *

(% incremental respecto al escenario base)

	+100 PB	-100 PB
Tipo libre de riesgo	(0,33) %	0,36 %
	+50 PB	-50 PB
Spread de crédito en deuda española	(0,31) %	0,32 %
Spread de crédito en deuda italiana	(0,13) %	0,13 %
Spread de crédito en deuda portuguesa	(0,01) %	0,01 %
Spread de crédito en <i>corporate</i>	(0,22) %	0,22 %

(*) La variación de sensibilidad se aplica a las curvas de tipos para todas las duraciones.

El cálculo de la sensibilidad se ha determinado sobre la base de las posiciones al cierre de noviembre de 2024 (las variaciones respecto a diciembre 2024 no se prevén significativas).

Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio responde a la pérdida potencial de valor de un instrumento financiero o masa afecta del balance ante movimientos adversos de los tipos de cambio.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial y sus participaciones en divisa, además de los activos o pasivos en moneda extranjera originados como consecuencia de la gestión que realiza el Grupo para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera en el balance del Grupo es el siguiente:

Posiciones moneda extranjera - negocio bancario

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	467	569	662
Activos financieros mantenidos para negociar	1.957	1.814	2.001
Activos financieros con cambios en otro resultado global	2.678	2.573	2.666
Activos financieros a coste amortizado	31.484	25.613	22.803
Participaciones	176	161	150
Resto activos	605	661	842
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	37.367	31.391	29.124
Pasivos financieros a coste amortizado	17.947	17.301	14.114
Depósitos	8.692	10.652	11.028
Bancos centrales	96	548	660
Entidades de crédito	2.578	4.515	4.864
Clientela	6.018	5.589	5.504
Valores representativos de deuda emitidos	8.740	6.044	2.462
Otros pasivos financieros	515	605	624
Resto pasivos	1.741	1.653	1.797
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	19.688	18.954	15.911

Posiciones moneda extranjera - negocio asegurador

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	421	294	171
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.365	7.391	6.047
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	530	375	441
Activos financieros con cambios en otro resultado global	1.749	1.917	1.604
Activos financieros a coste amortizado - VRD	200	188	163
TOTAL ACTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	11.265	10.165	8.426
<i>Del que: vinculado a inversiones por cuenta de tomadores de vida que asumen el riesgo de la inversión *</i>	3.825	2.806	2.347
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Otros pasivos financieros	105	90	101
TOTAL PASIVO EN MONEDA EXTRANJERA	105	90	101

(*) Corresponde a activos vinculados al producto de *Unit-Linked*, cuyo riesgo es asumido por cuenta de los tomadores. Las variaciones en el valor de los activos del producto Unit Linked son simétricos a la variación de la provisión de seguros de vida de estos productos.

El Grupo mantiene operativa de cobertura del riesgo de cambio que puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado o de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no queda reflejado de manera directa en el balance sino en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de tipo de cambio asumidos en la actividad comercial, hecho que explica la reducida exposición del Grupo a este riesgo de mercado.

Las posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea. Las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican juntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación, se presenta el detalle por moneda de los principales epígrafes del balance:

Detalle por moneda de las principales partidas del balance del negocio bancario - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Efectivo *	AF mantenidos para negociar	AF con cambios en OCI	AF a coste amortizado	PF a coste amortizado	Resto pasivos
USD	135	1.240	2.369	23.764	13.716	1.065
JPY	34			135	233	2
GBP	47	603	4	4.085	2.637	510
PLN (Zloty polaco)	74	3		903	143	11
CHF	20			254	577	32
CAD	13	99		1.112	86	86
Resto	144	12	305	1.231	555	35
TOTAL	467	1.957	2.678	31.484	17.947	1.741

AF: Activos financieros; PF: Pasivos financieros

(*) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

Detalle por moneda de las principales partidas del balance del negocio asegurador - 31-12-2024

(Millones de euros)

	AF no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	AF designados a VR con cambios en resultados	AF con cambios en otro resultado global	AF a coste amortizado - VRD	PF designados a VR con cambios en resultados - Otros pasivos financieros
USD	7.681	529	1.093	93	105
JPY	580				
GBP	48	1	619	107	
PLN (Zloty polaco)					
CHF	32				
CAD	3		4		
Resto	21		33		
TOTAL	8.365	530	1.749	200	105

AF: Activos financieros; VR: Valor razonable; PF: Pasivos financieros

Dada la reducida exposición al riesgo de tipo de cambio y considerando las coberturas existentes, la sensibilidad del valor económico del balance no es significativa.

3.4.4. Riesgo de liquidez y financiación

Descripción general

El riesgo de liquidez y financiación se refiere al déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.

El Grupo gestiona este riesgo con el objetivo de mantener unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del RAF. Los principios estratégicos para cumplir el objetivo de gestión son:

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado en tres unidades (subgrupo CaixaBank, subgrupo BPI y CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez con un seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, asentada en i) estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela y ii) financiación en mercados de capitales que complementa la estructura de financiación.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- Identificación de los riesgos de liquidez relevantes para el Grupo y sus unidades de gestión de liquidez;
- Formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de los riesgos;
- Delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- Fijación de umbrales de apetito, tolerancia, incumplimiento / referencia y, en su caso, *recovery*, en el RAF;
- Establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de monitorización sistemática interna y externa;
- Definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave; y
- Un marco de los planes de recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para situaciones de estrés.

Con carácter particular, el Grupo mantiene estrategias específicas en materia de: i) gestión de la liquidez intradía; ii) gestión de la liquidez a corto plazo; iii) gestión de las fuentes de financiación/concentraciones; iv) gestión de los

activos líquidos; y v) gestión de los activos colateralizados. Asimismo, el Grupo cuenta con procedimientos para minimizar los riesgos de liquidez en condiciones de estrés mediante i) la detección temprana de las circunstancias que puedan generarla; ii) minimización de los impactos negativos; y iii) gestión activa para superar la potencial situación de crisis.

Mitigación del riesgo de liquidez

A partir de los principios mencionados en el apartado anterior se elabora el Plan de Contingencia en el que se define un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar la reserva de liquidez o fuentes de financiación extraordinarias. En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará para minimizar el riesgo de liquidez.

Entre las medidas habilitadas para la gestión del riesgo de liquidez y con sentido de anticipación destacan:

- Delegación de la Junta General de Accionistas o, en su caso, del Consejo de Administración para emitir, dependiendo de la naturaleza del tipo de instrumento.
- Disponibilidad de líneas abiertas con i) ICO, en líneas de crédito – mediación, ii) Banco Europeo Inversiones y iii) *Council of Europe Development Bank* (CEB). Adicionalmente, se dispone de instrumentos de financiación con el BCE para el que se tienen depositadas garantías que permiten obtener liquidez de forma inmediata:

Disponible en póliza de crédito BCE

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Valor garantías entregadas como colateral	74.250	78.570	77.674
CaixaBank	69.318	73.034	71.550
BPI	4.932	5.536	6.124
Dispuesto			(15.620)
Intereses de garantías dispuestas			230
Intereses de garantías dispuestas - CaixaBank			240
Intereses de garantías dispuestas - BPI			(10)
TOTAL SALDO DISPONIBLE EN PÓLIZA BCE	74.250	78.570	62.283

- Mantenimiento de programas de emisión con el fin de acortar los plazos de formalización en la emisión de valores al mercado:

Capacidad de emisión de deuda - 31-12-2024

(Millones de euros / Millones de dólares)

	Divisa	Capacidad total de emisión	Total emitido
Programa de Renta fija (CNMV 30-07-2024) CaixaBank	EUR	30.000	6.083
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 18-04-2024)	EUR	30.000	26.927
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") BPI (Luxemburgo 19-12-2024)	EUR	7.000	3.100
Programa U.S. MTN ("U.S. Medium Term Note") CaixaBank (Irlanda 07-03-2024)	USD	7.500	5.250
Programa ECP ("Euro Commercial Paper") CaixaBank (Irlanda 25-04-2024)	EUR	3.000	1.036
Programa de Mortgage Covered Bonds de BPI (CMVM Portugal 19-06-2024)	EUR	9.000	7.250
Programa Obrigações Cobertas sobre o Sector Público de BPI (CMVM Portugal 24-10-2024)	EUR	2.000	600

- Capacidad de emisión de títulos garantizados:

Capacidad de emisión de cédulas - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Capacidad de emisión *	Total emitido
Cédulas hipotecarias	40.049	60.362
Cédulas territoriales	5.038	2.000

(*) El cálculo de la capacidad de emisión no incorpora en caso de existir los activos líquidos segregados en el colchón de liquidez. La capacidad de emisión considerando el colchón de liquidez es de 43.729 millones de euros para cédulas hipotecarias y de 5.038 millones de euros para cédulas territoriales a cierre de diciembre 2024.

A continuación, se recoge el grado de colateralización y sobrecolateralización de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

Colateralización de cédulas hipotecarias de CaixaBank

(Millones de euros)

		31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Cédulas hipotecarias emitidas	(A)	60.362	56.840	59.571
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias *	(B)	109.296	103.418	107.778
COLATERALIZACIÓN	(B)/(A)	181 %	182 %	181 %
SOBRECOLATERALIZACIÓN	[(B)/(A)]-1	81 %	82 %	81 %

(*) Se incorpora en el conjunto de cobertura el colchón de liquidez. A cierre de año, se segregaron activos líquidos para el conjunto de cobertura por valor de 3.864 millones de euros, mientras que en 2023 no hubo saldo dotado en el colchón de liquidez del conjunto de cobertura al no existir requerimiento.

- Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
 - ◆ Líneas interbancarias con un importante número de entidades (nacionales e internacionales) así como bancos centrales.
 - ◆ Líneas repo con varias contrapartidas nacionales y extranjeras.
 - ◆ Acceso a Cámaras de Contrapartida Central para la operativa de repos (LCH SA – París, MeffClear y EUREX – Frankfurt).
- El Plan de Contingencia y el *Recovery Plan* contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured* y *unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

Situación de liquidez

A continuación, se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR:

Activos líquidos *

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	110.465	110.301	100.557	100.522	93.888	93.850
Activos Level 2A	320	272	194	165	363	308
Activos Level 2B	983	535	1.394	697	1.664	905
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (HQLA)	111.768	111.109	102.145	101.384	95.915	95.063
Activos disponibles en póliza no HQLA		59.615		58.820		43.947
TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS		170.723		160.204		139.010

(*) Activos afectos para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*). Corresponde a activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días bajo un escenario de estrés.

A continuación, se presentan los ratios de liquidez y financiación para el Grupo:

Ratios LCR y NSFR (Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Activos líquidos de alta calidad – HQLA (A)	111.109	101.384	95.063
Salidas de efectivo netas totales (B)	53.754	47.067	48.911
Salidas de efectivo	66.459	59.861	60.823
Entradas de efectivo	12.705	12.794	11.912
RATIO LCR (COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ) (%) - (A/B) *	207 %	215 %	194 %
RATIO NSFR (NET STABLE FUNDING RATIO) (%) **	146 %	144 %	142 %

(*) LCR: ratio regulatoria cuyo objetivo es el mantenimiento de un adecuado nivel de activos disponibles de alta calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés. El requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, el mínimo regulatorio de la ratio LCR es del 100%.

(**) NSFR - Ratio regulatoria de estructura de balance que mide la relación entre la cantidad de financiación estable disponible (ASF) y la cantidad de financiación estable requerida (RSF). La financiación estable disponible se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean estables durante el horizonte temporal considerado de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución se define en función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones de balance. El mínimo regulatorio para la ratio NSFR es el 100%.

A continuación, se presentan los principales *ratings* de calificación crediticia:

Ratings de calificación crediticia CaixaBank

	Rating emisor			Deuda senior preferente	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias	Fecha última revisión cédulas hipotecarias
	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Perspectiva				
S&P Global	A	A-1	Estable	A	27-03-2025	AA+	15-01-2025
Fitch Ratings	A-	F2	Estable	A	04-12-2024		
Moody's	A3	P-2	Estable	A3	10-07-2024	Aa1	19-11-2024
DBRS	A (high)	R-1(middle)	Estable	A (high)	20-12-2024	AAA	10-01-2025

En el caso de *downgrade* de la calificación crediticia actual, se requiere la entrega de colaterales adicionales a determinadas contrapartidas o bien existen cláusulas de reembolso anticipado. A continuación, se presenta el detalle del impacto en la liquidez derivado de reducciones de 1, 2 y 3 escalones ("*notches*"):

Sensibilidad de la liquidez a variaciones en la calificación crediticia

(Millones de euros)

	Rebaja de 1 escalón	Rebaja de 2 escalones	Rebaja de 3 escalones
Operaciones de productos derivados / repos (contratos CSA / GMRA / GMSLA) *	4	4	13
Depósitos tomados con entidades de crédito *	0	0	0

(*) Los saldos presentados son acumulados para cada reducción de calificación.

Asset encumbrance – activos recibidos y entregados en garantía

A continuación, se detallan los activos entregados y recibidos en garantía:

Activos entregados y recibidos en garantía de operaciones

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)	Activos comprometidos (A)	Activos no comprometidos (B)
Valor en libros de activos entregados	80.521	472.083	81.327	452.507	104.164	428.976
Instrumentos de patrimonio		1.080		1.766		1.710
Valores representativos de deuda *	29.079	56.035	21.774	63.945	22.514	67.002
Otros activos **	51.442	414.968	59.553	386.796	81.650	360.264
Préstamos y partidas a cobrar	51.442	361.917	59.553	331.297	81.650	301.075
Resto		53.051		55.499		59.189
Valor razonable de activos recibidos	5.343	21.869	7.330	16.671	3.892	23.365
Instrumentos de patrimonio						
Valores representativos de deuda	5.343	20.425	7.327	14.400	3.885	20.401
Otras garantías		1.444	3	2.271	7	2.964
RATIO DE ACTIVOS COLATERALIZADOS [(A/(A+B))]		14,81 %		15,89 %		19,28 %
Promemoria: VRD propios emitidos						
Distintos de bonos garantizados o bonos de titulización propios ****		47		192		250
Bonos garantizados y de titulización no pignorados *****		64.041		66.519		58.152

(*) Principalmente, son activos cedidos en operativa de cesión temporal de activos y de operaciones de financiación del BCE.

(**) Principalmente, son activos aportados como garantía de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y territoriales. Estas emisiones se utilizan principalmente en operativa de emisiones a mercado y como garantía en operaciones de financiación del BCE.

(***) Principalmente, son activos recibidos en operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores y derivados.

(****) Autocartera de deuda senior.

(*****). Corresponde a autocartera emitida de titulizaciones y covered bonds (hipotecario / sector público).

Durante el año 2024, la ratio de activos colateralizados ha descendido con respecto a la ratio de 2023, con una reducción de 1,08 puntos porcentuales atribuible principalmente a menores saldos de emisiones garantizadas colocadas en mercado y menor posición cedida en repo, efectos en parte compensados por mayor colateral aportado en otras garantías.

A continuación, se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan:

Pasivos garantizados y activos que los garantizan

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida *	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos garantías recibidas y autocartera emitida *
Pasivos financieros	51.223	65.178	55.649	71.761	70.951	99.335
Derivados **	9.269	9.766	10.223	10.812	11.650	12.246
Depósitos ***	25.195	29.190	27.436	31.893	39.175	54.772
Emisiones ****	16.759	26.223	17.991	29.056	20.126	32.317
Otras fuentes de cargas	11.706	20.685	11.375	16.896	4.992	8.721
TOTAL	62.929	85.863	67.024	88.657	75.943	108.056

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos.

(**) Incluye las garantías aportadas a contrapartes por el valor de los derivados con garantías en bonos de renta fija o efectivo.

(***) Recoge, principalmente, la operativa de repo cedido con garantía de bonos de renta fija y, en menor medida, emisiones de bonos garantizados registradas como depósitos.

(****) Se incluyen, principalmente, las emisiones de cédulas hipotecarias garantizadas con préstamos de la cartera hipotecaria y, en menor medida, titulizaciones.

Plazo residual de las operaciones

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos de los saldos incluyendo los flujos de intereses basándose en las curvas de mercado de la fecha de referencia (tipos implícitos) de la actividad bancaria y resto:

Plazo residual de las operaciones - 31-12-2024

(Millones de euros)

	A la vista	=< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Interbancario activo		60.480	4.594	1.231		66.305
Préstamos y anticipos - Clientela	1.416	41.790	55.231	153.168	170.204	421.809
Valores representativos de deuda	2	4.235	15.648	46.517	20.271	86.673
TOTAL ACTIVO	1.418	106.505	75.473	200.916	190.475	574.787
Interbancario pasivo		23.622	5.542	655	174	29.993
Depósitos de la Clientela	111.382	29.429	68.125	118.828	84.778	412.542
Valores representativos de deuda emitidos		7.803	10.732	32.766	17.465	68.767
TOTAL PASIVO	111.382	60.854	84.399	152.249	102.417	511.302
<i>De los que emisiones mayoristas netas de autocartera y multicedentes</i>		5.913	3.625	22.243	25.466	57.246
<i>De los que otros pasivos financieros por arrendamiento</i>		8	18	188	1.359	1.573
Disponibles por terceros		6.546	15.549	45.647	53.736	121.479

Los vencimientos de las operaciones se proyectan en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos o pasivos. En el caso de cuentas a la vista, sin un vencimiento contractual definido, se aplican los modelos internos de comportamiento del Grupo. Con el fin de evaluar el gap negativo en el corto plazo hay que considerar los siguientes aspectos:

- El Grupo dispone de una financiación minorista elevada, estable y de renovación probable.
- Existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias o territoriales.

El cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista. Asimismo, tampoco se contempla la monetización de los activos líquidos disponibles.

En relación con las emisiones, las políticas del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación.

Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.

Riesgo de liquidez del negocio asegurador

De manera complementaria, el grupo asegurador gestiona su riesgo de liquidez y financiación de manera descentralizada con respecto a CaixaBank. Dicha gestión está basada en marcos y políticas de gestión propios incluidos en los procesos estratégicos de riesgos. El grupo asegurador no presenta una exposición significativa a este riesgo dado que principalmente mantiene inversiones en cartera a largo plazo, si bien existe un riesgo de iliquidez con el riesgo de mercado inherente al asumir que un activo tenga que venderse a un precio menor al de mercado debido a su escasa liquidez o a la volatilidad del momento. Además, existe el riesgo de que la empresa no disponga de efectivo suficiente para hacer frente a los pagos inmediatos para afrontar sus obligaciones en determinados horizontes, principalmente en el corto plazo.

El grupo asegurador mantiene un seguimiento continuo de la adecuación entre los flujos de caja de las inversiones y de las obligaciones de los contratos de seguros. Al guardar los activos una relación directa con los pasivos a los que cubren, la gestión de este riesgo está íntimamente ligada a la gestión de activos (véase [Nota 3.4.1](#)) y pasivos propia del negocio (véase [Nota 3.4.2](#)). Si bien es cierto que el riesgo de liquidez es inherente a cualquier activo, el hecho de controlar la evolución de los flujos probables proporciona las herramientas suficientes para poder gestionar también de una manera exhaustiva las necesidades de liquidez.

Adicionalmente se realizan dos análisis en función de la temporalidad:

- Previsión de tesorería: es la previsión a un mes vista; donde se analiza la necesidad de liquidez para atender a los compromisos en el plazo más inmediato.

- Previsión en los distintos escenarios de *test stress* de la liquidez a corto/medio plazo: es el análisis del gap existente en las entradas y salidas de dinero, derivada de la proyección de los flujos del grupo asegurador. Para este segundo análisis se tiene en cuenta la segmentación del negocio en función principalmente de la garantía de tipo de interés y derechos de rescate.

El grupo asegurador realiza un seguimiento periódico de la evolución del casamiento de los flujos de activos y de pasivos, que permite gestionar la sensibilidad de las carteras ante variaciones en la rentabilidad y la duración de las masas de activos y de pasivos, y anticipar posibles desfases de flujos de caja.

A continuación, se presenta el análisis por vencimiento del negocio asegurador:

Plazo residual de las operaciones - 31-12-2024

(Millones de euros)

	A la vista	< 3 meses	3 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 3 años	3 - 4 años	4 - 5 años	> 5 años	Total
Pasivos por contratos de seguro (NIIF 17) (1)	2	1.883	5.478	5.985	5.402	3.956	3.518	26.301	52.525
TOTAL PASIVO	2	1.883	5.478	5.985	5.402	3.956	3.518	26.301	52.525

(1) Los importes de Pasivos por contratos de seguro no incluyen el Ajuste del riesgo para riesgos no financieros (RA), el CSM ni los contratos valorados bajo VFA.

Los activos financieros del negocio asegurador corresponden, en aproximadamente un 71, a valores representativos de deuda con Administraciones Públicas, cuyos vencimientos se detallan en la [Nota 3 - 3.4. Riesgos financieros -3.4.1. Riesgo de crédito -Riesgo de concentración - Concentración en riesgo soberano](#).

3.4.5. Riesgo de mercado

Descripción general

El Grupo identifica el riesgo de mercado como la pérdida de valor, con impacto en resultados y en solvencia, de una cartera (conjunto de activos y pasivos), debida a movimientos desfavorables en los precios o tipos de mercado. El riesgo de mercado cuantifica las posibles pérdidas en la cartera de negociación que pudieran derivarse de fluctuaciones de los tipos de interés, tipos de cambio, *spread* de crédito, factores externos o precios en los mercados donde participa.

El perímetro del riesgo de mercado abarca la práctica totalidad de la cartera mantenida para negociar del Grupo, así como los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y expectativas del mercado, dentro del entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Ciclo del riesgo de mercado

Seguimiento y medición del riesgo de mercado

Diariamente se efectúa el seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo de pérdidas y ganancias de las posiciones que supone la afectación la evolución del mercado, la cuantificación del riesgo de mercado asumido y el seguimiento del cumplimiento de los límites. Como resultado de estas actividades se genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que se distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión, a Validación y Riesgo de Modelo y a Auditoría Interna.

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición del riesgo de mercado:

Sensibilidad

La sensibilidad representa el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, sin comportar ninguna hipótesis sobre su probabilidad.

Value-at-risk (VaR)

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99 % con un horizonte temporal de un día, para el que el RAF define un límite para las actividades de negociación del Grupo de 20 millones de euros (excluidos los *credit*

default swaps (CDS) de cobertura económica sobre el CVA, contablemente registrados en la cartera de mantenidos para negociar).

El VaR diario utiliza la metodología de simulación histórica basada en el cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año con un intervalo de confianza del 99%. El VaR por simulación histórica resulta adecuado puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, incorporando la consideración de relaciones no lineales entre ellos.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios de mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada y derivados de crédito (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza, igualmente, mediante metodología histórica con un intervalo de confianza del 99 % y asumiendo variaciones diarias de los *spreads* de crédito.

El **VaR total** resulta de la agregación de ambos VaR: el VaR calculado para las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos), inflación, de materias primas (sin posición actual), y renta variable más el *Spread VaR*.

Medidas complementarias al VaR

Como medida de análisis, el Grupo complementa las medidas del VaR con las siguientes métricas de riesgo, actualizadas semanalmente:

- El **VaR estresado** captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99 % y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el VaR histórico, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.
- El **riesgo incremental de impago y migraciones** refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9 %, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de *rating* externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de *rating*, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula *t-Student*.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el presente ejercicio, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen medidas de riesgo - 2024

(Millones de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	2,4	0,7	1,5	0,9
VaR estresado 1d	7,9	2,0	2,8	2,7
Riesgo Incremental	122,4	7,8	25,0	11,9

Backtest

Para verificar la idoneidad de las estimaciones del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *backtest*. Se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto (o hipotético) que relaciona la parte del resultado diario valorado a mercado o *marked-to-market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología.
- *Backtest* bruto (o real) que evalúa el resultado obtenido durante el día (incluyendo la operativa intradía) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora márgenes, reservas, tasas o comisiones.

Durante el ejercicio 2024 no se han detectado incidencias significativas.

Stress test

Con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- **Stress sistemático:** calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran movimientos paralelos de tipos de interés; movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés; variación del diferencial entre instrumentos sujetos a riesgo de crédito y deuda pública (diferencial bono-swap); movimientos del diferencial de curvas EUR/USD; el aumento y disminución de volatilidad de tipos de interés; variación del euro con respecto al USD, el JPY y GBP; y variación de la volatilidad de tipos de cambio, precio de acciones, volatilidad de acciones y de precio de mercancías.
- **Escenarios históricos:** considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.
- **Reverse Stress Test:** ejercicio que consiste en partir de un escenario de alta vulnerabilidad dada la composición de la cartera y determinar qué variación de los factores de riesgo conducen a esa situación.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento.

Mitigación del riesgo de mercado

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR que se complementa mediante la definición de sublímites, VaR estresado, riesgo incremental de impago y migraciones, resultados de *Stress Test*, *Stop Loss* y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado.

Los factores de riesgo son gestionados mediante coberturas económicas en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación, se hace uso de coberturas contables de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado, se establecen y monitorizan límites para cada cobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.5. Riesgo operacional

Descripción general

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o bien acontecimientos externos. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los eventos operacionales, CaixaBank no recoge el riesgo operacional como un elemento único del Catálogo Corporativo de Riesgos, sino que ha incluido los siguientes riesgos de naturaleza operacional: conducta y cumplimiento, legal y regulatorio, tecnológico y otros riesgos operacionales. Para cada uno de estos riesgos del Catálogo, el Grupo mantiene sendos marcos específicos de gestión, sin perjuicio de la existencia, adicionalmente, de una Política corporativa de gestión del riesgo operacional.

CaixaBank integra el riesgo operacional en la gestión para hacer frente a un complejo entorno legal y regulatorio en el sector financiero. El objetivo que se persigue mediante su gestión es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información oportuna que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la optimización en los procesos y la calidad de servicio al cliente, interno o externo. Este objetivo se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes o emergentes.
- Adoptar medidas para mitigar y reducir de manera sostenible las pérdidas operacionales.

- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de procesos operativos y estructura de control.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

Ciclo de gestión del riesgo operacional

Identificación y medición del riesgo operacional

La base de datos de pérdidas operacionales internas es la estructura de información en la que se recopilan los datos sobre pérdidas operacionales propias del Grupo. Los riesgos operacionales se clasifican en cuatro categorías o niveles jerárquicos, desde más genéricas hasta más específicas o detalladas:

- Nivel 1 y 2 de la normativa regulatoria: el nivel 1 se compone de 7 subcategorías (Fraude interno; Fraude externo; Prácticas de empleo y seguridad en el puesto de trabajo; Clientes; Productos y prácticas empresariales; Daños a activos físicos; Interrupciones del negocio y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos) y el nivel 2 en 20 subcategorías.
- Nivel 3 interno del Grupo: representa el conjunto de riesgos individuales de cada área o empresa del Grupo.
- Nivel 4 riesgos individuales: representa la materialización concreta de riesgos nivel 3 en proceso o actividad.

El entorno tecnológico del sistema de riesgo operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

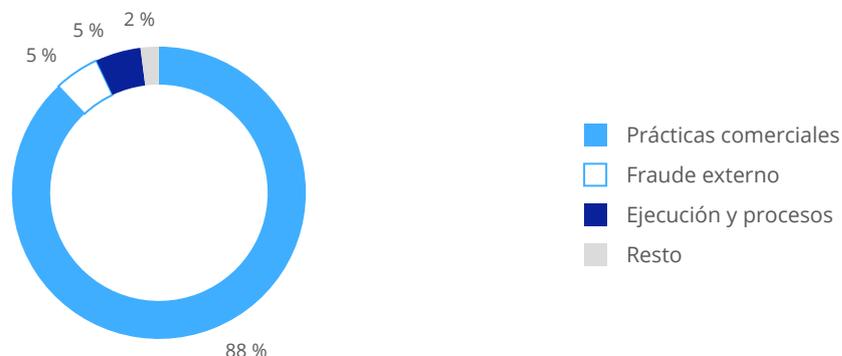
La medición del riesgo operacional consta de las siguientes vertientes:

■ Medición cuantitativa

La base de datos de eventos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional, siendo adicionalmente la fuente de datos más relevante que se utiliza para el cálculo de capital económico.

Un **evento operacional** es la materialización de un riesgo operacional identificado, un suceso que origina una pérdida operacional. Es el concepto sobre el que pivota todo el modelo de datos de la base de datos interna. Los eventos de pérdida se definen como cada uno de los impactos económicos individuales correspondientes a una pérdida o recuperación operacional.

A continuación, se muestra la distribución de pérdidas brutas por categoría regulatoria (Nivel 1) de riesgo en 2024:



El Grupo utiliza el método estándar para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital por riesgo operacional (véase [Nota 4](#)), si bien la medición y gestión del riesgo operacional del Grupo se ampara en políticas, procesos, herramientas y metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las prácticas del mercado.

Por tanto, la medición de los requerimientos mínimos de capital que aporta la metodología regulatoria estándar (porcentajes aplicados sobre partidas de margen bruto contable), se utiliza para el *reporting* supervisor y el cumplimiento de los niveles mínimos de solvencia. Como complemento, el Grupo se ha alineado con las prácticas internacionales, y ha desarrollado un modelo de cálculo de requerimientos de

capital económico, que cubra todos los riesgos del Catálogo corporativo incluidos en el conjunto de riesgos operacionales.

■ Medición cualitativa

Anualmente se realizan autoevaluaciones de riesgos operacionales que permiten: **i)** obtener conocimiento del perfil de riesgo operacional y los nuevos riesgos críticos; y **ii)** mantener un proceso normalizado de actualización de la taxonomía de riesgos operacionales, que es la base sobre la que se asienta la gestión de este riesgo.

También anualmente se realiza un ejercicio de generación y actualización de escenarios extremos de pérdidas operacionales, mediante talleres y reuniones de expertos. El objetivo es que estos escenarios puedan usarse para detectar puntos de mejora en la gestión y complementen los datos históricos internos y externos disponibles sobre pérdidas operacionales.

Adicionalmente, existen **Indicadores de Riesgo Operacional** (KRI) que permiten: **i)** anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional y **ii)** aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional, así como sus causas. Un KRI es una métrica que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de dicho riesgo y su seguimiento y gestión está integrado en la herramienta corporativa de gestión del riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

Seguimiento y mitigación del riesgo operacional

Con el objetivo de contribuir a la reducción sostenible y recurrente de las pérdidas operacionales, se realiza la previsión anual de pérdidas operacionales, que abarca todo el perímetro de gestión, y permite un seguimiento mensual para analizar y, en su caso, corregir posibles desviaciones. El grado de cumplimiento de la previsión se sigue periódicamente en el Comité de Riesgo Operacional, donde se analizan las principales desviaciones teniendo en cuenta la naturaleza de las pérdidas operacionales y las acciones mitigadoras con mayor y menor efectividad.

La generación de planes de actuación y mitigación es uno de los eslabones de la cadena de gestión del riesgo operacional del Grupo. Los planes de actuación y mitigación pueden originarse a partir de cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional u otras fuentes: autoevaluaciones, escenarios extremos, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRI, pérdidas por eventos operacionales e informes de validación y de auditoría internas.

Por tanto, con la finalidad de seguir y mitigar el riesgo operacional se definen planes de acción que implican la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente y la fecha de compromiso final del plan. Ello permite la mitigación por vía de **i)** la disminución de la frecuencia de ocurrencia de los eventos, así como de su impacto; **ii)** la disposición de una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas y **iii)** la integración en la gestión cotidiana del Grupo de la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

Adicionalmente, existe un programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional que permite cubrir determinados riesgos y se actualiza anualmente. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

Riesgos de naturaleza operacional

A continuación, se describen los riesgos del Catálogo corporativo identificados en el marco regulatorio como riesgo operacional.

3.5.1. Riesgo de conducta y cumplimiento

En el marco del riesgo operacional según definición regulatoria, el riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo del Grupo de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes u otros grupos de interés, o actuaciones u omisiones por parte del Grupo no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a las políticas, normas o procedimientos internos o a los códigos de conducta y estándares éticos y de buenas prácticas. El objetivo del Grupo es: **i)** minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y **ii)** que, en caso de materializarse, las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a todo el Grupo que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, se impulsa la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código ético y normas de conducta, y tanto los empleados del Grupo como los miembros de sus Órganos de Gobierno deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. A su vez, la función de Cumplimiento, como segunda línea de defensa, identifica, evalúa, supervisa e informa de los riesgos de sanciones o pérdidas financieras a los que se encuentra expuesta la entidad, como consecuencia del incumplimiento o cumplimiento defectuoso/inadecuado de las leyes, regulaciones, requerimientos judiciales o administrativos, códigos de conducta o estándares éticos y de buenas prácticas, relativos a su ámbito de actuación.

3.5.2. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta implementación de dicha legislación en los procesos del Grupo, de la inadecuada interpretación de esta en las diferentes operaciones, de la incorrecta gestión de los requerimientos judiciales o administrativos o de las demandas o reclamaciones recibidas.

Su gestión se realiza siguiendo determinados principios de actuación con el fin de asegurar que se cumplen los límites de apetito y tolerancia al riesgo definidos en el RAF del Grupo.

En ese sentido, en el Grupo se realizan actuaciones para el seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios en defensa de una mayor seguridad jurídica y de intereses legítimos, principalmente los descritos en la [Nota 3.1](#) en relación con el entorno regulatorio. A este respecto, las actuaciones se coordinan en el Comité de Regulación, órgano responsable de definir el posicionamiento estratégico del Grupo en cuestiones relacionadas con la regulación financiera, impulsar la representación de los intereses del Grupo y coordinar la evaluación regular de las iniciativas y propuestas normativas que puedan afectar al Grupo.

Asimismo, se realiza la implementación normativa, entendida como la creación o adaptación de contratos, procesos y sistemas a las nuevas normas que afectan al banco. Para cada iniciativa del banco se monitoriza también su adecuación a las normas de protección del consumidor y de su privacidad desde el Comité de Transparencia, órgano responsable de garantizar la transparencia en la comercialización de productos y servicios financieros y de aprobar cualquier nuevo producto o servicio aplicando la normativa de transparencia y de protección al cliente o, de elevar adicionalmente los productos relevantes al Comité de Estrategia de Producto, órgano encargado, además, de definir la estrategia de nuevos productos y servicios. Por otro lado, desde el Comité de Privacidad se hace seguimiento del cumplimiento de los aspectos relacionados con la privacidad y la protección de los datos de carácter personal de los clientes.

Para asegurar la correcta interpretación de las normas, además de una labor de estudio de la jurisprudencia, y decisiones de las autoridades competentes, a fin de ajustar su actuación a dichos criterios, adicionalmente, se consulta cuando es necesario a las autoridades administrativas competentes.

En relación con las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente, así como el flujo sostenido de litigiosidad existente, el Grupo dispone de políticas, criterios, procedimientos de análisis y monitorización de dichas reclamaciones y procesos judiciales. Estos le permiten un mejor autoconocimiento de las actividades desarrolladas por el Grupo, la identificación y establecimiento de mejoras constantes en contratos y procesos, la implementación de medidas de divulgación normativa y el restablecimiento temprano de los derechos de los clientes, ante eventuales incidencias, mediante acuerdos y el establecimiento de las coberturas contables que procedan, en forma de provisiones, para cubrir hipotéticos perjuicios patrimoniales cuya ocurrencia se considere probable.

3.5.3. Riesgo tecnológico

También en el marco del riesgo operacional, el riesgo tecnológico en el Catálogo Corporativo de Riesgos se define como el riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* o del *software* de las infraestructuras tecnológicas, debidos a ciberataques u otras circunstancias, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos. El riesgo se desglosa en 5 categorías que afectan a las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación): *i*) disponibilidad; *ii*) seguridad de la información; *iii*) operación y gestión del cambio; *iv*) integridad de datos; y *v*) gobierno y estrategia.

Su medición actual se incorpora en un indicador RAF de seguimiento recurrente, calculado a partir del análisis con visión crítica de indicadores individuales vinculados a los diferentes ámbitos que conforman el riesgo tecnológico. Se efectúan revisiones periódicas por muestreo que permiten comprobar la bondad tanto de la información como de la metodología de creación de los indicadores revisados.

Los marcos de gobierno interno asociados a los diferentes ámbitos del riesgo tecnológico han sido diseñados según estándares internacionales de reconocido prestigio y están alineados con las Guías publicadas por los diferentes supervisores:

- Gobierno TI: diseñado y desarrollado según la norma ISO 38500.
- Seguridad de la Información: diseñado y desarrollado según la norma ISO 27002 y la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sobre la base de la norma ISO 27001.
- Contingencia Tecnológica: diseñado y desarrollado según la norma ISO 27031.
- Gobierno de la información y calidad del dato: diseñado y desarrollado atendiendo a la norma BCBS 239 (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea).

Con los diferentes marcos de gobierno y sistemas de gestión CaixaBank se pretende garantizar:

- El cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores: Banco de España, Banco Central Europeo, etc.
- La máxima seguridad en las operaciones, tanto en los procesos habituales como en situaciones extraordinarias.

Y demuestra también a sus clientes, inversores y otros grupos de interés:

- Su compromiso con el gobierno de las tecnologías de la información, seguridad y continuidad de negocio.
- La implantación de sistemas de gestión según los estándares internacionales más reconocidos.
- La existencia de diferentes procesos cíclicos basados en la mejora continua.

Asimismo, CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 y se encuentra bajo la supervisión del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Por otra parte, CaixaBank mantiene un plan de emergencia general y diversas normativas internas sobre medidas de seguridad, entre las que destacan como aspectos prioritarios: i) la estrategia de ciberseguridad; ii) la lucha contra el fraude a clientes e interno; iii) la protección de la información; iv) la divulgación y gobierno de la seguridad; y v) la seguridad en proveedores.

La segunda línea de defensa de CaixaBank ha desarrollado un marco de control para este riesgo, basado en estándares internacionales, con el que se evalúa la eficacia del entorno de control y se mide el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario.

3.5.4. Otros riesgos operacionales

En el Catálogo Corporativo de Riesgos, se define como las pérdidas o daños provocados por errores o fallos en procesos, por acontecimientos externos o por la actuación accidental o dolosa de terceros ajenos al Grupo. Incluye, entre otros, factores de riesgo relacionados con la externalización, continuidad operativa o el fraude externo.

El conjunto de otros riesgos operacionales tiene como responsables de su gestión diaria a todas las áreas y empresas del Grupo dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar sobre los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgos No Financieros de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión en todo el Grupo.

La segunda línea de defensa de CaixaBank ha desarrollado marcos de control para los riesgos de externalización y de fraude externo, análogos al utilizado en riesgo tecnológico, para evaluar la eficacia del entorno de control y medir el nivel de riesgo residual, estableciendo planes de mitigación en caso necesario. Estos informes son presentados en órganos de gestión y de gobierno, según establecido.

4. Gestión de la solvencia

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo:

Recursos propios computables

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
Patrimonio neto contable	36.865		36.339		34.262	
Fondos Propios Contables	37.425		38.206		36.639	
Capital (Nota 25)	7.175		7.502		7.502	
Resultado	5.787		4.816		3.145	
Reservas y otros	24.463		25.888		25.992	
Intereses minoritarios y OCI	(560)		(1.867)		(2.377)	
Resto de instrumentos de CET1	(2.599)		(2.664)		(800)	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios/OCI	227		279		466	
Otros ajustes (1)	(2.826)		(2.943)		(1.266)	
Instrumentos CET1	34.266		33.675		33.462	
Deducciones CET1	(5.254)		(5.362)		(5.968)	
Activos intangibles	(3.534)		(3.489)		(3.463)	
Activos por impuestos diferidos	(1.436)		(1.544)		(1.901)	
Resto de deducciones de CET1	(284)		(329)		(604)	
CET1	29.012	12,2 %	28.313	12,4 %	27.494	12,8 %
Instrumentos AT1 (2)	4.266		4.487		4.238	
Deducciones AT1						
TIER1	33.278	14,0 %	32.800	14,4 %	31.732	14,8 %
Instrumentos T2 (3)	6.321		6.309		5.575	
Deducciones T2						
TIER 2	6.321	2,7 %	6.309	2,8 %	5.575	2,6 %
CAPITAL TOTAL	39.599	16,6 %	39.109	17,1 %	37.307	17,3 %
Otros instrumentos subordinados computables MREL	18.702		14.001		11.048	
MREL SUBORDINADO (4)	58.301	24,5 %	53.110	23,3 %	48.355	22,5 %
Otros instrumentos computables MREL	8.492		8.190		7.448	
MREL (4)	66.793	28,1 %	61.300	26,8 %	55.803	25,9 %
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APRs)	237.969		228.428		215.103	

Ratios de CaixaBank individual:

CET1	11,7 %	12,1 %	12,9 %
TIER1	13,6 %	14,2 %	15,0 %
Capital Total	16,4 %	17,1 %	17,8 %
APRs	225.879	215.492	199.250

(1) Incluye, principalmente la previsión de dividendos, el importe no ejecutado del programa de recompra de acciones anunciado en octubre de 2024, el importe total del programa de recompra de acciones anunciado en enero de 2025 (500 millones de euros) y los AVAs. En 2023 incluía también el ajuste transitorio por NIIF 9.

(2) En el primer trimestre de 2024 se realizó una emisión de AT1 de 750 millones de euros. En el segundo trimestre dejó de computar una emisión de 1.000 millones de euros que se amortizó en junio de 2024 (véase Nota 23.3). Posteriormente al cierre, en enero de 2025, se ha realizado una nueva emisión de instrumentos de AT1 por 1.000 millones de euros y, a su vez, se han recomprado 836 millones de una emisión anterior de AT1 (véase Nota 1.9).

(3) En 2024 se realizó la amortización anticipada de 1.000 millones de euros de instrumentos de Tier 2 y una emisión de 1.000 millones de euros de instrumentos subordinados computables como Tier 2. (véase Nota 23.3).

(4) Véase Nota 23.3 para ver las emisiones de senior preferente y senior no preferente realizadas durante el año.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de la ratio de apalancamiento:

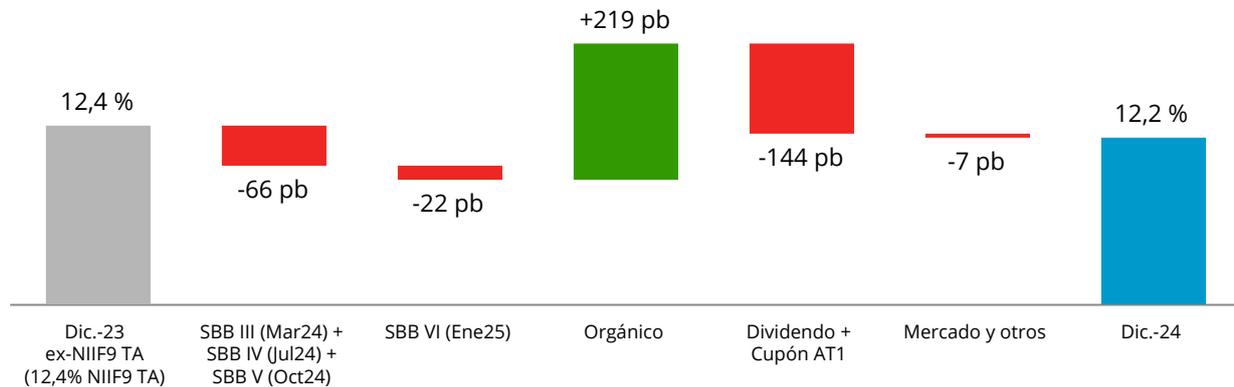
Ratio de apalancamiento

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Exposición	588.103	563.578	563.692
Ratio de apalancamiento (Tier 1/Exposición)	5,7 %	5,8 %	5,6 %

A continuación, se presenta un detalle causal de los principales aspectos del ejercicio que han influido en la ratio CET1:

Evolución CET1



La ratio Common Equity Tier 1 (CET1) es del 12,2 %. Recoge el impacto extraordinario de los tres programas de recompra de acciones (*share buy-back*, "SBB") llevados a cabo durante el año (anunciados en marzo, en julio y en octubre de 2024, SBB III, IV y V), de 500 millones de euros cada uno, que han supuesto -66 puntos básicos (pbs). Adicionalmente, de forma prudente, se incluye en el cierre de diciembre el impacto extraordinario de un sexto programa de recompra de acciones anunciado en enero de 2025 (deducción del importe máximo del programa, 500 millones de euros, -22 pbs, véase [Nota 25](#)).

La evolución de la ratio CET1 en el año, excluyendo el impacto extraordinario de los programas de recompra, es +68 puntos básicos y se explica, principalmente, por el crecimiento orgánico (+219 pb), minorado por la previsión de dividendo con cargo al ejercicio (pay-out 53,5%) y el pago del cupón de AT1 (-144 pb) y la evolución del mercado y otros (-7 pb).

Los niveles actuales de solvencia del Grupo constatan que los requerimientos aplicables no implican ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional. A 31 de diciembre de 2024, CaixaBank dispone de un margen de 348 puntos básicos, esto es, 8.277 millones de euros, hasta el trigger MDA del Grupo.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de los recursos propios computables:

Requerimientos mínimos

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe	En %	Importe	En %	Importe	En %
Requerimientos mínimos BIS III						
CET1 *	20.649	8,68 %	19.476	8,53 %	17.929	8,34 %
Tier1	25.001	10,51 %	23.610	10,34 %	21.822	10,15 %
Capital Total	30.800	12,94 %	29.120	12,75 %	27.010	12,56 %

(*) Incluye el mínimo exigido por Pilar 1 del 4,5%; el requerimiento de Pilar 2 (proceso de revisión supervisora) de 0,98%; el colchón de conservación de capital del 2,5%, el colchón anticíclico de 0,13% y el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistémica) del 0,50%. A partir de octubre de 2024, se incluye un recargo de 0,06% por la activación de un colchón sistémico sectorial (SyRB) por las exposiciones minoristas garantizadas por inmuebles residenciales en Portugal.

En el siguiente cuadro se resumen los requerimientos mínimos de MREL:

Requerimientos MREL

Porcentaje

	Requerimiento en % APRs (incluyendo CBR actual) *			Requerimiento en % LRE **		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
MREL Total	24,42 %	22,43 %	22,24 %	6,15 %	6,09 %	6,09 %
MREL Subordinado	16,69 %	16,60 %	16,41 %	6,15 %	6,09 %	6,09 %

(*) CBR: Requisito combinado de colchones (3,19% en diciembre 2024)

(**) LRE: Exposición de la ratio de apalancamiento (*Leverage*)

Se detallan a continuación los movimientos de los recursos propios computables:

Movimientos de los recursos propios computables

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023	
	Importe	En %	Importe	En %
CET1 AL INICIO DEL EJERCICIO	28.313	12,4 %	27.494	12,0 %
Movimientos de instrumentos CET1	591		214	
Capital	(327)			
Beneficio	5.787		4.816	
Dividendo previsto	(3.096)		(2.889)	
Reservas	(2.279)		(1.519)	
Ajustes de valoración y otros	506		(194)	
Movimientos de deducciones CET1	108		605	
Activos intangibles	(45)		(25)	
Activos fiscales diferidos	108		357	
Resto de deducciones CET1	45		273	
CET1 AL FINAL DEL EJERCICIO	29.012	12,2 %	28.313	12,4 %
TIER1 ADICIONAL AL INICIO DEL EJERCICIO	4.487	2,0 %	4.238	1,9 %
Movimientos de instrumentos AT1 (1)	(221)		249	
Emisiones de preferentes	750		750	
Amortización emisiones	(1.000)		(500)	
Resto (2)	29		(1)	
TIER1 ADICIONAL AL FINAL DEL EJERCICIO	4.266	1,8 %	4.487	2,0 %
TIER 2 AL INICIO DEL EJERCICIO	6.309	2,8 %	5.575	2,4 %
Movimientos en instrumentos Tier 2 (1)	12		734	
Emisiones de subordinadas	1.000		1.564	
Amortización emisiones	(1.000)		(1.000)	
Resto (3)	12		170	
TIER 2 AL FINAL DEL EJERCICIO	6.321	2,7 %	6.309	2,8 %

(1) Véase Nota 23.3 para ver las emisiones de instrumentos de Tier 1 y Tier 2 realizadas y amortizadas en el año.

(2) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de AT1, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas.

(3) Incluye los intereses meritados y el valor de la cobertura asociada las emisiones de Tier 2, según recomendación de la EBA, así como la parte no computable de las mismas. También la variación del superávit de provisiones IRB.

A continuación, se incluye información sobre los requerimientos de capital según el método de cálculo del riesgo:

Detalle de activos ponderados por riesgo y por método

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Riesgo de crédito *	196.645	82,6 %	188.636	82,6 %	175.185	81,4 %
Método estándar	65.517	27,5 %	66.881	29,3 %	80.919	37,6 %
Método IRB	131.128	55,1 %	121.755	53,3 %	94.266	43,8 %
Riesgo de las participaciones	17.975	7,6 %	18.837	8,2 %	19.978	9,3 %
Método PD/LGD	1.358	0,6 %	2.788	1,2 %	2.890	1,3 %
Método simple	16.617	7,0 %	16.049	7,0 %	17.088	7,9 %
Riesgo de mercado	1.035	0,4 %	982	0,4 %	1.130	0,5 %
Método estándar	270	0,1 %	209	0,1 %	12	0,0 %
Modelos internos (IMM)	765	0,3 %	773	0,3 %	1.118	0,5 %
Riesgo operacional	22.314	9,4 %	19.973	8,7 %	18.810	8,7 %
Método estándar	22.314	9,4 %	19.973	8,7 %	18.810	8,7 %
TOTAL	237.969	100,0 %	228.428	100,0 %	215.103	100,0 %

(*) Incluye ajustes de valoración de crédito (CVA), activos fiscales (DTAs) y titulizaciones.

5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank, SA del ejercicio 2024, que el Consejo de Administración, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, acuerda proponer a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank, SA

(Millones de euros)

	Importe	Euros por acción
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	5.543	
Distribución		
A Dividendo (1)	3.096	0,4352
A dividendo a cuenta	1.068	
A dividendo complementario (2)	2.028	
A reservas (3)	2.447	
A reserva legal (4)		
A reserva voluntaria (5) (6)	2.447	
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	5.543	

(1) Importe total estimado (ver nota (2) siguiente).

(2) Importe correspondiente al pago del dividendo complementario de 0,2864 euros por acción, a abonar en efectivo el 24 abril de 2025. Se hace constar que el importe total del dividendo complementario se ha determinado asumiendo que, como consecuencia del proceso de ejecución del programa de recompra de acciones cuya aprobación e inicio fue anunciado mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 31 de octubre de 2024 y posterior comunicación de Otra Información Relevante de fecha 19 de noviembre de 2024, que se encuentra en curso, el número de acciones en circulación de la Entidad con derecho a percibir el dividendo a la fecha de pago será de 7.080.577.042. La finalidad del citado programa de recompra es reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran. Por tanto, el importe total del dividendo complementario podrá ser superior si en el programa de recompra se adquiriesen menos acciones de las previstas, o inferior en caso contrario.

En el supuesto de que a la fecha de pago del dividendo la Sociedad fuera titular de más acciones propias de las estimadas, el importe del dividendo que correspondiera a estas acciones propias adicionales será aplicado a reservas voluntarias.

(3) Importe estimado (ver nota (5) posterior).

(4) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2024 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).

(5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en el que el importe total del dividendo complementario sea inferior o superior, respectivamente a la estimación de dicho dividendo complementario. (véanse notas 1 y 2 anteriores).

(6) La remuneración de los instrumentos de capital AT1 correspondiente al ejercicio 2024, que asciende a un total de 267 millones de euros, se entenderá abonada con cargo a este importe de reservas voluntarias.

6. Retribución al accionista y beneficios por acción

6.1. Retribución al accionista

El 3 de abril de 2024, la Entidad abonó a sus accionistas un importe de 39,19 céntimos de euro brutos por acción en concepto de dividendo ordinario con cargo a los beneficios de 2023. Dicha distribución de dividendo ascendió a 2.876 millones de euros, importe que equivale al 60 % del beneficio neto consolidado de 2023.

El 1 de febrero de 2024, el Consejo de Administración aprobó el Plan de dividendos para el ejercicio 2024 consistente en una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, incluyendo un dividendo a cuenta. De acuerdo con dicho plan de dividendos:

- El 7 de noviembre de 2024 se realizó el pago del dividendo a cuenta del 40% del beneficio neto consolidado del primer semestre de 2024, por un importe de 1.068 millones de euros (14,88 céntimos de euro brutos por acción). A continuación, se presenta el estado de liquidez formulado de CaixaBank para poner de manifiesto la existencia de resultados y de liquidez suficientes para la distribución de dicho dividendo a cuenta.

Suficiencia de liquidez y resultados de CaixaBank

(Millones de euros)

	30-09-2024
Liquidez real *	100.681
Liquidez potencial **	158.619
High-quality liquid assets	110.532
High-quality liquid assets + disponible en póliza ***	166.430
Importe en cuentas corrientes	57.804
IMPORTE MÁXIMO A PAGAR	1.070
RESULTADO DEL PERIODO DESPUÉS DE IMPUESTOS	3.214

(*) Formada básicamente por efectivo en caja, interbancario y deuda del Estado no comprometida, deduciéndose el saldo a mantener como coeficiente de caja.

(**) Incluye, además de la liquidez real, el importe disponible en póliza.

(***) Incluye importe disponible en póliza no incluido en High-quality liquid assets.

- El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración acordó proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo de 2.028 millones de euros, equivalente a 28,64 céntimos de euro brutos por acción, con cargo a los beneficios de 2024, a abonar durante el mes de abril de 2025. Con este segundo pago de dividendos, el importe total de la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio 2024 será equivalente al 53,5% del beneficio neto consolidado (43,52 céntimos de euro brutos por acción).

Los dividendos distribuidos en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Dividendos pagados

(Millones de euros)

	Euros por acción	Importe pagado en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
2024				
Dividendo 2023 *	0,3919	2.876	02-02-2024	03-04-2024
Dividendo a cuenta del ejercicio 2024	0,1488	1.068	30-10-2024	07-11-2024
2023				
Dividendo 2022	0,2306	1.730	02-02-2023	12-04-2023
2022				
Dividendo 2021	0,1463	1.179	27-01-2022	20-04-2022

(*) Importe neto del dividendo correspondiente a la autocartera (13 millones de euros).

Adicionalmente, el detalle de los programas de recompra de acciones (SBB, *share buy-back* por sus siglas en inglés) incluidos en el marco del actual Plan Estratégico, se recogen en la [Nota 25](#).

Asimismo, el Consejo de Administración del 29 de enero de 2025 ha aprobado mantener el mismo Plan de dividendos para el ejercicio 2025, esto es una distribución en efectivo de entre el 50% y el 60% del beneficio neto consolidado, a abonar en dos pagos: un dividendo a cuenta por importe de entre el 30% y el 40% del beneficio neto consolidado correspondiente al primer semestre de 2025 (a abonar durante el mes de noviembre de 2025), y un dividendo complementario, sujeto a aprobación final por parte de la Junta General de Accionistas (a abonar en abril de 2026). El umbral para la distribución adicional de exceso de capital para 2025 se sitúa en el 12,25% del CET1.

6.2. Beneficios por acción

A continuación, se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción del Grupo, correspondiente:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Numerador	5.520	4.539	2.868
Resultado atribuido a la entidad dominante	5.787	4.816	3.129
Menos: Importe cupón participaciones preferentes (AT1)	(267)	(277)	(261)
Denominador (miles de acciones)	7.262	7.470	7.819
Número medio de acciones en circulación (1)	7.262	7.470	7.819
Número ajustado de acciones (beneficio básico por acción)	7.262	7.470	7.819
Beneficio básico por acción (en euros) (2)	0,76	0,61	0,37
Beneficio diluido por acción (en euros) (3)	0,76	0,61	0,37

(1) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(2) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank de los ejercicios 2024, 2023 y 2022, el beneficio básico sería de 0,73, 0,54 y 0,27 euros por acción, respectivamente.

(3) Las participaciones preferentes no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción al ser remota su convertibilidad. Adicionalmente, los instrumentos de patrimonio neto asociados a componentes retributivos no son significativos.

7. Combinaciones de negocios, compra y venta de participaciones de entidades dependientes

Combinaciones de negocios – 2024

No se han producido combinaciones de negocio durante el ejercicio 2024.

Combinaciones de negocios – 2023

No se han producido combinaciones de negocio durante el ejercicio 2023.

Combinaciones de negocios – 2022

Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (Sa Nostra Vida)

El 27 de junio de 2022 CaixaBank llegó a un acuerdo con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Caser) para que su filial VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (VidaCaixa) le comprara su participación del 81,31% en el capital social de Sa Nostra Vida, compañía dedicada a los seguros de vida y planes de pensiones que opera en las Islas Baleares. Esta transacción se perfeccionó en noviembre de 2022, una vez recibidas las autorizaciones de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El precio que pagó VidaCaixa a Caser fue de 262 millones de euros y fue acordado entre las partes según las premisas previstas en el contrato de accionistas de Sa Nostra Vida.

Adicionalmente, se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo un impacto negativo de 29 millones de euros por la penalización incluida en el precio por la terminación de la alianza con Caser en Sa Nostra Vida. La adquisición no tuvo otros impactos significativos en la cuenta de resultados ni en la solvencia del Grupo.

En noviembre de 2022, CaixaBank transmitió el restante 18,69 % del capital social de Sa Nostra Vida a VidaCaixa, de modo que así esta última alcanzó el 100 % de Sa Nostra Vida.

Una vez realizadas las citadas operaciones, la reorganización de los negocios de seguros provenientes de Bankia quedó completada. Durante 2023 se ejecutó la integración contable y operativa de Sa Nostra Vida en VidaCaixa.

Contabilización de la combinación de negocios

Las cuentas anuales de 2023 incluían el registro definitivo de esta combinación de negocios. A efectos contables, se tomó como fecha de referencia para el registro el día 31 de diciembre de 2022. El efecto en el patrimonio neto y resultados de considerar la mencionada fecha de referencia respecto a la fecha de toma de control efectiva no es significativo.

El valor de la contraprestación por el 100% ascendió a 272 millones de euros sobre un valor neto de los activos y pasivos a valor razonable de 203 millones de euros, importe que incluía, principalmente, la valoración por 37 millones de euros de los activos intangibles asociados a los beneficios futuros estimados en el negocio de seguros de riesgo y también su correspondiente efecto fiscal. Como consecuencia de la adquisición se puso de manifiesto una diferencia de primera consolidación de 43 millones de euros registrados en «Activos intangibles - Fondo de comercio» (véase [Nota 20](#)).

El beneficio neto atribuido al Grupo y el margen bruto de este negocio a 31 de diciembre de 2022, si la combinación de negocios se hubiera realizado el 1 de enero de 2022, incrementaría en 10 y 15 millones de euros, respectivamente. Los costes asociados directamente a la transacción no fueron relevantes, y se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se materializaron.

8. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar la supervisión y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. Para definir y segregar los segmentos se tienen en cuenta los riesgos inherentes y particularidades de gestión de cada uno, partiendo de la base de las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión.

En su elaboración se aplican: i) los mismos principios de presentación utilizados en la información de gestión del Grupo y ii) los mismos principios y políticas contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales.

El Grupo queda configurado en los siguientes segmentos de negocio:

- **Negocio bancario y de seguros:** recoge los resultados de las actividades bancaria, seguros, gestión de activos, inmobiliaria y ALCO, entre otras, desarrolladas por el Grupo esencialmente en España.
- **BPI:** recoge los resultados de la actividad bancaria doméstica de BPI, realizada esencialmente en Portugal.
- **Centro corporativo:** incluye las participadas asignadas al negocio de participaciones en la segmentación de negocios vigente, es decir, BFA, BCI, Coral Homes, Gramina Homes y Telefónica (hasta su venta en junio 2024). Se incluyen los resultados de estas participaciones netos del coste de financiación.

Adicionalmente, se asigna al Centro Corporativo el exceso de capital del Grupo, calculado como la diferencia entre el total de fondos propios del Grupo y el capital asignado a los negocios Bancario y Seguros, BPI y a las participadas asignadas al propio centro corporativo. En concreto, la asignación de capital a estos negocios y a las participadas se realiza considerando tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 11,5 %, como las deducciones aplicables. La contrapartida del exceso de capital asignado al centro corporativo es liquidez.

Los gastos de explotación de los segmentos de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, que son asignados en función de criterios internos de imputación. En concreto, se asignan al Centro Corporativo los gastos de naturaleza corporativa a nivel de Grupo.

A continuación, se presentan los resultados del Grupo por segmentos de negocio:

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo CaixaBank - Segregación por negocios

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros						BPI			Centro corporativo		
	2024		2023		2022		2024	2023	2022	2024	2023	2022
		Del que Seguros		Del que Seguros *		Del que Seguros *						
Ingresos por intereses	19.142	1.956	16.677	1.758	8.441	1.394	1.616	1.390	644	139	156	112
Gastos por intereses	(9.078)	(1.704)	(7.537)	(1.593)	(2.437)	(1.343)	(655)	(462)	(100)	(56)	(111)	(108)
MARGEN DE INTERESES	10.064	252	9.140	165	6.004	51	961	928	544	83	45	4
Ingresos por dividendos	4		28		3		8	2	4	88	133	156
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación *	228	211	263	250	162	155	20	19	29	13	(1)	31
Comisiones netas	3.451	148	3.367	152	3.559	147	327	291	296			
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	196	14	252	9	289	16	31	25	27	(4)	(42)	12
Resultado del servicio de seguro	1.216	1.195	1.118	1.107	936	924						
Otros ingresos y gastos de explotación	(790)	5	(1.254)		(918)		(19)	(77)	(38)	(4)	(6)	(7)
MARGEN BRUTO	14.369	1.825	12.914	1.684	10.035	1.293	1.328	1.188	862	176	129	196
Gastos de administración	(4.833)	(152)	(4.562)	(112)	(4.406)	(83)	(434)	(425)	(381)	(63)	(60)	(58)
Amortización	(711)		(695)	(48)	(654)	(43)	(64)	(76)	(74)	(3)	(3)	(2)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	8.825	1.673	7.657	1.524	4.975	1.167	830	687	407	110	66	136
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.313)	(1)	(1.258)		(1.071)		(96)	(85)	(29)			(9)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	7.512	1.672	6.399	1.521	3.904	1.167	734	602	378	110	66	127
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(29)	(3)	(85)	1	(71)	1	1	(10)		(9)	(48)	(18)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.483	1.669	6.314	1.522	3.833	1.168	735	592	378	101	18	109
Impuesto sobre beneficios	(2.295)	(430)	(1.950)	(375)	(1.100)	(298)	(231)	(173)	(101)	1	15	12
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.188	1.239	4.364	1.147	2.733	870	504	419	277	102	33	121
Resultado atribuido a minoritarios y otros	7				2							
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	5.181	1.239	4.364	1.147	2.731	870	504	419	277	102	33	121
Activos totales	585.094	93.701	562.423	88.947	555.087	80.081	40.977	38.524	38.804	4.932	6.220	4.959

(*) En el último trimestre de 2022 VidaCaixa alcanzó el 100% de la participación de Sa Nostra Vida (81,3% adquirida a Caser y el 18,7% restante corresponde a la participación que ostentaba de forma directa post fusión). En mayo de 2023 Vidacaixa formalizó la compra del 100% de Bankia Mediación a CaixaBank.

El negocio bancario y de seguros presenta un modelo de gestión integral Bancario-Asegurador. Dentro de un marco regulatorio que comparte objetivos de supervisión y contables similares, la gestión comercial y de riesgos se realiza de forma conjunta, al tratarse de un modelo de negocio integrado. Debido a este modelo de gestión integral Bancario-Asegurador, en la información sobre segregación por negocios se presentan los resultados del negocio Bancario-Asegurador como un único segmento.

A continuación, se presenta información sobre los ingresos por segmentos de negocio, área geográfica y distribución de ingresos ordinarios:

Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica

(Millones de euros)

	CaixaBank			Grupo CaixaBank		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Mercado nacional	15.957	14.057	6.277	18.128	16.034	8.297
Mercado internacional	1.126	786	253	2.769	2.189	900
Unión Europea	1.117	778	247	2.758	2.175	885
Zona euro	749	492	104	2.390	1.889	742
Zona no euro	368	286	143	368	286	143
Resto de países	9	8	6	11	14	15
TOTAL	17.083	14.843	6.530	20.897	18.223	9.197

Distribución de los ingresos ordinarios *

(Millones de euros)

	Ingresos ordinarios procedentes de clientes			Ingresos ordinarios entre segmentos			Total ingresos ordinarios		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Negocio bancario y de seguros	27.052	24.790	16.492	127	140	106	27.179	24.930	16.598
España	25.592	23.701	15.998	127	140	106	25.719	23.841	16.104
Resto de países	1.460	1.089	494				1.460	1.089	494
BPI	1.972	1.686	979	83	82	67	2.055	1.768	1.046
Portugal/España	1.972	1.685	972	83	82	67	2.055	1.767	1.039
Resto de países		1	7				0	1	7
Centro corporativo	96	89	205	121	122	76	217	211	281
España	16	17	57	89	88	59	105	105	116
Resto de países	80	72	148	32	34	17	112	106	165
Ajustes y eliminaciones ordinarios entre segmentos				(331)	(344)	(249)	(331)	(344)	(249)
TOTAL	29.120	26.565	17.676	0	0	0	29.120	26.565	17.676

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos ordinarios de seguro

9. Retribuciones del «Personal clave de la Dirección»

9.1. Remuneraciones al Consejo de Administración

La Junta de Accionistas de CaixaBank celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó una nueva política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, aplicable desde la fecha de su aprobación y hasta el ejercicio 2025, incluido, acorde con el sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y que se recoge asimismo, en el Reglamento del Consejo, todo ello según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. En fecha 22 de marzo de 2024, la Junta General de Accionistas de CaixaBank acordó la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros de CaixaBank aprobada inicialmente en la Junta General Ordinaria de 8 de abril de 2022, modificada por la Junta General Ordinaria de 31 de marzo de 2023 y aplicable desde la fecha de su aprobación inicial hasta el ejercicio de 2025 incluido.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevante, lo que podrá dar lugar a retribuciones diferentes para cada uno de ellos. Asimismo, sujeto al acuerdo y dentro de la cantidad máxima establecida por la Junta General de Accionistas que se ha mencionado, los administradores podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

La remuneración de los consejeros en su condición de tales, que mantienen una relación orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la Sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero, consiste únicamente en componentes fijos.

Con independencia de lo anterior, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de las funciones ejecutivas, que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social, y que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del Grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los consejeros forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación:

Remuneraciones al Consejo de Administración

(Miles de euros)

	Cargo	Sueldo	Componentes fijos				Componentes variables (5)		Sistema de ahorro a largo plazo	Otros conceptos (3)	Total 2024	Total 2023	Total 2022
			Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Retribución por cargos en sociedades del Grupo *	Retribución por pertenencia a Consejos fuera del Grupo (4)	Retribución variable en efectivo	Sistemas de retribución basados en acciones					
Goirigolzarri, Jose Ignacio	Presidente **	1.595,0	97,3	82,4		9,7	145,0	236,6		133,0	2.298,9	2.251	2.136
Muniesa, Tomás	Vicepresidente		97,3	108,2	435,0	12,0					652,5	646	638
Gortázar, Gonzalo	Consejero Delegado **	2.261,0	97,3	54,1	95,1		499,3	814,7	570,2	113,7	4.505,5	4.145	3.940
Reed, John S. (2)												45	164
Ayuso, Joaquín	Consejero		97,3	86,5							183,9	179	170
Campo, Francisco Javier	Consejero		97,3	119,0							216,3	202	170
Castillo, Eva	Consejera		97,3	135,2							232,5	214	170
Fisas, M. Verónica	Consejera		97,3	54,1							151,4	160	190
Garmendia, Cristina	Consejera		97,3	119,0							216,3	210	200
Löscher, Peter (2)	Consejero		97,3	64,9							162,2	99	
Moraleda, María Amparo	Consejera		97,3	135,2							232,5	234	232
Sanchiz, Eduardo Javier	Consejero Coordinador		136,5	168,9							305,4	287	230
Santero, Teresa	Consejera		97,3	54,1							151,4	147	140
Serna, José	Consejero		97,3	86,5							183,9	179	170
Costa-Duarte Ulrich, Fernando Maria (1)	Consejero		97,3	86,5	750,0						933,9	929	920
Usarraga, Koro	Consejera		97,3	168,9							266,3	264	250
TOTAL ***		3.856,0	1.499,2	1.523,4	1.280,1	21,7	644,3	1.051,3	570,2	246,6	10.692,8	10.188	9.720

(*) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

(**) Durante los tres ejercicios han ejercido funciones ejecutivas Jose Ignacio Goirigolzarri y Gonzalo Gortázar.

(***) Las cifras detalladas se han determinado en base al criterio de devengo. En contraste con el Informe Anual de Remuneraciones de consejeros, las cuentas anuales incluyen; (i) las aportaciones al sistema de ahorro a largo plazo (si bien dichas aportaciones no son consolidadas); (ii) la remuneración percibida por pertenencia a Consejos fuera del grupo; y (iii) la retribución variable devengada en el ejercicio independientemente de su diferimiento.

(1) Los cargos que ostenta en BPI no son en representación del Grupo CaixaBank.

(2) En 2023 fue nombrado Peter Löscher como Consejero independiente. Adicionalmente, John S. Reed causó baja en 2023.

(3) Incluye la retribución en especie (las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses devengados sobre la retribución variable diferida en efectivo, otras primas de seguro pagadas y otros beneficios.

(4) Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable y que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

(5) Recoge la remuneración variable devengada en el ejercicio. La remuneración variable pagada en el ejercicio asciende a 611 miles de euros en efectivo y 1.428 miles de euros en acciones.

El Consejo de Administración celebrado el día 30 de octubre de 2024 ha aceptado la renuncia de José Ignacio Goirigolzarri como Presidente de la Entidad, con efecto a partir del 1 de enero de 2025. A partir de esa fecha, Tomás Muniesa asume el cargo de Presidente no ejecutivo de CaixaBank.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros.

9.2. Remuneraciones a la Alta Dirección

La composición y el detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad se presentan a continuación:

Remuneraciones a la Alta Dirección

(Miles de euros)

	2024	2023	2022
Retribuciones salariales (1)	13.335	12.661	11.545
Prestaciones post-empleo (2)	1.484	1.356	1.594
Otras prestaciones a largo plazo (3)	107	64	65
Otros cargos en sociedades del Grupo	1.480	1.251	1.024
TOTAL	16.406	15.332	14.228
Remuneraciones percibidas por representación de la Entidad en Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras con representación, fuera del grupo consolidable (4)	55	48	124
TOTAL REMUNERACIONES	16.461	15.380	14.352
Número de miembros de la Alta Dirección	15	15	13

(1) Este importe incluye la retribución fija, en especie y variable total asignada a los miembros de la Alta Dirección. La retribución variable corresponde al esquema de remuneración variable con métricas plurianuales devengado en metálico y acciones del ejercicio, incluyendo la parte diferida y sujeta al ajuste plurianual.

(2) Incluye las primas del seguro de previsión y los beneficios discrecionales de pensión.

(3) Esta partida corresponde al importe de la póliza de riesgo cuyo incremento o disminución no responde a la gestión retributiva si no a la evolución de las variables técnicas que determinan las primas.

(4) Registrado en la cuenta de resultados de las respectivas sociedades.

Todos los contratos de los miembros de la Alta Dirección y el Consejero Delegado tienen compromisos de no competencia postcontractual de una anualidad de los componentes fijos (pagaderos en 12 mensualidades) y cláusulas de indemnización de la mayor de las cantidades entre una anualidad de los componentes fijos o lo previsto por imperativo legal.

El Consejero Delegado tiene una cláusula de indemnización de 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración. Actualmente hay 2 miembros del comité para los que la indemnización prevista por imperativo legal aún resulta inferior a 1 anualidad.

A continuación, se presenta el valor de las obligaciones devengadas en concepto de compromisos post-empleo de aportación definida con Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección:

Compromisos post-empleo con Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección

(Miles de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Compromisos post-empleo (1)	20.626	17.728	18.792

(1) La evolución del importe de los compromisos post-empleo corresponde tanto a las aportaciones realizadas durante el año como a la rentabilidad obtenida de las diferentes pólizas.

9.3. Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los consejeros, estableciendo que el consejero deberá evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés impone al consejero determinadas obligaciones como abstenerse de: i) realizar directa o indirectamente transacciones con CaixaBank excepto que se trate de

operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para todos los clientes y de escasa relevancia; ii) utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas; iii) hacer uso de los activos de la Sociedad y de valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial o para cualesquiera fines privados; iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad; v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y de vi) desarrollar actividades por cuenta propia o por cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con la sociedad, actual o potencial, o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de CaixaBank.

Las citadas obligaciones podrán ser dispensadas en casos singulares, requiriendo en algunos casos la aprobación por parte de la junta de accionistas.

El texto del Reglamento del Consejo de Administración está a disposición del público en la página web de CaixaBank (www.caixabank.com).

En cualquier caso, los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración de CaixaBank cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2024, ningún consejero ha comunicado situación alguna que le sitúe en un conflicto de interés con la Entidad, si bien en las siguientes ocasiones los consejeros de abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración:

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
José Ignacio Goirigolzarri (Presidente)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre su remuneración variable y cumplimiento de retos correspondiente al ejercicio 2023. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2024. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro del patronato de la Fundación por la Formación Dual CaixaBank. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su protocolo de desvinculación.
Tomás Muniesa (Vicepresidente)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la reelección como consejera independiente de María Verónica Fisas, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su nombramiento como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", para la organización del Festival de Cap Roig edición 2025. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta relativa a la evaluación de idoneidad de candidata a cubrir vacante en el Consejo de Administración.
Gonzalo Gortázar (Consejero Delegado)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos sobre su remuneración variable y cumplimiento de retos correspondiente al ejercicio 2023. ▲ Abstención en la deliberación y votación de los acuerdos relativos a su remuneración para el ejercicio 2024. ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de determinación del ajuste ex post del ILP 2019-2021 (3er ciclo). ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.
Eva Castillo (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.
María Verónica Fisas (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como consejera, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a su reelección como miembro de la Comisión de Riesgos.
María Amparo Moraleda (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.
Peter Löscher (Consejero)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de las propuestas de acuerdo relativas a la gestión de la participación en Telefónica, S.A.

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Teresa Santero (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la renovación de avales a favor de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB). ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato financiero con pacto de compraventa (REPO) de instrumento financiero, siendo el bono colateral un bono SAREB.
José Serna (Consejero)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de aprobación del Informe anual de seguimiento del cumplimiento del Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria “la Caixa” del ejercicio 2023. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la reelección de la consejera independiente María Verónica Fisas, a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de acuerdo relativa a la celebración de un contrato con la Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”, para la organización del Festival de Cap Roig edición 2025. ▲ Abstención en la deliberación y votación de la propuesta relativa a la evaluación de idoneidad de candidata a cubrir vacante en el Consejo de Administración.
Koro Usarraga (Consejera)	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de financiación a personas vinculadas.

El resto de consejeros con cargo vigente durante el ejercicio 2024 (esto es, los consejeros Joaquín Ayuso, Francisco Javier Campo, Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, Cristina Garmendia y Eduardo Sanchiz) han declarado no haber tenido durante el tiempo de su mandato en 2024 ninguna situación de conflicto con el interés de la Sociedad, ya sea directo o indirecto, propio o de las personas vinculadas a ellos.

Por su parte, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Área de Cumplimiento Normativo, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

No existe relación familiar alguna entre los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank y el colectivo de personal clave que compone el Alta Dirección de CaixaBank.

Prohibición de la competencia

De forma específica, el artículo 229.1.f) de la Ley de Sociedades de Capital establece que los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Por su parte, el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital permite dispensar al consejero de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. Las previsiones contenidas en los artículos citados son de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades sea una persona vinculada al consejero.

La sociedad no ha sido informada de ninguna actividad o circunstancia que pudiera suponer competencia efectiva, actual o potencial, de los consejeros o de sus personas vinculadas, con el Grupo CaixaBank o que, de cualquier otro modo, los sitúe en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

9.4. Derechos de voto del «Personal clave - Administradores y Alta Dirección»

Al cierre del ejercicio, los derechos de voto (directos e indirectos) del «Personal clave - Administradores y Alta Dirección» se detallan en el apartado “03 Gobierno corporativo - La Gestión y Administración de la Sociedad - El Consejo de Administración”, del Informe de Gestión Consolidado.

10. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Efectivo	2.402	2.418	2.560
Saldo en efectivo en bancos centrales (Nota 3.4.4)	45.955	33.704	16.384
Otros depósitos a la vista	1.447	1.739	1.578
TOTAL	49.804	37.861	20.522

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables.

11. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

11.1. Derivados de negociación

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de derivados de negociación (producto y contraparte)

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	981	1.006	736	704	976	823
Compras de divisas contra euros	771	118	192	412	350	482
Compras de divisas contra divisas	192	176	198	194	90	87
Ventas de divisas contra euros	18	712	346	98	536	254
Compraventa de activos financieros				2		
Ventas				2		
Opciones sobre acciones	85	94	492	455	333	299
Compradas	85		492		333	
Emitidas		94		455		299
Opciones sobre tipos de interés	125	72	241	149	347	229
Compradas	125		241	1	347	
Emitidas		72		148		229
Opciones sobre divisas	102	154	84	56	76	35
Compradas	102		84		76	
Emitidas		154		56		35
Otras operaciones sobre acciones, tipos de interés e inflación	3.313	1.846	4.532	655	4.875	2.382
Permutas financieras sobre acciones	17	148	11	83	105	16
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	175	175	126	129	139	154
Permutas financieras sobre tipos de interés e inflación	3.121	1.523	4.395	443	4.631	2.212
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	261	248	259	168	356	203
Permutas financieras	251	237	253	159	339	183
Opciones compradas	10		6		17	
Opciones vendidas		11		9		20
TOTAL	4.867	3.420	6.344	2.189	6.963	3.971
<i>Del que: contratados en mercados organizados</i>	23	19	52	58	37	36
<i>Del que: contratados en mercados no organizados</i>	4.844	3.401	6.292	2.131	6.926	3.935
NOCIONAL	1.009.884		831.999		780.270	

El Grupo cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación.

11.2. Instrumentos de patrimonio

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de instrumentos de patrimonio

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Acciones de sociedades españolas	332	237	233
Acciones de sociedades extranjeras	83	66	
TOTAL	415	303	233

11.3. Valores representativos de deuda

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda **

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Deuda Pública española *	196		131		23	
Deuda Pública extranjera *	63		22		4	
Emitidos por entidades de crédito	77		36		14	
Otros emisores españoles	16		119		128	
Otros emisores extranjeros	54		38		17	
TOTAL	406		346		186	

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1, apartado «Concentración por calidad crediticia».

11.4. Posiciones cortas de valores

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de posiciones cortas de valores

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Por descubiertos en cesiones	211	64	59
Valores representativos de deuda - pública *	160	53	38
Valores representativos de deuda - otros emisores	51	11	21
TOTAL	211	64	59

(*) Véase Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

Las posiciones cortas de valores son operaciones a corto plazo que surgen de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta.

12. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros no destinados a negociación valorados a obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *
Instrumentos de patrimonio	88	17.160	124	13.261	127	11.168
Valores representativos de deuda					6	
Préstamos y anticipos					50	
Clientela					50	
TOTAL	88	17.160	124	13.261	183	11.168

(*) Los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros incluyen, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador tanto *Unit Link* como inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, bajo el modelo VFA (véase [Nota 18](#)).

Los cambios en la valoración de estos activos financieros como consecuencia de las variaciones del riesgo de crédito no son significativos, debido a su calidad crediticia (Nota [3.4.1](#)).

13. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *
Valores representativos de deuda		6.498		7.240		7.985
Unit link		5.370		5.818		6.324
Resto		1.128		1.422		1.661
Préstamos y anticipos						37
Entidades de crédito						37
TOTAL		6.498		7.240		8.022

(*) Los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros incluyen, principalmente, las inversiones ligadas a la operativa de productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador, denominados *Unit Link*, así como inversiones afectas al producto Renta Vitalicia Inmediata Flexible, bajo el modelo VFA (véase [Nota 18](#)).

14. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros **	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros **	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros **
Instrumentos de patrimonio	578	1	1.340		1.351	
Acciones de sociedades cotizadas (Nota 14.1)	1		714		684	
Acciones de sociedades no cotizadas	577	1	626		667	
Valores representativos de deuda *	9.052	59.136	8.038	57.212	11.591	51.590
Deuda Pública española	2.906	41.593	3.275	41.788	6.644	37.986
Deuda Pública extranjera	5.540	6.000	3.720	6.281	3.721	5.992
Resto de emisores	606	11.543	1.043	9.143	1.226	7.612
TOTAL	9.630	59.137	9.378	57.212	12.942	51.590

Instrumentos de patrimonio

Del que: plusvalías latentes brutas	107	1	119		91	
Del que: minusvalías latentes brutas	(205)		(1.299)		(1.260)	

Valores representativos de deuda

Del que: plusvalías latentes brutas	22	3.055	6	3.399	27	2.628
Del que: minusvalías latentes brutas	(274)	(3.131)	(300)	(3.617)	(528)	(5.617)

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1 «Concentración por calidad crediticia» y el detalle por países de la deuda pública en la Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

(**) Las inversiones correspondientes al negocio asegurador se mantienen para el pago de las prestaciones esperadas a los asegurados, por lo que en un entorno de empresa en funcionamiento no se espera su materialización. Con carácter general, solamente en el caso de rescate se venderían, y dado que la mayoría de productos de seguros de vida son rescatables al valor de mercado de los instrumentos financieros vinculados, no existiría un impacto en el Grupo. Adicionalmente, para minimizar asimetrías contables entre el registro contable de los activos financieros y los pasivos de seguros, el Grupo ha escogido la opción de política contable de registrar las variaciones por la medición de pasivos de seguros a tasas actuales en «Otro Resultado Global».

14.1. Instrumentos de patrimonio

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2024

(Millones de euros)

	31-12-2023	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2024
Telefónica, SA	714		(2.104)	1.095	295		
Banco Fomento de Angola (BFA)	339				(34)		305
Otros	287	1	(17)	(9)	12		274
TOTAL	1.340	1	(2.121)	1.086	273		579

El 10 de junio de 2024 se ha producido la baja total de la participación de CaixaBank en Telefónica S.A. mediante la liquidación de acciones de contratos de permuta que suponían un 0,970% de participación en la sociedad y la venta al mercado del 1,576% restante. Esta operación no ha tenido impacto en la cuenta de resultados, y ha supuesto un incremento de 5 puntos básicos en la ratio CET1.

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2023

(Millones de euros)

	31-12-2022	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2023
Telefónica SA *	684				30		714
BFA	411				(72)		339
Otros	256		(27)	6	27	25	287
TOTAL	1.351		(27)	6	(15)	25	1.340

(*) La participación en Telefónica, S.A. era del 3,51 % a 31 de diciembre de 2023, tras la reducción de capital social acordada por su junta de accionistas de 31 de marzo de 2023. Al cierre del ejercicio 2023, CaixaBank tenía una cobertura sobre un 1,88% del capital social de Telefónica.

Movimientos de instrumentos de patrimonio - 2022

(Millones de euros)

	31-12-2021	Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Ganancias (-) / pérdidas (+) transferidas a reservas	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	31-12-2022
Telefónica *	1.001				(17)		684
BFA	321				89	1	411
Otros	324	2	(23)	(39)		(8)	256
TOTAL	1.646	2	(625)	263	72	(7)	1.351

(*) La participación en Telefónica, S.A. era del 3,50 % a 31 de diciembre de 2022. El 4 de octubre de 2022 se liquidó parcialmente la cobertura de valor razonable que CaixaBank tenía (sobre un 1,95% del capital de Telefónica) mediante la entrega de un 1%.

La estimación del valor razonable de Banco de Fomento de Angola (BFA) se basa en una metodología de descuento de dividendos (DDM), posteriormente contrastado con metodologías de múltiplos de comparables. Las principales hipótesis empleadas en el modelo de descuento de dividendos se detallan a continuación:

Hipótesis empleadas

(Porcentaje)

	Banco Fomento de Angola (BFA)		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años
Tasa de descuento *	20,9 %	20,6 %	21,6 %
Ratio de capital objetivo	21,0 %	21,0 %	20,0 %

(*) Calculado con el tipo de interés del bono de Estados Unidos más una prima de riesgo país y otra de riesgo mercado.

Para la participación en BFA, el ejercicio de determinación del valor razonable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento [-1,0 %; +1,0 %] sin que se desprendan de ello variaciones significativas del valor razonable estimado en el escenario base.

Información sobre participaciones significativas

La información financiera relevante de los instrumentos de patrimonio más relevantes clasificados en este apartado es la siguiente:

Información financiera de las participaciones más relevantes

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (1)	Madrid - España	12,24 %	12,24 %	(15.001)	(1.237)
Banco de Fomento Angola (BFA) (1)	Angola	48,09 %	48,09 %	627	99

(1) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-06-2024. El valor de la participación de Sareb está totalmente deteriorado según valoración por descuento de flujos de accionista estimados, así como atendiendo al patrimonio neto negativo.

14.2. Valores representativos de deuda

El detalle del movimiento de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al inicio del ejercicio	8.027	11		11.582	9		14.749		8
Más:									
Trasposos entre <i>stages</i>								8	(8)
Compras	3.710			304			4.528		
Cambios en la periodificación de intereses	(71)			69	1		203		
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 25.2)	36	5		199	1		(783)	1	
Menos:									
Ventas	(123)	(5)		(245)			(1.677)		
Amortizaciones	(2.690)			(3.818)			(5.425)		
Intereses implícitos	(6)			6					
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33) *	(1)	(11)		7			(13)		
Diferencias de cambio y otros	170			(77)					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.052			8.027	11		11.582		9

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33).

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al inicio del ejercicio	57.212			51.474	116		62.309		
Primera aplicación NIIF 17							2.351	118	
Más:									
Alta por combinaciones de negocio							693		
Trasposos entre <i>stages</i>									
Compras	11.556			12.631			9.452		
Cambios en la periodificación de intereses	(12)			(273)	(5)		14		
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 25.2)	161			2.531	(29)		(15.942)	(4)	
Menos:									
Ventas	(5.748)			(6.945)			(6.893)		
Amortizaciones	(3.817)			(2.383)			(2.344)		
Intereses implícitos	(226)			241	(11)		883	2	
Reclasificaciones y trasposos				71	(71)		972		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 33)	10			(2)			(21)		
Diferencias de cambio y otros				(133)					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	59.136			57.212	116		51.474		116

(*) El resultado de las ventas de cartera de renta fija se recoge en el epígrafe de «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33).

15. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros		
	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance	Saldo bruto	Ajustes por valoración	
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Costes de transacción			Intereses devengados	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	75.360	(19)	313			75.654	4.323	64	4.387
Préstamos y anticipos	370.399	(6.686)	1.572	(401)	1.419	366.303	446		446
Entidades de crédito	14.689	(8)	190			14.871	79		79
Clientela	355.710	(6.678)	1.382	(401)	1.419	351.432	367		367
TOTAL	445.759	(6.705)	1.885	(401)	1.419	441.957	4.769	64	4.833

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros		
	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance	Saldo bruto	Ajustes por valoración	
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Costes de transacción			Intereses devengados	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	77.011	(24)	348			77.336	3.530	50	3.580
Préstamos y anticipos	360.837	(7.330)	1.454	(428)	1.222	355.755	510		510
Entidades de crédito	11.598	(11)	122			11.709	173		173
Clientela	349.239	(7.319)	1.332	(428)	1.222	344.046	337		337
TOTAL	437.848	(7.354)	1.802	(428)	1.222	433.091	4.040	50	4.090

Detalle de activos financieros a coste amortizado - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto						Actividad de seguros		
	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance	Saldo bruto	Ajustes por valoración	
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Costes de transacción			Intereses devengados	Saldo en balance
Valores representativos de deuda	77.396	(16)	353			77.733	3.158	46	3.204
Préstamos y anticipos	370.791	(7.401)	786	(427)	1.092	364.841	390		390
Entidades de crédito	12.139	(8)	56			12.187	210		210
Clientela	358.652	(7.393)	730	(427)	1.092	352.654	180		180
TOTAL	448.187	(7.417)	1.139	(427)	1.092	442.574	3.548	46	3.594

15.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los saldos netos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda *

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Deuda pública	66.935	2.441	69.000	2.073	70.922	1.999
<i>Del que: Sareb</i>	16.065		16.755		17.502	
Otros emisores españoles	71	258	131	269	174	1.160
Otros emisores extranjeros	8.648	1.688	8.205	1.238	6.637	45
TOTAL	75.654	4.387	77.336	3.580	77.733	3.204

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.4.1 «Concentración por calidad crediticia» y el detalle por países de la deuda pública en la Nota 3.4.1, apartado «Concentración por riesgo soberano».

El detalle del movimiento del valor en libros bruto de valores representativos de deuda a coste amortizado es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	77.287	61	12	77.360	77.688	49	12	77.749	68.100	108	12	68.220
Trasposos	5	(5)			(32)	32			(3)	3		
De stage 1:	(6)	6			(39)	39			(3)	3		
De stage 2:	11	(11)			7	(7)						
De stage 3:												
Nuevos activos financieros	26.652	186	101	26.939	21.385	227	54	21.666	36.464	453	27	36.944
Ventas (1)	(1.903)			(1.903)	(69)			(69)				
Amortizaciones	(26.178)	(198)	(102)	(26.478)	(21.546)	(242)	(54)	(21.842)	(26.566)	(515)	(27)	(27.108)
Cambios en la periodificación de intereses	(237)			(237)	(93)	(1)		(94)	(245)			(245)
Fallidos			(1)	(1)								
Diferencias de cambio y otros	(10)	3		(7)	(46)	(4)		(50)	(62)			(62)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	75.616	47	10	75.673	77.287	61	12	77.360	77.688	49	12	77.749
Fondo de deterioro (2)	(7)	(2)	(10)	(19)	(6)	(7)	(11)	(24)	(4)	(2)	(10)	(16)

(1) Los beneficios de las ventas de cartera de renta fija se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

Movimientos de valores representativos de deuda - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	3.580			3.580	3.204			3.204	133			133
Primera aplicación NIIF 17									3.168			3.168
Alta por combinación de negocios									263			263
Trasposos												
Nuevos activos financieros	1.019			1.019	1.265			1.265	784			784
Ventas (1)	(38)			(38)	(614)			(614)	(849)			(849)
Amortizaciones	(198)			(198)	(280)			(280)	(298)			(298)
Cambios en la periodificación de intereses	24			24	5			5	3			3
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.387			4.387	3.580			3.580	3.204			3.204

Fondo de deterioro (2)

(1) Los beneficios de las ventas de cartera de renta fija se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas» (véase Nota 33), sin que hayan tenido impacto en el modelo de negocio.

(2) No ha habido movimientos significativos en el periodo

15.2. Préstamos y anticipos

Préstamos y anticipos - entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de préstamos y anticipos a entidades de crédito por naturaleza

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
A la vista	5.476	10	5.653	64	7.988	133
Otras cuentas	5.476	10	5.653	64	7.988	133
A plazo	9.211	69	5.945	109	4.151	77
Cuentas a plazo - stage 1 y 2	9.207	69	5.936	109	4.145	77
Cuentas a plazo en stage 3	4		9		6	
TOTAL	14.687	79	11.598	173	12.139	210

Préstamos y anticipos - crédito a la clientela

El detalle por situación de deterioro de la cartera de crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Detalle de crédito a la clientela

(Millones de euros)

	31-12-2024 **					31-12-2023					31-12-2022				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI *		Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI *		Stage 1	Stage 2	Stage 3	POCI *	
				No deteriorado	Deteriorado				No deteriorado	Deteriorado				No deteriorado	Deteriorado
Valor bruto	325.438	23.340	9.500	6	193	312.863	28.797	9.762	7	273	321.576	28.562	9.621	3	465
Cobertura	(693)	(938)	(4.869)		(178)	(664)	(1.165)	(5.256)		(234)	(1.344)	(1.368)	(4.459)		(222)
TOTAL	324.745	22.402	4.631	6	15	312.199	27.632	4.506	7	39	320.232	27.194	5.162	3	243

(*) POCIs derivados de la combinación de negocios con Bankia (inicialmente 770 millones de euros).

El detalle del movimiento del valor en libros bruto del crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Movimientos de crédito a la clientela
(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	312.863	28.797	9.762	351.422	321.576	28.562	9.621	359.759	308.369	31.439	12.279	352.087
Trasposos	(1.735)	(949)	2.684		(5.984)	3.575	2.409		(1.717)	1.121	596	
De stage 1:	(12.491)	11.325	1.166		(16.547)	15.239	1.308		(14.296)	13.484	812	
De stage 2:	10.684	(12.939)	2.255		10.513	(12.721)	2.208		12.480	(14.126)	1.646	
De stage 3:	72	665	(737)		50	1.057	(1.107)		99	1.763	(1.862)	
Nuevos activos	78.242	2.046	617	80.905	69.176	2.858	652	72.686	76.964	2.096	688	79.748
Bajas de activos *	(63.932)	(6.554)	(1.364)	(71.850)	(71.905)	(6.198)	(1.096)	(79.199)	(62.040)	(6.094)	(1.956)	(70.090)
Fallidos			(2.199)	(2.199)				(1.824)			(1.986)	(1.986)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	325.438	23.340	9.500	358.278	312.863	28.797	9.762	351.422	321.576	28.562	9.621	359.759

(*) Incluye el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

El movimiento de la cobertura del crédito a la clientela de la actividad bancaria y resto es el siguiente:

Movimientos del fondo de deterioro del crédito a la clientela
(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	664	1.165	5.256	7.085	1.344	1.368	4.459	7.171	967	1.632	5.571	8.170
Dotaciones netas (Nota 38)	29	(227)	1.118	920	(687)	(202)	1.867	978	377	(264)	326	439
De stage 1:	(150)	119	366	335	(81)	176	389	484	232	(356)	259	135
De stage 2:	6	(225)	517	298	(9)	(180)	464	275	(19)	(117)	(899)	(1.035)
De stage 3:	(13)	(226)	720	481	(8)	(46)	878	824	(8)	134	1.067	1.193
Nuevos activos	228	126	289	643	192	94	255	541	192	97	273	562
Bajas de activos **	(42)	(21)	(774)	(837)	(781)	(246)	(119)	(1.146)	(20)	(22)	(374)	(416)
Utilizaciones			(1.291)	(1.291)			(1.112)	(1.112)			(1.458)	(1.458)
Trasposos y otros *			(214)	(214)	7	(1)	42	48			20	20
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	693	938	4.869	6.500	664	1.165	5.256	7.085	1.344	1.368	4.459	7.171

(*) En 2024 incluye el traspaso de la cobertura por 255 millones de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito (véase Nota 24 - Provisiones).

(**) Incluye el traspaso al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» de los contratos incluidos en ventas de cartera pendientes de finalizar.

16. Derivados - Contabilidad de coberturas

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de derivados de cobertura (producto y contraparte)

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipos de interés	195	17	208	29	244	70
Instrumentos de patrimonio			51		38	
Divisas y oro	15	2		3	8	7
Otros		111		102		98
Total actividad bancaria y resto	210	130	259	134	290	175
Posición neta - actividad de seguros *	165	2.870	680	6.399	821	6.398
Total actividad de seguros	165	2.870	680	6.399	821	6.398
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	375	3.000	939	6.533	1.111	6.573
Tipos de interés	8					1
Divisas y oro	141	498	267	70	351	127
Otros		753		1.074		1.068
Total actividad bancaria y resto	149	1.251	267	1.144	351	1.196
Tipo de interés	1	80				
Otros	6	378				
Total actividad de seguros	7	458				
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	156	1.709	267	1.144	351	1.196
TOTAL	531	4.709	1.206	7.677	1.462	7.769
<i>De los cuales: OTC - entidades de crédito</i>	<i>531</i>	<i>4.709</i>	<i>1.206</i>	<i>7.677</i>	<i>1.462</i>	<i>7.769</i>

(*) Se corresponde con la posición en derivados contratados por VidaCaixa con el objetivo de neutralizar el impacto en valor económico que provocan las variaciones de los tipos de interés sobre la posición neta que constituye la cartera de bonos y los pasivos asociados a los compromisos con los asegurados. De esta forma VidaCaixa consigue que el valor de mercado de las inversiones asignadas a las operaciones de seguro sea igual o superior al valor actualizado de los flujos correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos y que la sensibilidad, ante variaciones de los tipos de interés de los valores actuales de activos y pasivos sea equivalente.

En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Activo - Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo - Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

A continuación, se detalla el calendario de vencimiento de los elementos cubiertos sobre tipo de interés y su tipo de interés medio:

Calendario de vencimiento de los elementos cubiertos y tipo de interés medio - 2024

(Millones de euros)

	Valor del elemento cubierto					Total	Tipo de interés promedio
	< 1 Mes	1 - 3 Meses	3 - 12 Meses	1 - 5 Años	> 5 Años		
Coberturas de tipos de interés de activos	110	575	4.146	6.859	14.497	26.187	1,97 %
Coberturas de tipos de interés de pasivos	139	6.511	8.703	70.536	17.376	103.265	(2,24) %
TOTAL COBERTURA DE VALOR RAZONABLE	249	7.086	12.849	77.395	31.873	129.452	
Coberturas de tipos de interés de activos	3.275	1.991	3.979	16.459	4.960	30.664	(1,60) %
TOTAL COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	3.275	1.991	3.979	16.459	4.960	30.664	

Elementos de cobertura - Coberturas de valor razonable

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2024		2024		31-12-2023		31-12-2022		
			Valor instrumento de cobertura		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura (Nota 33)	Ineficacia reconocida en resultados (Nota 33)	Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura		
			Activo	Pasivo			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	204	4	540	8	201	11	182	37	
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	4	11	(267)	(38)	5	15	66	21	
	Cuentas a la vista	Transformación de tipo fijo a tipo variable			794	(1)					
	Depósitos a plazo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	2	3	32	8	2	2	(4)	18	
	Resto - Actividad de seguros			57							
TOTAL			210	75	1.099	(23)	208	28	244	76	
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable			(1)						
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable		104	(13)		98		94		
	Préstamo en divisa	Transformación tipo fijo en divisa a tipo variable EUR		1			2		8	1	
	Deuda cartera renta fija coste amortizado	Transformación de deuda tipo fijo inflación a variable		7	(1)		6		4		
	Instrumentos de Patrimonio OCI (**)	Riesgo de mercado	Permuta sobre acciones					51		38	
	Posición neta - Actividad de seguros	Transformación de tipo fijo a tipo fijo *	Permuta de tipo de interés	56	2.549			494	5.408	618	5.180
	Resto - Actividad bancaria						(13)				
	Resto - Actividad de seguros			109	264	(49)	41	186	991	203	1.218
TOTAL			165	2.925	(64)	28	731	6.505	867	6.497	

(*) Transformación del rendimiento fijo para un periodo concreto asociado a la cartera de instrumentos financieros de la actividad de seguros en un rendimiento fijo que iguale el calendario de pagos del pasivo.

(**) Las variaciones de valor de los elementos de cobertura y los elementos cubiertos se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas en instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global» del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Elementos cubiertos - Coberturas de valor razonable

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2024				Importe acumulado de ajustes de cobertura de FV	2024 Cambio en valor usado para calcular la ineficacia (Nota 33)	Línea de balance del elemento cubierto	31-12-2023		31-12-2022	
			Instrumento cubierto		Ajustes de valor razonable acumulados en el elem. cubierto					Instrumento cubierto		Instrumento cubierto	
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo				Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable		52.085		(1.044)	16	(532)	Pasivos financieros a coste amortizado	52.879		48.620	
	Préstamos a tipo fijo	Transformación de tipo fijo a tipo variable	15.010			(889)	810	229	Activos financieros a coste amortizado	11.903		12.548	
	Cuentas a la vista	Transformación de tipo fijo a tipo variable		50.000		(280)		(795)	Pasivos financieros a coste amortizado		20.000	20.000	
	Cesiones temporales de activos	Transformación de tipo fijo a tipo variable							Pasivos financieros a coste amortizado	4.333			
	Depósitos a plazo	Transformación de tipo fijo a tipo variable		1.180		(2)		(24)	Pasivos financieros a coste amortizado	4.818		4.656	
	Resto - Actividad seguros			3.116									
	TOTAL		18.126	103.265	(889)	(1.326)	826	(1.122)		11.903	82.030	12.548	73.276
Micro-coberturas	Deuda Pública cartera OCI	Transformación de tipo fijo a tipo variable	60					1	Activos financieros a valor razonable *	60		58	
	Deuda Pública cartera OCI	Transformación deuda tipo fijo inflación a tipo variable	504					13	Activos financieros a valor razonable *	494		477	
	Préstamo en divisa	Transformación tipo fijo en divisa a tipo variable en EUR	94						Activos financieros a coste amortizado	104		151	
	Deuda renta fija cartera coste amortizado	Transformación de deuda tipo fijo inflación a variable	40			(2)		1	Activos financieros a coste amortizado	40		40	
	Instrumentos de Patrimonio OCI (***)	Riesgo de mercado							Activos financieros a valor razonable *	433		224	
	Activos financieros s/ compromisos de seguros (**)	Transformación de tipo fijo a tipo fijo	4.953						Activos financieros a valor razonable *	4.914		4.562	
	Resto - Act. bancaria		4					(13)		3		3	
Resto - Act. de seguros		2.406			(55)		90		8.709		6.726		
	TOTAL		8.061		(57)		92		14.757		12.241		

(*) Con cambios en otro resultado global

(**) Transformación del rendimiento fijo para un periodo concreto asociado a la cartera de instrumentos financieros de la actividad de seguros en un rendimiento fijo que iguale el calendario de pagos del pasivo.

(***) Las variaciones de valor de los elementos de cobertura y los elementos cubiertos se registran en el epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas en instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global» del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Elementos de cobertura - coberturas flujos de efectivo

(Millones de euros)

	Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2024		2024	31-12-2023		31-12-2022	
				Valor instrumento de cobertura		Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura	
				Activo	Pasivo		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Macro-coberturas	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euribor hipotecario a tipo fijo	Permutas de tipo de interés	7		(242)				
	Préstamos en divisa a tipo variable	Transformación de tipo variable en divisa a tipo variable/fijo en euros	Permutas de divisa	40	497	(193)	213	67	345	95
	Imposiciones a plazo	Transformación de tipo variable a tipo fijo	Permutas de tipo de interés			1				
	TOTAL			47	497	(435)	213	67	345	95
Micro-coberturas	Deuda Pública indexada a la inflación	Transformación tipo variable indexado a la inflación a tipo fijo	Permutas y opciones de inflación		15	(10)		290		288
	Deuda pública a coste amortizado en divisa	Transformación del tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros	Permutas de Divisa	102		2	54		6	33
	Deuda pública a coste amortizado indexado a la inflación	Transformación de tipo variable indexado inflación a tipo fijo	Permutas y opciones de inflación		739	(12)		787		780
	Resto - Act. bancaria									
	Resto - Act. seguros			7	458					
TOTAL			109	1.212	(20)	54	1.077	6	1.101	

Elementos cubiertos - coberturas de flujos de efectivo

(Millones de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2024			31-12-2023		31-12-2022	
			Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica	Línea de balance donde se incluye el elemento cubierto	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica	Reserva de cobertura de flujos de efectivo	Importe pendiente en las reservas de coberturas de flujos de efectivo de relaciones de cobertura para los que la contabilización de cobertura ya no aplica
Macro-coberturas	Préstamos euribor hipotecario	Transformación de euribor hipotecario a tipo fijo	Permutas de tipo de interés	(218)	AF a coste amortizado	(382)		(557)	
	Préstamos en divisa a tipo variable	Transformación del tipo variable en divisa a tipo variable/fijo en euros	Permuta de divisa	(41)	AF a coste amortizado	(30)		(16)	
	Imposiciones a plazo	Transformación de tipo variable a tipo fijo	Permutas de tipo de interés		20 PF a coste amortizado		21		22
	TOTAL			(259)	20	(412)	21	(573)	22
Micro-coberturas	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación de deuda variable indexado a la inflación a tipo fijo	Permutas y opciones de inflación	(4)	AF a valor razonable *	(6)		(36)	
	Deuda pública a coste amortizado en divisa	Transformación del tipo fijo en divisa a tipo fijo en euros	Permutas de Divisa	(27)	AF a coste amortizado	(51)		(81)	
	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación de tipo variable indexado inflación a tipo fijo	Permutas y opciones de inflación	30	AF a coste amortizado	2		(46)	
	Resto - Act. Seguros			(127)					
TOTAL			(128)		(55)		(163)		

(*) con cambios en otro resultado global

17. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de participaciones - 2024

(Millones de euros)

	31-12-2023		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspa-sos y otros *	31-12-2024	
	Valor contable	% Part					Valor contable	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	1.631			(11)	77	(88)	1.609	
Coral Homes	366	20,00 %			(22)	(68)	276	20,00 %
SegurCaixa Adeslas	709	49,92 %			50	32	791	49,92 %
Resto **	556			(11)	49	(52)	542	
FONDO DE COMERCIO	380						380	
SegurCaixa Adeslas	300						300	
Resto	80						80	
FONDO DE DETERIORO	(99)					(20)	(119)	
Coral Homes	(60)						(60)	
Resto	(39)					(20)	(59)	
TOTAL ASOCIADAS	1.912			(11)	77	(108)	1.870	
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	6				(2)		4	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) En traspasos-resto se recoge el movimiento de reclasificación de la participación en Global Payments Caixa Acquisition Holdco al epígrafe «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta». El 1 de octubre de 2024 se vendió la participación en Global Payments Caixa Acquisition Holdco (45,23 %) de CaixaBank Payments and Consumer, por importe de 98 millones de euros, generando una plusvalía, antes de impuestos, de 66 millones de euros (véase Nota 41).

Movimientos de participaciones - 2023

(Millones de euros)

	31-12-2022		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspa-sos y otros *	31-12-2023	
	Valor contable	% Part					Valor contable	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	1.692		15	(9)	32	(99)	1.631	
Coral Homes	495	20,00 %			(40)	(89)	366	20,00 %
SegurCaixa Adeslas	622	49,92 %			55	32	709	49,92 %
Resto	575		15	(9)	17	(42)	556	
FONDO DE COMERCIO	375		18			(13)	380	
SegurCaixa Adeslas	300						300	
Resto	75		18			(13)	80	
FONDO DE DETERIORO	(57)					(42)	(99)	
Coral Homes	(15)					(45)	(60)	
Resto	(42)					3	(39)	
TOTAL ASOCIADAS	2.010		33	(9)	37	(154)	1.912	
VALOR TEORICO CONTABLE	44		2			(40)	6	
Cosec - Companhia de Seguros de Crédito	40					(40)		
Resto	4		2				6	
FONDO DE DETERIORO								
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	44		2			(40)	6	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Movimientos de participaciones - 2022
(Millones de euros)

	31-12-2021		Compras y ampliaciones de capital	Ventas y reducciones de capital	Valoración por el método de la participación	Traspasos y otros *	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 (Anexo 8)	31-12-2022	
	Valor contable	% Part						Valor Contable **	% Part
VALOR TEORICO CONTABLE	2.153				(2)	(479)	20	1.692	
Coral Homes	632	20,00 %			(10)	(127)		495	20,00 %
SegurCaixa Adeslas (**)	893	49,92 %			12	(294)	11	622	49,92 %
Resto	628				(4)	(58)	9	575	
FONDO DE COMERCIO	381			(6)		(1)	1	375	
SegurCaixa Adeslas	300							300	
Resto	81			(6)		(1)	1	75	
FONDO DE DETERIORO	(44)			6		(18)	(1)	(57)	
Coral Homes						(14)		(14)	
Resto	(44)			6		(4)	(1)	(43)	
TOTAL ASOCIADAS	2.490				(2)	(498)	20	2.010	
TOTAL NEGOCIOS CONJUNTOS	44							44	

(*) En traspasos y otros se recoge, principalmente, la distribución de reservas y dividendos contra coste. En el fondo de deterioro se incluyen los deterioros realizados en el ejercicio, registrados en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(**) La variación en Otros corresponde a la eliminación parcial de la transacción, por importe de 325 millones de euros, entre el Grupo y SegurCaixa Adeslas (49,9 %) de la parte atribuible vinculada a la contraprestación diferida detallada en la Nota 21.

Al cierre del ejercicio no existe ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso contractual ni de la matriz ni de las sociedades dependientes a las entidades asociadas y negocios conjuntos del Grupo que no estén reconocidos en los estados financieros. Asimismo, no existe al cierre del ejercicio pasivo contingente alguno relacionado con dichas participaciones.

Deterioro de la cartera de participaciones

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y negocios conjuntos, el Grupo realiza un seguimiento periódico de indicadores de deterioro sobre sus participadas. Particularmente, se consideran, entre otros elementos, los siguientes: i) la evolución de los negocios; ii) la cotización a lo largo del periodo y iii) los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad (Porcentaje)

	SegurCaixa Adeslas (2)			Coral Homes (3)		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Periodos de proyección	5 años	5 años	5 años	3 años	4 años	4 años
Tasa de descuento (después de impuestos)	9,70 %	10,30 %	9,48 %	6,98 %	8,09 %	6,65 %
Tasa de crecimiento (1)	1 %	2 %	2 %			
Ratio objetivo de capital/solvencia	100 %	100 %	100 %			

(1) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(2) El ejercicio de determinación del valor recuperable considera la sensibilidad sobre la tasa de descuento de [-0,5 % ; +0,5 %] y la tasa de crecimiento de [-0,5 % ; +0,5 %].

(3) El ejercicio de valoración individual de los activos inmobiliarios de Coral Homes, realizado por tercero experto independiente a 31 de diciembre de 2024, ha evidenciado la existencia de plusvalías latentes relevantes.

18. Activos por contratos de reaseguro y pasivos por contratos de seguro

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de activos por contratos de reaseguro y pasivos por contratos de seguro - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	548	409	54.848	19.800	55.396	19.800	409	75.605
Provisión por cobertura remanente (LRC)	335	40	54.002	19.634	54.337	19.634	40	74.011
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	(68)	40	50.959	18.566	50.891	18.566	40	69.497
Ajuste de riesgo (RA)	18		555	318	573	318		891
Margen de servicio contractual (CSM)	385		2.488	750	2.873	750		3.623
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	213	369	846	166	1.059	166	369	1.594

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Depósitos - Clientela» por importe de 753 y 3.594 millones de euros, respectivamente.

Detalle de activos por contratos de reaseguros y pasivos por contratos de seguro - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	568	410	52.585	16.677	53.153	16.677	410	70.240
Provisión por cobertura remanente (LRC)	395	42	51.698	16.524	52.093	16.524	42	68.659
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	17	42	49.088	15.547	49.105	15.547	42	64.694
Ajuste de riesgo (RA)	41		298	170	339	170		509
Margen de servicio contractual (CSM)	337		2.312	807	2.649	807		3.456
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	173	368	887	153	1.060	153	368	1.581

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Depósitos - Clientela» por importe de 739 y 3.281 millones, respectivamente.

Detalle de activos por contratos de reaseguros y pasivos por contratos de seguro - 31-12-2022

(Millones de euros)

	Riesgo		Ahorro	Participación directa	Total			Total
	BBA	PAA	BBA	VFA	BBA	VFA	PAA	
Pasivos por contratos de seguro *	597	411	46.725	14.862	47.322	14.862	411	62.595
Provisión por cobertura remanente (LRC)	442	61	45.764	14.720	46.206	14.720	61	60.987
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	70	61	43.380	13.844	43.450	13.844	61	57.355
Ajuste de riesgo (RA)	48		297	132	345	132		477
Margen de servicio contractual (CSM)	324		2.087	744	2.411	744		3.155
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	155	350	961	142	1.116	142	350	1.608

Nota: Los «Activos por contratos de reaseguro» están valorados bajo el modelo simplificado PAA. Al cierre del ejercicio el saldo no es significativo.

(*) No incluyen los pasivos clasificados y valorados bajo el alcance de la NIIF 9, vinculados a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo. Estos contratos están clasificados en los capítulos «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados - Depósitos - Clientela» por importe de 570 y 3.406 millones de euros, respectivamente.

El 29 de junio de 2023, VidaCaixa alcanzó un acuerdo con MedVida, para la cesión de una cartera de contratos de seguros individuales del ramo de vida, incluyendo negocio de ahorro y de riesgo, junto con determinados elementos de activo y pasivo asociados a la misma, suscritas por de la aseguradora Sa Nostra Vida. Dicha venta estaba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas en el plazo máximo de 12 meses desde la fecha de firma del contrato, entre las que se incluyen, la obtención de las autorizaciones pertinentes. Durante el ejercicio 2024, una vez cumplidas todas las condiciones, se ha ejecutado la venta de la cartera de contratos de seguros. No ha supuesto impactos contables ni en solvencia significativos para el Grupo CaixaBank.

El detalle de la conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros ocurridos es el siguiente:

Conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros incurridos - 2024

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		Total
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.213	368	68.535	124	70.240
Ingresos del servicio de seguro (Nota 35)			(3.053)		(3.053)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.020)		(2.020)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.305)		(1.305)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(102)		(102)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(613)		(613)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA			(1.033)		(1.033)
Gastos del servicio del seguro (Nota 35)	1.262	551			1.813
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.249	544			1.793
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	13	7			20
Cambios relacionados con servicios futuros- pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos					
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.262	551	(3.053)		(1.240)
Gastos financieros por seguros (Nota 30)			4.178	(62)	4.116
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global (Nota 25.2)			216		216
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			4.394	(62)	4.332
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.262	551	1.341	(62)	3.092
Componente de inversión	6.964		(6.964)		
Otros cambios *	4	(4)	381		381
OTRAS VARIACIONES	6.968	(4)	(6.583)		381
Primas recibidas			10.649		10.649
Prestaciones y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.213)	(543)			(8.756)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.213)	(543)	10.649		1.893
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta	(5)	(3)	7		
Cambios alta por combinaciones de negocio					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.225	369	73.949	62	75.605

(*) Dentro de la partida "Otros cambios" se incluye, principalmente, a 31 de diciembre de 2024, los siguientes conceptos:

- Mejora de la metodología de cálculo del Risk Adjustment (ver detalle en Nota 2.19).
- Mejoras en el cálculo de los pasivos asociados a las carteras adquiridas de Bankia Mapfre Vida y SA Nostra Vida.
- Modificaciones realizadas en el método de valoración de las carteras de ahorro corto plazo (BBA Modificado) para adaptarse mejor al fondo económico del producto.

Conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros incurridos - 2023

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)	LIC (PAA)	LRC (BBA, VFA, PAA)		Total
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.258	350	60.811	176	62.595
Ingresos del servicio de seguro (Nota 35)			(3.164)		(3.164)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(2.209)		(2.209)
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.600)		(1.600)
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(92)		(92)
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(517)		(517)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante - contratos valorados bajo PAA			(955)		(955)
Gastos del servicio del seguro (Nota 35)	1.566	513		(59)	2.020
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.611	495			2.106
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(45)	18			(27)
Cambios relacionados con servicios futuros - pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos				(59)	(59)
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.566	513	(3.164)	(59)	(1.144)
Gastos financieros por seguros (Nota 30)			3.543	7	3.550
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global (Nota 25.2)			2.135		2.135
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			5.678	7	5.685
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.566	513	2.514	(52)	4.541
Componente de inversión	6.514		(6.514)		
Otros cambios			327		327
OTRAS VARIACIONES	6.514		(6.187)		327
Primas recibidas			11.611		11.611
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.125)	(495)			(8.620)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(8.125)	(495)	11.611		2.991
Alta por combinaciones de negocio			(65)		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.213	368	68.535	124	70.240

Conciliación del pasivo por la cobertura restante y del pasivo por siniestros incurridos - 2022

(Millones de euros)

	LIC (NO PAA)		LIC (PAA)		LRC (BBA, VFA, PAA)		Total
	BBA, VFA	PVCF	Excluyendo componente de pérdida	Componente de pérdida (LC)			
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.230	334	73.687	133		75.384	
Ingresos del servicio de seguro (Nota 35)			(2.784)			(2.784)	
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA			(1.906)			(1.906)	
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles			(1.307)			(1.307)	
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero			(90)			(90)	
CSM reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por los servicios prestados			(509)			(509)	
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA			(878)			(878)	
Gastos del servicio del seguro (Nota 35)	1.278	519		56		1.853	
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	1.272	508				1.780	
Cambios relacionados con servicios pasados- Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	6	11				17	
Cambios relacionados con servicios futuros- pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos				56		56	
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	1.278	519	(2.784)	56		(931)	
Gastos financieros por seguros (Nota 30)			(321)	(10)		(331)	
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en Otro Resultado Global (Nota 25.2)			(12.620)			(12.620)	
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS			(12.941)	(10)		(12.951)	
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	1.278	519	(15.725)	46		(13.882)	
Componente de inversión	6.278		(6.278)				
Otros cambios	3		371	(3)		371	
OTRAS VARIACIONES	6.281		(5.907)	(3)		371	
Primas recibidas			7.858			7.858	
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(7.550)	(508)				(8.058)	
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	(7.550)	(508)	7.858			(200)	
Alta por combinaciones de negocio							
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.258	350	60.811	176		62.595	

El detalle del movimiento por componentes de los pasivos por seguros (excluidas las obligaciones valoradas de acuerdo con el método PAA) es el siguiente:

Conciliación de los componentes de los pasivos por seguros (excluido PAA)

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total	PVCF	RA	CSM	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	65.865	509	3.456	69.830	58.552	477	3.155	62.184	74.382	571	2.962	77.915
Cambios por el servicio futuro	(932)	137	795		(891)	95	737	(59)	(743)	78	721	56
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(329)	56	273		(151)	20	131		(287)	8	279	
Pérdidas en contratos onerosos o reversiones	(12)	1		(11)	(71)			(71)	37			37
Contratos reconocidos en el periodo	(591)	80	522	11	(669)	75	606	12	(493)	70	442	19
Cambios por el servicio presente	(55)	(102)	(613)	(770)	11	(92)	(517)	(598)	(31)	(90)	(509)	(630)
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados			(613)	(613)			(517)	(517)			(509)	(509)
Cambios en el RA por el servicio presente		(102)		(102)		(92)		(92)		(90)		(90)
Ajustes por experiencia derivados de siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(55)			(55)	11			11	(31)			(31)
Cambios por el servicio pasado	13			13	(45)			(45)	8			8
Cambios por el servicio pasado - ajuste de LIC	13			13	(45)			(45)	8			8
RESULTADO DEL SERVICIO DEL SEGURO	(974)	35	182	(757)	(925)	3	220	(702)	(766)	(12)	212	(566)
Gastos financieros por seguros (cuenta de pérdidas y ganancias)	4.013	18	85	4.116	3.463	16	71	3.550	(404)	12	61	(331)
Gastos financieros por contratos de seguro emitidos reconocidos en OCI	173	43		216	2.124	11		2.135	(12.530)	(90)		(12.620)
GASTOS FINANCIEROS POR SEGUROS	4.186	61	85	4.332	5.587	27	71	5.685	(12.934)	(78)	61	(12.951)
TOTAL IMPORTES RECONOCIDOS EN RESULTADO GLOBAL	3.212	96	267	3.575	4.662	30	291	4.983	(13.700)	(90)	273	(13.517)
Otros cambios	200	286	(100)	386	323	2	10	335	(2.486)	(4)	(80)	(2.570)
OTRAS VARIACIONES	200	286	(100)	386	323	2	10	335	(2.486)	(4)	(80)	(2.570)
Primas recibidas	9.616			9.616	10.667			10.667	6.993			6.993
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles pagados	(8.213)			(8.213)	(8.125)			(8.125)	(7.550)			(7.550)
VARIACIONES EN FLUJOS DE EFECTIVO	1.403			1.403	2.542			2.542	(557)			(557)
Traspaso a pasivos financieros no corrientes disponibles para la venta	2			2	(149)			(149)				
Alta por combinaciones de negocio					(65)			(65)	913			913
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	70.682	891	3.623	75.196	65.865	509	3.456	69.830	58.552	477	3.155	62.184

A continuación, se muestra la conciliación por componente y grupo de riesgo de los contratos de seguro directo reconocidos inicialmente en los ejercicios indicados, para contratos medidos bajo BBA y VFA:

Conciliación de reconocimiento inicial de contratos - 2024

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF <i>outflows</i>)	(146)	5.523	1.351	1	83	16	6.828
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(146)	5.523	1.351	1	83	16	6.828
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF <i>inflows</i>)	(32)	(5.835)	(1.460)	(1)	(75)	(16)	(7.419)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	27	30	20	2	1		80
CSM	151	282	89				522
Incremento pasivo contratos de seguros por contratos reconocidos en el periodo				2	9		11

Conciliación de reconocimiento inicial de contratos - 2023

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF <i>outflows</i>)	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(90)	6.930	950	(2)	72		7.860
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF <i>inflows</i>)	(51)	(7.376)	(1.040)	(1)	(61)		(8.529)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	26	26	19	4			75
CSM	115	420	71				606
Incremento pasivo contratos de seguros por contratos reconocidos en el periodo				1	11		12

Conciliación de reconocimiento inicial de contratos - 2022

(Millones de euros)

	Contratos no onerosos			Contratos onerosos			Total
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Riesgo	Ahorro	Participación directa	
Estimación valor presente flujos de salida de caja (PVCF <i>outflows</i>)	(135)	2.854	1.864	(2)	275		4.856
Siniestros y otros gastos directamente atribuibles	(135)	2.854	1.864	(2)	275		4.856
Estimación valor presente flujos de entrada de caja (PVCF <i>inflows</i>)		(3.098)	(1.991)		(260)		(5.349)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero (RA)	32	13	19	5	1		70
CSM	103	231	108				442
Incremento pasivo contratos de seguros por contratos reconocidos en el periodo				3	16		19

A continuación, se muestra el detalle del vencimiento del CSM por grupo de riesgo:

Vencimiento del CSM por grupo de riesgo

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Amortización del CSM												
De 0 a 5 años	329	1.036	291	1.656	284	936	310	1.530	260	831	300	1.391
De 5 a 10 años	31	579	199	809	31	597	203	831	24	541	170	735
De 10 a 15 años	10	326	137	473	3	345	137	485	2	304	118	424
De 15 a 20 años	5	228	88	321	1	188	88	277		169	79	248
Más de 20 años	10	319	35	364	18	246	69	333	38	242	77	357
TOTAL	385	2.488	750	3.623	337	2.312	807	3.456	324	2.087	744	3.155

A continuación, se presenta el análisis del resultado financiero de la actividad de seguros:

Conciliación del resultado financiero de la actividad de seguros - 2024

(Millones de euros)

	2024			
	Riesgo	Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA		
Margen de intereses de la actividad de seguros	7	126	77	210
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 29)	16	1.808	90	1.914
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 30)	(9)	(1.682)	(13)	(1.704)
OCI de la actividad de seguros	4	37	(3)	38
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	5	252	(3)	254
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos (Nota 25.2)	(1)	(215)		(216)
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 33)		35	6	41
Importe reclasificado de OCI a ROF de los pasivos de seguro			6	6
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		35		35
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33)		9	3	12
Deterioro valor act. fin. a VR con cambios en resultados (Nota 38)		2		2
TOTAL	11	209	83	303

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

Conciliación del resultado financiero de la actividad de seguros - 2023

(Millones de euros)

	2023			
	Riesgo	Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA		
Margen de intereses de la actividad de seguros	9	66	62	137
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 29)	17	1.640	72	1.729
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 30)	(8)	(1.574)	(10)	(1.592)
OCI de la actividad de seguros	9	154	8	171
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	19	2.279	8	2.306
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos (Nota 25.2)	(10)	(2.125)		(2.135)
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 33)		69	5	74
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		69		69
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33)	3	(1)	1	3
TOTAL	21	285	76	382

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

Conciliación del resultado financiero de la actividad de seguros - 2022

(Millones de euros)

	2022				
	Riesgo		Ahorro	Resto (2)	Total
	BBA	BBA			
Margen de intereses de la actividad de seguros	11	2	25	38	
Ingresos por intereses de la actividad de seguros (Nota 29)	24	1.336	25	1.385	
Gastos por intereses de la actividad de seguros (Nota 30)	(13)	(1.334)		(1.347)	
OCI de la actividad de seguros	(44)	(792)	16	(820)	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en OCI	(104)	(13.352)	16	(13.440)	
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos (Nota 25.2)	60	12.560		12.620	
OCI reclasificado a pérdidas y ganancias por el efecto de la cobertura de posición neta (Nota 33)		(175)		(175)	
Importe reclasificado de OCI a ROF de los instrumentos financieros (1)		(175)		(175)	
Ganancias o Pérdidas por activos y pasivos financieros (Nota 33)	9		10	19	
TOTAL	(24)	(965)	51	(938)	

(1) Incluye la variación del valor razonable de los derivados que forman parte de la cobertura de posición neta.

(2) Incorpora, principalmente, resultados financieros correspondientes a los productos valorados bajo NIIF 9 y a la cartera mantenida por las aseguradoras no afecta a contratos de seguros.

A continuación, se muestra el importe de ingresos de actividades de seguros y el movimiento del CSM por enfoque de transición:

Conciliación de importes reconocidos en la transición *

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Nuevos contratos y contratos valorados por enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Nuevos contratos y contratos valorados por enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total	Nuevos contratos y contratos valorados por enfoque retrospectivo total	Enfoque valor razonable	Total
Ingresos de actividades de seguros (-)	(514)	(156)	(670)	(251)	(607)	(858)	(98)	(433)	(531)
CSM AL INICIO DEL PERIODO	267	251	518	108	442	550		420	420
Cambios por el servicio futuro	249	37	286	212	(41)	171	132	161	293
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	71	37	108	41	(42)	(1)	7	161	168
Contratos reconocidos en el periodo	178		178	171	1	172	125		125
Cambios por el servicio presente	(170)	(52)	(222)	(58)	(95)	(153)	(24)	(142)	(166)
CSM reconocido en resultados por los servicios prestados	(170)	(52)	(222)	(58)	(95)	(153)	(24)	(142)	(166)
Otros cambios		179	179		(57)	(57)			
(+) Gastos o (-) ingresos financieros	10	7	17	5	2	7		3	3
CSM AL FIN DEL PERIODO	356	422	778	267	251	518	108	442	550

(*) Dado que el Grupo se ha acogido a la excepción del artículo 2 del Reglamento (UE) 2023/1803 de la Comisión de 19 de noviembre de 2021 por el cual puede no aplicarse el requisito de cohortes anuales a los contratos de seguros gestionados bajo técnicas de *Matching Adjustment* y los contratos de *Unit Linked*, el Grupo no incluye estos contratos en la conciliación (véase Nota 2.19 - Operaciones de seguros - Pasivos por contratos de seguros).

19. Activos tangibles

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de activos tangibles

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *	Terrenos y edificios	Mobiliario instal. y otros	Derechos de uso *
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	3.229	6.081	2.300	3.383	5.980	2.090	3.764	6.219	2.215
Altas por CN (Nota 7)							2		
Altas	16	287	127	27	349	227	38	393	123
Bajas	(20)	(150)	(69)	(30)	(256)	(69)	(6)	(597)	(249)
Bajas por aportación								(1)	
Traspasos **	(82)	12	1	(151)	8	52	(415)	(34)	1
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.143	6.230	2.359	3.229	6.081	2.300	3.383	5.980	2.090
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(831)	(4.183)	(683)	(825)	(4.145)	(525)	(932)	(4.428)	(386)
Altas por CN (Nota 7)									
Altas	(41)	(211)	(183)	(50)	(204)	(188)	(48)	(195)	(186)
Bajas	15	121	36	7	217	32	4	516	45
Traspasos **	19	(56)	9	37	(51)	(2)	151	(38)	2
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(838)	(4.329)	(821)	(831)	(4.183)	(683)	(825)	(4.145)	(525)
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(15)	(21)		(18)	(21)		(31)	(23)	
Dotaciones (Nota 39)	(1)						(3)		
Disponibilidades (Nota 39)		13		6			3		
Traspasos **		(8)		(3)			13	2	
Utilizaciones									
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(16)	(16)		(15)	(21)		(18)	(21)	
DE USO PROPIO NETO	2.289	1.885	1.538	2.383	1.877	1.617	2.540	1.814	1.565
Coste									
Saldo al inicio del ejercicio	2.248	86		2.492	88		2.811	93	
Altas	13	1		30	1		9		
Bajas	(104)			(197)	(3)		(156)	(4)	
Traspasos **	(155)	(8)		(77)			(172)	(1)	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.002	79		2.248	86		2.492	88	
Amortización acumulada									
Saldo al inicio del ejercicio	(242)	(55)		(240)	(47)		(217)	(43)	
Altas	(28)	(5)		(28)	(9)		(31)	(8)	
Bajas	16			35	1		16	2	
Traspasos **	30	7		(9)			(8)	2	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(224)	(53)		(242)	(55)		(240)	(47)	
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(614)			(696)			(779)		
Dotaciones (Nota 39)	(199)			(62)			(108)		
Disponibilidades (Nota 39)	209			71			103		
Traspasos **	36			15			88		
Bajas									
Utilizaciones	27			58					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(541)			(614)			(696)		
INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.237	26		1.392	31		1.556	41	

CN: combinación de negocios; INSTAL.: Instalaciones

(*) Corresponde a los derechos de uso de terrenos y edificios. En relación al activo por derecho de uso, en el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 23.4) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato.

(**) Incorporan, principalmente, el valor de los inmuebles reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 22).

19.1. Inmovilizado material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario que, al cierre del ejercicio no presenta indicios de deterioro (véase [Nota 20](#)). Asimismo, el Grupo realiza valoraciones periódicas individualizadas de determinados activos de uso propio clasificados como "Terrenos y edificios". Al cierre del ejercicio, las valoraciones disponibles no son indicativas de existencia de deterioro significativo en los mismos.

A continuación, se presentan información seleccionada en relación al inmovilizado de uso propio:

Otra información de inmovilizado material de uso propio

(Millones de euros)

	31-12-2024
Activos en uso completamente amortizados	3.178
Compromisos de adquisición de elementos de activo tangible *	No significativos
Activos con restricciones de titularidad	No significativos
Activos cubiertos por póliza de seguros **	100 %

(*) Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por el Grupo al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes.

(**) Algunas de las pólizas de seguro tienen franquicia. CaixaBank es titular de una póliza corporativa suscrita con un tercero que cubre los daños materiales sobre el activo material del Grupo.

20. Activos intangibles

20.1. Fondo de comercio

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de fondo de comercio

(Millones de euros)

	UGE	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.020	2.020	2.020
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137	137	137
Adquisición de Cajasol Vida y Pensiones	Seguros	50	50	50
Adquisición de Cajacanarias Vida y Pensiones	Seguros	62	62	62
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9	9	9
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros *	402	402	402
Adquisición de Bankpime	Bancaria	40	40	40
Adquisición de Caifor	Seguros	331	331	331
Adquisición Sa Nostra Vida **	Seguros	43	43	116
TOTAL		3.094	3.094	3.167

(*) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto a UGE Bancaria.

(**) Véase Nota 7. Los importes previos corresponden a la asignación inicial del PPA.

20.2. Otros activos intangibles

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de otros activos intangibles *

(Millones de euros)

	Vida útil	UGE	Vida útil resultante	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Software y otros	4 a 15 años		1 a 15 años	1.406	1.232	1.102
Banca Cívica - cartera de clientes		Bancaria				1
Barclays Bank SAU - cartera de clientes		Bancaria				1
BPI - cartera de seguros		Seguros				11
BPI - gestión de activos	6-10 años	Bancaria	1-2 años	4	5	7
BPI - marca	Indefinida	Bancaria	Indefinida	20	20	20
Bankia - gestión de activos	13 años	Bancaria	9 años	74	82	90
Bankia - Gestión de activos (FI & SICAV's)	13 años	Bancaria	9 años	46	51	57
Bankia - Gestión de activos (FP)	15 años	Bancaria	11 años	73	79	86
Bankia - Gestión de activos (terceras gestoras)	13 años	Bancaria	9 años	9	10	11
Bankia - Negocio de tarjetas	7 años	Bancaria	3 años	76	96	116
Bankia - Mediación de seguros	5-14 años	Seguros	1-10 años	60	74	88
Bankia Vida - cartera de clientes	8-10 años	Seguros	5-7 años	195	226	256
Sa Nostra Vida - cartera de clientes **	8-10 años	Seguros	7-9 años	16	18	11
TOTAL				1.979	1.893	1.857

(*) Más allá de lo establecido en la Nota 43, respecto a la marca "la Caixa" y el logotipo estrella, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

(**) Véase Nota 7. Los importes previos corresponden a la asignación provisional del PPA.

El detalle del movimiento del saldo de este capítulo es el siguiente:

Movimientos de otros activos intangibles
(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Software	Otros activos	Software	Otros activos	Software	Otros activos
Coste bruto						
Saldo al inicio del ejercicio	2.185	969	1.893	1.027	1.563	829
Alta por combinaciones de negocios (Nota 7)				9		11
Altas	401	36	362	27	346	121
Trasposos y otros	36	(38)	10	(25)	18	177
Bajas por saneamiento (Nota 39)	(86)		(54)	(9)	(23)	
Resto de bajas	(33)	(41)	(26)	(60)	(9)	
SUBTOTAL	2.503	926	2.185	969	1.893	1.027
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(964)	(277)	(813)	(227)	(678)	(224)
Primera aplicación NIIF 17						
Altas	(220)	(90)	(201)	(94)	(175)	(87)
Trasposos y otros	(11)	(1)	5	(1)	17	(11)
Bajas por saneamiento (Nota 39)	57		25		14	
Resto de bajas	36	44	20	45	8	
SUBTOTAL	(1.102)	(324)	(964)	(277)	(813)	(227)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio del ejercicio		(20)		(23)		(12)
Primera aplicación NIIF 17						
Dotaciones (Nota 39)		(7)		(10)		(5)
Recuperaciones (Nota 39)						
Trasposos y otros		(1)		9		(6)
Utilizaciones		4		4		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO		(24)		(20)		(23)
TOTAL	1.401	578	1.221	672	1.080	777

A continuación, se presenta información seleccionada en relación al otro activo intangible:

Otra información de otros activos intangibles
(Millones de euros)

	31-12-2024
Activos en uso completamente amortizados	2.830
Compromisos de adquisición de elementos de activo intangible	No significativos
Activos con restricciones a la titularidad	No significativos

Test de deterioro de la UGE bancaria

A efectos de analizar el valor recuperable de la UGE del negocio bancario, el Grupo realiza un ejercicio periódico de asignación de los fondos propios del Grupo en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El valor recuperable se determina en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante un modelo de descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir de la proyección presupuestaria en un horizonte temporal de 6 años.

Las proyecciones emplean hipótesis basadas en los datos macroeconómicos aplicables a la actividad del Grupo, contrastadas mediante fuentes externas de reconocido prestigio y la información interna de las propias entidades.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad UGE bancaria

(Porcentaje)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	Rango de sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos) *	9,1 %	9,9 %	9,0 %	[-0,5%; + 2,5%]
Tasa de crecimiento **	1,0 %	1,0 %	1,0 %	[-0,5%; + 1,0%]
Margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) ***	[1,50% - 1,73%]	[1,30% - 1,60%]	[0,92% - 1,29%]	[-0,05%; + 0,05%]
Coste del riesgo (CoR)	[0,25% - 0,40%]	[0,31% - 0,44%]	[0,27% - 0,39%]	[-0,1%; + 0,1%]

(*) Calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo. La tasa de descuento antes de impuestos a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es del 13,0 %, 14,1 % y 12,9 %, respectivamente.

(**) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

(***) Margen de intereses sobre activos totales medios.

Al cierre del ejercicio se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Teniendo en cuenta el exceso de valor recuperable actual sobre el valor en libros, el Grupo no considera que ningún cambio razonablemente posible en algunas de la hipótesis de forma aislada pudiera implicar que éste exceda del valor recuperable.

Los juicios y estimaciones en base a los cuales se han determinado las hipótesis clave son los que el Grupo considera más plausibles y que, por tanto, mejor reflejan el valor del negocio bancario.

Las proyecciones financieras y sus hipótesis principales utilizadas para el cálculo del valor recuperable de la UGE bancaria (particularmente el coste del riesgo (CoR)) toman en consideración, tal y como se detalla en la [Nota 3.4.1](#), diversos escenarios de riesgo climático ponderados por su probabilidad de ocurrencia. Posteriormente, a efectos de la determinación del valor terminal, la hipótesis de crecimiento a largo plazo (g) se estima en base al escenario "Net Zero 2050" de "Network for Greening the Financial System". Ver el informe de gestión consolidado, el apartado "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - E1 - Cambio climático", para mayor detalle de la estrategia de sostenibilidad del Grupo, que incluye las estrategias medioambiental y climática.

Test de deterioro de la UGE seguros

La metodología para la estimación del valor en uso de la UGE de seguros es análoga a la utilizada para la UGE bancaria, sin que de los resultados obtenidos se hayan puesto de manifiesto indicios de deterioro al cierre del ejercicio.

A continuación, se resumen los rangos de hipótesis empleados, así como los rangos de sensibilidad de contraste:

Hipótesis empleadas y escenarios de sensibilidad UGE seguros

(Porcentaje)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	Sensibilidad
Tasa de descuento (después de impuestos)	10,2 %	10,8 %	10,5 %	[-0,5%; + 0,5%]
Tasa de crecimiento *	1,0 %	1,5 %	1,5 %	[-0,5%; + 0,5%]

(*) Corresponde con la tasa de crecimiento del flujo normalizado, utilizado para calcular el valor residual.

21. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

Detalle de otros activos

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Existencias (1)	55	93	101
Resto de otros activos (3)	1.663	1.727	2.516
Periodificaciones (4)	792	734	853
Activos netos en planes de pensiones (Nota 24.1) (2)	64	137	408
Operaciones en camino	598	613	542
Dividendos de renta variable devengados no cobrados	26	44	173
Otros	183	199	540
TOTAL OTROS ACTIVOS	1.718	1.820	2.617

(1) Recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

(2) Incluye el valor razonable de las pólizas de seguros para cubrir compromisos por pensiones que se tienen que registrar como un activo separado por no cumplir los requisitos para ser considerados activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida.

(3) Exceptuando los indicados en las otras notas, incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses, las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas y el importe de los restantes activos no incluidos en otras categorías.

(4) Incluye un gasto anticipado derivado de la ruptura de los acuerdos distribución con Mapfre de seguros de no vida, que se devengan en el mismo plazo que el Acuerdo de distribución vigente con Mutua Madrileña. El importe remanente a 31 de diciembre de 2024 es de 136 millones de euros.

Detalle de otros pasivos

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Periodificaciones (1)	1.461	1.431	1.611
Operaciones en camino	766	1.630	1.019
Otros	57	35	220
TOTAL OTROS PASIVOS (2)	2.284	3.096	2.850

(1) Incluye un ingreso anticipado derivado del acuerdo de CaixaBank alcanzó con Mutua Madrileña y SegurCaixa Adeslas por el incremento de la red de Bankia en el acuerdo de distribución. El ingreso se devenga en un periodo de 10 años en línea con la periodificación del gasto de parte de la indemnización por ruptura de los acuerdos de no vida con Mapfre. El importe remanente a 31 de diciembre de 2024 es de 455 millones de euros.

(2) Incluye el importe de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

El detalle del movimiento del saldo del capítulo «Existencias» es el siguiente:

Movimientos de existencias

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos
Coste bruto existencias						
Saldo al inicio del ejercicio	63	68	69	67	76	54
Más:						
Adquisiciones	3	96	1	177	3	220
Trasposos y otros		2	(7)		9	
Menos:						
Ventas	(6)	(112)		(169)	(8)	(185)
Trasposos y otros *	(35)	(6)		(7)	(11)	(22)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	25	48	63	68	69	67
Fondo de deterioro existencias						
Saldo al inicio del ejercicio	(31)	(7)	(30)	(5)	(31)	(3)
Más:						
Dotaciones netas (Nota 39)	(2)	2	(5)		(3)	
Trasposos y otros	18		4	(2)	(1)	(2)
Menos:						
Utilizaciones	2				4	
Trasposos *					1	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(13)	(5)	(31)	(7)	(30)	(5)
EXISTENCIAS	12	43	32	61	39	62

(*) Incorporan, principalmente, el valor de las construcciones/terrenos reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Inversiones inmobiliarias» o «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» (véanse Notas 19 y 22).

22. Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de activos no corrientes en venta

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (2)	Procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (2)	Procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (2)
	Derechos de remate (1)	Resto		Derechos de remate (1)	Resto		Derechos de remate (1)	Resto	
Coste bruto									
Saldo al inicio del ejercicio	144	2.338	582	180	2.782	620	225	3.217	806
Altas	84	166	17	92	56	1	88	135	138
Trasposos y otros (3)	(100)	198	220	(128)	320	658	(133)	458	76
Bajas del ejercicio		(526)	(169)		(820)	(697)		(1.028)	(400)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	128	2.176	650	144	2.338	582	180	2.782	620
Fondo de deterioro									
Saldo al inicio del ejercicio	(29)	(787)	(127)	(38)	(926)	(192)	(47)	(980)	(183)
Dotaciones (Nota 41)	(1)	(351)	(53)	(1)	(168)	(110)		(264)	(82)
Recuperaciones (Nota 41)		255	21	1	85	77		76	41
Trasposos y otros (4)	3	(74)	(54)	9	(68)	70	9	(99)	4
Utilizaciones		192	64		290	28		341	28
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(27)	(766)	(149)	(29)	(787)	(127)	(38)	(926)	(192)
TOTAL	101	1.410	501	115	1.551	455	142	1.856	428

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: participaciones y activos financieros reclasificados a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(3) Corresponden principalmente a la reclasificación del Derecho de Remate a "Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias" o a «Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler, para los activos procedentes de regularizaciones crediticias (véase Nota 19). En 2024 incluye, adicionalmente, activos financieros de ventas de cartera pendientes de finalizar.

(4) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.

En noviembre de 2022, CaixaBank vendió el inmueble de su propiedad sito en el Paseo de la Castellana, 51 de Madrid. El Consejo de Administración de CaixaBank acordó su venta a Inmo Critería Patrimonio, S.L.U. (filial de Critería Caixa, S.A.U.), que presentó la mejor oferta. El precio de venta ascendió a 238,5 millones de euros, lo que dió lugar a un resultado positivo de 101 millones de euros (71 millones de euros netos del efecto fiscal), en el epígrafe «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto)» (véase Nota 41).

A continuación, se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto	Nº de activos	Importe bruto
Hasta 1 año	992	98	1.221	134	1.605	166
Entre 1 y 2 años	1.186	118	1.429	144	2.081	188
Entre 2 y 5 años	3.882	362	5.718	451	9.213	738
Más de 5 años	20.496	1.726	19.931	1.753	20.433	1.870
TOTAL	26.556	2.304	28.299	2.482	33.332	2.962

23. Pasivos financieros

23.1. Pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros mantenidos para negociar

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Derivados	3.420		2.189		3.971	
Posiciones cortas de valores	211		64		59	
TOTAL	3.631		2.253		4.030	

23.2. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros *
Depósitos		3.594		3.281		3.409
Clientela		3.594		3.281		3.409
Otros pasivos financieros		6		2		
TOTAL		3.600		3.283		3.409

(*) Corresponden principalmente a pasivos financieros de ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Anexo 8).

23.3. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros		
	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Saldo en balance	Saldo bruto	Ajustes por valoración	
		Intereses devengados	Costes transacción	Primas y descuentos			Intereses devengados	Saldo en balance
Depósitos	433.581	914	(6)	175	434.664	752		752
Bancos centrales	96				96			
Entidades de crédito	10.973	109			11.082			
Clientela	422.512	805	(6)	175	423.486	752		752
Valores representativos de deuda emitidos	55.256	583	(16)	740	56.563			
Otros pasivos financieros	6.595				6.595	246		246
TOTAL	495.432	1.497	(22)	915	497.822	998		998

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2023
(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros			
	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Saldo en balance	Saldo bruto	Ajustes por valoración		Saldo en balance
		Intereses devengados	Costes transacción	Primas y descuentos			Intereses devengados	Saldo en balance	
Depósitos	415.145	767	(7)	267	416.172	738		738	
Bancos centrales	543	5			548				
Entidades de crédito	18.676	187			18.863				
Cientela	395.926	575	(7)	267	396.761	738		738	
Valores representativos de deuda emitidos	55.291	532	(11)	943	56.755				
Otros pasivos financieros	6.447				6.447	338		338	
TOTAL	476.883	1.299	(18)	1.210	479.374	1.076		1.076	

Detalle de pasivos financieros a coste amortizado - 31-12-2022
(Millones de euros)

	Actividad bancaria y resto					Actividad de seguros			
	Saldo bruto	Ajustes por valoración			Saldo en balance	Saldo bruto	Ajustes por valoración		Saldo en balance
		Intereses devengados	Costes transacción	Primas y descuentos			Intereses devengados	Saldo en balance	
Depósitos	421.526	(19)	(9)	367	421.865	579		579	
Bancos centrales	16.278	(242)			16.036				
Entidades de crédito	12.704	70			12.774				
Cientela	392.544	153	(9)	367	393.055	579		579	
Valores representativos de deuda emitidos	50.926	605	(10)	1.087	52.608				
Otros pasivos financieros	7.672				7.672	323		323	
TOTAL	480.124	586	(19)	1.454	482.145	902		902	

23.3.1. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de depósitos de entidades de crédito
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
A la vista	1.257		1.765		2.339	
Otras cuentas	1.257		1.765		2.339	
A plazo o con preaviso	9.716		16.911		10.365	
Cuentas a plazo	3.613		3.796		4.041	
Cesión temporal de activos	6.103		13.115		6.324	
TOTAL	10.973		18.676		12.704	

23.3.2. Depósitos de la clientela

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de depósitos de la clientela

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Por naturaleza	422.512	752	395.926	738	392.544	579
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	255.245		240.763		265.316	
Cuentas de ahorro	89.176		90.037		94.573	
Depósitos a plazo	68.644	752	57.071	738	29.954	579
Pasivos financieros híbridos	533		661		124	
Cesiones temporales	8.914		7.394		2.577	
Por sectores	422.512	752	395.926	738	392.544	579
Administraciones públicas	27.305		17.431		16.978	
Sector privado	395.207	752	378.495	738	375.566	579

23.3.3. Valores representativos de deuda emitida

El detalle de los saldos brutos de este epígrafe es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda emitidos

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Cédulas hipotecarias	14.825		15.583		17.178	
Bonos simples *	28.246		26.243		21.784	
Bonos de titulización	608		918		1.175	
Notas estructuradas	770		1.433		1.309	
Pagarés	1.054		1.139		330	
Participaciones preferentes	4.250		4.500		4.250	
Deuda subordinada	5.503		5.475		4.900	
TOTAL	55.256		55.291		50.926	

(*) Incluye bonos simples u ordinarios y bonos simples u ordinarios no preferentes.

El detalle del movimiento de los saldos de cada una de las tipologías de valores emitidos es el siguiente:

Movimientos de valores representativos de deuda emitidos

(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Bonos de titulización	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2022	69.327	5.400	17.117	35.419	1.589	5.035	5.000
Emisiones	6.553	2.000	4.791			1.175	
Amortizaciones	(13.640)	(2.300)	(70)	(7.447)	(170)	(1.310)	(750)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	4.900	4.250
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2022	(48.473)	(5.400)	(13)	(33.792)	(205)		
Recompras	(6.579)	2.300	(41)				
Amortizaciones y otros	9.990	(2.000)		6.995	95		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	17.178		21.784	1.175	1.309	4.900	4.250

Movimientos de valores representativos de deuda emitidos

(Millones de euros)

	Cédulas hipotecarias	Cédulas territoriales	Bonos simples	Bonos de titulización	Notas estructuradas	Deuda subordinada	Participaciones preferentes
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	62.240	5.100	21.838	27.972	1.419	4.900	4.250
Emisiones	7.450	150	7.792	5.000	347	1.568	750
Amortizaciones	(9.575)	(150)	(3.251)	(6.649)	(290)	(1.000)	(500)
Diferencias de cambio y otros	(35)		(83)			7	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.475	4.500
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2023	(45.062)	(5.100)	(54)	(26.797)	(110)		
Recompras	(6.531)	(150)	(2)	(5.000)	(7)		
Amortizaciones y otros	7.096	150	3	6.392	74		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	15.583		26.243	918	1.433	5.475	4.500
Saldo bruto							
Saldo al inicio del ejercicio 2024	60.080	5.100	26.296	26.323	1.476	5.475	4.500
Emisiones	8.600		5.684		717	1.000	750
Amortizaciones	(5.134)	(2.500)	(4.000)	(5.808)	(1.411)	(1.000)	(1.000)
Diferencias de cambio y otros	56		316			28	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	63.602	2.600	28.296	20.515	782	5.503	4.250
Valores recomprados							
Saldo al inicio del ejercicio 2024	(44.497)	(5.100)	(53)	(25.405)	(43)		
Recompras	(7.869)				(6)		
Amortizaciones y otros	3.589	2.500	3	5.498	37		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	(48.777)	(2.600)	(50)	(19.907)	(12)		
SALDO NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	14.825		28.246	608	770	5.503	4.250

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes se presenta a continuación:

Detalle de emisiones de participaciones preferentes

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual	Saldo vivo		
				31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Junio 2017 (1)	Perpetuo	1.000	6,750 %		1.000	1.000
Marzo 2018 (1) (2)	Perpetuo	1.250	5,250 %	1.250	1.250	1.250
Septiembre 2018	Perpetuo	500	6,375 %			500
Octubre 2020 (1)	Perpetuo	750	5,875 %	750	750	750
Septiembre 2021 (1)	Perpetuo	750	3,625 %	750	750	750
Marzo 2023 (1)	Perpetuo	750	8,250 %	750	750	
Enero 2024 (1)	Perpetuo	750	7,500 %	750		
TOTAL				4.250	4.500	4.250

(1) Son instrumentos de capital de nivel 1 adicional perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas (parcial o totalmente) en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank (una vez hayan transcurrido, al menos, cinco años desde su fecha de emisión según las condiciones particulares de cada una de ellas, y con el consentimiento previo de la autoridad que resulte competente) y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo presentasen un ratio CET1, calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión ("CRR"), inferior al 5,125 %. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, ii) el precio mínimo de conversión especificado en cada emisión y iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión.

(2) Emisión recomprada parcialmente el 24 de enero de 2025 (véase [Nota 1.9-Hechos posteriores-Valores representativos de deuda emitidos](#)).

El detalle de las emisiones de deuda subordinada (instrumentos de capital de nivel 2) se presenta a continuación:

Detalle de emisiones de deuda subordinada

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Remuneración anual	Saldo vivo		
				31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Julio 2017	07-07-2042	150	4,000 %	150	150	150
Julio 2017	14-07-2028	1.000	2,750 %			1.000
Abril 2018	17-04-2030	1.000	2,250 %	1.000	1.000	1.000
Febrero 2019	15-02-2029	1.000	3,750 %		1.000	1.000
Marzo 2021	18-06-2031	1.000	1,250 %	1.000	1.000	1.000
Noviembre 2022	23-02-2033	750	6,250 %	750	750	750
Enero 2023 (1)	25-10-2033	500	6,875 %	603	575	
Mayo 2023	30-05-2034	1.000	6,125 %	1.000	1.000	
Agosto 2024	08-08-2036	1.000	4,375 %	1.000		
TOTAL (2)				5.503	5.475	4.900

(1) Emisión en GBP. El importe nominal se denomina en esta moneda.

(2) No incluye dos emisiones procedentes de integraciones con fecha de emisión diciembre 1990 y junio 1994, y un saldo vivo de 18 millones de euros y 1 millones de euros, respectivamente, que se clasifican en el epígrafe "Depósitos de la clientela".

23.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de otros pasivos financieros

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Obligaciones a pagar	655	129	963	210	1.089	167
Fianzas recibidas	33		26		59	
Cámaras de compensación	1.372		1.004		1.178	
Cuentas de recaudación	2.014	1	1.914	1	1.784	1
Cuentas especiales	493	111	411	123	1.564	152
Pasivos asociados a activos por derechos de uso (Nota 19)	1.569	4	1.656	4	1.604	4
Otros conceptos	459	1	473		393	
TOTAL	6.595	246	6.447	338	7.671	324

En el epígrafe «Otros pasivos financieros - Pasivos asociados a activos por derechos de uso» (véase Nota 19) se presenta el valor actual de los pagos futuros de arrendamiento durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato. El movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Pagos futuros de contratos de arrendamiento operativo

(Millones de euros)

	31-12-2021				31-12-2022				31-12-2023				31-12-2024			
	Alta neta	Actual finan.	Pagos		Alta neta	Actual finan.	Pagos		Alta neta	Actual finan.	Pagos		Alta neta	Actual finan.	Pagos	
Contratos de arrendamiento operativo	1.864	(64)	10	(202)	1.608	241	15	(204)	1.660	102	18	(207)	1.573			
TOTAL	1.864	(64)	10	(202)	1.608	241	15	(204)	1.660	102	18	(207)	1.573			

Tipo de descuento aplicado (según el plazo) *

España	[0,10%-1,66%]	[0,00%-1,66%]	[0,00%-4,02%]	[0,00%-4,02%]
Portugal	[0,20%-0,90%]	[0,20%-0,90%]	[0,20%-0,90%]	[0,20%-0,90%]

Actual finan.: Actualización financiera; CN: Combinación de negocios (véase Nota 7)

(*) La diferencia en el tipo de descuento aplicado para los negocios de España y Portugal se explica, fundamentalmente, por el plazo de los contratos de arrendamiento en cada uno de ellos

23.5. Financiación a corto plazo

La composición de la financiación a corto plazo es la siguiente:

Detalle de financiación a corto plazo

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio	Importe	Tipo medio
Cesión temporal de activos						
Balance final del ejercicio	15.017	2,91 %	20.509	3,78 %	8.901	1,66 %
Media anual	26.461	3,55 %	33.886	3,21 %	41.707	0,21 %
Máximo en el ejercicio	40.849	3,84 %	41.423	3,84 %	52.058	(0,47 %)
Pagarés						
Balance final del ejercicio	1.054	3,47 %	1.139	3,96 %	330	1,09 %
Media anual	662	3,75 %	873	3,36 %	432	(0,20 %)
Máximo en el ejercicio	1.034	3,67 %	1.253	3,97 %	576	(0,53 %)

24. Provisiones

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de provisiones

(Millones de euros)

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		Compromisos y garantías concedidos		Restantes provisiones
			Contingencias legales *	Provisiones para impuestos	Riesgos contingentes	Compromisos contingentes	
SALDO A 31-12-2021	806	3.452	774	393	360	101	649
1ª aplicación NIIF 17		(32)					
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	5	(62)	147	(50)	94	(15)	72
Dotación		24	271	16	153	74	353
Reversión		(45)	(124)	(66)	(59)	(89)	(281)
Coste/(Ingreso) por intereses	5	2					
Gastos de personal		(43)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	(182)						
Utilización de fondos	(50)	(595)	(276)	(18)			(154)
Trasposos y otros		(181)	9	(8)	6	1	(15)
SALDO A 31-12-2022	579	2.582	654	317	460	87	552
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	20	67	176	(7)	(125)	31	11
Dotación		36	344	11	(70)	144	171
Reversión		(7)	(168)	(18)	(55)	(113)	(160)
Coste/Ingreso por intereses	20	39					
Gastos de personal		(1)					
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	26						
Utilización de fondos	(51)	(557)	(230)	(11)			(115)
Trasposos y otros	25	(9)	27		(9)	2	(30)
SALDO A 31-12-2023	599	2.083	627	299	326	120	418
Con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	84	213	2	(3)	(22)	101
Dotación		67	309	7	91	99	223
Reversión		(1)	(96)	(5)	(94)	(121)	(123)
Coste/Ingreso por intereses	17	30					
Gastos de personal		(12)					1
(Ganancias)/ Pérdidas actuariales	(2)						
Utilización de fondos	(51)	(434)	(197)	(16)			(167)
Trasposos y otros *		(39)	257	9	1		33
SALDO A 31-12-2024	563	1.694	900	294	324	98	385

(*) En 2024 incluye el traspaso de la cobertura por 255 millones de euros destinada a cubrir la pérdida esperada asociada a modificaciones futuras de flujos diferentes al riesgo de crédito (véase Nota 15.2 - Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos).

24.1. Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

Los compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida del Grupo tienen la siguiente naturaleza:

- Parte de los compromisos con empleados y exempleados de CaixaBank se encuentran cubiertos mediante contratos de seguros con entidades aseguradoras pertenecientes o no al Grupo, procedentes en su mayoría de procesos de fusión. En estos casos, el tomador de las pólizas de seguros es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.
- El resto de los compromisos atribuidos a los negocios en España están instrumentados a través del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, el cual prevé diferentes subplanes. Estos subplanes quedan integrados en dos Fondos de Pensiones, siendo el fondo Pensiones Caixa 30, Fondo de Pensiones el que aúna a un mayor número de partícipes y beneficiarios. Los Fondos de Pensiones mantienen asegurados sus compromisos de prestación definida mediante diferentes contratos de seguro, cuyo tomador es la propia Comisión de Control del Plan de Pensiones, la mayor parte con VidaCaixa. CaixaBank no controla los Fondos de Pensiones en los cuales quedan integrados estos subplanes, si bien tiene representación minoritaria en las Comisiones de Control establecidas en cada uno de ellos.
- Al encontrarse la mayoría de los compromisos de prestación definida cubiertos a través de los Fondos de Pensiones o mediante pólizas de seguro contratadas directamente por CaixaBank cuyo objetivo es que las prestaciones a pagar a los beneficiarios sean equivalentes a las prestaciones aseguradas en las pólizas contratadas, el Grupo no se expone a volatilidades y movimientos inusuales de mercado. En los diferentes cierres, el valor razonable de las pólizas contratadas directamente con VidaCaixa u otras entidades, y el de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente cubierto mediante pólizas de seguro), se calcula con una metodología de valoración homogénea tal y como establece la norma contable.

Si una póliza de seguros es un activo afecto al Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank, y sus flujos se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con las prestaciones pagaderas dentro del plan, entonces se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Únicamente existirá un pasivo neto por prestación definida cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones mantengan no asegurados determinados compromisos, por ejemplo, colas de longevidad para las cuales las aseguradoras no hayan podido encontrar instrumentos financieros con una duración suficientemente larga que repliquen los pagos garantizados. En caso contrario se produciría un activo como posición neta.

Mientras las pólizas de seguro contratadas con aseguradoras fuera del Grupo y el valor de los activos mantenidos a través de los Fondos de Pensiones se presentan de forma neta en el balance de situación al tratarse de activos elegibles afectos al plan y los cuales servirán para liquidar las obligaciones asumidas, el valor razonable del resto de pólizas contratadas directamente por CaixaBank con VidaCaixa se elimina en el proceso de consolidación quedando integradas las inversiones financieras de VidaCaixa afectas a las pólizas en los diferentes epígrafes del balance consolidado.

A su vez, BPI tiene la totalidad de los compromisos externalizados en el "Fundo de Pensões Banco BPI" y presenta el valor actual de las obligaciones netas del valor razonable de los activos del plan.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de fondos para pensiones y obligaciones similares

(Millones de euros)

	Entidad vinculada *						Entidad no vinculada **						Activo/(Pasivo) neto por compromisos de prestación definida (A+B)			
	Obligaciones por prestación definida			Valor razonable de los derechos de reembolso			Obligaciones por prestación definida (A)			Valor razonable de los activos afectos (B)						
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	
BALANCE AL INICIO	(599)	(579)	(806)	598	578	804	(2.766)	(2.578)	(3.355)	2.903	2.986	3.717	137	408	362	
(Coste) ingreso de los intereses	(17)	(20)	(5)	17	20	6	(28)	(34)	(10)	89	105	(201)	61	71	(211)	
Coste por servicios pasados							(52)	(52)	(33)				(52)	(52)	(33)	
COMPONENTES DEL COSTE EN LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(17)	(20)	(5)	17	20	6	(80)	(86)	(43)	89	105	(201)	9	19	(244)	
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis experiencia	(5)	(2)	12				(8)	(197)	371				(8)	(197)	371	
Ganancias/(Pérdidas) actuariales por hipótesis financieras	7	(24)	170	(3)	26	(183)	13	(38)	312	(27)	100	(268)	(14)	62	44	
COMPONENTES DEL COSTE EN LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO NETO	2	(26)	182	(3)	26	(183)	5	(235)	683	(27)	100	(268)	(22)	(135)	415	
Aportaciones al Plan						1	(4)	(4)	(4)		(1)		(4)	(5)	(4)	
Pagos del Plan	51	51	50	(51)	(51)	(50)	169	168	165	(174)	(170)	(167)	(5)	(2)	(2)	
Liquidaciones										(22)	(126)	(108)	(22)	(126)	(108)	
Alta por combinaciones de negocio (Nota 7)									6						6	
Transacciones		(25)			25		(42)	(31)	(30)	7	9	13	(35)	(22)	(17)	
OTROS	51	26	50	(51)	(26)	(49)	123	133	137	(189)	(288)	(262)	(66)	(155)	(125)	
BALANCE AL CIERRE	(563)	(599)	(579)	561	598	578	(2.718)	(2.766)	(2.578)	2.776	2.903	2.986	58	137	408	
Registrado en:																
«Otros activos - Activos netos en planes de pensiones» (Nota 21)													58	137	408	
«Provisiones - Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» (Nota 24)	(563)	(599)	(579)													
Tipo de obligación																
Compromisos causados	(563)	(599)	(578)				(2.718)	(2.766)	(2.578)							
Compromisos no causados				(1)												
Tipo de inversión																
Instrumentalizados mediante pólizas seguro				561	598	578				2.776	2.903	2.986				
(*) Las obligaciones se encuentran aseguradas con una sociedad vinculada, siendo el Grupo el tomador del seguro.																
(**) Las obligaciones están aseguradas con un tercero o el Grupo no es el tomador del seguro.																

El valor actual de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- Se ha utilizado como método de devengo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera edad posible a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada en los acuerdos, en su caso.
- Las hipótesis actuariales y financieras utilizadas en la valoración son insesgadas y compatibles entre sí.

Las hipótesis utilizadas en las variaciones actuariales de los compromisos en España son las siguientes:

Hipótesis actuariales y financieras en España

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Tipo de descuento prestaciones post-empleo (1)	3,26 %	3,03 %	3,62 %
Tipo de descuento prestaciones a largo plazo (1)	2,62 %	3,00 %	3,20 %
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0,35 %	0,35 %	0,35 %
I.P.C. anual acumulativo (3)	2,66 %	2,89 %	2,93 %
Tasa de crecimiento de los salarios (4)	IPC+0,5%	IPC+0,5%	1,0% 2023; IPC+0,5% 2024 y siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de estos compromisos.

(2) Dependiendo de cada compromiso. En base al Acuerdo de modificación de condiciones laborales firmado el 7 de julio de 2021, se ha considerado una tasa fija del 0,35% como revalorización futura para los compromisos por pensiones que derivan de sistemas, pactos y/o acuerdos colectivos.

(3) Utilización de la curva de inflación cupón cero española. Tipo informado en base al plazo medio ponderado de los compromisos.

(4) La hipótesis de crecimiento salarial incorpora cambios futuros en la categoría laboral de los empleados. No obstante, actualmente todo el colectivo de prestación definida es personal beneficiario, por lo que, esta hipótesis no tiene afectación en la valoración contable.

Las hipótesis utilizadas en las valoraciones actuariales de los compromisos en Portugal son las siguientes:

Hipótesis actuariales y financieras en Portugal

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Tipo de descuento (1)	3,40 %	3,20 %	3,80 %
Tablas de mortalidad hombres	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año	TV 88/90 - 1 año
Tablas de mortalidad mujeres	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años	TV 90/01 - 2 años
Tasa anual de revisión de pensiones	2,50% 2025; 1,50% 2026; 0,75% siguientes	2,50% 2024; 2,00% 2025; 0,75% siguientes	4,00% 2023; 3,00% 2024; 0,75% siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	[3,00 - 4,00] % 2025; [2,00 - 3,00] % 2026; [1,25 - 2,25] % siguientes	[3,00 - 4,00] % 2024; [2,50 - 3,50] % 2025; [1,25 - 2,25] % siguientes	[4,50 - 5,50] % 2023; [3,50 - 4,50] % 2024; [1,25 - 2,25] % siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

Las valoraciones actuariales de los compromisos por pensiones se realizan generalmente por actuarios cualificados e independientes al Grupo.

Adicionalmente, de cara a preservar la gobernanza de la valoración y de la gestión de los riesgos inherentes a la asunción en estos compromisos, CaixaBank tiene establecido un marco de actuación donde el Comité ALCO gestiona las propuestas de coberturas de estos riesgos y el Comité Global del Riesgo aprueba cualquier cambio en los criterios de valoración de los pasivos que reflejan estos compromisos para los negocios de España.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad del valor de las obligaciones sobre las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial. Para determinar dicha sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de las hipótesis actuariales y financieras. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas:

Análisis de sensibilidad de las obligaciones - hipótesis financieras

(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+50 ppbb	-50 ppbb	+50 ppbb	-50 ppbb
Tasa de descuento	(24)	26	(107)	119
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0	0	126	(108)
Tasa de crecimiento de los salarios (2)	n/a	n/a	35	(21)

(1) Según el Acuerdo Laboral firmado el 7 de julio de 2021, el crecimiento fijo anual para España es del 0,35 %, que se corresponde a la tasa anual de revisión de pensiones. Sin embargo, se presenta la sensibilidad sólo para algunas obligaciones cuya revalorización se estima en base al IPC.

(2) En la actualidad, respecto a la tasa de crecimiento de los salarios, todo el colectivo de prestación definida en España es personal beneficiario, por lo que no tiene impacto en el análisis de sensibilidad.

Análisis de sensibilidad de las obligaciones - hipótesis actuariales

(Millones de euros)

	España		Portugal	
	+ 1 año	- 1 año	+ 1 año	- 1 año
Tablas de mortalidad	(17)	17	(56)	53

La estimación del valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones contratados directamente por CaixaBank con VidaCaixa u otras entidades y del valor de los activos de los Fondos de Pensiones (principalmente también pólizas de seguro) considera el valor de los pagos futuros asegurados descontados a la misma curva de tipos utilizada para las obligaciones, por lo que al estar casados los flujos previstos de pagos con los que se derivarán de las pólizas, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la tasa de descuento tendría un efecto similar en el valor de las obligaciones brutas del Grupo y en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos mantenidos a través de Fondos de Pensiones.

De forma consistente con lo mencionado en la [Nota 2.12](#), el cálculo de la sensibilidad de las obligaciones se ha calculado únicamente cuando CaixaBank o el Fondo de Pensiones no mantienen asegurados determinados compromisos, por ejemplo, ciertas colas de longevidad mencionadas anteriormente para el negocio de España.

A continuación, se indica la estimación del pago de las prestaciones previsto:

Estimación del calendario de pago de las obligaciones

(Millones de euros)

	2025	2026	2027	2028	2029	2030-2034
España *	49	48	46	44	43	186
Portugal	95	97	96	96	96	471

(*) Excluyendo las prestaciones aseguradas a pagar por VidaCaixa directamente a los Fondos de Pensiones.

24.2. Provisiones para otras retribuciones a los empleados

El Grupo mantiene fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de desvinculación, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su desvinculación hasta alcanzar la edad establecida en los acuerdos. También hay constituidos fondos para cubrir premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo. A continuación, se detallan los principales programas con fondos vivos:

Programas de desvinculaciones

(Millones de euros)

	Ejercicio de registro	Número de personas adheridas	Dotación inicial
Acuerdo laboral de reestructuración personal Barclays Bank 2015	2015	968	187
Plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas 16-04-2016	2016	371	160
Acuerdo laboral 29-07-2016	2016	401	121
Acuerdo laboral 27-04-2017- BPI	2017	613	107
Acuerdo laboral 08-05-2019	2019	2.023	978
Acuerdo laboral 31-01-2020 - Desvinculaciones 2020	2020	226	109
Acuerdo laboral de reestructuración 1-07-2021	2021	6.452	1.884

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Conciliación de saldos de otras retribuciones a los empleados a largo plazo

(Millones de euros)

	Obligaciones		
	2024	2023	2022
BALANCE AL INICIO DEL PERIODO	2.083	2.582	3.452
Coste del servicio prestado ejercicio actual	9	5	3
Coste por servicios pasados	3	6	96
Coste (ingreso) neto de los intereses	30	39	2
Revalorizaciones (Ganancias)/Pérdidas	42	17	(163)
COMPONENTES DEL COSTE DE LA PRESTACIÓN DEFINIDA RECONOCIDO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	84	67	(62)
1ª aplicación NIIF 17			(32)
Aportaciones y rescates			
Prestaciones pagadas	(434)	(557)	(595)
Transacciones	(39)	(9)	(181)
RESTO	(473)	(566)	(808)
BALANCE AL FINAL DEL PERIODO	1.694	2.083	2.582
<i>De los que: Con el personal prejubilado</i>	18	33	119
<i>De los que: Indemnizaciones por cese</i>	1.607	1.983	2.395
<i>De los que: Premios de antigüedad y otros compromisos</i>	66	64	65
<i>De los que: Otros compromisos</i>	3	3	3

24.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

24.3.1. Contingencias legales

La litigiosidad en materia de productos bancarios y financieros es objeto de seguimiento y control exhaustivo para identificar aquellos riesgos que puedan conllevar una salida de recursos de la Entidad, realizar las dotaciones oportunas y adoptar las medidas que corresponda en términos de adaptación y mejora de los procedimientos, productos y servicios. El ejercicio 2023 vino marcado por la declaración de sucesivas huelgas de funcionarios de la Administración de Justicia que han impactado en las admisiones, notificaciones y desarrollo de un extenso número de procedimientos judiciales; situación que progresivamente se ha ido normalizando a lo largo del ejercicio de 2024.

El carácter dinámico de la litigiosidad y la elevada disparidad de criterios judiciales, así como las continuas reformas legislativas que impactan en el sector, promueven con frecuencia cambios de escenarios, sin perjuicio de lo cual el Grupo tiene establecidos mecanismos de seguimiento para controlar la evolución de las reclamaciones, demandas y distintas sensibilidades judiciales sobre las materias litigiosas que permitan identificar, definir y estimar los riesgos, conforme a la mejor información disponible en cada momento.

En materia de litigios por condiciones generales, principalmente vinculadas a la concesión de préstamos hipotecarios a consumidores (e.g. cláusulas suelo, cláusulas multdivisa, gastos hipotecarios, vencimiento anticipado, etc.), se mantienen las provisiones necesarias y el Grupo mantiene un constante diálogo con clientes para, caso a caso, explorar acuerdos. Asimismo, CaixaBank lidera la adhesión a sistemas de resolución extrajudicial de controversias promovidos por determinados órganos judiciales que resuelven estas materias, con el objeto de potenciar soluciones amistosas que eviten mantener litigios con clientes y ayuden a aliviar la carga judicial.

De la misma manera CaixaBank y las sociedades de su Grupo tienen adaptadas sus provisiones al riesgo de demandas en curso derivadas de reclamaciones de cantidad por pagos a cuenta en la compra de vivienda sobre plano, productos bancarios, financieros y de inversión, responsabilidades derivadas de la transmisión de bienes y derechos, precio excesivo y anormal de los tipos de interés, derecho al honor o declaraciones de responsabilidad civil subsidiaria originada por eventuales conductas de personas con vinculación laboral.

Por último, se adopta un criterio de prudencia en la constitución de provisiones por eventuales procedimientos administrativos sancionadores, a los que se da cobertura conforme a los criterios económicos que plantea la concreta administración del procedimiento, sin perjuicio de ejercer plenamente el derecho de defensa en las instancias que proceda con el fin de disminuir o anular la potencial sanción.

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH)

Las cinco resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictadas hasta la fecha han aportado claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionan la falta de transparencia de los préstamos que incluían el índice IRPH -Sentencia de 3 de marzo de 2020, sendos Autos de 17 de noviembre de 2021, Auto de 28 de febrero de 2023 y Sentencia de 12 de diciembre de 2024-. Asimismo, las Sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) han implementado la doctrina del TJUE.

La conclusión jurídica principal del actual marco judicial y sin perjuicio de su eventual evolución, es la validez de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

Deberá examinarse caso a caso la información precontractual y contractual que se hubiere suministrado a los consumidores de los préstamos hipotecarios que incluyan tal índice, para determinar si están o no aquejados de falta de transparencia, dado que no existen medios tasados para probar la transparencia material. En cualquier caso, lo relevante es que la eventual declaración de falta de transparencia requiere para el TS, conforme doctrina reiterada del TJUE, realizar consecutivamente un juicio de abusividad y tal abusividad –por existencia de mala fe y desequilibrio importante– no tiene lugar en estos casos. El TJUE ha señalado como elementos decisivos, que el método de cálculo del índice IRPH sea similar al de otros índices de mercado – lo cual sucede – y que la Tasa Anual Equivalente del contrato en cuestión sea equivalente a la oferta de mercado en la fecha de contratación – lo cual también sucede, por efecto natural de la oferta y la demanda del mercado-.

Sin perjuicio de que estemos a la espera de un nuevo pronunciamiento del TS al respecto, entendemos que la reciente resolución del TJUE ni altera las consecuencias del TS con respecto a la plena validez de la contratación y la ausencia de riesgo actual sobre la eventual salida de recursos con motivo de una eventual declaración de falta de transparencia.

El Grupo, en concordancia con la actualidad y razonabilidad jurídica de lo expresado, así como la mejor información disponible hasta el momento, no mantiene provisiones por este concepto sin perjuicio de disponer de un fondo para atender eventuales desembolsos aislados en casos específicos donde el Juzgado aplique una doctrina disonante con la establecida por el Tribunal Supremo.

Litigación vinculada a la cláusula de gastos de formalización en préstamos hipotecarios

La Sentencia de la Sala Primera del TS de 23 de diciembre de 2015, dio lugar a un aumento en las reclamaciones y demandas relacionadas con las condiciones generales que regulaban la atribución de los gastos de formalización en préstamos hipotecarios.

El Grupo ha adaptado su conducta a las resoluciones dictadas por el TS en esta materia y analiza caso por caso las reclamaciones formuladas por los clientes.

Asimismo, mantiene un criterio consolidado de acuerdos y ha suscrito diversos protocolos de pactos exprés en Juzgados y Audiencias Provinciales especializadas en esta cuestión para lograr acuerdos con sus clientes y desjudicializar esta materia. Los acuerdos se materializan conforme a la doctrina de distribución de gastos establecida por el TS.

El importe medio vinculado a las reclamaciones y demandas ha venido reduciéndose paulatinamente con la consolidación de la doctrina que reconocía la atribución del gasto del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al cliente prestatario -hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modificó el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados-.

La existencia de un debate abierto sobre el alcance de la prescripción ha fomentado desde el tercer trimestre de 2023 hasta la fecha la presentación de reclamaciones y demandas.

En este concreto ámbito, el TJUE dictó tres sentencias, una con fecha 25 de enero de 2024 y dos en fecha 25 de abril de 2024 que resolvían las cuestiones prejudiciales elevadas por la Audiencia Provincial de Barcelona, el TS y el Juzgado de Primera Instancia 20 de Barcelona (asuntos acumulados C-810/21, C-811/21, C-812/21, C-813/21, Asuntos C-481/21 y C-561/21 y Asuntos C-481/21 y C-561/21). El TS interpretó dichas resoluciones conforme al derecho nacional, dictando sentencia en fecha 14 de junio de 2024, estableciendo que el día inicial del plazo de prescripción de la acción de restitución de gastos hipotecarios indebidamente pagados por un consumidor será el de la firmeza de la sentencia que declara la nulidad de la cláusula que obligaba a tales pagos, salvo en aquellos

casos en que la entidad prestamista pruebe que, en el marco de sus relaciones contractuales, ese concreto consumidor pudo conocer en una fecha anterior que esa estipulación (cláusula de gastos) era abusiva.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 381 millones de euros, registrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

Litigación vinculada a contratos de crédito al consumo (tarjetas “revolving”)

El TS ha dictado varias sentencias en materia de crédito revolving entre 2020 y 2024. De manera progresiva, el TS ha ido completando el marco legal aplicable para evaluar cuando el interés en este tipo específico de financiación es notablemente superior al precio de mercado y recientemente las pautas de comercialización para entender cuándo existe o no transparencia.

La concreción progresiva de este marco legal a lo largo de este periodo ha provocado que en el ínterin haya tenido lugar una enorme dispersión de criterios jurídicos que han propiciado una significativa litigiosidad en un contexto de marcada inseguridad jurídica para este tipo específico de financiación.

Actualmente el marco legal concretado por el TS viene determinado por los siguientes factores, a saber, **i)** las tarjetas revolving son un mercado específico dentro de las facilidades de crédito, **ii)** el Banco de España publica un tipo de interés de referencia específico de este producto en su Boletín Estadístico, que es el que debe de servir de referencia inicial para determinar cuál es el “interés normal del dinero”, **iii)** el Banco de España publica el denominado Tipo Efectivo Denominación Restringida (TEDR), **iv)** para establecer si un tipo de interés es “manifiestamente desproporcionado” debe compararse la Tasa Anual Equivalente (TAE), **v)** un contrato será considerado usurario si el interés supera en seis puntos porcentuales la TAE que pueda considerarse como interés normal del dinero, que será el tipo de interés medio del apartado de tarjetas de crédito y revolving de las estadísticas del Banco de España, y si se publica el TEDR y no una TAE (como ocurre hasta el momento), habrá de incrementarse en 20 o 30 centésimas, **vi)** respecto de los contratos de tarjeta revolving anteriores a junio de 2010, para determinar el “interés normal del dinero” como término de comparación, ha de acudirse a la información específica de las estadísticas del Banco de España (apartado de tarjetas de crédito y revolving) más próxima en el tiempo, **vii)** cuando un contrato de servicios financieros de duración indeterminada estipule la posibilidad de modificar unilateralmente (previa notificación al acreditado y con la posibilidad de que este dé por terminado el contrato y se limite a pagar lo que hasta ese momento adeude al tipo de interés pactado) el tipo de interés de la operación crediticia, ha de considerarse que cada modificación del interés supone la concertación de un nuevo contrato en el que se fija un nuevo tipo de interés.

Reglas específicas sobre límites a las TAEs en revolving y pago aplazado desde la Sentencia 258/2023 del TS

El 25 de febrero de 2023, el Pleno de la Sala Primera del TS dictó una sentencia (258/2023) que ofrece mayor certidumbre y seguridad jurídica en la aplicación de los criterios de la Ley de Represión de la Usura al crédito *revolving*, al establecer que el interés de tarjeta *revolving* es «notablemente superior» -y, por lo tanto, usurario- si la diferencia entre el tipo medio de mercado (TEDR) y el pactado supera los 6 puntos porcentuales, con una horquilla adicional de unos 0,20/0,30 puntos adicionales para equiparar TEDR y TAE. Se trata de un criterio que se aproxima a otros estándares dentro de la Unión Europea (en Alemania se aplican 12 puntos, en Francia un margen del 33 %, en Dinamarca un margen del 35 %, en Suecia un margen del 40 %).

Este nuevo criterio, además de ofrecer mayor certidumbre y seguridad jurídica sitúa la validez de aquellas disposiciones efectuadas por TAEs inferiores a entre el 24 y el 27%, según la fecha de las condiciones económicas aplicables.

Desestimación de la acción colectiva ASUFIN

En relación con la acción colectiva formulada por la ASUFIN contra CaixaBank, y su filial emisora de tarjetas, CaixaBank Payments & Consumer (CPC), no se han producido novedades. Sigue pendiente de resolución el recurso de casación interpuesto por ASUFIN ante el TS.

El citado proceso quedó reducido a una acción de eventual cesación de condiciones generales; se desestimó, en contra de ASUFIN y a favor de CaixaBank, la posibilidad de reclamar devolución de cantidades. Más adelante, la sentencia reafirma esta situación, desestima íntegramente la demanda contra CaixaBank y únicamente solicita a CaixaBank la cesación de la cláusula de vencimiento anticipado, desestimando todo el resto de peticiones, sobre falta de transparencia en el funcionamiento de las tarjetas, los métodos de cálculo de los intereses, el derecho de compensación de deudas o el cambio de condiciones en contratos de duración indefinida. Recurrida la Sentencia

por las dos partes, La Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia dictó sentencia nº 1152/2021 de 3 de octubre de 2021, por cuya virtud desestima el recurso de apelación de ASUFIN y estima el recurso de apelación de CPC, y en consecuencia, desestiman íntegramente la demanda, revocando parcialmente la de primera instancia.

Sentencias del Tribunal Supremo en materia de control de transparencia

La Sala Primera del Tribunal Supremo ha publicado el 3.04.2025 dos sentencias sobre tarjetas Revolving -las nº 154 y 155/2025-. En ellas ofrece pautas sobre cómo enjuiciar la transparencia de este producto. Los contratos analizados son de Entidades Financieras de Crédito ajenas al Grupo CaixaBank y donde el Tribunal Supremo tiene circunstancias relevantes la comercialización de tarjetas Revolving fuera de establecimientos financieros.

El TS centra su atención en cada una de sus decisiones en dos cuestiones distintas. Una de las sentencias se fundamenta en la denominada “antelación suficiente” con la que debería entregarse la información precontractual que contiene el documento denominado “Información Normalizada Europea - (INE)”. La segunda sentencia se fundamenta en cómo debe explicarse el sistema revolving en el contrato para que un consumidor tome conciencia de su naturaleza y consecuencias.

CaixaBank lleva varios años profundizando en distintas medidas para aumentar la transparencia de estos productos y analizará estas sentencias desde una perspectiva de mejora continua de la información y procesos de comercialización para cumplir con las buenas prácticas establecidas por el Banco de España y la doctrina del Tribunal Supremo.

Asimismo, se mantendrá una observación específica en la evolución de estas resoluciones en los Juzgados y Tribunales para adoptar las medidas de mejora y protección de los clientes que procedan y la cobertura razonable y prudente de aquellas salidas de recursos que puedan estimarse como probables, en su caso.

Análisis de escenarios

El cálculo de las eventuales salidas de recursos del Grupo por demandas y reclamaciones, tienen una complejidad de estimación particular, considerando la naturaleza y singularidad dinámica del consumo a través de esta facilidad crediticia.

En este sentido, el importe potencialmente a desembolsar por cada contrato o disposición sujeta, en su caso, a restitución, depende de las disposiciones efectivamente realizadas por cada cliente desde el inicio de la vida del contrato (en algunos casos >20 años), del tipo de tarjeta de crédito en cuestión (con posibilidad de pago a final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de la modalidad de pago proactivamente seleccionada por el cliente en caso de disponer de distintas posibilidades para cada disposición realizada (final de mes, pago fraccionado o pago aplazado), de las modificaciones de condiciones, que hubieren sido aplicadas en virtud del artículo 33 del Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, o cualquier otro tipo de pacto que afecte al precio del contrato.

Asimismo, debe recordarse que el riesgo legal efectivo del perímetro implicado no está basado únicamente en los umbrales fijados actualmente por el TS. La Jurisprudencia también atiende, siempre que sea objeto de prueba, a las concretas circunstancias del caso que puedan justificar alejarse de dichos umbrales (e.g. casos de refinanciación, comportamiento con impagos precedentes, etc.).

Por todo ello, y en base a lo establecido en la NIC 37.92, el Grupo no revela las cantidades máximas que totalizan los contratos con disposiciones efectivas en modalidad *revolving* susceptibles de que un cliente emprenda una reclamación o demanda.

Hasta la fecha el Grupo venía -y continuará- realizando una monitorización constante del riesgo y evolución de la litigiosidad asociada a este tipo específico de financiación, junto al establecimiento de una provisión que cubriera en términos de prudencia financiera la potencial salida de recursos, conforme a la mejor estimación en cada momento. Asimismo, se han adoptado un conjunto de medidas eficaces en el ámbito de la contratación y atención al cliente encaminadas a perfeccionar la transparencia, prevención de riesgos y entendimiento de las inquietudes de los clientes. Se proseguirá en este empeño, teniendo en cuenta que el marco jurídico ahora establecido facilita una mayor seguridad jurídica a la hora de concretar e implementar cualquier acción específica.

De acuerdo con la mejor información disponible hasta el momento, el epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» incluye la estimación, de las obligaciones presentes que pudieran derivarse de procedimientos judiciales, incluidos los relativos a tarjetas revolving y/o con pagos aplazados o, en menor medida, de préstamos personales por el tipo de interés sometido a revisión judicial bajo estas consideraciones jurisprudenciales, cuya ocurrencia se ha considerado como probable. En todo caso, los desembolsos que finalmente pudieran ser necesarios dependerán de los términos concretos de las sentencias a las que tenga que hacer frente el Grupo, y/o el número de demandas que sean atendidas, entre otros. Dada la

naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos es incierto y, conforme a la mejor información disponible a fecha de hoy, se estima que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de sus operaciones.

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo cuenta con una provisión constituida para cubrir esta contingencia de 98 millones de euros, integrada dentro del epígrafe de «Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes». De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

Coral Homes

El 28 de junio de 2018, CaixaBank, S.A., la Sociedad y Coral Homes Holdco, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Lone Star, suscribieron un contrato de inversión con el objeto de establecer los términos conforme a los cuales la Sociedad y Coral Homes Holdco, S.L.U. serían, a través de una sociedad de nueva creación denominada Coral Homes, S.L., los propietarios y gestores del negocio formado por un conjunto determinado de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad y por el 100% del capital social de la sociedad Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dedicada a la prestación de servicios de gestión inmobiliaria. Por otro lado, como parte de la operación, Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. seguiría prestando el *servicing* a los activos inmobiliarios del Grupo durante un período de 5 años en virtud de un nuevo contrato suscrito en términos de mercado.

La venta firmada con Lone Star contemplaba una cláusula de manifestaciones y garantías en relación, entre otras cuestiones, con la propiedad de los activos inmobiliarios transferidos a Coral Homes, S.L. que, bajo determinadas circunstancias, podían dar lugar a reclamaciones contra la Sociedad hasta junio de 2020.

En julio de 2020, Coral Homes Holdco, S.L.U. inició un procedimiento de arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio para deshacer la aportación de un grupo reducido de activos inmobiliarios incluidos en el negocio transferido a Coral Homes, S.L. y reclamar supuestos daños.

El procedimiento de arbitraje que se encuentra en curso y su resolución, tras algunas vicisitudes que han implicado su prolongación, se espera para el primer semestre de 2025. En caso de resolución desfavorable de dicho arbitraje, no se espera que se produzca un impacto patrimonial significativo no contemplado en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2024.

Bonos Sareb

Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (Sareb) solicita al Juzgado que declare “que los Bonos Senior emitidos por Sareb a partir de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas, pueden generar rendimientos negativos, así como a obligar a las Entidades Financieras demandadas a estar y pasar por dicha declaración”.

El Grupo considera que esta controversia ya fue resuelta de forma definitiva y vinculante en Derecho por la Decisión, favorable a las Entidades, dictada el 30 de octubre de 2018 por el Colegio de Arbitradores (la “Decisión”), por lo que existe cosa juzgada. Este y otros argumentos bien fundados en Derecho que se han alegado por las entidades demandadas en su defensa y la absoluta razonabilidad de las conclusiones de los árbitros (los bonos no pueden generar intereses a favor de Sareb), llevan al Grupo a considerar remoto el riesgo de que esta reclamación sea estimada. En el procedimiento, se ha dictado sentencia desestimando la demanda formulada por Sareb, la cual ha sido recurrida en apelación por Sareb.

Mapfre, procedimientos tras terminación de la alianza de banca seguros con Bankia

Existen dos procedimientos relacionados con la terminación de la alianza de banca seguros que mantenía Mapfre con Bankia.

El primero es un arbitraje en el que Mapfre y CaixaBank acordaron someter la cuestión sobre si CaixaBank estaba obligada, conforme a los acuerdos de banca-seguros entre Bankia y Mapfre, a abonar a Mapfre una cantidad adicional equivalente al 10 % de las valoraciones del negocio de vida y no vida según estas fueron determinadas por el experto independiente elegido por ambas partes (Oliver Wyman). El arbitraje finalizó en julio de 2023, mediante Laudo que consideró que la fusión de Bankia y CaixaBank debía interpretarse, con arreglo a lo previsto contractualmente, como un supuesto cambio de control de Bankia y que, por tanto, el precio a pagar por el negocio asegurador de vida y no vida debía incrementarse en un 120 % (y no en un 110 %) sobre la valoración

otorgada a dichos negocios. Este importe adicional (10 %) al importe que se había pagado en su día, con sus intereses y costas (en total 52,9 millones de euros) fue pagado a Mapfre tras la notificación del Laudo.

El segundo proceso consiste en una demanda presentada por Mapfre contra Oliver Wyman y CaixaBank porque la primera discrepa de la valoración de las acciones de Bankia Vida (BV) (negocio vida) realizada por Oliver Wyman. Mapfre solicita al Juzgado que declare el incumplimiento por parte de Oliver Wyman del encargo recibido para realizar la valoración de las acciones de BV y que se sustituya dicha valoración por otra superior que se fije en sede judicial, condenando a CaixaBank a pagar la diferencia entre el precio ya pagado por el 51% de las acciones de BV y el que se derive de la nueva valoración fijada en sede judicial. El procedimiento se encuentra aún en una fase muy inicial. La demanda ha sido contestada por las codemandadas y se ha señalado la Audiencia Previa para octubre de 2025. El Grupo considera que Oliver Wyman cumplió con el encargo recibido y cuenta con argumentos sólidos para oponerse a esta reclamación, por lo que no se ha constituido ninguna provisión.

Procedimientos judiciales relativos a la OPS de Bankia

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número muy reducido, demandas en las que se solicita tanto la anulación de las compras de acciones en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia como las referidas a compras posteriores, si bien en relación con este último supuesto son reclamaciones residuales.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia demanda colectiva presentada por ADICAE, manteniéndose en la actualidad en suspenso la tramitación del proceso.

En sentencia de 3 de junio de 2021, el TJUE resolvió una cuestión prejudicial planteada por el TS, aclarando que en supuestos de emisiones dirigidas tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados estos últimos pueden ejercitar acción de responsabilidad basada en inexactitudes del folleto, si bien el tribunal nacional habrá de tomar en consideración si dicho inversor tenía o debía tener conocimiento de la situación económica del emisor de la oferta pública de suscripción de acciones y al margen del folleto. Aplicando ese criterio en el procedimiento que fue causa del planteamiento de dicha cuestión, el TS consideró que en el concreto caso enjuiciado no quedó acreditado si el demandante tuvo acceso a otra información al margen del folleto, razón por la que estimó la demanda. En otras sentencias dictadas con posterioridad, sin embargo, el TS ha entendido que la decisión de la suscripción de las acciones no estuvo fundada en la información del folleto, entendiéndose por tanto justificada la desestimación de las demandas.

A 31 de diciembre de 2024 existe una litigación ya residual por procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS de Bankia y compras posteriores vigentes, (correspondiente tanto a demandas del tramo institucional, como del tramo minorista y de mercado secundario). De acuerdo con nuestra mejor estimación en base a la información disponible hasta la fecha, consideramos que las provisiones actualmente constituidas por el Grupo son suficientes.

Procedimientos judiciales instados por accionistas de Banco de Valencia

Las acciones individuales en la jurisdicción civil han sido muy escasas y ejercitadas tardíamente, pues las acciones de indemnización de daños y perjuicios ejercitadas se encontraban prescritas, motivo por lo que CaixaBank no ha considerado que constituya una contingencia material que exija la constitución de una provisión específica (se trata de una litigación residual). Dicho precepto establece expresamente un plazo de prescripción de 3 años para la acción de responsabilidad derivada de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado a los titulares de valores como consecuencia de que la información financiera anual y semestral no proporcione una imagen fiel del emisor, y fija el *dies a quo* para el cómputo de la prescripción en el día que el reclamante hubiera podido tener conocimiento de que la información no proporciona una imagen fiel del emisor. Nuestra jurisprudencia, en particular de forma reiterada la Audiencia Provincial de Valencia, ha entendido que el plazo de prescripción de tres años previsto en dicha norma debe computarse desde el 28 de febrero de 2012, que es cuando se aprobaron las cuentas de Banco de Valencia correspondientes al año 2011 (Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, Sección 8ª, de 11 de junio de 2020, número de resolución 340/2020; Sentencia de la AP Valencia sec. 7ª nº 164/2018 de 16 de abril; Sentencia AP Valencia sec. 9ª nº 728/2018 de 16 de julio; Sentencia de la AP de Valencia nº 3/2018 de 5 de enero; Sentencia de la AP Valencia sec. 11ª nº 252/2019; Sentencia de la AP Valencia secc 11 nº 146/2018 de 18 de abril). En consecuencia, CaixaBank no considera necesario constituir una provisión específica para este tipo de reclamaciones.

Procedimiento penal Accionistas de Banco de Valencia

En el año 2012, la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia "Apabankval" interpuso querrela contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles.

Con posterioridad, se acumula una segunda querrela interpuesta por varios particulares ("Banco de Valencia") contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. ("como sustituta de Bancaja"), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional dictó auto por el que se confirmó que i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 2 de diciembre de 2019, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto de Transformación por el que acordaba la continuación de presentes Diligencias Previas por los trámites del procedimiento abreviado por la presunta participación en un delito societario continuado de falsedad en las cuentas anuales del Banco de Valencia de los ejercicios 2009-2010, previsto y penado en el art. 290 párrafos 1º y 2º y art. 74 del Código Penal, contra los miembros del consejo de administración del Banco de Valencia y contra distintas sociedades como responsables civiles subsidiarios, entre las que se encuentran: BFA, Bankia, Bankia Hábitat S.L. y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.

Con fecha 31 de octubre de 2022 se dictó Auto de apertura del juicio oral en el que se confirmó el carácter de responsables civiles subsidiario de las anteriores sociedades. La Audiencia Nacional declaró a CaixaBank sucesora en la posición de Bankia como resultado de la fusión por absorción de Bankia (sociedad absorbida) en CaixaBank (sociedad absorbente).

Una vez presentados los escritos de defensa y celebrado juicio entre los meses de septiembre y diciembre de 2024, se ha dictado, en fecha 13 de enero de 2025, sentencia por el Juzgado Central de lo penal número 1 de la Audiencia Nacional que absuelve a todos los acusados por considerar que no hay falsedad de las cuentas anuales de 2009 y 2010 y, en consecuencia, no existe responsabilidad civil alguna por estos hechos. Esta sentencia es susceptible de recurso.

CaixaBank ha tratado el resultado de este pleito como un pasivo contingente al estimar como no probable una condena a CaixaBank que implique salida de recursos, todo ello conforme a la norma NIC 37 párrafo 10.1. No es probable que el Grupo tenga que satisfacer cantidad alguna por dicho procedimiento penal al considerar que no existe "presunto" delito contable referido a las cuentas del Banco de Valencia del año 2009 y del año 2010 del que se acusa a los miembros del Consejo de Administración, tal y como se establece en la sentencia antes citada dictada por la Audiencia Nacional, de fecha 13 de enero de 2025.

Investigación en curso en Juzgado Central de Instrucción nº2 (DDPP 16/18)

En abril de 2018 la Fiscalía Anticorrupción inició acciones frente a CaixaBank, el ex responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad y 11 empleados por unos hechos supuestamente constitutivos de un delito de blanqueo de capitales, en relación con la actividad llevada a cabo en 10 oficinas de CaixaBank por presuntos miembros de determinadas organizaciones compuestas por personas de nacionalidad china que, según las autoridades, habrían defraudado cantidades a la Hacienda Pública durante los años 2011 a 2015. El Juez ha solicitado al Ministerio Fiscal que inste los próximos pasos a seguir. Asimismo, a fecha de hoy se ha acordado ya el archivo de las actuaciones respecto a cuatro empleados. Tanto CaixaBank como sus asesores legales no consideran como probable la materialización del riesgo vinculado a este procedimiento penal. El potencial impacto que pudiera surgir, en su caso, derivado de los hechos descritos no tiene a fecha de hoy la consideración de material, aunque CaixaBank está expuesta a riesgo reputacional por la tramitación de este procedimiento.

Investigación sobreseída ante el Juzgado Central de Instrucción nº6 (DDPP 96/17) Pieza separada nº 21. Potencial responsabilidad civil subsidiaria

Investigación por la supuesta comisión de delitos de cohecho y revelación de secretos en relación con la concentración de Cenyt. La potencial responsabilidad penal de la persona jurídica fue objeto de sobreseimiento y el Ministerio Fiscal solicitaba la responsabilidad civil subsidiaria de CaixaBank por un importe de 3.000 euros. Se trataba de una responsabilidad estrictamente patrimonial, subsidiaria y por una cuantía no material.

Recientemente la Audiencia Nacional ha acordado dejar fuera del juicio a CaixaBank, tras la decisión de la Fiscalía de retirar la petición de responsabilidad civil formulada contra la Entidad. En consecuencia, el procedimiento ha finalizado sin impacto para CaixaBank.

Litigiosidad Medioambiental

Desde CaixaBank se efectúa un seguimiento continuo para identificar una potencial litigiosidad o reclamaciones sobre la materia en cuestión.

A 31 de diciembre de 2024, no se ha observado la apertura de una tendencia hacia la litigiosidad sobre esta materia en las distintas vertientes advertidas frente a distintos operadores en el ámbito internacional tales como acciones de indemnización de daños y perjuicios, solicitudes preventivas para la adopción de medidas o aquellas tendentes a perseguir supuestos de 'greenwashing' o 'climate washing'.

Sanción de la Autoridad de Competencia Portuguesa a BPI

La Autoridad de Competencia de Portugal impuso en 2019 una multa de 225 millones de euros a 14 bancos al considerar que se produjo un intercambio mensual y recíproco de información sensible entre 2002 y 2013 sobre diferenciales de tipos de interés y las variables de riesgo de préstamos, así como volúmenes de producción individualizados. La multa respecto a BPI asciende a 30 millones de euros y fue impugnada judicialmente.

En su momento se planteó una cuestión prejudicial que fue resuelta por el TJUE considerando que la conducta de los bancos, (intercambio de informaciones en cuanto a *spreads*, variables de riesgo del deudor e intercambio de informaciones en cuanto a volúmenes de producción pasada), puede ser considerada una "infracción por objeto", esto es, violación de derecho de competencia que no depende del examen y prueba de efectos negativos sobre la competencia.

Reanudado el procedimiento ante el Tribunal de Competencia, Regulación y Supervisión (TCRS) de Portugal, este ha dictado sentencia en primera instancia por la que mantiene la multa de 30 millones a BPI. La sentencia ha sido objeto de recurso ante el Tribunal de Apelación de Lisboa, que ha revocado la sentencia de primera instancia anulando la sanción por prescripción.

El Grupo considera que cuenta con argumentos sólidos y fundados en Derecho para que finalmente la sanción sea revocada, motivo por el que no se considera el riesgo de esta contingencia como probable. En cualquier caso, el potencial impacto que pudiera surgir, en su caso, derivado de una eventual confirmación de la sanción no tiene consideración material.

24.3.2. Provisiones para impuestos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de provisiones para impuestos

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Actas de la Inspección de Tributos	1	7	16
Impuesto sobre Depósitos	22	22	22
Otros	271	270	279
TOTAL	294	299	317

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del ejercicio 2024, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2020 finalizaron las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2013 a 2015, cuyos impactos estaban debidamente provisionados. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido han sido objeto de resolución por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central.

En el presente ejercicio, respecto del Impuesto sobre Sociedades, la Agencia Tributaria ha ejecutado la resolución parcialmente estimatoria del Tribunal, habiéndose liberado la provisión no utilizada. Por otra parte, ha sido interpuesta demanda ante la Audiencia Nacional en relación con una de las cuestiones, sin impacto en resultados, cuya regularización ha sido confirmada por el Tribunal.

Por lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Tribunal ha desestimado íntegramente la reclamación interpuesta.

- Durante el ejercicio 2017, las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2010 a 2012 finalizaron sin impacto relevante. Las actas de disconformidad del Impuesto sobre Sociedades fueron objeto de Sentencia parcialmente estimatoria de la Audiencia Nacional que fue ejecutada en el ejercicio 2023 por parte de la Agencia Tributaria, liberándose la provisión no utilizada.

El Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido.

24.4. Provisión por compromisos y garantías concedidos

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos (Nota 27).

24.5. Resto de provisiones

A continuación, se detalla el contenido de los apartados principales de este epígrafe, cuyo calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

Procedimiento en ejercicio de acción colectiva interpuesta por ADICAE (cláusulas suelo)

El procedimiento judicial en el que se ejercitó una acción colectiva de cesación por la ADICAE en la aplicación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas de la entidad está actualmente en fase de Casación e Infracción Procesal ante el TS, habiéndose acordado mediante Auto de fecha 29 de junio de 2022 elevar varias cuestiones prejudiciales en las que el TS plantea si en el seno de una acción colectiva tan compleja como esta es posible analizar en abstracto la transparencia en la comercialización de los suelos, teniendo en cuenta la necesidad de valorar en dicho control las circunstancias concurrentes en el momento de la contratación, así como otros parámetros, como pueda ser la evolución del consumidor medio. Con fecha 4 de julio de 2024 se ha dictado sentencia por el TJUE declarando que sí que es posible enjuiciar la transparencia en el seno de una acción colectiva y considerar que el concepto de consumidor medio puede evolucionar en el tiempo en función del nivel de información y de atención que este tenga en el momento de celebración del contrato. El TS deberá resolver los recursos planteados tomando en consideración los criterios de la sentencia del TJUE. El Grupo no prevé ninguna modificación del riesgo en esta materia, ni tampoco un impacto material adverso como consecuencia de esta sentencia del TJUE.

Con la información disponible, el riesgo derivado por los desembolsos que pudieran producirse por esta litigación está razonablemente cubierto mediante las correspondientes provisiones.

Pasivo contingente vinculado al depósito por compromisos irrevocables de pago (CPI) del FUR

Desde el ejercicio 2016, las compañías bancarias del Grupo CaixaBank han optado por materializar un porcentaje del pago de la contribución anual al Fondo Único de Resolución mediante compromisos de pago irrevocables (CPIs), para los cuales se ha entregado colateral en efectivo. A 31 de diciembre de 2024, el importe acumulado de CPIs asciende a 240 millones de euros, no habiéndose registrado importe alguno de provisión. Desde el primer trimestre del 2018, los CPIs del Fondo Único de Resolución se deducen del CET1.

Procedimientos del Fondo de Resolución Portugués (FRP)

Con fecha 3 de agosto de 2014, el Banco de Portugal aplicó un procedimiento de resolución a Banco Espírito Santo, SA (BES) mediante transferencia de sus activos netos y bajo gestión a Novo Banco, SA (Novo Banco). En el marco de este procedimiento, el FRP realizó una ampliación de capital en Novo Banco por importe de 4.900 millones de euros, pasando a ser el único accionista. La ampliación se financió mediante préstamos al FRP por importe de 4.600 millones de euros, de los cuales 3.900 millones de euros concedidos por el Estado Portugués y 700 millones de euros concedidos de manera sindicada por las entidades financieras portuguesas, entre las cuales BPI con 116 millones de euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, el Banco de Portugal inició un procedimiento de resolución de Banco Internacional do Funchal (Banif) que culminó con i) la venta parcial de sus activos por 150 millones de euros a Banco Santander Totta, SA; y ii) la aportación del resto de sus activos netos no vendidos a Oitante, SA. La resolución se financió mediante emisión de deuda de 746 millones de euros con la garantía del FRP y del Estado Portugués en última instancia. La operación contó asimismo con la garantía última del Estado Portugués de 2.255 millones de euros para cubrir contingencias futuras.

Para el reembolso de las obligaciones con el Estado Portugués (en forma de préstamos y garantías) del FRP en relación con las medidas de resolución adoptadas, el FRP dispone de los instrumentos ordinarios aportados mediante las distintas contribuciones del sector bancario. En esta línea, se han modificado las condiciones de los préstamos al FRP para alinearlas al cobro de las mencionadas contribuciones, sin que se prevea la necesidad de recurrir a contribuciones adicionales del sector bancario.

En 2017, el Banco de Portugal seleccionó a Lone Star para concluir la operación de venta de Novo Banco, tras la que el FRP mantendría el 25% del capital social y se establecerían determinados mecanismos de capitalización contingente por parte de los accionistas. Para cubrir el riesgo contingente, el FRP cuenta con los medios financieros que disponga el Estado Portugués cuyo reembolso, en su caso, repercutiría en el esfuerzo contributivo del sector bancario.

El 31 de mayo de 2021, el FRP firmó una línea de crédito con un grupo de entidades financieras portuguesas por importe de 475 millones de euros, en la que BPI participó por importe de 87,4 millones de euros. El 4 de junio de 2021, el FRP realizó una disposición por importe de 317 millones de euros para cumplir con el mecanismo contingente de capital de Novo Banco, de los cuales 58,3 millones correspondieron a BPI. El 23 de diciembre, el FRP realizó un pago adicional por importe de 112 millones de euros que estaba pendiente, tras obtener una opinión externa favorable sobre el pago asociado a la no aplicación de la contabilidad de coberturas para la gestión del riesgo de tipo de interés, de los que 20,6 millones correspondieron a BPI.

A la fecha actual, no es posible estimar los posibles efectos para el Fondo de Resolución derivados de: i) la venta de participación en Novo Banco; ii) la aplicación del principio de que ningún acreedor de entidad de crédito bajo resolución puede asumir una pérdida mayor de la que habría supuesto si esa entidad hubiera entrado en liquidación; iii) la garantía otorgada a los bonos emitidos por el Oitante y iv) otros pasivos que se concluye que deben ser asumidos por el FRP.

No obstante la posibilidad prevista en la legislación aplicable para la recaudación de contribuciones especiales, dada la renegociación de los términos de los préstamos otorgados al FRP, entre los que se incluye BPI, y a los anuncios públicos realizados por el FRP y por la Oficina del Ministro de Finanzas de Portugal que declara que esta posibilidad no se utilizará, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 reflejan la expectativa de los Administradores de que el Banco no tendrá que hacer contribuciones especiales ni ningún otro tipo de contribuciones extraordinarias para financiar las medidas de resolución aplicadas a BES y Banif o cualquier otro pasivo contingente o pasivo asumido por el FRP.

Cualquier cambio a este respecto puede tener implicaciones relevantes para los estados financieros del Grupo.

25. Patrimonio neto

25.1. Fondos propios

Capital Social

A continuación, se presenta información seleccionada sobre las magnitudes y naturaleza del capital social:

Información sobre capital social

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Número de acciones suscritas y desembolsadas (unidades) (1)	7.174.937.846	7.502.131.619	7.502.131.619
Valor nominal por acción (euros)	1	1	1
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	5,236	3,726	3,672
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio, excluida la autocartera (millones de euros) (2)	37.269	27.450	25.870

(1) La totalidad de las acciones está representada mediante anotaciones en cuenta, siendo todas simétricas en cuanto a derechos.
(2) Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35.

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimientos de capital

(Millones de euros)

	Número de acciones	Fecha inicio de cotización	Valor nominal
SALDO A 31-12-2021	8.060.647.033		8.061
Reducción de capital	(558.515.414)		(559)
SALDO A 31-12-2022	7.502.131.619		7.502
SALDO A 31-12-2023	7.502.131.619		7.502
Reducción de capital	(327.193.773)		(327)
SALDO A 31-12-2024	7.174.937.846		7.175

Tras recibir las autorizaciones regulatorias pertinentes, el Consejo de Administración ha adoptado la aprobación de una serie de Programas de recompra de acciones propias (*share buy-back*), con el objetivo de reducir el capital social de CaixaBank mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa. Las características de los diferentes programas son las siguientes:

Programas de recompra de acciones (*share buy-back*)

Euros / N° de acciones

Programa	Fecha de inicio	Importe máximo (millones de euros)	Estado	N° de acciones adquiridas	% del capital social	N° de acciones tras Programa	Capital social tras Programa (Euros)	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil
SBB II	Septiembre 2023	500	Finalizado	129.404.256	1,72 %	7.372.727.363	7.372.727.363	03-05-2024
SBB III	Marzo 2024	500	Finalizado	104.639.681	1,42 %	7.268.087.682	7.268.087.682	13-06-2024
SBB IV	Julio 2024	500	Finalizado	93.149.836	1,28 %	7.174.937.846	7.174.937.846	04-12-2024
SBB V	Noviembre 2024	500	En curso (1)					

(1) A 31 de diciembre de 2024 se han realizado operaciones por 259 millones de euros, recomprándose un total de 49.501.868 acciones propias, equivalente al 51,71 % del importe monetario máximo (75.236.440 acciones por 406 millones de euros que suponen un 81,18 % del importe máximo, según última información pública antes de la formulación de esta Memoria anual, a 20 de febrero de 2025).

Adicionalmente, el Consejo de Administración de 29 de enero de 2025 ha aprobado, tras recibir la autorización regulatoria pertinente, el programa de recompra de acciones propias SBB VI, también por 500 millones de euros, que se iniciará en algún momento tras la finalización del SBB V.

A efectos del cómputo del capital regulatorio, y de conformidad con la normativa prudencial aplicable, CaixaBank se ha deducido el importe monetario máximo de los programas de recompra de acciones (véase Nota 4).

Autorizaciones sobre el capital

En el apartado "03 - Gobierno corporativo - Gobierno corporativo - La propiedad" del Informe de Gestión Consolidado se incluye el detalle de las autorizaciones aprobadas en la Junta General de Accionistas para que el Consejo de Administración pueda aumentar el capital social.

El detalle de instrumentos emitidos al amparo de este acuerdo se presenta en la [Nota 23.3](#).

Prima de emisión

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento prima de emisión

(Millones de euros)

	Valor en libros
SALDO A 31-12-2021	15.268
Reducción de capital	(1.798)
SALDO A 31-12-2022	13.470
SALDO A 31-12-2023	13.470
Reducción de capital	(1.161)
SALDO A 31-12-2024	12.309

Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle de los saldos de estos epígrafes es el siguiente:

Detalle de reservas

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	18.143	17.378	16.262
Reserva Legal (1)	1.435	1.500	1.612
Reservas indisponibles (2)	887	560	561
Reserva de Libre disposición	5.417	5.706	5.207
Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz	10.404	9.612	8.882
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global	(5.256)	(5.083)	(5.046)
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación	592	596	571
TOTAL	13.479	12.891	11.787

(1) Al cierre del ejercicio 2024, la reserva legal alcanza los mínimos requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

(2) Principalmente por amortización de acciones propias (Véase apartado "Capital social").

Otros instrumentos de patrimonio neto

El valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basados en acciones (véase [Nota 36](#)) se detalla a continuación:

Detalle de otros instrumentos de patrimonio neto

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Valor de las acciones no entregadas	42	46	46

Valores Propios

El detalle del movimiento del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Movimiento de autocartera

(Millones de euros / Número de acciones)

	2024			2023			2022		
	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/Ventas	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/Ventas	Núm. de acciones propias	% Capital social (1)	Coste/Ventas
SALDO AL INICIO	135.005.666	1,787 %	519	7.676.276	0,090 %	25	7.218.511	0,090 %	19
Adquisiciones y otros	255.883.307		1.292	132.847.483		513	564.323.848		1.818
Enajenaciones y otros (2)	(333.766.369)		(1.512)	(5.518.093)		(19)	(563.866.083)		(1.812)
SALDO AL CIERRE	57.122.604	0,796 %	299	135.005.666	1,787 %	519	7.676.276	0,090 %	25

(1) Porcentaje calculado sobre el número de acciones totales de CaixaBank al cierre de los respectivos ejercicios.

(2) Los resultados obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no son significativos y se han registrado en «Otras Reservas».

Nota: A 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 no se incluyen 274292, 281.192 y 7.515 acciones de VidaCaixa, respectivamente, asociadas a *Unit-linked*, registradas en el epígrafe «Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados» (véase [Nota 12](#)).

Nota: a efectos de la evolución de la autocartera, véase lo expuesto en el apartado Capital social de la presente Nota y en la [Nota 6.1](#).

Adicionalmente, el número de acciones propias aceptadas en concepto de garantía de financiaciones concedidas por el Grupo y las acciones propias propiedad de terceros, pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo son las siguientes:

Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía y en propiedad de terceros gestionadas

(Millones de acciones / Millones de euros)

	Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía			Cartera de acciones propias propiedad de terceros gestionadas por el grupo		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Número de acciones propias	13	19	18	13	14	19
% del capital social	0,187 %	0,249 %	0,237 %	0,184 %	0,182 %	0,249 %
Valor nominal	13	19	18	13	14	19

25.2. Otro resultado global acumulado

El movimiento del epígrafe se recoge en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

25.3. Intereses minoritarios

A continuación, se relacionan las empresas dependientes del Grupo en las que algún accionista minoritario participa en una proporción igual o superior al 10%:

Empresas dependientes con accionistas minoritarios con participación mayor del 10 %

(Porcentaje)

Sociedad dependiente	Accionistas minoritarios	Participación del accionista minoritario		
		31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Inversiones Inmobiliarias Tegui Resort	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones	40 %	40 %	40 %
Coia Financiera Naval	Construcciones Navales P. Freire	21 %	21 %	21 %
El Abra Financiera Naval	Astilleros Zamakona			21 %
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios	CAF Investment Projects, S.A.	15 %	15 %	15 %
Telefonica Consumer Finance	Telefónica	50 %	50 %	50 %
Telefónica Renting	Telefónica	50 %	50 %	

26. Situación fiscal

26.1. Consolidación fiscal

El grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas del grupo mercantil que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa, incluyendo a la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa. El resto de las sociedades del grupo mercantil presentan sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal del IVA desde el ejercicio 2008, siendo CaixaBank la entidad dominante.

26.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En fecha 3 de mayo de 2023, CaixaBank recibió notificación de comunicación de inicio de actuaciones de inspección de carácter general en relación con los principales impuestos de los períodos comprendidos entre 2016 y 2020, ambos inclusive. Dichas actuaciones inspectoras no han finalizado y afectan también a determinadas sociedades integrantes del grupo de consolidación fiscal del que CaixaBank ostenta la condición de entidad dominante.

CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro ejercicios del resto de impuestos que le son de aplicación, y BPI los ejercicios 2018 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección del Grupo estima que las provisiones existentes en el epígrafe «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

26.3. Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable y fiscal del Grupo se presenta a continuación:

Conciliación de los resultados contable y fiscal

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Resultado antes de impuestos (A)	8.319	6.924	4.320
Ajustes al resultado	(354)	(435)	(375)
Rendimientos de instrumentos de capital (1)	(93)	(154)	(153)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (1)	(261)	(281)	(222)
Resultado con tributación	7.965	6.489	3.945
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * tipo impositivo)	(2.390)	(1.947)	(1.184)
Ajustes a la cuota:	(120)	(161)	(6)
Variaciones en la tributación de ventas y resultados de cartera	19	(6)	(5)
Variaciones en provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(7)	(14)	(6)
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	5	10	3
Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos		2	(13)
Efecto en el gasto del impuesto de las jurisdicciones con tipo fiscal diferente (2)	(4)	(4)	6
Efecto fiscal de las emisiones	86	83	78
Gravamen a la banca y asimilados	(155)	(120)	(8)
Otros gastos no deducibles	(60)	(84)	(56)
Tributación de dividendos y otros	(4)	(28)	(5)
Impuesto sobre beneficios (B)	(2.525)	(2.108)	(1.189)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingreso/(gasto))	(2.509)	(2.107)	(1.188)
Tipo efectivo (3)	31,5 %	32,5 %	30,1 %
Ajustes del impuesto sobre beneficios	(16)	(1)	(1)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (A) + (B)	5.794	4.816	3.131

(1) Ingresos en su mayoría exentos de tributación por haber tributado en origen.

(2) Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades en cuanto a los negocios en España, si bien otras jurisdicciones tributan a un tipo fiscal diferente con un impacto muy reducido.

(3) El tipo efectivo se calcula como el ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado con tributación.

26.4. Activos y pasivos fiscales diferidos

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de estos epígrafes:

Movimiento de activos fiscales diferidos

(Millones de euros)

	31-12-2021	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 seguros (Anexo 8)	Regulari- zaciones **	Altas	Bajas	31-12-2022	Regulari- zaciones **	Altas	Bajas	31-12-2023	Regulari- zaciones **	Altas	Bajas	31-12-2024
Aportaciones a planes de pensiones y fondos empleados para compromisos por prejubilaciones	883		1		(11)	873	12		(25)	860	14		(38)	836
Provisión insolvencias	9.354		1		(107)	9.248	121		(275)	9.094	(791)		(362)	7.941
Provisión de inmuebles adjudicados	2.668				(27)	2.641	31		(78)	2.594	1		(110)	2.485
Otras diferencias temporales *	3.721	7	(65)	515	(1.352)	2.826	(134)	46	(434)	2.304	94	132	(440)	2.090
Deducciones pendientes de aplicación	822		4		(87)	739	5		(426)	318	296	30	(303)	341
Bases imponibles negativas	2.045		90		(158)	1.977	23		(216)	1.784	(24)	62	(291)	1.531
TOTAL	19.493	7	31	515	(1.742)	18.304	58	46	(1.454)	16.954	(410)	224	(1.544)	15.224
<i>De los que: monetizables</i>	<i>12.905</i>		<i>2</i>		<i>(145)</i>	<i>12.762</i>	<i>164</i>		<i>(378)</i>	<i>12.548</i>	<i>(776)</i>		<i>(510)</i>	<i>11.262</i>

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

(**) Recoge el movimiento de los activos por impuesto diferido correspondiente a la liquidación anual del impuesto de sociedades.

Movimiento de pasivos fiscales diferidos

(Millones de euros)

	31-12-2021	1ª aplicación NIIF 17 / NIIF 9 seguros (Anexo 8)	Regulari- zaciones	Altas	Bajas	31-12-2022	Regulari- zaciones	Altas	Bajas	31-12-2023	Regulari- zaciones	Altas	Bajas	31-12-2024
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	173		126		(10)	289			(28)	261			(12)	249
Intangibles generados en combinaciones de negocios	96			118		214		11	(15)	210			(33)	177
Otros surgidos combinaciones de negocios	246				(65)	181			(57)	124	(1)		(46)	77
Otros *	1.633	(176)	(151)	2	(512)	796		8	(53)	751	(1)	4	(191)	563
TOTAL	2.148	(176)	(25)	120	(587)	1.480		19	(153)	1.346	(2)	4	(282)	1.066

(*) Incluye, entre otros, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2024 un total de 3.157 millones de euros de activos fiscales diferidos por créditos fiscales no registrados, de los que 2.853 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y 304 millones de euros con deducciones.

Con carácter semestral, el Grupo realiza, en colaboración con un experto independiente, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance sobre la base de un presupuesto consistente en el horizonte de 6 años con las proyecciones de resultados utilizadas para la estimación del valor recuperable de la UGE Bancaria (véase [Nota 20](#)) y proyectado, en adelante, aplicando un margen de intereses sobre activos totales medios (NIM) sostenible y coste del riesgo (CoR) normalizado del 1,50 % y 0,40 %, respectivamente.

A continuación, se detalla la naturaleza de los activos por impuestos diferidos segregados por su jurisdicción de origen:

Naturaleza de los activos por impuestos diferidos reconocidos en balance- 31-12-2024

(Millones de euros)

	Diferencias temporarias	De los que: Monetizables *	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar
España	13.216	11.236	1.529	341
Portugal	136	26		
Resto			2	
TOTAL	13.352	11.262	1.531	341

(*) Corresponden a diferencias temporarias monetizables con derecho a conversión en un crédito contra la Hacienda Pública.

Atendiendo a las proyecciones y el ejercicio de evaluación, el plazo máximo de recuperabilidad de los activos fiscales reconocidos en balance en su conjunto se mantiene por debajo de los 15 años.

El Grupo realiza análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de proyección de los flujos del modelo de recuperabilidad (véase [Nota 20](#)) sin que se desprendan de ello variaciones significativas en el plazo estimado en el escenario base.

Los ejercicios de evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales que vienen realizándose desde el ejercicio 2014 están reforzados por los ejercicios de *backtesting*, los cuales arrojan un comportamiento estable.

A la vista de los factores de riesgo existentes (véase [Nota 3.1](#)) y la reducida desviación con respecto a las estimaciones que se ha utilizado para la elaboración de los presupuestos, los Administradores consideran que, a pesar de las limitaciones para la aplicación de diferencias temporarias monetizables, bases imponibles negativas y deducciones pendientes, la recuperación de todos los créditos fiscales activados sigue siendo probable con beneficios fiscales futuros.

26.5. Otros

Gravamen sector bancario

De conformidad con la Ley 38/2022 de 28 de diciembre para el establecimiento, entre otros, de gravámenes temporales sobre el sector bancario del 4,8 % sobre margen de intereses y los ingresos netos por comisiones, CaixaBank y determinadas entidades del Grupo sujetas a la misma, a 1 de enero de 2024 y 2023 registraron 493 y 373 millones de euros, respectivamente, en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase [Nota 34](#)).

Impuesto sobre margen de intereses y comisiones

El 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud (Pilar Dos), un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y otras modificaciones. Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/2024 modificó ciertos aspectos del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones aprobado por la Ley 7/2024. Sin embargo, este Real Decreto-ley ha sido derogado con fecha 22 de enero de 2025.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, no se ha registrado ningún impacto asociado con este impuesto.

Pilar Dos

La Ley 7/2024 traspone la Directiva de Pilar Dos estableciendo un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud.

El Grupo inició con la aprobación de la Directiva un proyecto específico para la evaluación de los impactos, así como la implementación de esta reforma del que no se derivan impactos significativos para la Entidad.

El Grupo ha aplicado la excepción temporal y obligatoria a los requerimientos de reconocer y proporcionar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Pilar Dos.

27. Garantías y compromisos contingentes

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria:

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes - 31-12-2024

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	9.074	498	197	(6)	(5)	(101)
Compromisos de préstamo concedidos	118.242	2.873	364	(67)	(13)	(18)
Otros compromisos concedidos	34.086	1.600	336	(15)	(37)	(160)

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes - 31-12-2023

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	9.202	986	131	(7)	(11)	(117)
Compromisos de préstamo concedidos	113.178	3.584	407	(78)	(13)	(28)
Otros compromisos concedidos	29.884	1.874	339	(17)	(55)	(120)

Detalle de exposiciones y coberturas sobre garantías y compromisos contingentes- 31-12-2022

(Millones de euros)

	Exposición fuera de balance			Cobertura		
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Garantías financieras concedidas	10.067	668	189	(22)	(41)	(173)
Compromisos de préstamo concedidos	108.527	3.920	353	(57)	(12)	(18)
Otros compromisos concedidos	36.705	1.333	403	(16)	(17)	(191)

El Grupo sólo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones. Se estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes se estima que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, por lo que no puede considerarse una necesidad futura de financiación para el Grupo.

A continuación, se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances:

Compromisos de préstamos concedidos

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros						
Entidades de crédito	1.431	2.179	831	1.118	85	362
Administraciones públicas	5.397	6.708	5.422	6.524	4.755	5.609
Otros sectores	114.651	125.592	110.916	124.553	107.960	127.364
TOTAL	121.479	134.479	117.169	132.195	112.800	133.335
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	5.588		5.463		6.313	

28. Otra información significativa

28.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación, se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

Detalle de operaciones por cuenta de terceros

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Recursos de clientes fuera de balance	605.911	547.003	508.778
Activos bajo gestión	182.946	160.827	144.831
Fondos de inversión, carteras y SICAV´s	133.102	114.821	101.519
Fondos de pensiones	49.844	46.006	43.312
Otros *	6.534	6.179	8.186
Instrumentos financieros confiados por terceros	233.485	219.170	210.930

(*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank y Banco BPI.

28.2. Activos financieros transferidos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad.

A continuación, se presentan los saldos clasificados en el epígrafe de «Activos financieros a coste amortizado» correspondiente a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados mantenidos en balance:

Detalle de activos titulizados

(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Activos hipotecarios titulizados	15.296	19.046	22.987
Otros activos titulizados	4.932	7.199	4.761
Préstamos a empresas	2.847	4.303	2.995
Leasing	181	263	408
Préstamos al consumo	1.771	2.435	1.134
Resto	133	198	224
TOTAL	20.228	26.245	27.748

A continuación, se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes pendientes de amortizar y los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a los fondos de titulización:

Titulización de activos - emisiones sobre activos titulizados mantenidos en balance

(Millones de euros)

Fecha de emisión	Adquirido por:	Exposición inicial titulizada	Activo titulizado			Bonos de titulización recomprados			Mejoras de crédito		
			2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Noviembre 2004	TDA 22 Mixto, FTH	388	16	19	23	6	8	9	2	2	2
Abril 2005	Bancaja 8 FTA	1.650		142	171		44	58		14	28
Junio 2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	700		57	72		36	45		5	5
Noviembre 2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	1.400	116	142	178	47	57	73	8	8	8
Febrero 2006	Bancaja 9 FTA	2.000	211	250	294	114	141	165	25	25	25
Abril 2006	MBS Bancaja 3 FTA	800		71	87		39	46			
Junio 2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	2.100	168	204	255	97	116	143	9	9	9
Julio 2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	873	51	60	74	26	31	37	4	4	4
Octubre 2006	Caixa Penedés 1 TDA	23	1	1	2						
Noviembre 2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	901	88	106	129	35	42	52	5	5	5
Noviembre 2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	1.000	119	143	177	48	61	73	5	5	5
Noviembre 2006	Madrid RMBS I, FTA	2.000	343	409	491	273	317	375	71	71	71
Diciembre 2006	Madrid RMBS II, FTA	1.800	305	356	427	243	284	337	69	69	69
Diciembre 2006	TDA 27, FTA	290	24	28	34	14	14	14	6	6	6
Enero 2007	Bancaja 10, FTA	2.600	442	510	591	401	467	546	35	35	35

Titulización de activos - emisiones sobre activos titulizados mantenidos en balance
(Millones de euros)

Fecha de emisión	Adquirido por:	Exposición inicial titulizada	Activo titulizado			Bonos de titulización recomprados			Mejoras de crédito		
			2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Abril 2007	MBS Bancaja 4 FTA	1.850	182	218	264	142	164	193			1
Junio 2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	1.050	137	162	198	138	165	201	8	8	8
Junio 2007	AyT Caja Granada Hipotecario I	400	52	59	68	44	50	58	5	5	5
Junio 2007	Caixa Penedés Pymes 1 TDA	48	2	2	3						
Julio 2007	Madrid RMBS III, FTA	3.000	680	787	914	590	705	840	129	129	129
Julio 2007	Bancaja 11, FTA	2.000	422	479	547	388	445	515	28	28	28
Noviembre 2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000	75	91	111	38	38	38	27	27	27
Diciembre 2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	1.200	169	199	244	173	205	252	30	30	30
Diciembre 2007	Madrid RMBS IV, FTA	2.400		573	678		537	628		242	242
Julio 2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750	58	68	82	23	23	23	19	19	19
Julio 2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	800	124	148	180	125	149	183	30	30	30
Agosto 2008	Caixa Penedés FTGENCAT1 TDA	6	2	2	2						
Diciembre 2008	Madrid RMBS Residencial I, FTA	805		255	296		120	140		178	202
Diciembre 2008	Bancaja 13, FTA	2.895	882	997	1.119	886	994	1.107	179	179	179
Junio 2010	Madrid RMBS Residencial II, FTA	600		244	278		122	142		153	169
Diciembre 2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	4.000	874	1.021	1.224	879	1.026	1.233	103	106	124
Abril 2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	1.300	275	325	396	290	344	417	36	39	44
Diciembre 2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	1.400	299	354	433	315	376	461	41	43	49
Febrero 2016	CaixaBank RMBS 1, FT	14.200	6.173	7.092	8.160	6.227	7.155	8.240	568	568	568
Junio 2016	CaixaBank Consumo 2, FT	1.300			136			139			52
Noviembre 2016	CaixaBank Pymes 8, FT	2.250			363			382			71
Marzo 2017	CaixaBank RMBS 2, FT	2.720	1.331	1.500	1.691	1.367	1.540	1.734	105	105	107
Julio 2017	CaixaBank Consumo 3, FT	2.450			265			265			12
Noviembre 2017	CaixaBank Pymes 9, FT	1.850			270			272			12
Diciembre 2017	CaixaBank RMBS 3, FT	2.550	1.165	1.336	1.530	1.171	1.342	1.540	64	64	64
Mayo 2018	CaixaBank Consumo 4, FT	1.700			109			133			7
Noviembre 2018	CaixaBank Pymes 10, FT	3.325	383	552	822	408	596	892	28	31	39
Junio 2019	CaixaBank Leasings 3, FT	1.830	181	263	408	184	269	424	10	15	23
Noviembre 2019	CaixaBank Pymes 11, FT	2.450	411	633	962	453	690	1.045	23	37	53
Junio 2020	CaixaBank Consumo 5, FT	3.550	185	486	997	233	579	1.155	15	35	68
Noviembre 2020	CaixaBank Pymes 12, FT	2.550	525	875	1.304	560	900	1.339	31	50	73
Septiembre 2021	CaixaBank Corporates 1 FT	2.302		156	689		214	833		42	115
Junio 2023	CaixaBank Consumo 6, FT	2.000	1.585	1.950		1.620	2.000		101	101	
Noviembre 2023	CaixaBank Pymes 13, FT	3.000	2.172	2.920		2.349	3.000		151	162	
TOTAL		94.056	20.228	26.245	27.748	19.907	25.405	26.797	1.970	2.684	2.822

Los importes pendientes de amortizar de las titulaciones dadas de baja de balance no son significativos.

Los bonos de titulización colocados en mercado se registran en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos» del balance.

Por otro lado, el Grupo mantiene las siguientes operaciones de titulización sintética mediante la cual se transfiere parcialmente el riesgo de crédito de un conjunto de acreditados:

Operaciones de titulización sintética
(Millones de euros)

Fecha emisión	Fondo	Exposición inicial titulizada	Valor en libros titulizados		
			31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Agosto 2018	Gaudí II	2.025	10	119	367
Abril 2019	Gaudí III	1.282	132	299	544
Junio 2022	Gaudí IV	1.500	709	977	1.317
Junio 2024	Ter 1	2.000	2.000		
TOTAL		6.807	2.851	1.395	2.228

La cesión del riesgo de crédito se articula como una garantía financiera y no tiene la consideración de transferencia sustancial de riesgos y beneficios, motivo por cual las exposiciones subyacentes se mantienen reconocidas en balance.

28.3. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación, se muestra el resumen de los movimientos en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances:

Movimiento de activos fallidos

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	18.053	18.276	18.534
Altas:	1.711	2.052	2.189
Bajas:	827	2.275	2.447
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 38)	262	249	382
Por enajenación de fallidos **	449	782	1.037
Por condonación, prescripción y otras causas	116	1.244	1.028
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	18.937	18.053	18.276
<i>Del que: intereses devengados sobre deuda fallida *</i>	6.639	6.331	6.425

(*) Incluye, principalmente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.
(**) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras.

29. Ingresos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por intereses

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Bancos centrales	1.723		1.410		358	
Entidades de crédito	664	1	403		114	
Valores representativos de deuda	1.317	1.943	1.211	1.729	880	1.385
Activos financieros mantenidos para negociar	25		13		7	
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				1		
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	160	1.818	186	1.641	333	1.352
Activos financieros a coste amortizado	1.132	125	1.012	87	540	33
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	15.421		13.535		6.541	
Administraciones públicas	549		516		128	
Créditos y efectos comerciales	858		760		312	
Deudores con garantía hipotecaria	6.696		5.809		2.477	
Deudores con garantía personal	6.520		5.730		3.371	
Resto	798		720		253	
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(143)	(30)	(79)		(679)	
Ingresos por intereses de pasivos	1		14		598	
TOTAL	18.983	1.914	16.494	1.729	7.812	1.385
<i>De los que: intereses de exposiciones en stage 3</i>	<i>371</i>		<i>311</i>		<i>227</i>	

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

Rendimiento medio del activo

(Porcentaje)

	2024	2023	2022
Depósitos en bancos centrales	3,43 %	3,37 %	0,30 %
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	3,29 %	2,74 %	1,14 %
Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda		6,64 %	3,14 %
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global / Activos disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	2,17 %	1,82 %	1,77 %
Activos financieros a coste amortizado			
Depósitos en entidades de crédito	4,13 %	3,28 %	1,53 %
Crédito a la clientela	4,53 %	3,92 %	1,93 %
Valores representativos de deuda	1,5 %	1,29 %	0,73 %

30. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos por intereses

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Bancos centrales	(15)	(411)	(19)
Entidades de crédito	(930)	(1.435)	(275)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(11)	(19)	(51)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(3.657)	(1.683)	(252)
Valores representativos de deuda emitidos (1)	(1.432)	(1.063)	(537)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(1.983)	(1.857)	196
Gastos por intereses de activos	(21)	(22)	(342)
Intereses por pasivos por arrendamientos (Nota 23.4)	(18)	(15)	(10)
Otros	(18)	(13)	(8)
TOTAL ACTIVIDAD BANCARIA Y RESTO	(8.085)	(6.518)	(1.298)
Gastos financieros de contratos de seguros (2)	(1.692)	(1.582)	(1.347)
Otros gastos por intereses	(12)	(10)	
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	(1.704)	(1.592)	(1.347)
TOTAL	(9.789)	(8.110)	(2.645)

(1) Excluidos los intereses de las participaciones preferentes computables como *Additional Tier 1* (con cargo en fondos propios)

(2) Los gastos por acreditación de intereses no incluyen los correspondientes a los productos de participación directa, que ascienden a -2.425, -1.968 y 1.678 millones de euros en 2024, 2023 y 2022, respectivamente, dado que se presentan compensados con los ingresos de la misma naturaleza. En estos productos el tomador recibe en caso de rescate el valor de mercado de los activos subyacentes, no existiendo una garantía de tipo de interés. En la [Nota 18](#) se presenta esta acreditación de intereses por el bruto sin compensar.

A continuación, se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros calculados sobre los saldos netos medios (excluidas las rectificaciones):

Rendimiento medio del pasivo

(Porcentaje)

	2024	2023	2022
Depósitos de bancos centrales	5,38 %	3,29 %	0,02 %
Depósitos de entidades de crédito	3,85 %	3,47 %	0,99 %
Depósitos de la clientela	0,90 %	0,44 %	0,07 %
Valores representativos de deuda emitidos (excluidos los pasivos subordinados)	2,58 %	1,99 %	1,02 %
Pasivos subordinados	2,34 %	1,87 %	1,03 %

31. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Ingresos por dividendos (Millones de euros)

	2024	2023	2022
Telefónica (véase Nota 14.1)	43	61	69
Banco Fomento de Angola	45	73	87
Resto	12	29	7
TOTAL	100	163	163

32. Comisiones

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos por comisiones

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Riesgos contingentes	256	250	251
Disponibilidad de créditos	151	133	116
Cambio de divisas y billetes extranjeros	168	164	172
Servicio de cobros y pagos	1.173	1.253	1.412
<i>De las que: tarjetas de crédito y débito</i>	591	611	616
Servicio de valores	149	126	115
Comercialización de productos financieros no bancarios	1.678	1.555	1.593
Otras comisiones	624	556	567
TOTAL	4.199	4.037	4.226

Detalle de gastos por comisiones

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Cedidas a otras entidades	(156)	(141)	(136)
<i>De las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	(123)	(118)	(112)
Operaciones con valores	(28)	(28)	(29)
Otras comisiones	(237)	(210)	(206)
TOTAL	(421)	(379)	(371)

33. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 18)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 18)	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros (Nota 18)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	76	10	96	(2)	20	21
Activos financieros a coste amortizado	44		3		1	
Valores representativos de deuda	28		3			
Préstamos y anticipos	16				1	
Pasivos financieros a coste amortizado	20		100		6	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12	10	(7)	(2)	13	21
Valores representativos de deuda (Nota 14.2)	12	10	(7)	(2)	13	21
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	(8)		(42)		463	7
Instrumentos de patrimonio	69		108		18	
Valores representativos de deuda	9		11		3	
Derivados financieros *	(86)		(161)		442	7
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1	2	19	5	(9)	(2)
Instrumentos de patrimonio	1	2	3	5	(9)	(2)
Préstamos y anticipos			16			
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados						
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	(36)	41	(44)	74	155	(175)
Ineficacias coberturas de valor razonable	(36)	41	(44)	74	155	(175)
Valoración de los derivados de cobertura (Nota 16)	1.084	(49)	1.916	(168)	(4.950)	(444)
Valoración de los elementos cubiertos (Nota 16)	(1.120)	90	(1.960)	242	5.105	269
Resto						
TOTAL	33	53	29	77	629	(149)

(*) El resultado neto vinculado a los derivados financieros debe considerarse de manera conjunta con el resultado registrado en el capítulo de «Diferencias de cambio, (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias, en la medida que el Grupo gestiona el riesgo de divisas a las que está expuesto con la contratación de derivados financieros, los cuales cubren parcialmente la exposición en divisas de las partidas monetarias en moneda extranjera y los resultados generados en la compraventa de divisas, cuyo resultado se registra en este último capítulo. El resto incluye, principalmente, el margen por la comercialización de derivados a clientes y la variación de los ajustes de valoración de riesgo de crédito (CVA/DVA) y de financiación (FVA) (véase Nota 42).

34. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de otros ingresos de explotación

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	84	91	94
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	258	339	349
Otros Ingresos	182	161	161
TOTAL	524	591	604

Detalle de otras cargas de explotación

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo Único de Resolución *	(13)	(627)	(566)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras **	(96)	(152)	(167)
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera	(193)	(270)	(291)
Gastos asociados a reguladores y supervisores	(21)	(25)	(26)
Prestación patrimonial asociada a DTAs monetizables	(109)	(130)	(149)
Gravamen sector bancario (Nota 26.5)	(493)	(373)	
Otros conceptos	(412)	(351)	(368)
TOTAL	(1.337)	(1.928)	(1.567)

(*) **Fondo Único de Resolución:** El Mecanismo Único de Resolución (SRM, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo principal garantizar una resolución rápida y coherente de los bancos en quiebra en Europa a un coste mínimo. Su reglamento establece reglas y un procedimiento uniforme para la resolución de instituciones de crédito y ciertas empresas de inversión, así como un Fondo Único de Resolución (FUR). A través de este se establece un poder de resolución centralizado encomendado a la Junta Única de Resolución (JUR) y a las autoridades nacionales de resolución.

La Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 establecieron un requisito para que los bancos realizaran al menos una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional (FRN) además de la contribución anual que se hará al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) por instituciones miembro. El FRN se unió con el resto de los fondos nacionales de los Estados miembro de la UE en el FUR a partir de 2016. En virtud de lo previsto en el Reglamento SRM, la JUR reemplaza a las autoridades nacionales de resolución y asume la administración del FUR y el cálculo de las contribuciones bancarias, que se ajustarán al perfil de riesgo de cada institución de conformidad con los criterios establecidos en el Real Decreto 1012/2015 y en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión.

Para el FUR se establece un objetivo de recaudación mínimo equivalente al 1% de los depósitos cubiertos de las entidades de crédito, que debía alcanzarse antes del 31 de diciembre de 2023 (es decir, al término del periodo inicial de ocho años a partir del 1 de enero de 2016).

Con fecha 15 de febrero de 2024, la JUR informó que, en tanto que los recursos financieros disponibles del FUR, a fecha 31 de diciembre de 2023, ya habían alcanzado el nivel fijado como objetivo de un 1% de los depósitos garantizados de los Estados Miembros participantes, tal y como se establece en el artículo 69.1 del RSRM, la Junta no recaudaría contribuciones de las entidades sujetas al FUR correspondientes al ciclo de contribuciones ex ante 2024.

En relación con las contribuciones futuras, éstas dependerán de los resultados del ejercicio de verificación que realice la JUR anualmente.

Incluye para el ejercicio 2023, una liquidación en efectivo de 39 millones de euros correspondientes a la cancelación, por parte de BPI, de un compromiso irrevocable asociado a las contribuciones pasadas para el Fondo de Garantía de Depósitos. Este compromiso mantenía pignorado en colateral, hasta su liberación, instrumentos de deuda soberana portuguesa.

(*) **Fondo de garantía de depósitos:** Con el desembolso por parte de las entidades adheridas de las aportaciones ordinarias de 2023, se alcanzó, con cierta anticipación y holgura, el nivel objetivo mínimo del 0,8% requerido por la normativa europea de los sistemas de garantía de depósitos, que debía alcanzarse a más tardar el 3 de julio de 2024. Por este motivo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) acordó no solicitar la contribución anual al compartimento de garantía de depósitos en el ejercicio 2024.

(**) Incluye los gastos relacionados con las inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler.

35. Resultado del servicio de seguros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas se muestra a continuación:

Conciliación de los ingresos y gastos del servicio de seguro

(Millones de euros)

	2024				2023				2022			
	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total	Riesgo	Ahorro	Participación directa	Total
Contratos no valorados bajo PAA	568	1.187	265	2.020	520	1.449	242	2.211	474	1.219	209	1.902
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	568	1.187	265	2.020	520	1.449	242	2.211	474	1.219	209	1.902
Siniestros esperados y otros gastos de seguro esperados atribuibles	380	784	141	1.305	359	1.110	132	1.601	297	902	104	1.303
Cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero	30	45	27	102	31	41	20	92	32	40	18	90
CSM reconocido en PL por los servicios prestados	158	358	97	613	130	298	90	518	145	277	87	509
Contratos valorados bajo PAA - Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante	1.033			1.033	952	1		953	882			882
TOTAL INGRESO DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 18)	1.601	1.187	265	3.053	1.472	1.450	242	3.164	1.356	1.219	209	2.784
Siniestros incurridos y otros gastos directamente atribuibles	(821)	(841)	(131)	(1.793)	(745)	(1.254)	(107)	(2.106)	(750)	(937)	(93)	(1.780)
Cambios relacionados con servicios pasados - Ajustes del pasivo por los siniestros incurridos	(46)	42	(16)	(20)	(36)	73	(11)	26	(15)	16	(20)	(19)
Cambios relacionados con servicios futuros - pérdidas y reversiones de pérdidas en contratos onerosos	1	(8)	7	0	10	52	(2)	60	(1)	(48)	(5)	(54)
TOTAL GASTOS DEL SERVICIO DE SEGURO (Nota 18)	(866)	(807)	(140)	(1.813)	(771)	(1.129)	(120)	(2.020)	(766)	(969)	(118)	(1.853)
RESULTADO DEL SERVICIO DE SEGURO	735	380	125	1.240	701	321	122	1.144	590	250	91	931

Se imputan al «Resultado del servicio de seguro» los gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros. La presentación de dichos gastos, de imputarse según su naturaleza, sería la siguiente:

Conciliación de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros por naturaleza

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Comisiones	53	47	41
Gastos de personal	406	369	309
Otros gastos de administración	176	169	164
Amortización	70	61	52
TOTAL	705	646	566

36. Gastos de personal

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos de personal

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Sueldos y salarios	(2.607)	(2.413)	(2.435)
Seguridad Social	(735)	(686)	(631)
Aportaciones a planes de pensiones (ahorro y riesgo) *	(187)	(191)	(173)
Otros gastos de personal	(247)	(226)	(92)
TOTAL	(3.776)	(3.516)	(3.331)

(*) Incluye primas pagadas

El gasto registrado en el apartado «Aportaciones a planes de pensiones» incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas que se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. Adicionalmente, en este epígrafe se registra el coste de los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital, registrados con contrapartida en el epígrafe «Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto» de los balances adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

Los planes de remuneración basados en acciones se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo – Remuneración.

A continuación, se presenta la composición de la plantilla, en términos medios, por categorías profesionales y género:

Plantilla media *

(Número de empleados)

	2024			2023			2022		
	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad $\geq 33\%$	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad $\geq 33\%$	Hombres	Mujeres	De los que: con discapacidad $\geq 33\%$
Directivos	3.196	2.220	42	3.270	2.205	35	3.544	2.300	36
Mandos intermedios	4.156	4.339	70	3.985	4.175	67	3.907	4.103	63
Gestores	12.513	18.999	538	12.215	18.859	491	12.284	19.128	479
TOTAL	19.865	25.558	650	19.470	25.239	593	19.735	25.531	578

(*) La distribución por categorías profesionales y género puntual no difiere significativamente de la plantilla media.

37. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de otros gastos de administración

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Tecnología y sistemas	(566)	(544)	(509)
Publicidad *	(170)	(156)	(164)
Inmuebles e instalaciones	(120)	(134)	(151)
Alquileres **	(15)	(17)	(26)
Comunicaciones	(78)	(73)	(69)
Servicios administrativos subcontratados	(61)	(110)	(92)
Tributos	(32)	(61)	(69)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(48)	(48)	(44)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(67)	(66)	(52)
Impresos y material de oficina	(11)	(13)	(15)
Informes técnicos	(88)	(79)	(67)
Gastos judiciales y de letrados	(14)	(11)	(11)
Órganos de Gobierno y Control	(8)	(7)	(7)
Otros gastos	(276)	(212)	(238)
TOTAL	(1.554)	(1.531)	(1.514)

(*) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

(**) El importe de los alquileres a corto plazo en el que no se ha aplicado NIIF 16 es inmaterial.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance en España:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Millones de euros) / Número de facturas

	2024				2023				2022			
	Importe	Por-centaje	Número facturas	Por-centaje	Importe	Por-centaje	Número facturas	Por-centaje	Importe	Por-centaje	Número facturas	Por-centaje
Total pagos realizados	3.260		1.334.986		3.366		1.238.560		3.481		1.553.353	
<i>De las que:</i>												
<i>pagadas en el plazo legal (1)</i>	3.038	93,2 %	1.284.057	96,2 %	2.906	86,3 %	1.186.609	95,8 %	3.124	89,7 %	1.507.261	97,0 %
Total pagos pendientes	64		19.242		37		6.977		53		19.455	
TOTAL PAGOS (2)	3.324		1.354.228		3.403		1.245.537		3.534		1.572.808	

(1) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

(2) En el ejercicio 2024 se ha modificado el criterio de determinación de los pagos a proveedores, excluyendo los pagos intermediados a cuenta de los clientes con los proveedores de la sociedad del Grupo, Facilitea Selectplace, SA. En este sentido, se han reexpresado los saldos del ejercicio 2023 y 2022 para excluir dichos pagos.

Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

(Días)

	2024	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	12,6	16,0	16,9
Ratio de operaciones pagadas	12,4	16,0	16,7
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,6	16,7	28,3

Honorarios del auditor / verificador externo

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen los honorarios y gastos pagados al auditor / verificador, sin incluir el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

Detalle de los honorarios del auditor / verificador externo (1)

(Miles de euros)

	2024	2023	2022
Auditor / verificador del Grupo (PwC (2))			
Auditoría - Verificación	6.861	6.424	6.227
Auditoría de Cuentas anuales	6.861	6.424	6.227
Verificación del estado de sostenibilidad (3)			
Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación	3.104	3.039	2.822
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora	1.490	1.843	1.875
Revisión limitada	559	969	936
Informes de protección de activos de clientes	152	147	138
Revisión de formularios TLTRO III / otros informes de elegibilidad Eurosistema			180
Revisión de formularios de indicadores del cálculo de la aportación al FUR	41	37	31
Información de situación financiera y de solvencia de entidades de seguros	430	412	428
Informe de procedimientos acordados sobre deterioro cartera de crédito BPI	142	131	113
Otros informes de procedimientos acordados	166	147	49
Otros servicios de revisión	1.614	1.196	947
Comfort letters emisiones	463	654	469
Informe de revisión de la información no financiera (NFRD) (3)	525	237	162
Informe Sistema de Control Interno de la información financiera	26	25	24
Informes de assurance métricas de sostenibilidad	430	118	63
Otros servicios de assurance	170	162	229
Otros servicios	25	342	241
Otros auditores - (Grant Thornton)			
Auditoría	235		
Auditoría de Cuentas anuales	235		
Servicios de revisión distintos de la auditoría / verificación	50		
Servicios de revisión prescritos por la normativa legal o supervisora	50		
Revisión limitada	50		
Otros servicios	34		
TOTAL	10.309	9.805	9.290

(1) Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos de asesoramiento fiscal ni otros incompatibles con la función de auditoría.

(2) Las cuentas anuales individuales y consolidadas de CaixaBank correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 B, Torre PWC, 28046 Madrid y se depositan en los correspondientes registros públicos de la CNMV. La JGA de 6 de abril de 2017, aprobó el nombramiento del auditor externo para los ejercicios 2018 al 2020 con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014, extendiéndose su designación a 2024 y 2025 en las JGA de 31 de marzo de 2023 y 22 de marzo de 2024, respectivamente. Durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales), PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de CaixaBank.

(3) Al término del ejercicio 2024 la Directiva UE 2022/2464, de Reporting Corporativo de Sostenibilidad (CSRD) no se ha traspuesto al ordenamiento jurídico español y portugués. En este sentido, los honorarios correspondientes a la revisión del “Estado de Información no Financiera” se mantienen clasificados como “Servicios de revisión distintos de auditoría / verificación - Otros servicios de revisión”, no siendo los mismos excluíbles a efectos del cálculo de la ratio regulatoria.

Nota: La ratio regulatoria, calculada como la suma de los “Servicios de revisión distintos de la auditoría/ verificación – Otros servicios de revisión” y “Otros servicios” sobre la media de honorarios de auditoría de los 3 últimos ejercicios vencidos asciende a 25 %. De acuerdo con la normativa vigente, CaixaBank únicamente ha excluído del numerador los servicios de revisión prescritos por la normativa legal al auditor, de acuerdo con los términos del Reglamento (UE) n°537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en su artículo 4 (2).

38. Deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros	Actividad bancaria y resto	Actividad de seguros
Activos financieros a coste amortizado	(1.056)		(1.224)		(883)	
Préstamos y anticipos	(1.056)		(1.224)		(883)	
Dotaciones netas (Nota 15)	(863)		(992)		(574)	
Entidades de crédito	1		(2)		5	
Clientela	(864)		(990)		(579)	
<i>Del que POClS</i>	56		(12)		(140)	
Saneamientos	(455)		(481)		(691)	
Activos fallidos recuperados (Nota 28.3)	262		249		382	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 14)	1	2	(1)	(3)	1	
TOTAL	(1.055)	2	(1.225)	(3)	(882)	

39. Deterioro del valor de activos no financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Activos tangibles (Nota 19)	(9)	(22)	(86)
Activo material de uso propio	(19)	(31)	(81)
Dotaciones	(1)		(3)
Disponibilidades	13	6	3
Saneamientos	(31)	(37)	(81)
Inversiones inmobiliarias	10	9	(5)
Dotaciones	(199)	(62)	(108)
Disponibilidades	209	71	103
Activos intangibles (Nota 20)	(36)	(48)	(14)
Dotaciones	(7)	(10)	(5)
Saneamientos	(29)	(38)	(9)
Otros (Nota 21)	(10)	(5)	(2)
Existencias		(5)	(3)
Dotaciones		(5)	(5)
Disponibilidades			2
Resto	(10)		1
TOTAL	(55)	(75)	(102)

40. Ganancias o pérdidas al dar de baja activos no financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias o pérdidas al dar de baja activos no financieros

(Millones de euros)

	2024			2023			2022		
	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto
Por venta de activo material	25	(9)	16	38	(30)	8	33	(14)	19
Por venta de participaciones				1	(1)			(1)	(1)
Por venta de otros activos	2		2	5	(3)	2	24	(1)	23
TOTAL	27	(9)	18	44	(34)	10	57	(16)	41

41. Ganancias o pérdidas de activos no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes mantenidos para la venta

(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 22)	(129)	(116)	(229)
Pérdidas por deterioro de participaciones no corrientes en venta (Nota 22)		(2)	(1)
Beneficio por venta de participaciones (Nota 17)	67	1	4
<i>Del que: Global Payments Caixa Acquisition Holdco</i>	66		
Beneficio neto por venta de activos no corrientes en venta	85	89	216
<i>Del que: Beneficio por la venta del inmueble Paseo Castellana 51 (Nota 22)</i>			101
TOTAL	23	(28)	(10)

42. Información sobre el valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido por el Grupo permite asegurar que los activos y pasivos sean valorados conforme a los criterios de aplicación. En este sentido, las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable cumplen con los siguientes aspectos:

- Se utilizan los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero y que son utilizadas comúnmente por el mercado.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no existan razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Los activos y los pasivos se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: activos y pasivos valorados mediante la utilización del precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
 - ◆ Valores representativos de deuda cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel:
 - ▲ Bonos de deuda pública española y extranjera, así como otros instrumentos de deuda emitidos por emisores españoles y extranjeros.
 - ▲ Bonos de deuda pública española y extranjera afectos al negocio asegurador.
 - ▲ Valores propios emitidos por el Grupo, principalmente bonos simples y cédulas hipotecarias.
 - ◆ Instrumentos de patrimonio cotizados. Principalmente se clasifican en este nivel aquellas inversiones en acciones cotizadas y las inversiones en instituciones de inversión colectiva.
 - ◆ Derivados negociados en mercados organizados.
- Nivel 2: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración son directa o indirectamente observables en el mercado tales como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, curvas de tipos de interés o diferenciales de crédito, entre otros. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
 - ◆ Valores representativos de deuda cotizados con bajo volumen y nivel de actividad de mercado. Principalmente se clasifican en este nivel los bonos de deuda pública de comunidades autónomas españolas, así como otros instrumentos de deuda privada.
 - ◆ Derivados de negociación y de cobertura *over the counter*. Principalmente se clasifican en este nivel las permutas financieras sobre tipos de interés, así como permutas financieras sobre mercaderías y otros riesgos.
 - ◆ Activos inmobiliarios correspondientes a las inversiones inmobiliarias, existencias, así como los activos procedentes de regularizaciones crediticias.
- Nivel 3: activos y pasivos en los que los datos relevantes utilizados en la valoración no son observables en el mercado, para cuya valoración se utilizan técnicas alternativas como la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración. De forma general, se incluyen en este nivel los siguientes:
 - ◆ Valores representativos de deuda.
 - ◆ Instrumentos de patrimonio no cotizados.
 - ◆ Préstamos y partidas a cobrar.
 - ◆ Depósitos.

42.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable registrados en balance, junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF mantenidos para negociar (Nota 11)	5.688	5.688	844	4.844		6.993	6.993	680	6.309	4	7.382	7.382	452	6.926	4
Derivados	4.867	4.867	23	4.844		6.344	6.344	35	6.309		6.963	6.963	37	6.926	
Instrumentos de patrimonio	415	415	415			303	303	303			233	233	233		
Valores representativos de deuda	406	406	406			346	346	342		4	186	186	182		4
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 12)	88	88	29	6	53	124	124	50	6	68	183	183	44	4	135
Instrumentos de patrimonio	88	88	29	6	53	124	124	50	6	68	127	127	44	4	79
Valores representativos de deuda											6	6			6
Préstamos y anticipos											50	50			50
AF a VR con cambios en OCI (Nota 14)	9.630	9.630	9.053		577	9.378	9.378	8.752		626	12.942	12.942	12.275		667
Instrumentos de patrimonio	578	578	1		577	1.340	1.340	714		626	1.351	1.351	684		667
Valores representativos de deuda	9.052	9.052	9.052			8.038	8.038	8.038			11.591	11.591	11.591		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	359	359		359		526	526		526		641	641		641	

Valor razonable de activos financieros (AF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF no destinados a negociación obligatoriamente a VR con cambios en resultados (Nota 12)	17.160	17.160	16.944	216		13.261	13.261	13.229	32		11.168	11.168	11.168		
Instrumentos de patrimonio	17.160	17.160	16.944	216		13.261	13.261	13.229	32		11.168	11.168	11.168		
AF designados a VR con cambios en resultados (Nota 13)	6.498	6.498	6.468	12	18	7.240	7.240	7.219	3	18	8.022	8.022	7.930	42	50
Valores representativos de deuda	6.498	6.498	6.468	12	18	7.240	7.240	7.219	3	18	7.985	7.985	7.930	5	50
Préstamos y anticipos											37	37	0	37	
AF a VR con cambios en OCI (Nota 14)	59.137	59.137	59.024	98	15	57.212	57.212	56.338	860	14	51.590	51.590	50.707	841	42
Instrumentos de patrimonio	1	1			1										
Valores representativos de deuda	59.136	59.136	59.024	98	14	57.212	57.212	56.338	860	14	51.590	51.590	50.707	841	42
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	172	172		172		680	680		680		821	821		821	

Valor razonable de pasivos financieros (PF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF mantenidos para negociar (Nota 11)	3.631	3.631	230	3.401		2.253	2.253	92	2.161		4.030	4.030	95	3.935	
Derivados	3.420	3.420	19	3.401		2.189	2.189	28	2.161		3.971	3.971	36	3.935	
Posiciones cortas	211	211	211			64	64	64			59	59	59		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	1.381	1.381		1.381		1.278	1.278		1.278		1.371	1.371		1.371	

Valor razonable de pasivos financieros (PF) valorados a valor razonable (VR) - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF designados a VR con cambios en resultados (Nota 23.2)	3.600	3.600	3.600			3.283	3.283	3.283			3.409	3.409	3.409		
Depósitos	3.594	3.594	3.594			3.281	3.281	3.281			3.409	3.409	3.409		
Otros pasivos financieros	6	6	6			2	2	2							
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 16)	3.328	3.328		3.328		6.399	6.399		6.399		6.398	6.398		6.398	

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos		Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Derivados	Swaps	> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de cambio	> Modelo de Black & Scholes > Modelo de volatilidad local estocástica > Modelo Vanna-Volga	> Curvas de tipo de interés > Precio de opciones cotizadas > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre tipo de interés	> Método del Valor Presente > Modelo Black Normal	> Curvas de tipo de interés > Precio de opciones cotizadas > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo CVA y DVA	
	Opciones sobre índices y acciones	> Modelo de Black-Scholes > Volatilidad local	> Precios de opciones cotizadas > Correlaciones > Dividendos. > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
	Opciones sobre tasas de inflación	> Modelo Black Normal	> Curvas de tipo de interés > Curvas de <i>Credit Default Swaps</i> > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
	Crédito	> Método del Valor Presente > Intensidad de <i>default</i>	> Curvas de tipo de interés > Curvas de <i>Credit Default Swaps</i> > Probabilidad de <i>default</i> para el cálculo de CVA y DVA.	
Instrumentos de patrimonio		> DCF (<i>Discounted Cash Flow</i>) > ECF (<i>Equity Cash Flow</i>) > DDM (<i>Dividend Discount Method</i>) > Valor teórico contable	> Inputs macroeconómicos > Primas de riesgo y primas de mercado > Comparables de mercado	> Planes de negocio > Crecimientos perpetuos (g) > Patrimonio neto contable
Valores representativos de deuda		> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Primas de riesgo > Comparables de mercado > Precios observables de mercado	> Primas de riesgo
Préstamos y anticipos		> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés > Ratios de cancelación anticipada	> Ratios por pérdida de crédito (modelos internos)

(1) Método del valor presente (valor actual neto): este modelo utiliza los flujos de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual.

(2) Comparables de mercado (precios de activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular el rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta las diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede asumir que el precio de un instrumento equivale al de otro.

(3) Modelo de Black & Scholes: este modelo postula una distribución *log-normal* de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones vanilla se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula BS para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso de precio.

(4) Modelo de Black normal: cuando los tipos de interés se acercan a cero (o pasan a ser negativos), las opciones sobre tipos de interés pasan a ser no modelizables por el modelo *Black & Scholes*. Con las mismas asunciones que este modelo, pero bajo la hipótesis de que los tipos de interés forward siguen una distribución normal obtenemos el Modelo de *Black-normal*, que se utiliza para valorar estas opciones de tipos de interés.

(5) Modelo de volatilidad local estocástica: modelo en el cual la volatilidad sigue un proceso estocástico en el tiempo según el nivel de *moneyness*, reproduciendo las denominadas "sonrisas de volatilidad" (*volatility smiles*) que se observan en mercado. Estos modelos son apropiados para las opciones exóticas a largo plazo, que utilizan simulación de Monte Carlo o resolución de ecuaciones diferenciales para su valoración.

(6) Modelo Vanna-volga: modelo basado en la construcción de la cartera de réplica local cuyos costes de cobertura de las segundas derivadas, *vanna* (derivada de la prima respecto la volatilidad y el subyacente) y *volga* (derivada segunda de la prima respecto la volatilidad), se añaden a los correspondientes precios de *Black-Scholes* para reproducir las denominadas "sonrisas de volatilidad".

(7) Modelo de intensidad de *default*: modelo que extrae la probabilidad instantánea de quiebra a partir de la cotización de *Credit Default Swaps* de mercado de un determinado emisor/contrato. A partir de estas intensidades de quiebra se obtiene la función de supervivencia del emisor con la que se valoran los *swaps* de crédito.

(8) DCF (*Discounted Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas y acreedores, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa media ponderada de los recursos utilizados (WACC).

(9) DDM (*Dividend Discount Method*): se estiman los flujos futuros de dividendos, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a la tasa de *equity* (ke). Método muy utilizado en entidades reguladas con limitaciones por tanto al reparto de dividendos al deber mantener unos recursos propios mínimos (p.ej. Bancarias)

(10) ECF (*Equity Cash Flow*): Con dicho método se analizan y se estiman los flujos futuros para los accionistas, para posteriormente actualizarlos mediante el descuento a una tasa de *equity* (ke).

(11) Valor teórico contable: Patrimonio neto contable según cuentas anuales. Método utilizado para aquellas participadas para las que se considera que los activos están valorados a valor razonable o próximo a él.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Durante el ejercicio no se han modificado los principales métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable recurrente (durante los ejercicios 2023 y 2022 no se modificaron los principales métodos de valoración).

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a valor razonable clasificados en Nivel 2

- Dividendos: los dividendos futuros de renta variable en opciones sobre índices y acciones se obtienen a partir de dividendos futuros estimados y de cotizaciones de futuros de dividendos.
- Correlaciones: se utilizan como input en la valoración de opciones sobre cestas de acciones y se extraen a partir de los precios de cierre históricos de los diferentes componentes de cada cesta.
- Probabilidad de *default* para el cálculo de CVA y DVA: Los ajustes por valoración de crédito (*Credit Valuation Adjustment "CVA"*) y los ajustes por valoración de débito (*Debit Valuation Adjustment "DVA"*) se incorporan en la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia de la contraparte y propio, respectivamente. Adicionalmente, se considera un ajuste del coste de financiación (*Funding Value Adjustment "FVA"*) que es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (EAD), la probabilidad de incumplimiento (PD) y la severidad (LGD), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo mantenga exposición. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la LGD del Grupo.

Los datos necesarios para el cálculo de la PD así como de la LGD provienen de los precios de mercado de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Cuando dicha información no se encuentra disponible, el Grupo desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la PD así como la LGD, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas. En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez. Los datos necesarios para el cálculo del coste de fondeo se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Las variaciones de los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se detallan los movimientos de dichos ajustes:

Movimiento de CVA/FVA y DVA/DFVA

(Millones de euros)

	2024		2023		2022	
	CVA/FVA	DVA/DFVA	CVA/FVA	DVA/DFVA	CVA/FVA	DVA/DFVA
SALDO INICIAL	(53)	65	(44)	77	(113)	26
Alta por combinación de negocios (Nota 7)						
Altas/variaciones de los derivados		(12)	(9)	(12)	69	51
Cancelación o vencimiento de los derivados						
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	(53)	53	(53)	65	(44)	77

Dada la reducida exposición neta de los derivados clasificados como nivel 2 de jerarquía de valor razonable, la sensibilidad a los distintos inputs de mercado no tiene una relevancia patrimonial global para la Entidad. Véanse [Nota 3.4.3 Riesgo Estructural de tipos](#) y [Nota 3.4.5 Riesgo de Mercado](#).

Inputs significativos utilizados para instrumentos financieros valorados a nivel razonable clasificados en Nivel 3

Teniendo en cuenta el perfil de riesgo del Grupo la exposición a activos y pasivos de Nivel 3 es reducida, concentrándose principalmente en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable se basa en múltiples modelos de valoración. Entre los inputs utilizados para la estimación del valor razonable se tienen en cuenta variables observables (inputs macroeconómicos, primas de riesgo y mercado y comparables de mercado) y no observables (planes de negocio, tasas de crecimiento (g) según estimaciones de instituciones de reconocida experiencia y patrimonio neto contable de acuerdo con las cuentas anuales de la compañía valorada).

Trasposos entre niveles

Los trasposos entre niveles de los activos y pasivos se realizan, principalmente, cuando se produce:

- Un aumento o disminución significativa de la liquidez del activo en el mercado en que cotice.
- Un aumento o disminución significativa de la actividad de mercado relacionada con un input observable o
- Un aumento o disminución significativa sobre la relevancia de los inputs no observables, clasificándose como Nivel 3 si un input no observable se considera significativo.

En los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no se han producido trasposos entre niveles significativos.

Dado el perfil de riesgo del Grupo en relación con su cartera de valores representativos de la deuda valorada a valor razonable (véase [Nota 3.4.1](#)), no se estima que la variación de valor razonable atribuible al riesgo de crédito sea significativa.

Movimiento y trasposos de instrumentos financieros en Nivel 3

No se presentan movimientos significativos en los instrumentos financieros a valor razonable de Nivel 3 en los ejercicios 2024, 2023 y 2022.

42.2. Valor razonable de los activos y pasivos valorados a coste amortizado

La metodología para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado de manera recurrente es consistente con lo que se establece en la [Nota 42.1](#). Cabe destacar que el valor razonable presentado para ciertos instrumentos puede no corresponder a su valor realizable en un escenario de venta o liquidación, ya que no se determinó con ese fin; en particular:

- Préstamos y anticipos: El valor razonable se estima utilizando el método del valor actual.
 - ◆ En primer lugar, se realiza una proyección de todos los flujos de principal e intereses asociados a las condiciones contractuales de estos productos. Esta proyección se ajusta mediante un modelo interno de cancelación anticipada calibrado en base a la información histórica interna disponible.
 - ◆ El valor razonable se determina descontando esos flujos con la curva de tipos de interés libre de riesgo.

- ◆ Finalmente, se corrige el importe resultante con la estimación de las pérdidas esperadas *life-time* por el deterioro de la calidad crediticia de cada una de las contrapartidas.

Así calculado, el valor razonable incorpora tanto el efecto de la actualización de los tipos de interés de mercado, como el riesgo de crédito asociado a los préstamos y anticipos.

En préstamos referenciados a tipo de interés variable, la variación del valor razonable en función de la variación de los tipos de interés depende por tanto de la variación de los tipos contractuales a medida que se adaptan a las condiciones de mercado, así como de la evolución del descuento del diferencial contractual fijado. En los préstamos a tipo fijo, el valor razonable depende directamente de la comparación entre tipo fijado contractualmente y tipo de interés de mercado.

- Depósitos: El valor razonable se obtiene utilizando el método del valor actual:
 - ◆ Se realiza una proyección de los flujos de caja esperados establecidos en los diferentes contratos.
 - ◆ Para cuentas corrientes y otros depósitos a la vista, los flujos esperados se estiman mediante un modelo interno calibrado en base a la información histórica interna disponible. Los factores que estima esta modelización son la sensibilidad de la remuneración de estos productos a los tipos de interés de mercado y el nivel de permanencia de estos saldos en balance.
 - ◆ Estos flujos estimados son descontados utilizando una curva de tipos de interés construida adicionando a la curva libre de riesgo un diferencial de crédito que se obtiene a partir de las probabilidades genéricas de pérdida de las calificaciones crediticias.
- Valores representativos de deuda emitidos: Para los instrumentos clasificados en el Nivel 3, el valor razonable se obtiene mediante el método del valor actual basado en los flujos de caja esperados establecidos en las diferentes emisiones y posteriormente descontados utilizando:
 - ◆ Curvas de tipos de interés de mercado a la fecha de valoración.
 - ◆ Riesgo de crédito propio
- Otros pasivos financieros: El valor razonable se ha asimilado al valor contable, ya que se trata principalmente de saldos a corto plazo. En el caso de los pasivos asociados a los activos por derecho de uso, se presenta el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento durante el periodo obligatorio del contrato.

Para más información sobre los activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado véase las [Notas 15 y 23](#).

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Tipo de instrumentos	Técnicas de valoración	Inputs observables	Inputs no observables
Préstamos y anticipos	> Método del Valor Presente	> Curvas de tipo de interés	> Ratios de cancelación anticipada (modelo interno) > Provisiones por riesgo de crédito
Valores representativos de deuda		> Curvas de tipo de interés > Primas de riesgo > Comparables de mercado > Precios observables de mercado	> Primas de riesgo
Depósitos		> Curvas de tipo de interés > Diferencial de crédito	> Vencimientos estimados de cuentas a la vista (modelo interno)
Valores representativos de deuda emitidos		> Curvas de tipo de interés	> Riesgo de crédito propio

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros a coste amortizado registrados en balance junto con su desglose por niveles y el valor en libros asociado:

Valor razonable de activos financieros (AF) a coste amortizado - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2024 *					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 15)	441.957	453.950	48.691	16.997	388.262	433.091	441.627	49.444	17.617	374.566	442.574	442.495	43.983	18.044	380.468
Valores representativos de deuda	75.654	72.502	48.691	16.997	6.814	77.336	73.196	49.444	17.617	6.135	77.733	70.998	43.983	18.044	8.971
Préstamos y anticipos	366.303	381.448			381.448	355.755	368.431			368.431	364.841	371.497			371.497

AF: Activos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2024 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 11.993 millones de euros (12.072 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

Valor razonable de activos financieros (AF) a coste amortizado - Actividad de seguros

(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
AF a coste amortizado (Nota 15)	4.833	4.794	4.267	81	446	4.090	3.991	3.449	2	540	3.594	3.433	2.762	281	390
Valores representativos de deuda	4.387	4.348	4.267	81		3.580	3.481	3.449	2	30	3.204	3.043	2.762	281	
Préstamos y anticipos	446	446			446	510	510			510	390	390			390

AF: Activos financieros

Valor razonable de pasivos financieros (PF) a coste amortizado - Actividad bancaria y resto

(Millones de euros)

	31-12-2024 *					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 23)	497.822	474.419	50.259	2.289	421.871	479.374	447.413	49.524	2.314	395.575	482.151	451.929	43.739	2.286	405.904
Depósitos **	434.664	411.229			411.229	416.172	385.671			385.671	421.870	395.511			395.511
Valores represent. deuda emitidos	56.563	56.595	50.259	2.289	4.047	56.755	55.295	49.524	2.314	3.457	52.608	48.745	43.739	2.286	2.720
Otros pasivos financieros	6.595	6.595			6.595	6.447	6.447			6.447	7.673	7.673			7.673

PF: Pasivos financieros

(*) A 31 de diciembre de 2024 la diferencia entre valor en libros y valor razonable asciende a 23.403 millones de euros (22.093 millones de euros corregidas por las macrocoberturas de tipo de interés).

(**) Atendiendo a lo dispuesto en la NIIF 13.47, el valor razonable de los pasivos de exigibilidad inmediata tal como las cuentas corrientes no será inferior al importe a pagar al cliente, eso es, su coste amortizado. No obstante, considerando la estabilidad de la base del pasivo a la clientela en unas condiciones de operatividad normal, se realiza una estimación del valor razonable, particularmente sobre el ahorro a la vista, basada en los criterios de gestión del riesgo estructural.

Valor razonable de pasivos financieros (PF) a coste amortizado - Actividad de seguros
(Millones de euros)

	31-12-2024					31-12-2023					31-12-2022				
	Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable				Valor en libros	Valor razonable			
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PF a coste amortizado (Nota 23)	998	998			998	1.076	1.134			1.134	896	896			896
Depósitos	752	752			752	738	742			742	574	574			574
Otros pasivos financieros	246	246			246	338	392			392	322	322			322

PF: Pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2024 se ha alineado la metodología de cálculo del valor razonable de activos y pasivos financieros a coste amortizado del negocio bancario en todas las sociedades del Grupo. La alineación se ha realizado tomando como base la metodología que venía aplicándose en CaixaBank.

En consecuencia, ha supuesto la reexpresión de las cifras de valor razonable de activos y pasivos financieros a coste amortizado del negocio bancario a 31 de diciembre de 2023 y 2022, aumentando en 3.048 y 1.285 millones de euros, respectivamente, el valor razonable de los activos y disminuyendo en 125 y 2.323 millones de euros, respectivamente, el valor razonable de los pasivos financieros.

42.3. Valor razonable de los activos inmobiliarios

En el caso particular de los activos inmobiliarios, su valor razonable se obtiene mediante la solicitud del valor de tasación a agencias de valoración externas. Dichas agencias maximizan el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables. En este sentido, su valor razonable, en base a la jerarquía de valor razonable, se clasifica como Nivel 2.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaja en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Por ello, las principales sociedades de tasación con las que el Grupo ha trabajado durante el ejercicio 2024, son las siguientes: Tasaciones Inmobiliarias, SA, , Gloval Valuation, S.A.U., Gesvalt, SA, UVE Valoraciones, S.A., CBRE Valuation Advisory, S.A. y Sociedad de Tasación, SA entre otras.

El Grupo tiene establecidos los siguientes criterios para la obtención de los valores de tasación de los activos inmobiliarios.

- Para los inmuebles con un valor razonable inferior o igual a 300 miles de euros y que presentan unas características susceptibles de producción repetida se utilizan tasaciones estadísticas.
- Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias con un valor razonable mayor a 300 miles de euros se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003:
 - ◆ Para inversiones inmobiliarias se utilizan tasaciones con menos de 2 años de antigüedad mediante la utilización del método de actualización de rentas.
 - ◆ Para las existencias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de coste.
 - ◆ Para los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias se utilizan tasaciones con menos de un año de antigüedad mediante la aplicación método de comparación.

Para el caso concreto de los inmuebles procedentes de regularizaciones crediticias (activos adjudicados) clasificados como activos no corrientes en venta, el Grupo ha desarrollado una metodología interna que determina el descuento a aplicar sobre el valor de tasación (obtenido de las sociedades y agencias de valoración) en base a la experiencia reciente en las ventas de activos del Grupo durante los últimos 3 años. Dicha metodología se fundamenta principalmente por los siguientes *drivers*:

- El tipo de inmueble: El modelo categoriza la tipología de inmuebles entre vivienda residencial, comercial, suelo y en curso.
- La localización. El modelo categoriza los inmuebles por zonas según el interés comercial de la ubicación geográfica de los mismos.
- El tiempo que el inmueble lleva en comercialización. El modelo categoriza los inmuebles en función del tiempo transcurrido desde la fecha de posesión del inmueble hasta la fecha de su venta.

De acuerdo con los drivers anteriormente descritos, el Grupo calcula para cada venta realizada el cociente entre la diferencia entre el importe de la última tasación vigente actualizada y el precio de venta, en el numerador, y el importe de la última tasación vigente actualizada, en el denominador, determinando así el ajuste a realizar al valor de tasación para obtener el valor razonable. La actualización de los datos utilizados para el cálculo del ajuste sobre los valores de tasación se realiza con una periodicidad bianual.

Para determinar los costes de venta el Grupo calcula el cociente entre los costes de comercialización asumidos y el volumen total de ventas de activos realizados.

Adicionalmente, el grupo ha establecido un análisis de *backtesting* entre el ajuste calculado por el modelo y el precio por el que finalmente se han vendido los inmuebles. Este ejercicio es realizado con una periodicidad bianual.

Durante el ejercicio no se han modificado los métodos de valoración utilizados por el Grupo para la determinación del valor razonable no recurrentes (durante los ejercicios 2023 y 2022 no se modificaron los métodos de valoración).

A continuación, se presenta el valor razonable de los activos inmobiliarios por tipología de activo junto con su valor en libros asociado:

Valor razonable de activos inmobiliarios por tipología inmueble

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias	1.263	1.696	1.423	1.959	1.556	2.217
Viviendas, suelos y otros	944	1.539	1.042	1.529	1.211	1.836
Naves industriales	7	11	13	20	26	39
Oficinas y locales	312	146	368	410	319	342
Otros activos – Existencias	12	15	32	43	39	44
Viviendas, suelos y otros	12	15	32	43	39	44
Naves industriales						
Activos no corrientes en venta clasificados como mantenidos para la venta *	1.511	2.035	1.666	2.275	1.998	2.545
Viviendas, suelos y otros	1.339	1.825	1.448	1.994	1.719	2.210
Naves industriales	54	67	68	90	100	123
Oficinas y locales	118	143	150	191	179	212
TOTAL	2.786	3.746	3.121	4.277	3.593	4.806

(*) Se incluyen únicamente los activos procedentes de regularizaciones crediticias.

43. Transacciones con partes vinculadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobará las operaciones que la Entidad o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Entidad, o con cualquier otra parte vinculada según la definición de la NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas", salvo que por ley corresponda la competencia a la Junta General de Accionistas.

A los efectos de dicha aprobación, no se consideran operaciones vinculadas: i) las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; ii) las operaciones realizadas entre la Entidad y sus sociedades dependientes o participadas siempre que ninguna otra parte vinculada a la Entidad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; iii) la suscripción entre la Entidad y cualquier consejero ejecutivo o miembro de la alta dirección, del contrato en el que se regulen los términos y condiciones de las funciones ejecutivas que vayan a desempeñar, incluyendo, la determinación de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dicho contrato, que deberá ser aprobado conforme a lo previsto en este Reglamento; iv) las operaciones celebradas sobre la base de medidas destinadas a salvaguardar la estabilidad de la Entidad, adoptadas por la autoridad competente responsable de su supervisión prudencial.

El Reglamento establece que el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de: i) operaciones entre las sociedades del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; ii) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 % del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad.

La concesión por la Entidad de créditos, préstamos y demás modalidades de financiación y aval a Consejeros, o a las personas vinculadas a los mismos, se ajustará además de lo establecido en este artículo a la normativa de ordenación y disciplina de las entidades de crédito y a las directrices del supervisor en esta materia.

Las operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección», así como a sus partes vinculadas, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo. Asimismo, no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de dirección».

El Estado español constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente mediante su participación indirecta superior al 10 % de las acciones de CaixaBank a través del FROB y de BFA. En este sentido, de acuerdo con la exención del párrafo 25 de la NIC 24, no se presentan los saldos con Administraciones Públicas españolas como parte vinculada, si bien se han revelado de manera conveniente los saldos y transacciones significativas mantenidas con las mismas en las distintas notas de la memoria.

No constan Operaciones Vinculadas, según se definen en el artículo 529 vices de la LSC que hayan superado, de manera individual o agregada, los umbrales de publicidad establecidos. No obstante, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales se han detallado las operaciones más significativas que se han producido durante el ejercicio.

A continuación, se detallan los saldos más significativos entre el Grupo y sus partes vinculadas que complementan el resto de los saldos de las notas de esta memoria.

Saldos y operaciones con partes vinculadas

(Millones de euros)

	Accionista significativo (1) (2)			Entidades asociadas y multigrupo			Administradores y alta dirección (3)			Otras partes vinculadas (4)			Plan de pensiones de empleados		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO															
Préstamos y anticipos	14	15	17	567	976	878	7	8	10	19	22	25			
<i>Préstamos hipotecarios</i>	13	14	16				7	8	10	11	10	11			
<i>Resto</i>	1	1	1	567	976	878				8	12	14			
<i>De los que: corrección de valor</i>				(1)	(2)	(2)				(2)	(1)				
Instrumentos de patrimonio				1	1	1									
Valores representativos de deuda	16.065	16.755	17.503									5			
TOTAL	16.079	16.770	17.520	568	977	879	7	8	10	19	22	30			
PASIVO															
Depósitos de clientes	490	387	486	1.087	693	825	19	18	20	21	19	15	51	199	533
TOTAL	490	387	486	1.087	693	825	19	18	20	21	19	15	51	199	533
PÉRDIDAS Y GANANCIAS															
Ingresos por intereses				38	36	20									
Gastos por intereses	(11)	(3)	(3)	(18)	(8)		(1)								
Ingresos por comisiones		1	1	360	375	323									
Gastos por comisiones					(2)	(2)									
TOTAL	(11)	(2)	1	380	401	341	(1)								
OTROS															
Riesgos contingentes	58	32	16	16	17	43				1	1				
Compromisos contingentes	1	1		337	99	555	1	1	1	3	2	4			
Activos bajo gestión (AUMs) y activos bajo custodia (5)	34.504	28.287	27.169	1.277	1.142	1.632	44	31	30	29	24	20	3.259	3.351	3.218
TOTAL	34.563	28.320	27.185	1.630	1.258	2.230	45	32	31	33	27	24	3.259	3.351	3.218

(1) Hacen referencia a saldos y operaciones realizadas con la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteríaCaixa, BFA Tenedora de Acciones, SAU, el FROB y sus entidades dependientes. A 31 de diciembre de 2024 la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank es de 31,22 % (31,92 % y 30,01 % a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente) y a 31 de diciembre de 2024 la participación de BFA Tenedora de Acciones, SAU en CaixaBank es del 18,03 % (17,32 % y 16,12 % a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente) Las participaciones a 31 de diciembre de 2022 son sin considerar los efectos derivados de la reducción de capital (véase Nota 25).

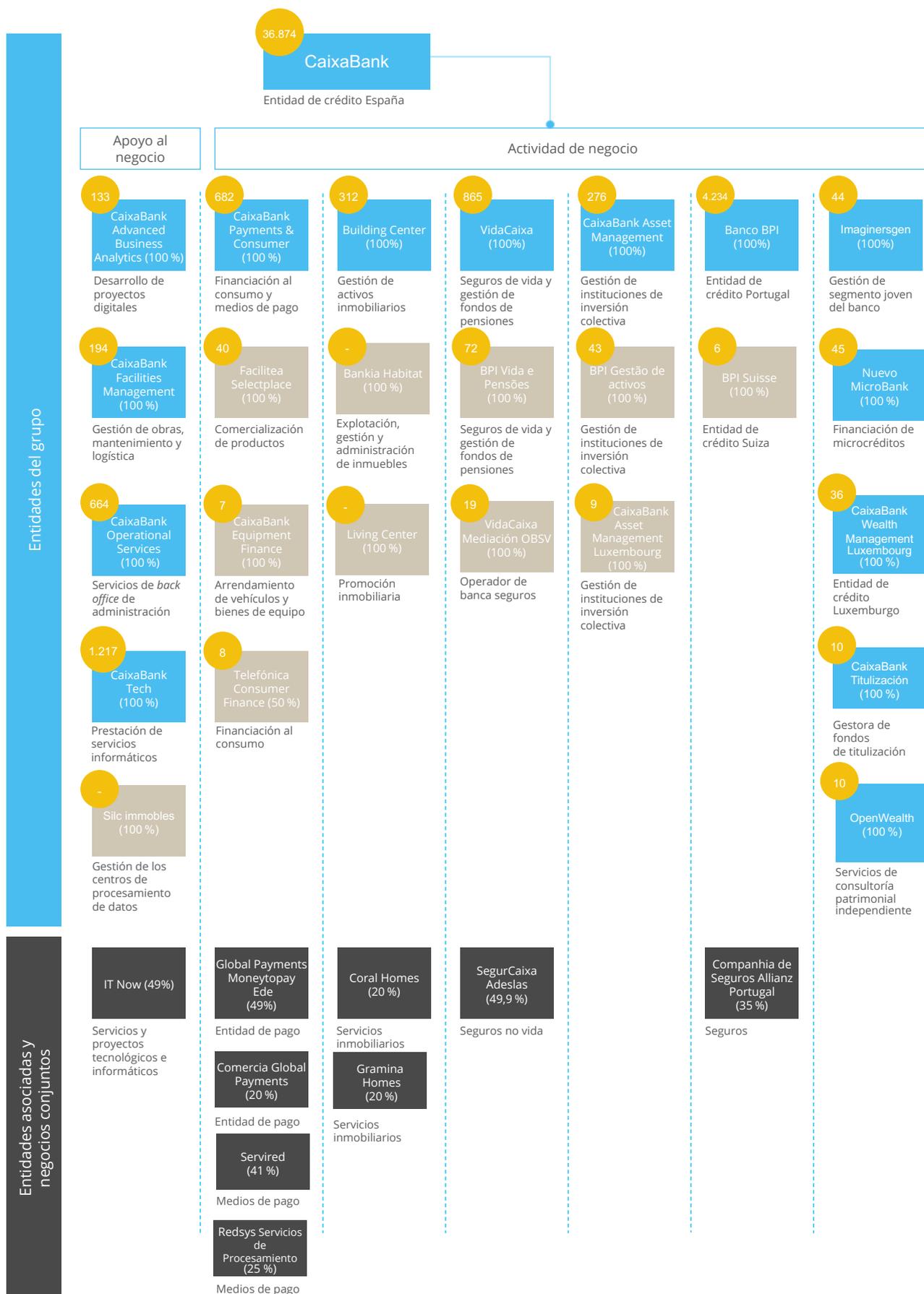
(2) En relación con el coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas de la antigua Bankia, según el convenio con BFA para el reparto de costes en esta materia, Bankia ya asumió un quebranto máximo de 246 millones de euros derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia (ahora CaixaBank) por razón de las mencionadas emisiones. La potencial contingencia derivada de las demandas vigentes y futuras demandas, incluidos los intereses y costas sería, en su caso, asumida por BFA en el marco del mencionado convenio. En cualquier caso la litigiosidad vinculada a esta materia actualmente es residual. En el año 2024 se han recibido un total de 6 demandas de inversores individuales con un riesgo económico poco relevante.

(3) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(5) Incluye Instituciones de inversión colectiva, contratos de seguros, fondos de pensiones y depositaria de valores.

A continuación, se detallan las principales empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como la naturaleza de su vinculación.



● Número de empleados. ■ Entidades dependientes con participación directa de CaixaBank. ■ Entidades dependientes con participación indirecta de CaixaBank.

Nota: Se incluyen las entidades mas relevantes por su contribución al Grupo, excluyéndose las operativas de naturaleza accionarial (dividendos) y operativa extraordinaria.

Sociedades afectas a vinculación

Naturaleza de la vinculación



- > CaixaBank presta al Grupo FBLC (incluido CriteríaCaixa) determinados servicios amparados en el Protocolo Interno de Relaciones suscrito por las partes.
- > CaixaBank, S.A. es la matriz del grupo fiscal a efectos del impuesto sobre sociedades en relación a la mayoría de entidades dependientes del grupo consolidable con residencia fiscal en España. El grupo fiscal incorpora a CriteríaCaixa y a la Fundación Bancaria "la Caixa", de acuerdo con la legislación vigente.
- > CaixaBank intermedia total o parcialmente la operativa financiera de las entidades de su grupo consolidable y financia sus actividades. Asimismo, CaixaBank mantiene en cartera emisiones de carácter prudencial de BPI, en el marco de la gestión de la liquidez conjunta del Grupo. Adicionalmente, VidaCaixa contrata permutas financieras de tipo de interés con CaixaBank para adecuar los flujos de las inversiones con los derivados de los compromisos de los contratos de seguros. CaixaBank cierra posteriormente este riesgo con mercado.
- > CaixaBank percibe comisiones de los servicios de sus filiales y asociadas comercializados a través de su red en España.
- > BPI percibe comisiones de comercialización de los servicios comercializados a través de su red en Portugal. Asimismo, intermedia total o parcialmente la operativa financiera de dichas entidades y financia su actividad.
- > IT Now (*joint venture* entre el Grupo y Kyndryl) presta a CaixaBank Tech servicios de desarrollo tecnológico e informático. A su vez, CaixaBank Tech presta servicios informáticos al Grupo FBLC (incluido CriteríaCaixa) y al resto de filiales del Grupo CaixaBank.
- > CaixaBank Advanced Business Analytics presta servicios de desarrollo de proyectos digitales.
- > CaixaBank Operational Services y CaixaBank Facilities Management prestan a las entidades del colectivo identificado, servicios de *backoffice* administrativo y servicios de gestión de obras, mantenimiento y logística, respectivamente.
- > CaixaBank tiene externalizado en VidaCaixa ciertos compromisos con empleados.
- > Silc inmuebles mantiene la propiedad y realiza el mantenimiento de los centros de procesamiento de datos, los cuales están arrendados a CaixaBank.
- > Building Center es el propietario de inmuebles que se encuentran arrendados a filiales del Grupo y por los que percibe rentas de alquiler. Asimismo, Building Center presta servicios de gestión de determinados activos de CaixaBank por los que percibe una comisión. Living Center es el propietario de los inmuebles procedentes de adjudicaciones de la combinación de negocios con Bankia.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones más significativas realizadas en los ejercicios 2024, 2023 y 2022 entre las empresas del grupo, adicionales o complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

2024

No existen operaciones significativas realizadas en el ejercicio

2023

- Durante el ejercicio 2023 el Grupo seleccionó a Solvia Intrum, Azzam y Haya Real Estate para la venta y mantenimiento de inmuebles y la gestión de alquiler de inmuebles por un periodo de 3, 2 y 3 años, respectivamente (prorrogable entre 12 y 18 meses, según el caso). Esta adjudicación, efectiva entre febrero y abril de 2024, puso fin a los actuales contratos de *servicing* mantenidos, entre otros, con Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SLU (filial de Coral Homes HoldCo, SLU, entidad asociada al Grupo).

2022

- En marzo de 2022 CaixaBank vendió su participación en Bankia Vida a VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros. La operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo.
- En abril de 2022 se traspasó a CaixaBank Payments & Consumer, mediante una aportación de socios, las participaciones de Redsys (4,2 %), Servired (19,2 %), Bizum (1,1 %), Sistema de tarjetas y medios de pago (2,5 %), Euro 6000 (10,3 %) y Visa (15.141 acciones de la clase C) titularidad de CaixaBank, procedentes de la combinación de negocios con Bankia de 2021, con una valoración aproximada de 30 millones de euros. Esta operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo.
- En noviembre de 2022 CaixaBank traspasó su participación en Sa Nostra Vida a VidaCaixa SAU de Seguros y Reaseguros. La operación no tuvo impacto patrimonial para el Grupo (véase [Nota 7](#)).

Las operaciones más relevantes de 2024, 2023 y 2022 con el accionista significativo complementarias a las mencionadas en las anteriores notas de esta memoria, son las siguientes:

- En noviembre de 2022, CaixaBank vendió el inmueble de su propiedad (véase [Nota 22](#)) sito en el Paseo de la Castellana 51 de Madrid a Inmo Critería Patrimonio, S.L.U. (filial íntegramente participada de Critería Caixa, S.A.U.), que es quien presentó la mejor oferta.

Descripción de las relaciones con CriteríaCaixa y la Fundación Bancaria "la Caixa"

La Fundación Bancaria "la Caixa" (FBLC), CriteríaCaixa y CaixaBank mantienen un Protocolo Interno de Relaciones disponible en la página web de CaixaBank, cuya última modificación fue suscrita en 2021, y que regula los mecanismos y criterios de relación entre CaixaBank y FBLC y CriteríaCaixa, particularmente en los siguientes ámbitos: i) gestión de las operaciones vinculadas, estableciendo mecanismos para evitar conflictos de interés; y ii) regulación de los flujos de información necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de información en materia mercantil y de supervisión.

La última modificación del Protocolo Interno de Relaciones se ha realizado para la adaptación a la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre otras materias, respecto del régimen sobre operaciones vinculadas realizadas por sociedades cotizadas, lo cual incide en las operaciones que puedan realizarse entre CaixaBank y Sociedades del Grupo CaixaBank, de una parte, y la Fundación Bancaria "la Caixa" y Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa", como es el caso de Critería, de otra.

CaixaBank tiene suscrito (como licenciataria) un contrato de licencia con FBLC, (como licenciante) para el uso de determinadas marcas y la cesión de nombres de dominio en internet. Entre las marcas licenciadas mediante dicho contrato figuran la marca "la Caixa" y el logotipo estrella. Dicha licencia de marcas se concedió en el año 2014 con una duración indefinida. No obstante, podrá terminar por desistimiento o denuncia del licenciante una vez

transcurridos 15 años desde la firma o bien en caso de que la participación de FBLC en CaixaBank sea inferior al 30% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank o bien, en caso de que hubiera un accionista con una participación mayor en CaixaBank. Por dicha licencia, la Sociedad abona a FBLC un canon revisable anualmente.

FBLC cedió gratuitamente a CaixaBank y a las sociedades del Grupo las marcas que se corresponden con sus denominaciones sociales, las relativas a productos y servicios bancarios, financieros, de inversión y seguros, excluyendo las que incorporen el signo gráfico "Estrella de Miró" o el signo denominativo "la Caixa" que son objeto de la licencia. También cedió los nombres de dominio utilizados que se corresponden con las mismas denominaciones sociales.

Más allá de lo establecido en los párrafos anteriores, las actividades del Grupo no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias comerciales, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco de contratos mercantiles o financieros de carácter especial.

44. Otros requerimientos de información

44.1. Medio ambiente

CaixaBank realiza periódicamente un ejercicio de doble materialidad para identificar las cuestiones relevantes a efectos de reporting desde el punto de vista de riesgos y oportunidades para el Grupo, así como de impacto para los grupos de interés. En este sentido, el medio ambiente y, particularmente, la gestión de los riesgos, oportunidades e impactos climáticos es un tema de naturaleza material para el Grupo que se detalla más extensamente en los siguientes apartados:

- Véase [Nota 2.2](#) de las cuentas anuales consolidadas para el tratamiento contable aplicable a determinados instrumentos financieros indexados a características ESG.
- Véase [Nota 3](#) de las cuentas anuales consolidadas y el apartado "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - E1 - Cambio climático - Gestión de riesgos asociados al cambio climático" del informe de gestión consolidado para los riesgos derivados del cambio climático para la situación financiera del Grupo.
- Véase [Nota 20](#) de las cuentas anuales consolidadas vinculado a la afectación sobre las proyecciones financieras del Grupo de los compromisos asumidos en materia de descarbonización, incluidos la potencial exposición a deterioros sobre activos no financieros potencialmente obsoletos en escenarios de transición climática.
- Referido al inmovilizado detallado en la [Nota 19](#), al cierre del ejercicio 2024, no existen importes significativos en el inmovilizado material en el Grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.
- Tal y como indica la [Nota 24.3](#), en 2024 el Grupo no ha sido objeto de multas o sanciones relevantes relacionadas con el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Véase apartado "06. Información de sostenibilidad - ES - Finanzas Sostenibles" del informe de gestión consolidado para las soluciones de financiación e inversión ambiental y la adaptación al cambio climático y transición energética en nuestra cadena de valor.
- Véase apartado "06. Información de sostenibilidad - E - Medioambiente - E1 - Cambio climático - Gestión y seguimiento del riesgo" del informe de gestión consolidado para la gestión ambiental y la huella de carbono derivada de las actividades del Grupo, incluida la estrategia de mitigación donde se consideran los certificados de origen renovable.

44.2. Servicios de atención al cliente

CaixaBank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y en base a la normativa de protección de la clientela de servicios financieros.

Las reclamaciones y los informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Reclamaciones e informes emitidos

(Número de informes)

Tipo de procedimiento	SAC			Banco de España			CNMV			DGS		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Reclamaciones recibidas												
Prejudiciales	372.903	128.925	30.415	147	196	226						
Resto	174.850	209.839	170.467	2.357	4.010	6.025	154	231	265	467	521	229
Informes emitidos												
Prejudiciales	390.757	110.469	50.405	201	223	184						
Resto	175.752	204.599	203.474	2.780	4.594	3.108	186	237	219	334	136	131
Informes emitidos												
Favorables al reclamante	332.800	182.924	145.409	624	819	954	66	68	64	237	81	57
Favorables a la entidad	233.709	132.144	108.470	1.097	1.458	831	76	92	64	72	51	56
Allanamientos y desistimientos				1.260	2.540	1.507	44	77	91	25	4	18
Inadmisiones	118.688	48.494	57.220	204	176	2.407	2	2	1	113	43	29

El tiempo medio de resolución en 2024 se sitúa en 14 días naturales, siendo en 2023 y 2022 de 7 y 11 días naturales, respectivamente.

Para más información sobre el Servicio de Atención al Cliente (SAC), véase el apartado "[06 Información de sostenibilidad - S - Social - S4 - Clientes - Atención al cliente](#)" del informe de gestión consolidado.

44.3. Oficinas

A continuación se detallan las oficinas del Grupo:

Oficinas del Grupo

(Número de oficinas)

	2024	2023	2022
España	3.825	3.876	4.081
Portugal	303	315	323
Extranjero	9	8	8
TOTAL	4.137	4.199	4.081

45. Estados de flujos de efectivo

A continuación se detallan las principales variaciones de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio, segregados según su naturaleza:

- Actividades de explotación (16.846 millones de euros): partiendo del resultado del ejercicio, la variación se debe principalmente al incremento de los depósitos de la clientela (clasificados en el epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado).
- Actividades de inversión (152 millones de euros): flujos procedentes de altas y bajas de activos tangibles e intangibles, así como ventas de activos no corrientes en venta.
- Actividades de financiación (4.752 millones de euros): procede principalmente de los flujos derivados de emisiones y vencimientos de deuda y Programa de recompra de acciones, así como de los dividendos a cuenta y complementario pagados en el período.

Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Aris Rosen, S.A.U.	Servicios	Barcelona-España	100,00	100,00	60	316	(61)	-
Arquitrabe Activos, S.L.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	98.431	8.163	2.428	106.623
BPI (Suisse), S.A. (1)	Servicios financieros	Suiza	-	100,00	3.000	8.097	246	-
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Portugal	-	100,00	2.500	15.092	6.426	-
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A.	Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	Portugal	-	100,00	76.000	103.955	26.022	-
Banco BPI, S.A.	Banca	Portugal	100,00	100,00	1.293.063	2.579.262	588.242	2.060.366
Bankia Habitat, S.L.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	-	100,00	755.560	(45.521)	(800)	-
BuildingCenter, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	Madrid-España	100,00	100,00	100.003	1.126.118	(275.236)	1.353.994
Caixa Capital Biomed S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	90,91	90,91	1.200	742	170	1.772
Caixa Capital Fondos Sociedad De Capital Riesgo S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	7.187	197	6.878
Caixa Capital Micro SCR S.A.	Sociedad de capital riesgo	Madrid-España	100,00	100,00	1.200	240	275	1.254
Caixa Capital Tic S.C.R. S.A.	Sociedad de capital riesgo	Barcelona-España	80,65	80,65	1.209	3.322	(1.325)	6.588
Caixa Emprendedor XXI, S.A.U.	Fomento de actividades financieras y emprendedoras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.007	18.165	(494)	17.954
CaixaBank Advanced Business Analytics, S.A.U.	Desarrollo de proyectos digitales	Barcelona-España	100,00	100,00	100	1.199	460	1.200
CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Madrid-España	100,00	100,00	86.310	52.474	172.240	119.475
CaixaBank Brasil Escritório de Representação Ltda. (2)	Oficina de representación	Brasil	100,00	100,00	1.200	3.840	424	345
CaixaBank Equipment Finance, S.A.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Madrid-España	-	100,00	10.518	56.771	16.459	-
CaixaBank Facilities Management, S.A.	Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	1.871	812	2.053
CaixaBank Notas Minoristas, S.A.U.	Financiera	Madrid-España	100,00	100,00	60	4.093	(61)	4.113
CaixaBank Titulizacion S.G.F.T., S.A.U.	Gestora de fondos de titulización	Madrid-España	100,00	100,00	1.503	1.807	2.080	6.423
CaixaBank Wealth Management Luxembourg, S.A.	Banca	Luxemburgo	100,00	100,00	12.701	35.930	9.119	65.725
Caixabank Asset Management Luxembourg, S.A.	Gestora de instituciones de inversión colectiva	Luxemburgo	-	100,00	150	3.748	644	-
Caixabank Operational Services, S.A.	Servicios especializados de backoffice de administración	Barcelona-España	100,00	100,00	1.803	19.520	411	9.579
Caixabank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	100,00	100,00	135.156	1.695.031	289.826	1.602.028
Caixabank Tech, S.L.	Prestación de servicios informáticos	Barcelona-España	100,00	100,00	15.003	101.501	3.698	166.362
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	Servicios especializados de backoffice de administración	Madrid-España	100,00	100,00	500	14.825	(25)	17.306
Coia Financiera Naval, S.L.	Prestación servicios financieros y de intermediación en el sector naval	Madrid-España	76,00	76,00	3	31	(13)	2
Facilitea Selectplace, S.A.U.	Comercialización de productos	Barcelona-España	-	100,00	60	23.333	32.775	-
Grupo Aluminios de Precisión, S.L.U. (*)	Fundición de aluminio en moldes de arena	Burgos-España	100,00	100,00	7.500	23.061	1.346	3.360
HipoteCaixa 2, S.L.	Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Barcelona-España	100,00	100,00	3	30.289	770	30.810

Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (Neto)
			Directa	Total				
Hiscan Patrimonio, S.A.	Holding de participaciones	Barcelona-España	100,00	100,00	46.867	302.882	12.925	349.474
Imaginersgen, S.A.	Negocio digital	Barcelona-España	99,99	100,00	60	4.867	8.335	1.858
Inter Caixa, S.A.	Servicios	Barcelona-España	99,99	100,00	60	4	(6)	-
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, S.L. (*)	Hoteles y alojamientos similares	Las Palmas-España	60,00	60,00	7.898	12.234	3.473	8.618
Livingcenter Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	Barcelona-España	-	100,00	137.331	1.294.411	(41.057)	-
Líderes de Empresa Siglo XXI, S.L.	Seguridad privada de bienes y personas	Barcelona-España	100,00	100,00	378	1.439	23	754
Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Financiación de microcréditos y otros préstamos con impacto social	Madrid-España	100,00	100,00	90.186	311.773	21.900	90.186
OpenWealth, S.A.	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones n.c.o.p.	Barcelona-España	100,00	100,00	120	305	140	425
PremiaT Comunidad Online, S.L.	Comercialización de plataforma cashless	Barcelona-España	-	100,00	100	2.059	(158)	-
Puerto Triana, S.A.U.	Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Sevilla-España	100,00	100,00	124.290	(4.207)	4.647	117.869
Silc Inmobles, S.A.	Explotación, gestión y administración de inmuebles	Madrid-España	-	100,00	40.070	89.368	471	-
Telefónica Consumer Finance E.F.C., S.A.	Financiación al consumo	Madrid-España	-	50,00	5.000	20.781	1.632	-
Telefónica Renting, S.A.	Arrendamiento bienes equipo	Madrid-España	-	50,00	800	9.338	8.126	-
Tenedora Fintech Venture, S.A.U.	Holding de participaciones	Madrid-España	100,00	100,00	60	1.604	4	369
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, E.F.C., S.A.U.	Préstamos hipotecarios	Madrid-España	100,00	100,00	18.986	117.104	8.370	135.268
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.U.	Holding de participaciones	Valencia-España	100,00	100,00	4.330	109.323	5	113.370
VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.A.U.	Agencia de seguros	Madrid-España	-	100,00	269	72.473	3.091	-
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal	Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Madrid-España	100,00	100,00	1.347.462	101.657	1.115.288	2.534.688

(*) Sociedades consolidadas cuyos activos han sido clasificados en el epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente a las sociedades expuestas en el detalle del Anexo, el Grupo mantiene una participación en el 100% del capital social de las siguientes sociedades que están inactivas y/o sin actividad comercial: Cestainmob, S.L.U.; GDS Grupo de Servicios I, S.A.; Tot Caixa, S.A.; Web Gestión 1, S.A.; Web Gestión 2, S.A.; Web Gestión 3, S.A.; Web Gestión 4, S.A.; Cartera de Participaciones SVN, S.L.; Web Gestión 7, S.A.; Gestión Global de Participaciones, S.L.U.; Inmogestión y Patrimonios, S.A.; Valoración y Control, S.L.; Caixa Corp, S.A.; Estugest, S.A.; Gestión y Representación Global, S.L.U.; Inversiones Corporativas Digitales, S.L.; Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.; Negocio de Finanzas e Inversiones II, S.L. y Sercapgu, S.L. Asimismo, las siguientes sociedades participadas por el Grupo al 100% del capital social, se encuentran actualmente en liquidación: Inmobiliaria Piedras Bolas, S.A. de C.V.; Playa Paraíso Maya, S.A. de C.V.; Inmacor Desarrollos, S.A. de C.V.; Projectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V.; Grand Coral Property and Facility Management, S.A., de CV; Tubespa, S.A. y Costa Eboris, S.L.U.. Asimismo, la sociedad tiene como sociedades dependientes las participadas Habitat Dos Mil Dieciocho, S.L.; Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.U., en liquidación; Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. y Abside Capital SICAV, S.A., que se encuentran actualmente en liquidación.

Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en acuerdos y negocios conjuntos del Grupo

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Arrendadora Ferroviaria, S.A.	Arrendadora de trenes	Barcelona-España	54,15	54,15	133.727	134.280	10.223	60	(566)	(47)	47	-	-
FrauDfense, S.L.	Servicios Informáticos	Madrid-España	-	33,33	3.275	302	-	3	4.806	(1.837)	(1.837)	-	-

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad ejerce un control conjunto en las sociedades participadas Royactura, en liquidación, S.L. e Inversiones Alaris, S.L., en liquidación, que se encuentran actualmente en liquidación.

Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
Ape Software Components S.L.	Actividades de programación informática	Barcelona-España	-	25,22	3.029	2.821	2.113	12	72	124	124	-	-
Banco Comercial de Inversión, S.A.R.L. (1)	Banca	Mozambique	-	35,67	232.828.332	199.251.546	31.161.494	10.000.000	15.811.436	7.765.350	7.765.350	-	-
Bizum, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	24,00	23.581	11.837	57.735	2.346	7.029	2.370	2.370	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance Co., L.T.D. (2)	Financiación de automóviles	China	-	22,50	2.903.873	1.205.622	114.731	1.600.000	128.726	(30.476)	(30.476)	-	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	20,00	855.757	306.033	684.542	4.857	400.073	144.794	144.794	-	19.200
Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Seguros	Portugal	-	35,00	1.401.463	1.196.953	604.035	31.636	118.922	53.952	53.952	-	-
Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A.	Construcción y explotación de infraestructuras	Madrid-España	24,20	32,20	4.303	65	-	5.787	(1.291)	(257)	(257)	-	-
Coral Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	1.380.474	44.631	453.194	270.774	1.175.614	(110.545)	(110.545)	-	-
Drembul, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Logroño-España	21,83	46,83	84.878	57.065	1.091	30	23.584	(958)	(958)	2.363	-
Girona, S.A.	Holding de participaciones	Girona-España	34,22	34,22	6.053	261	1.397	1.200	4.458	134	134	1.642	-
Global Payments Moneytopay, EDE, S.L.	Entidad de pago	Madrid-España	-	49,00	223.898	190.432	20.432	1.367	25.788	6.310	6.310	-	1.738
Gramina Homes, S.L.	Servicios inmobiliarios	Madrid-España	-	20,00	170.813	7.851	88.060	27.626	155.339	(20.003)	(20.003)	-	-
IT Now, S.A.	Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informáticos	Barcelona-España	39,00	49,00	77.587	49.616	189.226	3.382	22.189	2.400	2.400	1.323	-
Murcia Emprende Sociedad de Capital Riesgo, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Murcia-España	28,68	28,68	3.054	39	-	2.557	710	(242)	(242)	600	-
Parque Científico y Tecnológico de Córdoba, S.L.	Explotación y gestión parque científico	Córdoba-España	15,58	35,69	27.359	19.452	534	23.422	(18.454)	(210)	(210)	-	-
Portic Barcelona, S.A.	Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la telecomunicación	Barcelona-España	25,81	25,81	2.565	371	2.493	291	1.887	16	16	105	-
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	Medios de pago	Madrid-España	-	24,90	156.880	77.282	162.064	5.815	68.419	5.365	5.365	-	-

Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo

(Miles de euros)

Denominación social	Actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos ordinarios	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (Neto)	Dividendos devengados por la participación total
			Directa	Total									
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros	Seguros no vida	Madrid-España	-	49,92	5.150.697	2.832.691	4.616.054	469.670	1.235.282	423.139	442.771	-	160.276
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	41,21	72.685	70.464	5.638	60	12	2.149	2.149	-	-
Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	Medios de pago	Madrid-España	-	20,61	399.898	391.394	8.903	240	6.593	1.672	1.672	-	-
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.	Entidad de pago	Madrid-España	26,30	26,30	14.251	4.313	13.002	524	8.448	965	965	2.012	140
Societat Catalana per a la Mobilitat, S.A.	Desarrollo e implantación del proyecto T-mobilitat	Barcelona-España	16,79	16,79	130.193	113.697	17.739	13.823	324	253	253	1.846	-
TFP, S.A.C. (5)	Factoring	Perú	16,20	16,20	27.136	4.145	12.017	5.924	9.722	7.344	7.344	920	232
Telefonica Factoring España, S.A.	Factoring	Madrid-España	20,00	20,00	219.867	202.525	54.011	5.109	1.740	10.494	10.494	2.525	2.069
Telefonica Factoring do Brasil, Ltda. (4)	Factoring	Brasil	20,00	20,00	127.431	102.368	54.161	5.002	37	20.024	20.024	2.029	615
Telefónica Factoring Colombia (3)	Factoring	Colombia	16,20	16,20	543.882.094	531.587.601	39.851.351	4.000.366	2.125.413	6.168.714	6.168.714	543	242
Zone2Boost, S.L.	Holding para adquisición de negocios	Barcelona-España	-	40,00	3.850	154	1.165	3	4.119	(426)	(426)	-	-

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Pesos Colombianos (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño.

(5) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Sol peruano (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: Adicionalmente, la sociedad tiene influencia significativa en la sociedad participada Guadapelajo, S.L., en liquidación, que se encuentra actualmente en liquidación.

Anexo 4 - Notificaciones sobre compra y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2024

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

El día 2 de abril de 2024 se registró en la CNMV la comunicación de CaixaBank, S.A. en la que se informaba del cruce del umbral del 3% en Telefónica, S.A. (pasando a ser del 2,51%) como consecuencia de la liquidación parcial de una cobertura sobre su participación, anunciada previamente el 25 de marzo de 2024.

Posteriormente, el 10 de junio de 2024, CaixaBank, S.A, comunicó que se había transmitido la totalidad de su participación restante en Telefónica, S.A.

Anexo 5 - Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado. En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

■ Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

En la [Nota 1.1](#) de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detalla la denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

En los [Anexos 1, 2 y 3](#) de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el [Anexo 4](#) se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2024, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 105 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

■ Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

(Número de empleados)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
España	41.304	40.174	39.825
Portugal	4.426	4.441	4.570
Polonia	26	24	21
Marruecos	33	29	29
Reino Unido	33	28	25
Alemania	35	25	18
Francia	30	27	23
Suiza	6	9	17
Resto de países - oficinas representación	121	106	97
TOTAL PLANTILLA A TIEMPO COMPLETO	46.014	44.863	44.625

■ Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España y dispone de 7 sucursales en el extranjero (10 oficinas), concretamente en Polonia, Marruecos (3 oficinas), Reino Unido, Alemania, Francia, Portugal (2 oficinas) e Italia.

Adicionalmente CaixaBank dispone de 17 oficinas de representación a través de las que no realiza actividad bancaria sino que informa de los servicios de la Entidad en las siguientes 16 jurisdicciones: Argelia, Australia, Brasil, Canadá, China (2), Chile, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de Norteamérica, Hong Kong, India, Turquía, Perú, Singapur y Sudáfrica.

Banco BPI dispone de 303 oficinas en Portugal.

A continuación se muestra el volumen de negocios de la actividad por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios procedentes de clientes *

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros			BPI			Centro corporativo			Total Grupo CaixaBank		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
España	25.592	23.701	15.998				16	17	57	25.608	23.718	16.055
Portugal	184	183	161	1.972	1.685	972				2.156	1.868	1.133
Polonia	118	106	93							118	106	93
Marruecos	21	17	14							21	17	14
Reino Unido	285	214	77							285	214	77
Alemania	403	286	66							403	286	66
Francia	285	218	62							285	218	62
Angola							39	30	105	39	30	105
Resultados puesta en equivalencia **							41	42	43	41	42	43
Resto	36	30	21		1	7				36	31	28
INGRESOS ORDINARIOS	27.052	24.790	16.492	1.972	1.686	979	96	89	205	29.120	26.565	17.676

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública del Grupo CaixaBank:

1. Ingresos por intereses
2. Ingresos por dividendos
3. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
4. Ingresos por comisiones
5. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas
6. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas
7. Ganancias o (-) pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas
8. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas
9. Ganancias/pérdidas de la contabilidad de coberturas, netas
10. Otros ingresos de explotación
11. Ingresos ordinarios de seguros

(**) de participaciones asociadas internacionales y otros. Corresponde, principalmente, a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales..

■ Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2024 asciende a 8.319 millones de euros (4.320 y 4.320 millones de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente), que incluye los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b) anterior.

■ Impuestos sobre el resultado

Los impuestos sobre beneficios pagados o devueltos en el ejercicio en cada jurisdicción incluyen los pagos fraccionados y retenciones ingresadas. A su vez, se consideran las devoluciones cobradas por el impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores. Adicionalmente se integra el resultado de las liquidaciones por actas de inspección que hayan sido ingresadas en dicho ejercicio.

El importe de los pagos y devoluciones de caja del impuesto de sociedades no se corresponde con el importe del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de los pagos incluye los pagos fraccionados y retenciones ingresadas por el beneficio del ejercicio pero las devoluciones no están directamente vinculadas al beneficio del ejercicio, dado que se corresponden con beneficios obtenidos en ejercicios anteriores minorados de los pagos fraccionados y retenciones. El gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si está directamente relacionado con el beneficio antes de impuestos del ejercicio en curso.

El gasto neto por impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2024 asciende a (2.525) millones de euros (2.108 y 1.189 millones de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente) tal y como se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales.

Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2024 han ascendido a 2.036 millones de euros, de los que, principalmente, se corresponden con pagos de 1.668 millones de euros en España, 290 millones de euros en Portugal, 24 millones de euros en Reino Unido, 24 millones de euros en Francia, 13 millones de euros en Alemania, 8 millones de euros en Italia, 7 millones de euros en Polonia y 3 millones de euros en Marruecos. La devolución por los pagos anticipados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores ha ascendido a 588 millones de euros en España.

■ Subvenciones y ayudas públicas recibidas

El Grupo ha cobrado las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

Subvenciones y ayudas públicas

(millones de euros)

Organismo	Concepto	Importe subvención		
		31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Ministerio de Industria, Energía y Turismo - gerencia del sector naval	Ayudas para la construcción naval	8,1	10,1	9,7
Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	Cursos de formación a empleados bajo determinadas condiciones	4,2	3,7	3,7
Administraciones públicas territoriales españolas	Instalación de cajeros en determinadas zonas	1,9	1,2	1,0

■ Indicadores y ratios

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado ["07 Accionistas e Inversores - Datos relevantes del Grupo"](#) del Informe de Gestión del ejercicio 2024. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2024, calculado como el cociente entre el resultado neto (ajustado por el importe del cupón del Additional Tier 1, después de impuestos registrado en fondos propios) y los activos totales medios, de los últimos doce meses, ha sido 0,9 %, 0,7 % en el ejercicio 2023 y 0,4 % en 2022

Anexo 6 - Activos adquiridos en pago de deudas en España

A continuación, se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble, relativas al negocio en España:

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2024 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor Contable Neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	773	(308)	(210)	465
Edificios y otras construcciones terminados	618	(213)	(134)	405
Vivienda	514	(171)	(103)	343
Resto	104	(42)	(31)	62
Edificios y otras construcciones en construcción	30	(16)	(10)	14
Vivienda	16	(7)	(5)	9
Resto	14	(9)	(5)	5
Suelo	125	(79)	(66)	46
Suelo urbano consolidado	94	(57)	(47)	37
Resto de suelo	31	(22)	(19)	9
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.138	(612)	(404)	1.526
Resto de activos inmobiliarios	828	(287)	(225)	541
TOTAL	3.739	(1.207)	(839)	2.532

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.008 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 102 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 1 millón de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.135 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.603 millones de euros, de los que 1.207 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2023 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor Contable Neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	849	(329)	(225)	520
Edificios y otras construcciones terminados	651	(213)	(131)	438
Edificios y otras construcciones en construcción	45	(25)	(16)	20
Suelo	153	(91)	(78)	62
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.470	(696)	(469)	1.774
Resto de activos inmobiliarios	799	(269)	(215)	530
TOTAL	4.118	(1.294)	(909)	2.824

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.127 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 115 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 2 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 5.685 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 2.862 millones de euros, de los que 1.294 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Activos inmobiliarios adjudicados - 31-12-2022 *

(Millones de euros)

	Valor Contable Bruto	Corrección de valor por deterioro **	Del que desde la adjudicación	Valor Contable Neto
Procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.041	(406)	(273)	635
Edificios y otras construcciones terminados	815	(279)	(169)	536
Edificios y otras construcciones en construcción	46	(25)	(17)	21
Suelo	180	(102)	(87)	78
Procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	2.857	(786)	(536)	2.071
Resto de activos inmobiliarios	939	(326)	(265)	613
TOTAL	4.837	(1.518)	(1.074)	3.319

(*) Incluye los adjudicados clasificados en el epígrafe «Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias» por importe de 1.285 millones de euros netos y los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 142 millones de euros netos. No incluye los adjudicados de Banco BPI, que ascienden a 3 millones de euros de valor contable neto, al no ser negocio en España.

(**) El importe total de la deuda cancelada asociada a los activos adjudicados asciende a 6.662 millones de euros y el saneamiento total de dicha cartera asciende 3.342 millones de euros, de los que 1.518 millones de euros son correcciones de valor registradas en balance.

Anexo 7 - Financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

A continuación, se detalla la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos	Importe total	Del que: dudosos
Importe bruto	4.307	277	4.388	295	4.825	274
Correcciones de valor por deterioro	(164)	(126)	(205)	(151)	(244)	(152)
VALOR EN LIBROS	4.143	151	4.183	144	4.581	122
Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías	1.061	124	935	155	943	147
Activos fallidos	1.793		1.823		1.885	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones públicas (negocios en España) (importe en libros)	284.245		280.739		293.745	

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, negocio en España:

Financiación destinada a promotores y promociones por tipo de garantía

(Millones de euros)

	Importe bruto		
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Sin garantía hipotecaria	770	516	621
Con garantía hipotecaria	3.537	3.872	4.204
Edificios y otras construcciones terminados	2.411	2.783	2.911
Vivienda	1.600	1.870	1.959
Resto	811	913	952
Edificios y otras construcciones en construcción	909	870	952
Vivienda	793	746	811
Resto	116	124	141
Suelo	217	219	341
Suelo urbano consolidado	126	104	156
Resto de suelo	91	115	185
TOTAL	4.307	4.388	4.825

A continuación, se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar el Grupo si se ejecutara la garantía.

Garantías financieras
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	64	113	210
Importe registrado en el pasivo del balance	0	0	0

A continuación, se facilita información sobre las garantías recibidas de las operaciones de financiación a la promoción inmobiliaria en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones de promoción inmobiliaria
(Millones de euros)

	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2022
Valor de las garantías reales *	10.180	11.037	11.921
Del que: garantiza riesgos dudosos	580	627	622

(*) Es el importe máximo de las garantías reales eficaces que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro, esto es el valor razonable estimado de los inmuebles según la última tasación disponible o su actualización realizada sobre la base de lo previsto en la normativa de aplicación vigente. Asimismo, se incluyen las restantes garantías reales como el valor actual de las garantías pignoraticias a la fecha, sin incluir por tanto las garantías personales.

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

El detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas, negocio en España, así como la financiación anual concedida para la adquisición de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias al término de dichos ejercicios, es el siguiente:

Préstamos concedidos para la financiación a compradores de vivienda procedente de regularizaciones crediticias
(Millones de euros)

	2024	2023	2022
Financiación concedida anual	114	170	330
Porcentaje medio financiado	89 %	90 %	93 %

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

Créditos a los hogares para la adquisición de viviendas por LTV *
(Millones de euros)

	31-12-2024		31-12-2023		31-12-2022	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Sin hipoteca inmobiliaria	960	9	971	8	1.077	10
Con hipoteca inmobiliaria, por rangos de LTV **	118.246	3.492	117.925	3.338	124.836	3.151
LTV ≤ 40%	34.791	440	36.474	433	37.650	372
40% < LTV ≤ 60%	36.345	640	36.954	601	40.317	552
60% < LTV ≤ 80%	33.021	680	30.539	650	31.824	618
80% < LTV ≤ 100%	7.800	581	6.885	533	7.337	512
LTV > 100%	6.289	1.151	7.073	1.121	7.708	1.097
TOTAL	119.206	3.501	118.896	3.346	125.913	3.161

(*) Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por las filiales Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria EFC, SAU (Credifimo) y Corporación Hipotecaria Mutua.

(**) LTV calculado según las últimas tasaciones disponibles. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

Anexo 8 - Conciliación de impactos de 1ª aplicación de NIIF 17

Tal y como se indica en esta misma nota, en el apartado "Comparación de la información y variaciones del perímetro de consolidación (véase [Nota 1.4](#))", el Grupo aplicó NIIF 17 y la NIIF 9 (en el negocio asegurador) a partir del 1 de enero de 2023, siendo la fecha de transición de la NIIF 17 el 1 de enero de 2022. Dada la impracticabilidad de aplicar la NIIF 17 de manera retroactiva, el Grupo optó por aplicar el enfoque de valor razonable previsto en la misma norma. Para ello, el Grupo ha determinado el margen de servicio contractual (CSM) o el componente de pérdida del pasivo por cobertura restante en la fecha de transición como la diferencia entre el valor razonable de un grupo de contratos de seguro en esa fecha (en base al precio estimado que tendrían dichos pasivos en el momento de transición en una transacción a mercado) y los flujos de efectivo derivados del cumplimiento valorados en esa fecha.

Al aplicar este enfoque el Grupo ha tenido las siguientes consideraciones:

- Sólo los flujos de efectivo futuros dentro de los límites del contrato se han incluido en la estimación del valor razonable, excluyendo por tanto valores de renovaciones futuras y nuevo negocio.
- Se han tenido en cuenta los requerimientos de la NIIF 13.
- Los activos intangibles relacionados con las renovaciones futuras que fueron originados en combinaciones de negocio se han reconocido como activos por flujos de efectivo de adquisición de seguros, ya que estos importes no se incluyen en la medición de contratos de seguros.
- En lo que respecta a su aplicación retroactiva:
 - ▲ Se concluyó que no estaba disponible la información razonable y sustentable para la aplicación del método retroactivo completo para calcular el pasivo para la cobertura restante de los contratos valorados bajo el Modelo General (o, lo que es lo mismo, "Building Block Approach" o "BBA" por su terminología en inglés) y el Enfoque de Comisión Variable (o, lo que es lo mismo, "Variable Fee Approach" o "VFA" por su terminología en inglés) para aquellos contratos de seguro emitidos antes de la fecha de transición. Por lo tanto, se ha aplicado el enfoque del valor razonable para esos contratos.

La aplicación del método retroactivo completo se considera impracticable como consecuencia de que no se dispone de la siguiente información: (i) Hipótesis técnicas a fecha de efecto; (ii) hipótesis económicas a fecha de efecto e (iii) información del conjunto completo de pólizas que formaba la unidad de cuenta. En caso de que se optara por incurrir en costes significativos para poder disponer de estos datos, debería de hacerse con esfuerzos muy superiores a los que podrían considerarse como razonables. Ello hubiese puesto en riesgo la implantación de la NIIF 17 en tiempo y forma.

- ▲ Para los productos valorados bajo el Enfoque de Asignación de Prima (o, lo que es lo mismo, "Premium Allocation Approach" o "PAA" por su terminología en inglés), se ha procedido a realizar un test de elegibilidad de los contratos para demostrar que la valoración bajo el método general BBA no generaría una desviación material en comparación con el método simplificado PAA.
- ▲ Por su parte, para el pasivo por siniestros incurridos, al no tener beneficio futuro implícito (margen de servicio contractual), se considera adecuado realizar su valoración desde la fecha de la última emisión o renovación, pues el importe del pasivo por siniestros incurridos es independiente en cada fecha de reporte y no tiene afectación en el margen de servicio contractual.

Adicionalmente, en la aplicación de este enfoque el Grupo ha optado por:

- Incluir en un grupo de contratos los emitidos con más de un año de diferencia.
- Determinar los tipos de descuento en la fecha de reconocimiento inicial, en vez de la fecha de transición, cuyo punto de partida es el tipo de interés garantizado original de la póliza (incluyendo el margen asociado), a excepción del ahorro a corto plazo y los Unit Linked, que utilizan una tasa top-down. En cuanto al tipo "fair value", éste se basa en el tipo de interés garantizado, si bien para los Unit Linked el punto de partida es el valor de mercado del fondo.
- Determinar retroactivamente el importe acumulado de los ingresos o gastos reconocidos en otro resultado global en la fecha de transición.

Las principales diferencias de medición y clasificación de los Pasivos por contratos de seguro entre la NIIF 4 y la NIIF 17 son:

NIIF 4	NIIF 17
<ul style="list-style-type: none"> Los pasivos por seguros recogen principalmente las provisiones matemáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Los pasivos por seguros están formados principalmente por los flujos de efectivo futuros y el beneficio futuro (CSM) estimados.
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de hipótesis de tarificación en cálculo de provisiones a los diferentes cierres contables. 	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de hipótesis actuales en cada cierre.
<ul style="list-style-type: none"> Existencia del test de suficiencia de pasivos que permite compensar. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe el test de suficiencia y si existen contratos onerosos deben reconocerse inmediatamente en la cuenta de resultados.
<ul style="list-style-type: none"> No se incluyen los flujos de las opciones de rescate. 	<ul style="list-style-type: none"> Los flujos futuros incluyen opciones de rescates, gastos y márgenes de riesgos
<ul style="list-style-type: none"> Tipo de interés de descuento de pasivo equivalente a la tasa de retorno en la adquisición de las inversiones financieras subyacentes. Las provisiones se capitalizan con este tipo de interés técnico pero no se actualizan por cambios en los tipos. Se constituyen provisiones complementarias de tipos de interés y tablas si son necesarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de interés de descuento de pasivo fijado al inicio de la operación (<i>Locked-in rate</i>). Este tipo de interés es el utilizado para registrar los gastos financieros de los contratos de seguro. Adicionalmente, los pasivos de seguro se actualizan por cambios en los tipos en cada cierre (excepto beneficio esperado CSM).
<ul style="list-style-type: none"> Los contratos de seguro se presentan netos de reaseguro en los epígrafes. La técnica contable denominada <i>shadow accounting</i> compensa los efectos de OCI de activo y pasivo, no hay volatilidad en patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> Los contratos de seguro deben contabilizarse en epígrafes diferentes de los contratos de reaseguro. El impacto en OCI recoge dos componentes: <ul style="list-style-type: none"> Variaciones de valor de la cartera de inversiones clasificada a FV-OCI. Variaciones de valor de los pasivos entre tasa en la emisión de los contratos (<i>locked-in-rate</i>) y tasa actual. Puede existir volatilidad limitada en los importes netos reconocidos en OCI.

Las diferencias de medición y clasificación más relevantes que afectan a los ingresos y gastos relacionados con contratos de seguro, para las principales tipologías de productos entre la NIIF 4 y la NIIF 17 son las siguientes:

NIIF 4	NIIF 17
Contratos de vida-ahorro a largo plazo - valorados bajo el modelo general	
<ul style="list-style-type: none"> El margen de los productos de ahorro se registra íntegramente en Margen de Intereses. No se deducen gastos de administración personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración. 	<ul style="list-style-type: none"> El margen de los productos de ahorro se registra mayoritariamente en el Resultado de servicio de seguro. Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. En los ingresos por intereses, se registra el rendimiento de la cartera financiera afecta a estos contratos (sin diferencia con NIIF 4). En los gastos por intereses, se registra la capitalización de los pasivos de seguro utilizando la tasa <i>locked-in</i> vigente al emitir el contrato.
Contratos de vida-riesgo a largo plazo - valorados bajo el modelo general	
<ul style="list-style-type: none"> El margen de los productos de vida-riesgo a largo plazo se registra en Ingresos/Gastos de activos/pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro. No se deducen gastos de administración, personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración. 	<ul style="list-style-type: none"> El margen de los productos de vida-riesgo a largo plazo se registra mayoritariamente en el Resultado del servicio de seguro. Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguro. En los ingresos por intereses, se registra el rendimiento de la cartera financiera afecta a estos contratos (sin diferencia con NIIF 4). En los gastos por intereses, se registra la capitalización de los pasivos de seguro utilizando la tasa <i>locked-in</i> vigente al emitir el contrato.

NIIF 4	NIIF 17
Contratos de vida tipo Unit Linked y similares – valorados bajo el modelo de tarifa variable	
<ul style="list-style-type: none"> El margen de los productos de <i>Unit linked</i> y la parte flexible de las rentas vitalicias se registra en Ingresos por Comisiones. No se deducen gastos de administración, personal ni amortizaciones asociados a su comercialización y administración. 	<ul style="list-style-type: none"> El margen los productos de <i>Unit linked</i> y la parte flexible de las rentas vitalicias se registra en el Resultado del servicio de seguro. El margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros.
Contratos de vida a corto plazo – valorados bajo el modelo simplificado	
<ul style="list-style-type: none"> El margen de los productos de vida-riesgo se registra en Ingresos/Gastos de activos/pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro. No se deducen gastos de administración personal y amortizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> El margen de los productos de vida-riesgo se registra en el Resultado de servicio de seguro. Este margen es neto de gastos directamente atribuibles a los contratos de seguros.

Por otro lado, en relación con la suspensión del diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 en la actividad de seguros, tal y como permite dicha norma, el Grupo decidió no reexpresar la información comparativa de los activos financieros de periodos anteriores. Sin embargo, dado que la fecha de transición de la NIIF 17 en el Grupo es 1 de enero de 2022, con el fin de evitar desajustes contables temporales entre activos financieros y pasivos de contratos de seguro, y, por lo tanto, mejorar la información comparativa para usuarios de los estados financieros, el Grupo decidió utilizar el enfoque de superposición de la clasificación que permite la NIIF 17 para la presentación de información comparativa. Este enfoque permite presentar información comparativa de los instrumentos financieros en la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 en base a la clasificación esperada según la NIIF 9, como si se hubieran aplicado los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 en esos activos financieros. Esta presentación solo puede aplicarse en los periodos comparativos que hayan sido reexpresados para la NIIF 17, que en el caso del Grupo se trata únicamente del ejercicio 2022.

Esta situación supuso cambios en la clasificación y modificaciones valorativas sobre determinadas partidas de los estados financieros consolidados del ejercicio 2022 (únicamente se incluyen los epígrafes de balance que han sufrido modificación):

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022

Activo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022	Reclasif. de instrum. financieros según NIIF 9 (a)	Otras reclasifica- ciones según NIIF 17	Ajustes valorativos	Balance a 31-12-2022 reexpresado
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	183	11.168			11.351
Instrumentos de patrimonio	127	11.168			11.295
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		8.022			8.022
Valores representativos de deuda		7.985			7.985
Préstamos y anticipos		37			37
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.942	51.590			64.532
Valores representativos de deuda	11.591	51.590			63.181
Activos financieros a coste amortizado	442.754	3.196		218	446.168
Valores representativos de deuda	77.733	^c 2.986		218	80.937
Préstamos y anticipos	365.021	210			365.231
Entidades de crédito	12.187	210			12.397
Clientela	352.834				352.834
Derivados - contabilidad de coberturas	649	813			1.462
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.034			20	2.054
Entidades asociadas	1.990			20	2.010
Activos afectos al negocio asegurador	68.534	(68.391)	(132)	(11)	
Activos por contratos de reaseguro		^b	132	(69)	63
Activos intangibles	5.219	^d		(195)	5.024
Fondo de comercio	3.167				3.167
Otros activos intangibles	2.052			(195)	1.857
Activos por impuestos	20.457	^e		7	20.464
Activos por impuestos diferidos	18.297			7	18.304
Otros activos	2.369			248	2.617
Resto de los otros activos	2.268			248	2.516
TOTAL ACTIVO	592.234	6.398		218	598.850

- a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.
- b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza.
- c) El ajuste valorativo se corresponde con el impacto derivado de la retrocesión de los ajustes por puesta a valor razonable de los instrumentos reclasificados a «Activos financieros a coste amortizado».
- d) Se han dado de baja determinados activos intangibles vinculados al negocio de seguros reconocidos en combinaciones de negocio previas a la entrada en vigor de la NIIF 17, que de acuerdo con esta norma, no son elegibles para su activación tras incluirse de manera implícita en el margen del servicio contractual (CSM) reconocido en la transición a NIIF 17.
- e) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022

Pasivo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022	Reclasif. de instrum. financieros según NIIF 9 (a)	Otras reclasificaciones según NIIF 17 (b)	Ajustes valorativos	Balance a 31-12-2022 reexpresado
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			3.409		3.409
Depósitos			3.409		3.409
Pasivos financieros a coste amortizado	482.501		546		483.047
Depósitos	421.870		574		422.444
Clientela	393.060		574		393.634
Otros pasivos financieros	8.023		(28)		7.995
Derivados - contabilidad de coberturas	1.371	6.398			7.769
Pasivos afectos al negocio asegurador	65.654	c	(3.955)	(61.699)	
Pasivos por contratos de Seguro		c		62.595	62.595
Provisiones	5.263			(32)	5.231
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	2.614			(32)	2.582
Pasivos por impuestos	2.113	d		(181)	1.932
Pasivos por impuestos corrientes	457			(5)	452
Pasivos por impuestos diferidos	1.656			(176)	1.480
Otros pasivos	2.760			90	2.850
TOTAL PASIVO	557.972	6.398		773	565.143

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Reclasificaciones del epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» correspondientes a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Nota 2).

c) Los saldos clasificados en el epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Pasivos por contratos de seguro» o «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza y valorado de acuerdo con NIIF 17, por lo que se incluye la valoración del margen de servicio contractual (CSM) por importe de 3.155 millones de euros y el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero por importe de 477 millones de euros.

d) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 31-12-2022

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2022		Ajustes valorativos (b)	Balance a 31-12-2022 reexpresado
FONDOS PROPIOS	36.639	a	(731)	35.908
Otras reservas	(1.152)		(714)	(1.866)
Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante	3.145		(17)	3.128
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(2.409)		176	(2.233)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.379)			(1.379)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.030)	a	176	(854)
Conversión en divisas	12		17	29
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(499)		13	(486)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global	(506)		(1.606)	(2.112)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			1.704	1.704
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(37)		48	11
TOTAL PATRIMONIO NETO	34.262		(555)	33.707

- a) El impacto en el patrimonio recoge el impacto referido a la fecha transición que es el 1 de enero de 2022, así como las diferencias en el resultado reexpresado del ejercicio 2022 y el movimiento de los otros ingresos y gastos reconocidos durante el periodo. En goblal, al 31-12-2022 supone -20 puntos básicos en CET1 y -555 millones de euros netos de impuestos desglosados en:
- Impacto en «Otras reservas» de -714 millones de euros, principalmente por la diferencia entre las provisiones de seguro existentes bajo la NIIF 4 y la nueva valoración de los pasivos por contratos de seguro bajo la NIIF 17, así como la baja de activos intangibles de combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2022.
 - Impacto en «Otro Resultado Global Acumulado» de 176 millones de euros, básicamente por la eliminación de la figura del *shadow accounting* y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza –denominada *locked-in rate*– utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).
 - Reexpresión del «Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante» del ejercicio 2022. Para entender la naturaleza de estos impactos ver la conciliación de la reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias que se muestra a continuación.
- b) El ajuste valorativo neto correspondiente a la primera aplicación de NIIF 9 para el negocio asegurador asciende a 74 millones de euros y corresponde, principalmente, al reconocimiento de la pérdida esperada para las carteras a coste amortizado y a la retrocesión de la puesta a valor razonable de ciertas carteras no afectas a contratos de seguro reclasificadas desde «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global», así como sus correspondientes efectos fiscales. El resto del impacto corresponde a NIIF 17.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022		Cambios de valoración	2022 reexpresado
Ingresos por intereses	9.233		(36)	9.197
de la actividad bancaria y resto	7.812			7.812
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	333			333
Activos financieros a coste amortizado	7.440			7.440
Restantes ingresos por intereses	39			39
de la actividad de seguros	1.421		(36)	1.385
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.418	c	(66)	1.352
Activos financieros a coste amortizado	3		30	33
Gastos por intereses	(2.317)		(328)	(2.645)
de la actividad bancaria y resto	(1.298)			(1.298)
de la actividad de seguros	(1.019)		(328)	(1.347)
MARGEN DE INTERESES	6.916	a	(364)	6.552
Ingresos por dividendos	163			163
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	264		(42)	222
Ingresos por comisiones	4.406	b	(180)	4.226
Gastos por comisiones	(396)	c	25	(371)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	41			41
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	476		(6)	470
Otras ganancias o pérdidas	476		(6)	470
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(9)		(2)	(11)
Otras ganancias o pérdidas	(9)		(2)	(11)
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(18)	f	(2)	(20)
Diferencias de cambio, netas	(152)			(152)
Otros ingresos de explotación	604			604
Otros gastos de explotación	(1.567)			(1.567)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	1.329	d	(1.329)	
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(463)	d	463	
Resultado del servicio de seguros		a, b, c, d, e	931	931
Ingresos ordinarios de seguros			2.784	2.784
Gastos del servicio de seguros			(1.853)	(1.853)
Resultado por contratos de reaseguro			5	5
MARGEN BRUTO	11.594		(501)	11.093
Gastos de administración	(5.263)	e	418	(4.845)
Gastos de personal	(3.620)		289	(3.331)
Otros gastos de administración	(1.643)		129	(1.514)
Amortización	(807)	e	77	(730)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	4.326		(6)	4.320
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(1.179)	g	(10)	(1.189)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	3.147		(16)	3.131
RESULTADO DEL PERIODO	3.149		(16)	3.133
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	4			4
Atribuible a los propietarios de la dominante	3.145		(16)	3.129

- a) El margen de productos ahorro registrado en «Margen de intereses» pasa a registrarse mayoritariamente en el «Resultado del servicio de seguro».
- b) El margen de productos *Unit-Linked* y similares registrado en «Ingresos por comisiones» pasa a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».
- c) Las comisiones pagadas a terceros de productos bajo el alcance de la NIIF 17 registradas en «Gastos por comisiones» pasan a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».
- d) El margen de productos de riesgo registrado en «Ingresos/Gastos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro» pasa a registrarse en el «Resultado del servicio de seguro».
- e) Se han reclasificado «Gastos de administración» y «Amortizaciones» a «Resultado del servicio de seguro», en la medida que son directamente atribuibles a contratos de seguro.
- f) Las variaciones de valor razonable de las permutas financieras que anteriormente se presentaban en «Otro resultado global acumulado» ahora se presentan bajo el epígrafe de «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas» de la cuenta de pérdidas y ganancias
- g) Efecto fiscal de los ajustes que modifican la cuenta de resultados.

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022		Cambios de valoración	2022 reexpresado
RESULTADO DEL PERIODO	3.149	a	(16)	3.133
OTRO RESULTADO GLOBAL	(790)		(308)	(1.098)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	518			518
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.308)	b	(308)	(1.616)
Conversión de divisas	7		26	33
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	7		26	33
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(596)			(596)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(636)			(636)
Transferido a resultados	40			40
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.178)		(13.175)	(14.353)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.172)		(13.175)	(14.347)
Transferido a resultados	(6)			(6)
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			12.620	12.620
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(65)		47	(18)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	524	c	174	698
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	2.359		(324)	2.035
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	4			4
Atribuible a los propietarios de la dominante	2.355		(324)	2.031

a) Ver reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31-12-2022.

b) Impacto derivado, básicamente de la eliminación de la figura de *shadow accounting*, y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza – denominada *locked-in rate* – utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).

c) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Estado de flujos de efectivo (método indirecto) - Conciliación de la reexpresión 2022

(Millones de euros)

	2022	Reclasifi- caciones (b)	Cambios de valoración	2022 reexpresado
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(79.875)			(79.875)
Resultado del periodo	3.149		(16)	3.133
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	819			819
Amortización	807	(77)		730
Otros ajustes	12	77		89
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	(14.823)			(14.823)
Activos financieros mantenidos para negociar	3.543	85		3.628
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	59	2.073		2.132
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(669)		(669)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.446	(585)		1.861
Activos financieros a coste amortizado	(24.385)	(278)		(24.663)
Otros activos de explotación	3.514	(626)		2.888
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(68.625)		16	(68.609)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.088)			(1.088)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		(1.054)		(1.054)
Pasivos financieros a coste amortizado	(63.400)			(63.400)
Otros pasivos de explotación	(4.137)	1.054	16	(3.067)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(395)			(395)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	164			164
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.984)			(3.984)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	1			1
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(83.694)			(83.694)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	104.216			104.216
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	20.522			20.522

a) Ver reexpresión de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31-12-2022.

b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se reclasifican a los capítulos correspondientes de instrumentos financieros de NIF 9, según su naturaleza.

En aplicación con lo previsto en la NIC 8, considerando que la fecha de transición de NIIF 17 es el 1 de enero de 2022, sin reexpresar el balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2021, a continuación se presenta la conciliación de las modificaciones valorativas y de clasificación en virtud de la transición a dicha fecha:

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022

Activo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021	Reclasif. de instrum. financieros según naturaleza NIIF 9 (a)	Otras reclasifica- ciones según NIIF 17	Ajustes valorativos	Balance a 01-01-2022
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	237	13.392			13.629
Instrumentos de patrimonio	165	13.392			13.557
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		7.336			7.336
Valores representativos de deuda		7.254			7.254
Préstamos y anticipos		82			82
Entidades de crédito		82			82
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	16.403	64.948			81.351
Valores representativos de deuda	14.757	64.948			79.705
Activos financieros a coste amortizado	420.599	4.127		(381)	424.345
Valores representativos de deuda	68.206	4.064		(381)	71.889
Préstamos y anticipos	352.393	63			352.456
Derivados - contabilidad de coberturas	1.038	797			1.835
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.534			15	2.549
Entidades asociadas	2.490			15	2.505
Activos afectos al negocio asegurador	83.464	(83.454)	(120)	110	
Activos por contratos de reaseguro		b	120	(43)	77
Activos intangibles	4.933	d	88	(221)	4.800
Fondo de comercio	3.455		(404)		3.051
Otros activos intangibles	1.478		492	(221)	1.749
Activos por impuestos	21.298	e		(11)	21.287
Activos por impuestos diferidos	19.493			(11)	19.482
Otros activos	2.137		6	(143)	2.000
Resto de los otros activos	2.041		6	(143)	1.904
TOTAL ACTIVO	680.036	7.146	94	(674)	686.602

- a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.
- b) Los saldos clasificados en el capítulo «Activos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza.
- c) El ajuste valorativo se corresponde con el impacto derivado de la retrocesión de los ajustes por puesta a valor razonable de los instrumentos reclasificados a «Activos financieros a coste amortizado».
- d) Se han dado de baja determinados activos intangibles vinculados al negocio de seguros reconocidos en combinaciones de negocio previas a la entrada en vigor de la NIIF 17, que de acuerdo con esta norma, no son elegibles para su activación tras incluirse de manera implícita en el margen del servicio contractual (CSM) reconocido en la transición a NIIF 17. Para ello, se ha considerado la asignación definitiva de la diferencia de primera consolidación reconocida en la combinación de negocios de Bankia Vida (con el correspondiente efecto fiscal).
- e) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022

Pasivo

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021	Reclasif. de instrum. financieros según naturaleza NIIF 9 (a)	Otras reclasificaciones según NIIF 17 (b)	Ajustes valorativos	Balance a 01-01-2022
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			3.766		3.766
Depósitos			3.766		3.766
Clientela			3.766		3.766
Pasivos financieros a coste amortizado	547.025		269		547.294
Depósitos	486.529		269		486.798
Clientela	392.479		269		392.748
Otros pasivos financieros	6.812				6.812
Derivados - contabilidad de coberturas	960	7.146			8.106
Pasivos afectos al negocio asegurador	79.834	c	(4.035)	(75.799)	
Pasivos por contratos de seguro		c		75.384	75.384
Provisiones	6.535			(33)	6.502
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	3.452			(33)	3.419
Pasivos por impuestos	2.337	d	94	(56)	2.375
Pasivos por impuestos corrientes	189			1	190
Pasivos por impuestos diferidos	2.148		94	(57)	2.185
Otros pasivos	2.115			62	2.177
TOTAL PASIVO	644.611	7.146	94	(442)	651.409

a) En aplicación por primera vez de la NIIF 9 para los instrumentos financieros vinculados a la actividad de seguros, los instrumentos financieros agrupados en el epígrafe «Activos afectos al negocio asegurador» del activo del balance que se mantenían registrados de acuerdo con las políticas contables de clasificación y valoración de la NIC 39, se han reclasificado a cada uno de los epígrafes previstos de la NIIF 9, junto con el resto de instrumentos financieros de la actividad bancaria (y resto) a los que no se aplicaba dicho diferimiento. Particularmente, los saldos correspondientes a activos financieros disponibles para la venta vinculados a la actividad aseguradora se han reclasificado a los epígrafes «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global» o «Activos financieros a coste amortizado», mientras que el valor de las permutas financieras de tipo de interés anteriormente presentadas conjuntamente con los instrumentos de renta fija, se han reclasificado al epígrafe «Derivados de cobertura», en activo o pasivo según corresponda.

b) Reclasificaciones del epígrafe «Pasivos afectos al negocio asegurador» correspondientes a ciertos productos de BPI Vida e Pensões que no incorporan una transferencia de riesgos de seguro significativo y, por tanto, se clasifican y valoran bajo el alcance de NIIF 9 (véase Nota 2).

c) Los saldos clasificados en el capítulo «Pasivos afectos al negocio asegurador» se han reclasificado al epígrafe «Pasivos por contratos de seguro» o «Activos por contratos de reaseguro», según su naturaleza y valorado de acuerdo con NIIF 17, por lo que se incluye la valoración del margen de servicio contractual (CSM) por importe de 2.962 millones de euros y el ajuste del riesgo para el riesgo no financiero por importe de 571 millones de euros.

d) Efecto fiscal de los ajustes por cambio de valor indicados.

Balance de conciliación de saldos a 01-01-2022

Patrimonio neto

(Millones de euros)

	Balance a 31-12-2021		Ajustes valorativos (b)	Balance a 01-01-2022
FONDOS PROPIOS	37.013	a	(715)	36.298
Otras reservas	(1.343)		(689)	(2.032)
Resultado del periodo atribuido a los propietarios de la dominante	5.226		(26)	5.200
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(1.619)		483	(1.136)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.896)			(1.896)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	277	a	483	760
Conversión en divisas	5		(1)	4
Derivados de cobertura. Reservas de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	(94)			(94)
Cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global	337		7.617	7.954
Gastos financieros por contratos de seguros emitidos			(7.133)	(7.133)
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	29			29
INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes)	31			31
TOTAL PATRIMONIO NETO	35.425		(232)	35.193

- a) Impacto en el patrimonio de -232 millones de euros netos de impuestos desglosados en:
- Impacto en «Otras reservas» de -689 millones de euros, principalmente, por la diferencia entre las provisiones de seguro existentes bajo la NIIF 4 a 1 de enero de 2022 y la nueva valoración de los pasivos por contratos de seguro bajo la NIIF 17, así como la baja de activos intangibles de combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2022.
 - Impacto en «Otro Resultado Global Acumulado» de 483 millones de euros por la eliminación de la figura del *shadow accounting* y la diferencia de OCI de las inversiones financieras y el OCI de los pasivos (diferencia entre tasa histórica en el momento de emisión de la póliza –denominada *locked-in rate*– utilizada en la fecha de transición y la tasa actual a dicha fecha).
- b) El ajuste valorativo neto correspondiente a la fecha de transición de NIIF 9 para el negocio asegurador asciende a -2 millones de euros y corresponde, principalmente, al reconocimiento de la pérdida esperada para las carteras a coste amortizado y a la retrocesión de la puesta a valor razonable de ciertas carteras no afectas a contratos de seguro reclasificadas desde «Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global», así como sus correspondientes efectos fiscales. El resto del impacto corresponde a NIIF 17.